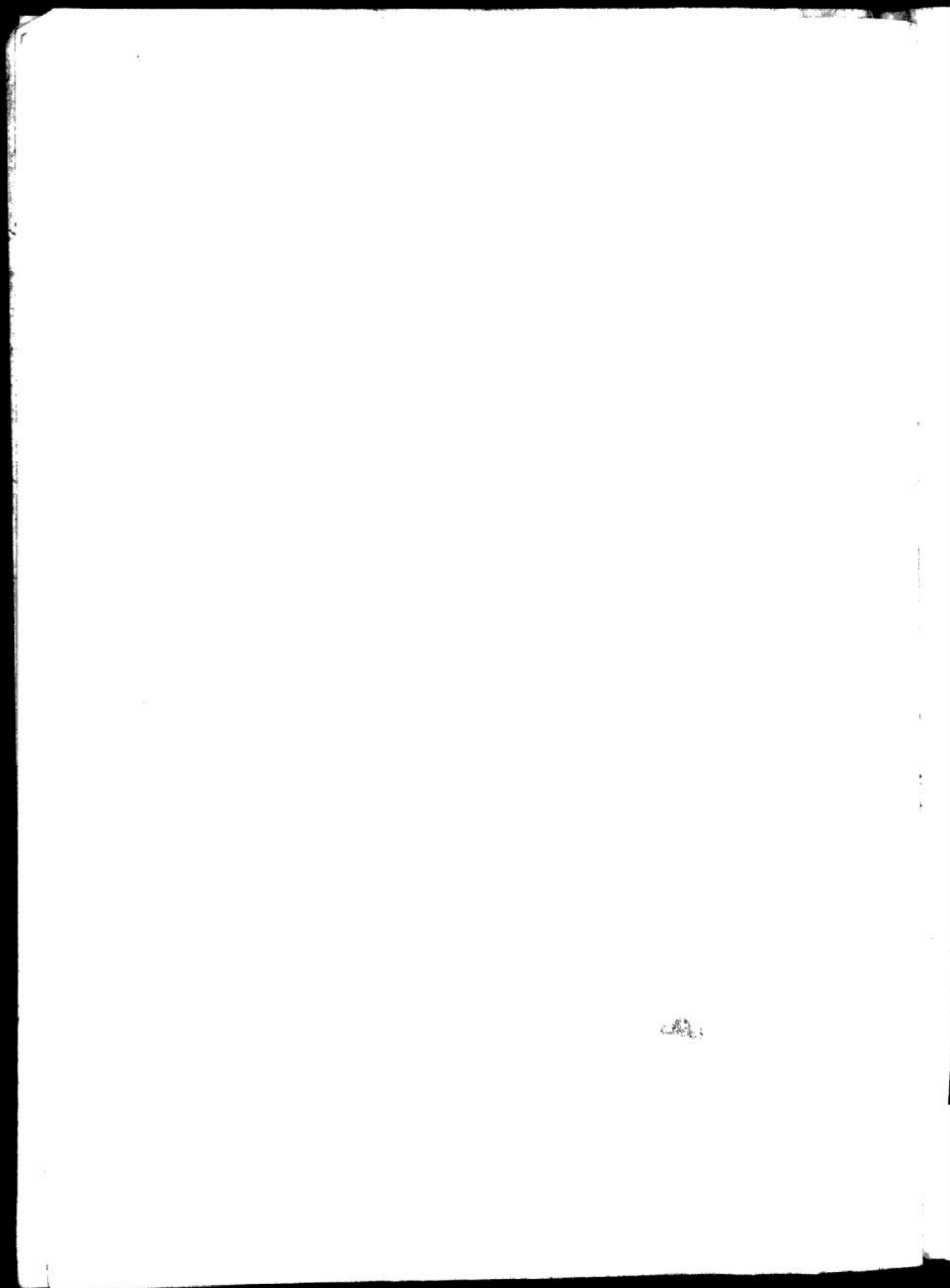


MONOGRAFÍAS: DE: SANTIAGO.
CÁDRO: HISTÓRICO: EPÍODO: POLÍTICO
FABULOSAS: LEYENDAS: RECUERDOS
MONUMENTALES: RECCOS: PÚBLICOS:
CÓMIBRES: POPULARES: SU: AUTOR:
D: ANTON: NEIRA: DE: MOQUEIRA: INDIVIDUO
RESPONDENTE: DE: LA: REAL: ACADEMIA: DE:
HISTORIA: ERA: MDCCCLXXV

Lit de D. Juan Rey Romero



MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.

Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.

**CUADROS HISTÓRICOS. - EPISODIOS POLÍTICOS. -
TRADICIONES Y LEYENDAS. - RECUERDOS MO-
NUMENTALES. - REGOCIJOS PÚBLICOS. -
COSTUMBRES POPULARES.**

SU AUTOR

D. ANTONIO NEIRA DE MOSQUERA.

TOMO I.

SANTIAGO.

IMPRESA DE LA VIUDA DE COMPAÑEL É HIJOS.

MDCCCL.

Se declaran furtivos todos los ejemplares que no lleven el sello de la Casa-hospicio de esta ciudad al pie de esta nota.



Al Excmo. Sr. D. Alvaro José de Armada y Valdés y Guerra y Ramirez de Torre Camañón é Inclán Aviles etc. Conde de Revilla-Gigedo, Marques de Canillejas, Sr. territorial de las Baronías de Ribarroja y Benilloba, Grande de España, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y profeso en la militar de Montesa, Coronel de Artillería, Gentil-hombre de la Cámara de S. M. con ejercicio, Diputado á Cortes reelecto por Santiago, etc. etc.

Esta obra representa la aspiracion generosa del escritor que devuelve á su patria el testimonio impercedero de su importancia politica. Necesitaba un nombre distinguido que autorizase su publicacion y el autor de las MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO ha encontrado en el digno representante de esta ciudad, la adhesion benevola que el verdadero talento concede siempre á las obras del entusiasmo.

Santiago ha nombrado por tres veces representante de sus intereses públicos al ilustre Conde de Revilla-Gigedo: el escritor le ofrece menos; sin embargo le ofrece todo lo que posee de mayor precio -- algunas hojas de papel. Con ellas van sus recuerdos, sus memorias, sus creencias: lo que equivale á decir para las almas elevadas -- su vida.

Esta pequeña dádiva de las glorias de un pueblo fué aceptada con la mas honrosa consideracion para *estimular à su autor en sus tareas doblemente beneficiosas, por los recuerdos que evoca y por el objeto à que se destinan y que serán desempeñadas...* La voz del respeto nos impone el deber de interrumpir esta concesion benévola de la amistad.

Nuestra ambicion está satisfecha: la obra que rehabilita la importancia y renombre de lo pasado, se publica bajo el interés tutelar del representante de las exigencias de lo presente.

De esta manera Santiago debe esperar del porvenir el renacimiento de su pasada significacion política.

ANTONIO NEIRA DE MOSQUERA.

Nov. - 22 - 1850.

AL QUE LEYERE.

No es una coleccion de leyendas escritas con las galas de la fantasia, la que ofrecemos á nuestros lectores. Algo mas esperamos de nuestros apuntamientos: mucho mas exigimos de lo pasado.

Los antiguos monumentos se desploman, los pórticos se engrietan, las ruinas se aglomeran y las pinturas se borran: unicamente el impreso y el manuscrito esplican por una oculta analogía, la obra providencial del tiempo. Cada reinado deposita sus secretos en los archivos; cada época deja al pasar su instruccion en las bibliotecas; cada institucion consigna su vitalidad politica ó religiosa en las misteriosas combinaciones de un siglo: llega despues el historiador y descubre de una mirada la organizacion de lo pasado. Esta vida que comunica la historia á lo antiguo, á lo remoto; no es completamente suya - pertenece al exámen, al analisis, á la observacion, á la íntima y delicada intuicion de las bellas artes. El trabajo del historiador es la trasfusion de lo antiguo en lo presente.

Un episodio enriquecido con los recursos de la in-

vencion, con dos personajes históricos y una fecha, ó una inscripcion y una fábula, puede completar la creacion del novelista. Un siglo, un reinado, un suceso histórico aceptado por los cronistas ó perdido entre las generaciones venideras, donde se consigna la organizacion social de la época y se aprecian los accesorios con sus costumbres, las costumbres con sus agentes y los agentes con sus nombres propios — esta es la verdadera *monografía histórica*: esta es la resurreccion completa de lo pasado.

He aquí la presente obra.

Las MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO han comenzado por el entusiasmo y concluyen por la observacion. Fué una empresa casi involuntaria. De las ruinas ha pasado su autor á los archivos y á las bibliotecas. En otros tiempos por un principio irresistible de veneracion al misterio de los siglos, se inquietaba su fantasía al pié de un desmoronado rastrillo sombreado por la yedra secular, ó bajo las quebradas cimbrías de un pórtico vacilante: á lo presente, por una investigacion profunda sobre las verdades del tiempo, explica las ruinas por el impreso y el manuscrito. Desapareció para él, la tradicion, el cuento — la filosofía popular del vulgo. El monumento lo explica por los tumbos empolvados. Despues de la tradicion encontró el libro — la historia, el exámen, la filosofía providencial de las crónicas.

Sobre esta elaboracion lenta, imperceptible, compleja, han pasado nueve años de ensayos literarios, que han

valido al autor de las MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO la esperanza de una reputacion personal.

Al escribir su obra colocará el daguerreotipo en los archivos y bibliotecas para ver pasar los reyes, los peregrinos, los arzobispos, los monges, los caballeros, los artistas, los antiguos colegiales y catedráticos, los Justicias y los estudiantes. — En la edad media se levanta en el burgo de los Tamariscos una iglesia *ex petra et luto, opere parvo*: este pequeño templo será despues la metrópoli compostelana. La peregrinacion á Santiago absorve todos los sentimientos elevados de la nueva sociedad cristiana — la devocion, la magestad, la ciencia y la caballería. Esta significacion religiosa conseguirá mas tarde la importancia civil. Despues de la *Junta del Reino*, vendrá el *Estudio general* de Galicia. Este eslabonamiento de sucesos históricos comienza en la edad media y llega hasta nosotros. Es un símbolo. Empieza con la religion y concluye con la ciencia. En la edad media la civilizacion cristiana representada por el monge, por el monarca, por el alquimista y por el caballero, visita la basilica del Occidente. Es la religion que ampara las gerarquías de la tierra: es el pensamiento humano que postrado por las conquistas del cuerpo, renueva su llama inestinguible en las conquistas del alma.

El autor de LAS MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO esplicará la antigua significacion política y religiosa de esta ciudad por medio de sus recuerdos históricos, sus episodios po-

líticos y sus costumbres populares. Calcará sobre el Santiago de 1850, ya la ciudad del Obispo D. Cresconio con sus murallas guardadoras de una poblacion reducida, ya la ciudad del Arzobispo D. Alonso de Fonseca que estendia sus brazos de Capital del Reyno en todas direcciones, ora el Santiago comunero de 1520, ora el Santiago manteista y escolastico de 1663.

Tal vez parezca este proposito un alarde intempestivo de constancia y abnegacion, empero le queda al autor de las MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO una recompensa generosa, imperecedera, de elevadas consecuencias para el pais;—la de que sus contemporaneos comprenderán de esta manera que las bellas letras tienen la elevada mision de autorizar á los pueblos por medio de la historia y de socorrer las públicas necesidades por medio de la dadiva.

Ya que no alcance esta obra la honrosa consideracion de una historia aceptable, espera su autor que recibirá en cambio la distinguida acogida de una obra filantrópica.



D. ALONSO III DE FONSECA.

1474—1534.

Utinam nostra Germania multos tales haberet Episcopos.

DESID. ERASMO. — (*Epist. en 1527 con relacion á D. Alonso de Fonseca.*)

Hay personajes en la historia que apesar de su significacion política y religiosa, pasan desapercibidos de los biógrafos, porque sus antecesores representaron su época, constituyendose en los iniciadores de reformas elevadas ó aplicaciones luminosas que tal vez se inutilizarian sí no fuesen ampliadas posteriormente con ánimo perseverante y previsora inteligencia. La posteridad lo concede todo á los restauradores de la gerarquía de los pueblos, sin hechar de ver que detras de esas figuras de proporciones gigantescas que han renovado la sociedad en que vivian, se encuentran las inteligencias privilegiadas que resolviendo el obscuro problema de nacer á tiempo, se constituyeron en obreros providenciales de un pensamiento, cuyas fuerzas se redoblaron por medio de una inteligente propagacion. D. ALONSO III DE FONSECA pertenece al número de estos promovedores infatigables de la elaboracion política y religiosa que había iniciado el inmortal Jimenez de Cisneros.

El ilustre cardenal que comprendía la imperiosa necesidad de promover el estudio de las letras sagradas que un día habían de renovar para la teología, la antigua significación de las escuelas de los siglos XIII y XIV, no solo eleva al catolicismo con la abjuración de los errores del judaísmo hecha en Salamanca y Alcalá de Henares en nombre de la ciencia, sino que funda en la patria de Cervantes un Estudio general, que fué el verdadero restaurador de las letras sagradas en España. Jimenez de Cisneros preveía con su elevada meditacion á la reforma protestante, porque ya se anunciaba el libre exámen como una condicion irrecusable de la inteligencia, y era necesario que los hombres dotados de una investigacion previsorá, abriesen las cátedras de donde saldrian mas tarde los esclarecidos defensores de la unidad católica en el concilio de Trento. Despues de los Estudios generales aparecieron los Colegios, como la nueva concesion que la Iglesia y el Estado hacían á la civilizacion, para organizarla en favor de la unidad y anticiparse á la propaganda intelectual que la libertad académica podia estender bajo el amparo de las inmunidades universitarias. Los Colegios representaban que las ciencias se agrupaban para todas las clases de la sociedad y que detras de las humildes puertas del Estudio se entreveían los dorados artesones de las cámaras arzobispales y de los palacios reales. Significaban la sancion de la Iglesia y del Estado sobre la ciencia — ó por mejor decir — representaban la ciencia oficial del siglo XVI. Se centralizaban los estudios, se absorbían las individualidades pensadoras bajo las cousticiones de un Colegio y reglamentada la organizacion de estas voluntarias reclusiones del estudio, se preparaba una generacion severa, reflexiva, inteligente, católica. Entonces se llevó la teología á las Universidades donde se había esplicado hasta esta época el derecho romano segun

las tradiciones de la escuela de Bolonia, el derecho canónico según las Decretales respetadas en las Partidas y las ciencias naturales según las reminiscencias de la academia de Córdoba.

Este pensamiento nacional porque excluía el monopolio científico de Italia; este pensamiento religioso porque hacía ortodoxa á la ciencia que había seguido en España la ley antigua ó veneraba en secreto la ley alcoranística; este pensamiento civilizador porque centralizaba las ciencias y establecía gerarquías para los sabios bajo el amparo de las dádivas de la Monarquía y las recompensas de la Iglesia — esta obra compleja en la cual el rey ó el sacerdote fundaba la institución, el hombre de Estado preveía sus consecuencias y el laico se familiarizaba con las verdades de las ciencias teológica y canónica — esta empresa que ha dado eminentes teólogos á las comunidades religiosas, distinguidos humanistas al profesorado, profundos canonistas á los concilios, hábiles comentadores á las leyes y doctos escritores á todas las clases de la sociedad, pertenece al siglo XVI. El cardenal Jimenez de Cisneros incorpora el colegio de S. Ildefonso á la Universidad de Alcalá de Henares; el arzobispo D. Alonso de Fonseca incorpora al *Estudio viejo* de su patria, el colegio de Santiago Alfeo (1). La restauración de las ciencias por medio de los colegios es la empresa militante de los hombres pensadores. El arcediano Santaella funda en Sevilla su colegio de Sta. Maria de Jesus; D. Diego Ramirez de Haro funda en Salamanca el segundo colegio mayor de Cuenca; el gallego D. Diego de Muros, obispo de Mondoñedo, funda en esta misma ciudad el colegio de S. Salvador de Oviedo, y D. Alonso III de Fonseca funda en la antigua Compostela los colegios de Santiago Alfeo (2) y S. Gerónimo, después de establecer el de Santiago, en la patria de Ramos del Manzano (3).

Los estudios generales se aperciben de la cruzada in-

telectual que se levanta en España contra la relajacion de la disciplina y de las sagradas interpretaciones, á la voz elocuente del cardenal Jimenez de Cisneros y aumentan la importancia del profesorado con el estudio de los idiomas y la elevacion de las doctrinas. De 1500 á 1529 los estudios públicos se rehabilitan por medio de los colegios y se autorizan por medio de las Universidades. La Iglesia y el Estado se aperciben de la lucha política y religiosa que debe sostener la monarquia de los dos mundos.

El emperador Carlos V comprende la fuerza y cohesion que han dado á España el establecimiento de los colegios y la propagacion de los Estudios generales y puebla á sus dominios de Universidades y lleva consigo á Alemania con los tercios imperiales á elocuentes catedraticos elevados sostenedores de la unidad católica que representaba á la vez la unidad española, como mas tarde habia de enviar Felipe II al venerable Bartolomé de Carranza á Inglaterra con igual mision.

El Concilio de Trento comprende que la salvacion de la unidad religiosa pertenece esclusivamente al sacerdocio y reconstruye con su elevada autoridad la venerable institucion científica de la monarquia goda en la cual florecieron los Isidoros é Ildefonsos — los Seminarios conciliares. Entonces la unidad política permanece dentro de los claustros tumultuosos de las Universidades y la unidad religiosa ocupa los claustros heremiticos de los Seminarios. De esta separacion prudente y reflexiva, en la cual las nuevas ideas abrieron mas ancho surco, de este aislamiento prolongado por el desarrollo progresivo de la filosofía, ha derivado hasta nosotros un mutuo apercibimiento de su significacion científica entre las Universidades y los Seminarios, que no renuncia á la mútua censura.

Los colegios españoles del siglo XVI representan á

la vez ambos principios. Son las hospederías de la inteligencia. De esta suerte reconociendo la influencia que los colegios de Santiago Alfeo y S. Gerónimo han ejercido en el desarrollo de los estudios públicos de la patria de Bernardo el jurisconsulto y Gelmirez el prelado compostelano, D. Alonso III de Fonseca no solo es el *padre de los pobres*, según la ingenua confesión de sus contemporáneos, sino también el padre de los estudiosos, el padre de los sabios. Como personaje político, hace valer en las Cortes habidas en el convento de S. Francisco de Santiago en 1520 la significación política de su patria (4) y como antiguo discípulo de la escuela de Salamanca, como distinguido humanista—lo cual equivalía á ser en el siglo XVI hábil teólogo y eminente sacerdote—combate desde la retirada cámara del palacio arzobispal de Toledo al acólito de la catedral de Rotterdam, al precursor de Martín Lutero, á Desiderio Erasmo. D. Alonso III de Fonseca se familiariza con los eruditos, escribe en latín, felicita en romance, se relaciona con los literatos, socorre las públicas necesidades, sostiene controversias canónicas con el primado de Toledo desde su silla metropolitana de Compostela (5), lleva la instrucción pública hasta los confines de Galicia, á la villa de Monterrey, señorío de sus elevados progenitores, elige por secretario suyo á un discípulo sobresaliente de Luis Vives (6)—es á la vez el hombre de la Iglesia y del Estado, el sacerdote ejemplar y el personero del pueblo, el hablista correcto y el orador profundo. Santifica en Sevilla la unión matrimonial entre los agentes representantes de España y Portugal, (7) bautiza á Felipe II en Valladolid y libra de todo tributo á las ciudades de Santiago y Salamanca, y rechaza el voto en Cortes de Zamora por la antigua Compostela delante de la comitiva real, cuyos gastos costea con pródiga magnificencia. Es á la vez digno cortesano y

vigoroso patrono del pueblo. La caridad enardece su espíritu: los pobres son su familia.—Este ejemplo de cristiana abnegación fué renovado en Santiago después de tres siglos: nosotros hemos acompañado hasta el sepulcro los restos mortales del prelado ejemplar que recordaba al *limosnero* del siglo XVI.—D. Alonso III de Fonseca en la postrimera hora de su vida consigna únicamente un heredero—su colegio de Santiago Alféo fundado sobre su casa materna. Esto equivale á nombrar por albacea á la civilización de su patria. ¡Imperecedero codicilo!!

D. Alonso III de Fonseca nació en Santiago en 1474. Un misterio impenetrable que debe respetar la historia ha precedido á su aparición en el mundo. Circulaba por sus venas la sangre de los Ulloas. Aceptó por armas el blasón de su respetable madre D.^a María de Ulloa, señora principal de la casa de Monterrey (7). Nació cerca de la Catedral compostelana: en el solar del colegio de su nombre—en la calle á quien su liberalidad ha dado el título secular que los años consienten á las ciudades—en la calle del *Franco*. Sus contemporáneos eternizaron de esta manera su nombre; porque el título de una calle sobrevive á la lápida, al manuscrito: algunas veces á la historia.

Salamanca la erudita era para el génio, bajo la augusta ilustración de los Reyes Católicos, lo que Granada la oriental para el valor. Allí se engendraban los sabios: aquí se improvisaban los héroes. D. Alonso III de Fonseca se dirigió á Salamanca. Había nacido para las letras.

En esta época las ciencias renacían bajo el sol radiante de la monarquía española. La reina estudiaba el latín: los nobles explicaban la retórica: las damas sustitúan á sus padres en las cátedras. Palencia escribía un Diccionario, Pulgar sus Crónicas y Pedro Mártir sus Dé-

eadas por ordenamiento de la magnánima discípula de *la latina* (D.^a Beatriz Galindo)—la inmortal reina D.^a Isabel la Católica. El sacerdocio se encargaba del magisterio académico. Se respetaba la aristocracia del talento. Martínez Siliceo, hoy espósito, mañana cardenal, alternaba con Paredes, siempre título de Castilla. Las Universidades confundían las clases—no se reconocía en las aulas mas que una gerarquía: la de la inteligencia. En esta época D. Alonso III de Fonseca pertenece á la estudiosa juventud que concurría á la Universidad de Salamanca, como uno de los »diez ó doce mil estudiantes, gente moza, »antojadiza, arrojada, libre, aficionada, gastadora, discreta, diabólica, y de humor, que de ordinario concurrían »á su escuela.» (9). El imberbe estudiante ya revela al futuro prelado. D. Alonso III de Fonseca es severo, reflexivo, grave, razonador, y comparte sus estudios entre las humanidades y las letras sagradas. Tiene talento y es también modesto.

Una dádiva paternal completa su profesion de sacerdote. En 1489 acepta el título de colacion de la cuarta parte de la sincura de S. Jorge de la Coruña (10). El cabildo de Santiago le recibe mas tarde como arcediano de Cornado.

D. Alonso II de Fonseca y Azebedo, natural de Salamanca, apesadumbrado por las competencias de temporalidad sostenidas por los compostelanos en 1466, renuncia á la mitra de Santiago y toma el báculo del patriarcado de Alejandría. Su renuncia es á la vez un nombramiento: elije por sucesor suyo á D. Alonso III de Fonseca. En 1506 el estudiante de Salamanca es prelado metropolitano.—La historia vacila en consignar si esta eleccion debe ser aceptada como un diploma ó un codicilo.

Santiago saluda á D. Alonso III de Fonseca, como una esperanza salvadora. Hay algo de cariño, de entusias-

mo, hasta de prudente vanidad, en este aplauso popular. Es la patria que hace suya la gloria de su hijo. Salamanca tambien celebra su eleccion: en Santiago y Salamanca se conservan durante algunos siglos las huellas de este ilustre sacerdote. Desde esta época se reconoce en D. Alonso III de Fonseca el heredero político del cardenal Jimenez de Cisneros. Acompaña á los reyes como un consejero imparcial; recorre los pueblos como un pacificador prudente; protege las ciencias y las artes como un protector desinteresado. Sus riquezas se distribuyen en favor de la paz y de la civilizacion: sus *privanzas* son esteriles para la ambicion de los cortesanos y el desafuero de los favoritos. Autorizado por el cardenal Adriano, á quien presta despues obediencia en Zaragoza como gefe supremo de la Iglesia, y por Cárlos V, quien le nombra posteriormente primer consejero de Estado, recorre algunas provincias de España en 1520 y 1521 para aplacar la rebelion nacional invocada contra la exaccion estrangera, que representaba Mr. de Gevres. En el reino de Valencia, la Germania se niega á una transacion pacifica, y D. Alonso III de Fonseca socorre á las tropas con grande liberalidad, despues de avistarse con el Conde de Melito, Virrey y Capitan general de esta provincia. La mirada previsora del prelado compostelano no se detiene en los campos de batalla que podia cubrir de cadáveres un desaire ó un voto en córtes: la gran batalla del siglo no tendrá lugar en los campos de Villalar, sino á las puertas de la Universidad de Wittemberg. No ha de ser alcanzada la victoria con la pólvora de los arcabuces, sino con el magisterio de las aulas. No se trata de la libertad política sino de la libertad religiosa. De esta manera D. Alonso III de Fonseca pasa de Valencia á Salamanca. El pacificador de las armas es el agitador de las inteligencias. En 1521 funda en Salamanca el colegio de Santiago.

En esta época el Estudio viejo del Br. Pedro de Vitoria no puede sostener la importancia religiosa y política de la capital de Galicia. La antigua Compostela había generalizado los estudios escolásticos por medio de las decisiones de sus concilios y las lecciones esplicadas por las dignidades de su metrópoli. En el siglo XI se había restablecido la enseñanza pública: en el siglo XII el arzobispo D. Diego Gelmirez—de 1110 á 1130—había generalizado la enseñanza eclesiástica en la catedral de Santiago (11). Los Reyes de Asturias y de Leon enviaban sus hijos á las escuelas de la metrópoli (12) y la basílica de los peregrinos era el primer seminario de Galicia. En los siglos XIV y XV el estudio general de Salamanca había agotado la actividad científica de las provincias de la Península: era entonces la capital de la civilización española. En el siglo XVI las letras sagradas se reaniman por medio de las concesiones de la Iglesia y del Estado, y Felipe II envia á Galicia y Asturias, teólogos y predicadores para la esplicacion de las doctrinas evangelicas (13). Entonces D. Alonso III de Fonseca rehabilita la capitalidad científica de Santiago: un sacerdote, un arzobispo, completa la obra levantada por un laico, por un *notario del número*. En 1525 funda el colegio de Santiago Alfeo. El estudio general de Santiago conserva un carácter eclesiástico y civil. Su dirección es completamente eclesiástica; está á cargo de la Iglesia compostelana: su inspeccion es eclesiástica y civil á la vez; pertenece al cabildo y al Concejo (14). Simboliza esta clausula de la fundacion del Estudio viejo, un homenaje secular á Lope Gomez de Marzoa: es la consignacion oficial del origen ambiguo de sus cátedras. El Estudio viejo de Santiago se asemeja al Estudio público de Madrid bajo la direccion de Busto y Venegas—es una escuela de gramática latina (15).

La bula de Julio II alcanzada de Roma por D. Diego de Muros obispo de Canarias y D. Diego de Muros, dean de la catedral compostelana y de la iglesia de Jaen, amplía la enseñanza de esta escuela con la facultad de cánones (16): entretanto la historia consigna únicamente el nombre del Br. Pedro de Vitoria como el maestro de gramática y administrador del Estudio viejo. En el archivo de las casas-consistoriales de Santiago se encuentran los nombres de los bachilleres Bernardino de Azebedo, Diego de Santo Domingo y Gomez Rodriguez (17) como contemporáneos de Pedro de Vitoria, y tal vez maestros de esta facultad en la primitiva escuela de Lope Gomez de Marzoa: empero la incertidumbre histórica se resuelve con la bula de Clemente VII (18). Entonces se enseñan las *facultades mayores* en la Universidad de Santiago. D. Alonso III de Fonseca es el verdadero restaurador de los estudios publicos en Galicia y satisface su deuda de reconocimiento á su pátria, renovando dentro de sus muros la capitalidad científica y literaria de la provincia (19). Próximo á la muerte esplica á las generaciones venideras la historia íntima del colegio de Santiago Alfeo: es la confesion sencilla, prudente, resignada de un padre, escrita con el grato desaliño de la verdad. »Nos, huvimos erigido —son sus palabras consignadas en el testamento— en la Ciudad de Santiago, e por el bien de ella y generalmente de el Reino de Galicia, por la experiencia que tuvimos de la necesidad, que en el ai, de Doctrina e Personas doctas; un Colegio e Universidad donde los moradores e naturales de dicho Reino, especialmente de la dicha Ciudad y Arzobispado de Santiago, pudiessen estudiar, apreender e ser enseñados en Gramática y otras *Facultades.*» (20). Nuestros lectores habrán reconocido que no le basta á D. Alonso III de Fonseca recordar á Galicia: le es muy grato pronunciar

el nombre de su patria; revelar su pensamiento; acreditar su predilección hacia Santiago. Este—*especialmente de la dicha Ciudad* es—para nosotros la aspiración entusiasta del amor á su casa materna, lo que equivale á decir, á su colegio de Santiago Alfeo: para la gente vulgar que lee de corrido, no dicen nada estas palabras que en ocasiones solemnes caen de la pluma sobre el papel, como las lágrimas sobre las mejillas:—por una íntima y profunda adoración.

La Iglesia acepta el pensamiento del prelado compostelano. El rectorado del colegio de Santiago Alfeo es la herencia privilegiada de las mayores dignidades de la metrópoli. Desde Sanchez de Ulloa—1525—y Joaquin Auñón—1526—hasta Simon Bermudez—1547—testamentario de D. Alonso III de Fonseca, la enseñanza pública se multiplica en la Universidad de Santiago. Al Estudio viejo, sucede un Estudio general como los de Mallorca, Huesca y Sigüenza. D. Martin Fernandez de Salinas—1546—es el primer catedrático de cánones en la Universidad de Santiago (21) y antes de D. Bernardino de Carmona—1547—no se explican las Sagradas Escrituras (22). Las facultades mayores amplian la enseñanza de Pedro de Vitoria Br. por la Universidad de Salamanca y prebendado de la catedral de Compostela (23) y la juventud de Galicia es desde entonces el huésped temporal de la patria de Fonseca. Los contemporáneos del arzobispo de Santiago y Toledo, fueron justos con el fundador de esta venerable institución científica: seamos nosotros lo bastante españoles para no desmentir á nuestros abuelos; para no rechazar la concesión de nuestros antepasados. El transcurso de los siglos acerca los grandes hombres á la inmortalidad. Respetemos la sanción del tiempo: tal vez el polvo que se levante de los sepulcros puede cegar la mirada indiferente del olvido.

Al lado de la enseñanza académica, coloca el mantenimiento de los escolares menesterosos: en las «puertas y casas que están junto al Colegio — se refiere al de Santiago Alfeo — azia la plaza del Ospital Real» funda el colegio de S. Gerónimo para veinte y cuatro estudiantes de familias pobres, divididos en tres clases iguales para Sumulas, el segundo curso de lógica y el tercer curso de filosofía, y á cada uno de los cuales debe dar la Universidad treinta y cuatro ducados anuales y los «Mantos de Buriel largos hasta el suelo» (24). Este colegio es la primera *casa-pension* de los menesterosos, costeadada por la Universidad de Santiago y dirigida por el vicerector y los Regentes.

D. Alonso III de Fonseca es el *Prímado de las Españas*.

El Emperador Carlos V premia sus servicios en 1524 nombrandole arzobispo de Toledo. El estudiante de Salamanca, el arcediano de Cornado, el arzobispo de Santiago ocupa la primera silla de la Iglesia española.

Hemos examinado la vida pública del celoso promovedor de los estudios científicos y literarios de Galicia: veamos ahora al humanista profundo y erudito. D. Alonso III de Fonseca, como hombre de letras se encuentra al corriente de las controversias científicas y literarias de su época, interroga, responde, examina, censura y presta la valía de su reputación á una tesis facultativa. Se espera su opinión entre los inteligentes: decide un sistema con su parecer. La jurisprudencia, la teología, la medicina, la astronomía, las bellas artes encuentran en D. Alonso III de Fonseca un razonador juicioso: es una de esas inteligencias privilegiadas de apreciación colectiva para las ciencias. Se suscita entre algunos médicos españoles la diversidad de opiniones sobre el calor natural y el arzobispo de Santiago escribe desde Salamanca al Dr. Villalobos

el siguiente documento publicado en sus *Problemas*, como una honrosa concesion al autor de la obra (25).

»Carta del Reverendissimo Señor el Señor D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago al Doctor Villalobos.

Pocos dias ha que el Sr. D. Gomez me mostró un dialogo vuestro (26) en que muy claramente vi que nuestra lengua castellana excede á todas las otras: en la gracia y dulzura de la buena conversacion de los hombres. Porque en pocas palabras comprendisteis tantas diferencias de donaires: tan sabrosos motes: tantas delicias: tantas flores: tan agradables demandas y respuestas: tan sabias locuras: tantas locas veras: que son para dar alegría al mas triste hombre del mundo. Y aun dijome el señor don Gomez: que de mas de aquello que alli posites despues que al duque le creció la calentura y vos acabastes de comer y aun de beber: hubo entre los dos otra batalla mas sangrienta que la primera que se corrió gran peligro de venir á las manos. Y como ellos no osaban reir sueltamente por no enojar á los presentes hubo tantos rebentones de risa que uno á uno le salieron todos de la cámara y os dejaron á vos en los cuernos del toro. Hacedme saber señor doctor como os aprovechastes tan poco de vuestra filosofia: y enviadme una copia del dicho diálogo (27) con adiccion de lo que alli faltastes porque aquel desgraciado no me quiso dejar el suyo: diciendome que os habia jurado de no lo dar á nadie. Y si desta casa mandais alguna cosa: ya sabeis que todo es vuestro quanto hay en ella.»

Sacerdote ejemplar y elegante humanista, grave y reposado en el consejo, D. Alonso III de Fonseca no acrimina á Erasmo con la implacable aversion de algunos catedráticos de Salamanca, sino que le aconseja con la templanza y moderacion de un sabio. Reconoce como despues del sarcasmo del humanista puede llegar la interpretacion voluntaria. Entrevee detras de la cuestion gramatical, la cuestion religiosa. Distingue á la reforma utilizandose de la critica. De esta suerte se dirige á Desiderio Erasmo desde Valladolid en 24 de Abril de 1512 con aquella epístola que empieza »Ita plane Erasme» y desde Madrid en 29 de Junio de 1528 con la que comienza »Quod litteras tu meas Erasme» (28).

Nuestros lectores podrán reconocer en las siguientes líneas al humanista de gusto delicado.

»Alphons. Fonseca Arch. Tolet. Erasmo Roterd.

»Quod litteras tu meas, Erasme, inter laborum et insectationum, quibus exercere, solatia numeras, esset sane quod ex animo gauderem, tum mea, tum nonnihil tua causa: ni vicissim dolori esset, ita per quos minime decebat, tecum agi, ut id genus egeas lenimentis, homo recreandis, demulcendisque solido, ac vero solatio animis natus et ocupatus. Quamquam sic rationes tuas instituisse te jam dui arbitror, ut nec istius modi casibus magnopere quidem permoveri: nec eorum, si urgeant, levamen aliunde, quam ex recta, sinceraque conscientia petere soleas: tamen facis pro tua humanitate et anime gratitudine, dum amicorum studio tanti apud te esse patris, ut ea nominibus ejusmodi cohonestes. Atque utinam

aliis etiam officiorum generibus: non tantum litteris, molestia te prorsus ita eximere liceret, Erasme, crede mihi non amplius laborares; quamquam alioqui causæ tuæ data est hactenus opera non usque quaque pænitenda, ut videatur jam exorta superiore anno procella non modo mitius sævire, sed paulatim etiam consilesce. Quod si omnino, uti spero, resederit, est quod juvet fuisse suscitatum.—Perge igitur, id quod facit de christiana Republica melius in dies mereri, simulque tibi laudem parare inmortalem; de qua tantum abest ut aliquid sit æmulatorum improbitate delibatum, ut contra potius ejus fulgor hoc attritu nitidius splendescat..... » (29).

El filósofo de Rotterdam contesta á D. Alonso III de Fonseca desde Basilea—1529—por medio de tres epistolas escritas con el respeto y la veneracion que inspiraba el merecido renombre del Arzobispo de Toledo.

D. Alonso III de Fonseca falleció en Alcalá de Henares el miércoles 4 de febrero de 1534 á los sesenta años de edad, donde había otorgado su testamento en 1531 y su codicilo en el mismo año de 1534. Sus cenizas se trasladaron á la capilla mayor del colegio de Santiago de Salamanca, en cuyo arco se escribió la elegante inscripcion latina que copiamos á continuacion.

AD DEI OMNIPOTENTIS GLORIAM
AD VÆGINI MATRIS HONOREM
AD BEATI JACOBI ZEBEDEI LAUDEM

AD DIVINIS NUMINIS PURISSIMUM CULTUM

AD REIPUBLICÆ PERPETUAM UTILITATEM

AD PROPRIÆ CIVITATIS MAGNIFICENTIAM

AD SPLENDOREM

AD PAUPERUM NOVILIIUM INGENIA

SUBLEVANDA

AD CLERI AUMENTUM

AD SUI ANIMI PIAM MEMORIAM ET

CORPORIS PERPETUUM DOMICILIUM,

ILLUSTRISSIMUS DOMINUS

ALFONSUS DE FONSECA

ET AZEBEDO

COMPOSTELLANUS PRIMUS

DEINDE TOLETANUS DIGNISSIMUS

ARCHIEPISCOPUS

HOC TAN FELIX CUAM SACRUM COLLEGIUM

ET INSIGNEM CAPELAM FIERI CURAVIT QUÆ VIVENS

ISPE INCHOAVIT ET MORIENS PERFICERE

MANDAVIT.

OBIT COMPLUTI NON. FEBRUARII ANNO DOMINI MIL-
LESSIMO QUINGENTESSIMO TRIGRESSIMO CUARTO ET ETATIS VE-
RO SUÆ QUINCUGRESSIMO OCTAVO CUYUS HIC CUSTODIUNTUR
OSSA, ANIMA VERO IN CELIS REQUIESCAT IN ETERNUM (30).

Santiago y Salamanca perpetuaron la memoria de D. Alonso III de Fonseca con una funcion religiosa anual á la que asistian el Cabildo, la ciudad y la clerecía. El dia fijado era el martes de Pentecostes (31): en su pátria se celebraba este aniversario en la capilla del colegio de Santiago Alfeo: en Salamanca tenia lugar esta ovacion religiosa en la capilla del colegio de Santiago. Una escritura otorgada en 9 de octubre de 1536 por el Concejo de la antigua Compostela es el documento irrecusable de es-

te acuerdo, conservado por la historia y el celebrado *Martes de Espiritu-Santo*, es la tradicion popular de este elevado y respetuoso homenaje (32).

Algunos escritores nacionales y extranjeros recordaron con respetuoso elogio el nombre de D. Alonso III de Fonseca. Desiderio Erasmo, escritor voluntarioso y sarcástico, deseaba para la Alemania prelados como el hijo de la señora D.^a María de Ulloa, como el sacerdote limosnero, descendiente de la familia real de España (33). Dávila (34) le calificaba como un gran prelado, valerosísimo caballero y de grandes y elevados pensamientos y Lopez de Haro (35) aseguraba que »fueron grandes tesoros los que distribuyó y gastó en obras pias.»

D. Alonso III de Fonseca descendió al sepulcro apesarado por no haber concluido la fábrica del colegio de Santiago Alfeo. »E pedimos — dice en su testamento — por merced é encargamos á nuestros testamentarios que en esta obra manden dar mucha prisa de la cual llevamos mucha pena y cuidado por no dejarla acabada é puesta en el estado para que la principiamos.» — Sus testamentarios respetaron la voluntad del difunto: diez años despues de su muerte fué colocada en el friso del claustro bajo del terminado colegio de Santiago Alfeo, la siguiente inscripcion latina que presentamos á nuestros lectores con la interpretacion de sus libertades ortográficas.

CAROLO. CAESARE CUM MATRE. REGNANTIBUS ALFONSVS. FONSECA ILLUSTRIS ANTEA
COMPOSTELLANUS DEMVN VERO TOLITANUS ARCHIPRESVL. AD DECOREN PATRIE. ET
VT STVDIOSI ABSQVE SVMTV DIDISCERE POSSENT GIMNASIVM HOC. IN AVI MATERNI E.
DIBVS. EXTRENDVN. CVRABIT. MORTE VERO PREVENTVS LVPO SANCIO DE VILLOA RE-
GINAE AECLIESIAE COMPOSTELLANAE ARCHIDIACONVS RECTORI PERFICIENDVN EX
TESTAMENTO RELIQVT. QVI OBIT PRIDIE NONAS FEBRUARI. ANÑO DOMINI QVIN-
QUAGESIMO TRIGESIMO. QVARTO AETATIS QVIDEM SVAE SEXAGESIMO.

NUNC MAGIS ATQVE MAGIS GALLECIA FVLGET ALUMNO
QUI DEDIT HVNC PATRIAE TANTVM GENEROSVS HONOREM
SANTIVS IPSE LVPIVS PROPRIA DE STRIPE CREATUS
VT MUSIS GRATVM FACERET TENEBRASQVE FVGARET
OMNIBVS HOC BREVITER COMPLEVIT ALMABILE MUNDVS
QVO POPVLVS MERITO PROCERES ET CONTIO TOTA
INNVMERAS TANTO GRATES PRO LVMINE REDDVNT. 1544

APÉNDICE HISTÓRICO.

ADVERTENCIA.

Antes de consignar el título de los documentos públicos y privados y de las obras históricas y literarias que tenemos á la vista para escribir las **MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO**, debemos un público testimonio de reconocimiento á las personas que nos han dado una elevada prueba de consideración, facilitandonos la lectura de los manuscritos de los principales archivos de esta ciudad. El Sr. Alcalde Corregidor nos ha permitido la minuciosa inspección de los papeles pertenecientes al archivo de la Ilre. Municipalidad. El Sr. Rector de la Universidad al significarle en 1848 el propósito que habíamos formado de escribir la historia de este Estudio general, cuyo pensamiento anunció por entonces la prensa de Madrid de una manera en extremo satisfactoria para su autor y á cuya empresa renunció posteriormente para dedicarse á trabajos literarios de mayor consideración, nos ha franqueado todos los documentos que hemos deseado consultar en el archivo de este público establecimiento. Personas muy ilustradas entre las que se cuentan algunos escritores de merecido renombre en la Corte y apreciables dignidades eclesiásticas y civiles de esta provincia, también han cooperado á nuestro pensamiento, facilitandonos curiosos é interesantes manuseritos.

De esta manera el escritor hace pública la adhesión de todas las personas que se han interesado por la legítima apreciación de la historia política y religiosa de Santiago.

ARTÍCULO I.

(1) «Unum studium in quo clerici et scolares hujusmodi Grammaticæ operam darent.» (*Bula de Julio II al Estud. viej. de Sant.*).—En Estudio de Grammatica en que lea un catedrático con un repetidor todas las Lecturas y Lecciones que segun de la renta que agora tiene ó por tiempo tuviere, se podieren instituir.» (*Escrit. de fund. del Estud. viej. en 1504.*)—ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANT.—MAZO I N.º 2 LET. E.

(2) Veas. la Bula esped. por Clemente VII en 15 de Marzo de 1525.

(3) En Salamanca estudió y enseñó por los años de 1636 siendo su patria adoptiva antes de pasar de regente al Consejo de Castilla.

(4) Veas. la monografía tit. EL VOTO EN CÓRTEZ (1520).

(5) Sobre la admision de apelacion de un sacerdote de su diócesis se dirigieron mutuamente censuras. (*Cronolog. manuscr. de los obispos y arzob. de Sant.*).

(6) El célebre humanista Juan de Vergara.

(7) Casó en Sevilla al Emperador Carlos V con D.^a Isabel de Portugal, despues de recibir á la Infanta en las fronteras del vecino reino, en compañía de los Duques de Calabria y Medina-Sidonia.

(8) Era Señora de la villa de Cambados y su jurisdiccion.

(9) Cervantes. —La Tia fingida (*Bibliot. de AA. español.—Tomo 1.º pag. 220*).

(10) Escrit. antig. de 1489.

(11) Veas. AGUIRRE (Colecc. max. concil. omm. hisp. Roma 1755).

(12) Veas. P. GANDARA (Cisne occid. de Galicia).

(13) Veas. ROMÉY (Hist. de Esp. Tomo IV Cap. XXIV).

(14) «e otra persona (se refiere á los visitadores del Estudio viejo) de los regidores de esta ciudad de Santiago deputada por el regimiento de ella» (Cedula ya cit de fund. en 1504).—ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANT.—MAZO 1.º N.º 2 LET. E.

(15) De 1553 á 1556.

(16) Veas. la Monogr. tit. EL ESTUDIO VIEJO (1509).

(17) Libro de consistorios, núm. 1.º (27 de abril de 1506). —ARCHIVO DEL ILTRE. AYUNTAM. DE SANTIAGO.

(18) Antes de 1525 *nulla studii universitas existebat*, dice la citada bula de Clemente VII.

- (19) Veas. la Monogr. tit. EL COLEGIO DE SANTIAGO ALFEO (1525).
- (20) Veas. Demonstr. legal por el coleg. mayor de Fonseca. Santiago -1761.
- (21) Veas. la Historia cronológ. manusc. de los colegiak de Fonseca, fol. 7; que tenemos á la vista.
- (22) Consta en los cabildos de 11 de Marzo de 1555 y 29 de Enero de 1557.—ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO.
- (23) Veas. la citada Hist. cronológ. manusc. de los col. de Fonseca, fol. 5.º vuelt.
- (24) Palabras liter. de la Const. 1. § 1. y Const. 8.ª § 1. del Coleg. de S. Gerónimo.
- (25) Veas. la obra tit. Problemas de Villalobos, imp. en Zaragoza en letra de tortis en 1544, fol. XXIX vuelt.
- (26) «Del calor natural.»
- (27) Veas. la citada obra de Villalobos, folio XXXV y sig. que contiene un diálogo remitido al Sr. Fonseca.
- (28) Veas. el cit. manusc. Hist. cronológ. de los coleg. de Fonsec., fol. 3 vuelt.
- (29) Veas. Oper. Erasmi. Tom. III, Epist. 962.
- (30) En la inscripcion del colegio de Santiago se lee que falleció á los 60 años de edad: en la del colegio de Salamanca, que acaeció su muerte á los 58 años. Entre 1474 y 1476, como el año en que nació, hemos preferido la primera fecha por estar acorde con diversas obras impresas y manuscritas.
- (31) La Universidad de Santiago colocó el retrato del Sr. Fonseca en su Biblioteca pública como uno de los bienhechores de este Estudio general. En la mano tiene un papel con estas palabras BEATUS EST MAGIS DARE QUAM ACCIPERE; y debajo del retrato se lee este sencillo y elocuente epígrafe:

ALFONSO. DE. FONSECA. COMPOSTELLANO
QUI. PRINCIPEM. PATRIAE. SCHOLAM.
AUXIT. DECORAVIT. EXTULIT
A. G. L. EADEM. ACADEMIA. H. P. C.
ANNO M.CCM.XVII

- (32) Veas. la obra tit. «Fiestas minerv. en honor de Fonseca por Varela y Vasadre.»
- (33) «El arzobispo Fonseca se hallaba emparentado con sus

mismos Reyes y los de Portugal, pues D.^a Beatriz de Fonseca, hermana de su abuela paterna y de D. Alonso de Fonseca el viejo, arzobispo de Sevilla, se habia casado con D. Pedro, hijo del infante D. Diego y nieto del rey D. Pedro el Cruel, de cuyo matrimonio nació D. Pedro de Castilla el mozo, maestre-sala de la reina D.^a Juana, muger de Enrique IV.» (*Historia cronol. manusc. de los colegial. de Fonseca, fol. 4 vuelto*).

(34) Teatr. eclesiast. de las igles. metropolit. y catedr. de los dos reinos de Cast. Tomo 1.^o Pag. 18.

(35) Noviliar. gener. de los Reyes y tit. de Esp. 2.^a part. Pag. 259 y sig.

(36) Sobre el arco del claustro bajo del colegio de Santiago Alfeo que comunica con la escalera principal, se encuentran estas dos palabras. Por el ligado de las dos A. A. que forman una V. con los dos rasgos finales del caracter de letra romana, se debe leer, en nuestra opinion, el nombre de CADAVAL con referencia al arquitecto que dispuso la fabrica del Colegio. *Cadaval disposuit hæc Academia*: he aqui la interpretacion del final de la inscripcion. ACADEMIA, segun Nebrija, equivale á Universidad : *quasi gymnasia et litterarum exercitationes*.

ERRATAS.

<u>Pag.</u>	<u>LINEA.</u>	<u>DICE.</u>	<u>DEBE DECIR.</u>
12	10	á la	la
15	29	agentes	augustos
16	8	heredero	heredero en su patria.
16 24	16 10	(7) 1512	(8) 1527

HISTORIA DE UNA CABEZA (1).

1188.

I.

La historia de una cabeza parece á primera vista la historia de un hombre, pero la cabeza cuya historia vamos á presentar á nuestros lectores, es la historia de un pórtico. No es una cabeza mitológica como la de Minerva, ni pagana como la de Olofernes, ni cristiana como la de S. Juan: es una cabeza..... de piedra, contemporánea de algunos cientos de cabezas..... tambien de piedra que han llegado hasta nuestros dias despues de siete siglos. Bien es verdad que ocupan un lugar privilegiado: la mayor parte de estas cabezas permanecen en la *Gloria*. El viajero las admira proximo á los *vicios*: sátira filosófica de un artista de génio que reveló de esta manera la humana debilidad.

La Gloria, el Purgatorio, el Infierno y el Limbo son los tres arcos de un antiguo pórtico de la catedral de Santiago. Sobre los basamentos de sus columnas descansan las fabulosas personificaciones de los vicios, desde la amenazadora ira hasta la negligente pereza.

Este pórtico pertenece al siglo XII.

En 1738 un artista benévolo colocó delante de esta obra maravillosa una elevada fachada, para preservar tal vez de la lluvia los apagados colores de sus estatuas. De esta manera el pórtico de la *Gloria* parece un secreto de cartera. La fachada que la posteridad ha llamado del Obradoiro (2) por un secreto impulso de reparación que el vulgo tiene algunas veces para distinguir las obras del génio de las producciones del estudio, no es mas que una inmensa cartera de dibujos platerescos. Asi, pues, los curiosos, gente vulgar que se entretiene con cualquiera cosa, se contentan con la moderna fachada del Obradoiro: los inteligentes, artistas y literatos, raza privilegiada de elevadas y generosas aspiraciones, buscan solícitos el antiguo pórtico de la *Gloria*.

Volvamos sin embargo á la historia de la cabeza.

Antes nos veremos obligados á presentar á nuestros lectores la peregrinacion de un rey, el privilegio de acuñar moneda de oro, concedido á un arzobispo, la conclusion de la fábrica de una catedral y la perspectiva de un pórtico retocado de azur, púrpura y oro. Despues vendrá la cabeza: hagamosla cincelar entretanto, pero mas cautos que su artífice, no la colocaremos por ahora en la *Gloria*, ni en el *Infierno*, ni en el *Purgatorio*, ni en el *Limbo*, ni aun entre los vicios.

El año 1187 tocaba á su mitad: un número extraordinario de peregrinos se preparaba para llegar dentro de algunos meses al pie de un pequeño sepulcro. Se acercaba el *Año-Santo*. Durante el jubileo las casas de Santiago estaban ocupadas por numerosas tiendas de medallas benditas; los cambiadores de moneda obstruian las calles; los *hospitaliños* (3) aumentaban las tarimas, y el confesor-lenguagero, especie de *cicerone* espiritual de los romeros, se preparaba para absolver una multitud de pecadores arrepentidos y dolientes restablecidos. Entretanto so-

lo llegaba á Santiago algun ilustre personaje que gustaba de los votos misteriosos, el legatario de algun monarca extranjero, ó el reo cuya salvacion debia recibir con el *compostela* (4) de los peregrinos.

En la mañana á que llevamos la atencion de nuestros lectores no era augusto legatario, ilustre extranjero ó condenado á muerte el que salia á recibir el cabildo compostelano. Era Don Fernando II rey de Leon, que á fuer de caballero alargaba su acerada manopla al Arzobispo Don Pedro Suarez de Deza, en señal de reconocimiento por los auxilios que le habia prestado en sus frecuentes correrias con los moros (5).

Llegado que hubo á la capilla mayor de la catedral y afinojandose por largo trecho delante del Apostol Santiago, volvió á encararse con el prelado, y á departir con él una respetuosa y no interrumpida plática hasta que llegaron ambos al altar de la Anunciacion (6), cerca del cual la techumbre de la Iglesia estaba sostenida con robustos andamios. Parose el rey de pronto, y antes de que su lengua pudiese repetir la interrogacion de sus miradas, se adelantó el arzobispo y con profunda humildad y respetuosa veneracion le dijo—Señor, los moros han llevado á mi Iglesia el pórtico que ahora hechais de menos.

—Las tropas de Almanzor! (7)

—Estas se llevaron las reliquias, pero no los maravedises de oro.

—Los soldados de Mahomad! (8)

—Estos se llevaron las campanas y las puertas, pero tampoco los maravedises de oro. Señor... hablaba de los moros de vuestras tierras. Mis tesoros destinados á la conclusion de la fábrica de la catedral, comenzada por mi antecesor Don Diego Gelmirez, despues de los estragos hechos por los compostelanos, no los llevaron los alarifes encargados de levantar los muros sino los moros de

Leon. Fueron para vos, señor, y por harto recompensado me doy si con mi escasa ayuda la infiel morisma abandonó vuestras montañas, desesperada de encontrar en vos tan poderoso enemigo.

—Magnánimo prelado—repuso el rey—pequeño soy para daros gracias.... la cristiandad lo hará por mí. Dispuesta está mi mano para recompesaros.... enhorabuena.... vos no aceptareis dádiva alguna, pero observad tambien que sois el padre tutelar de esta iglesia: ciega está ahora como la morisma que consumió vuestros tesoros; necesita aire.... luz.... esplendor. ¿ Me habeis comprendido? Desde mañana esos andamios podrán servir para los alarifes, y esas suntuosas columnas resistirán el peso de los arcos. Mateo! —dijo en seguida dirigiendose á un desconocido que salió de entre los últimos de los caballeros leoneses con la vista fija en el suelo y revelando en la elevacion de su frente cubierta por una melena descompuesta y greñuda, y en los pómulos salientes de su semblante, las vigiliás del artista mortificadas por las exigencias del cortesano—desde ahora quedais nombrado maestro de las obras de la catedral de Santiago. Don Pedro Suarez de Deza, aqui os presento á mi arquitecto de palacio.

Fijó Mateo una rodilla en tierra, y besó alternativamente las manos del monarca y del arzobispo.

El arquitecto volvió á su puesto ávido de contemplar frente á frente las dimensiones que podia dar á su nueva obra. Para un artista de génio una de estas investigaciones equivale á un plano: para la invencion como para la luz, no se necesita mas que campo, espacio, terreno.

—Las correrias con los moros, exclamó Mateo absorto en un pensamiento que le preocupaba como la pesadilla de un sueño azaroso, no me han permitido mas que hermitas.... capítulos incompletos de mi obra. La romería del rey á Santiago debe proporcionarme la publicacion de

una leyenda: veremos si el arquitecto de palacio puede escribir lo que habla el confesor del rey: el tiene palabras, pero yo dispongo de imágenes. ¡Bella, bellísima perspectiva! La gloria en medio, aquí el purgatorio y el infierno, allí el limbo; los apóstoles, santos y profetas en las repisas; los ancianos en la arquivolta. En lugar de pequeñas umbelas grandes cimbras. Los accesorios vendrán despues: necesito una Biblia. Ya tengo pórtico.....

—Y colocaré mañana la primera piedra de su fronton principal—le interrumpió el rey golpeando los hombros de Mateo con arrogante familiaridad. El arquitecto de palacio, dominado por los vuelos de su fantasía, no había observado como la comitiva de don Fernando II dejaba paso al rey colocandose en dos alas.

—Contamos con vuestra voluntad, tenemos maestro y esperamos los alarifes—le dijo en seguida don Pedro Suarez de Deza—para la fábrica del pórtico, pero recordad, señor, lo que os digo al fijar vuestra atencion en los andamios. Los moros de Leon se llevaron los *maravedises blancos* destinados á esta nueva obra.

—Os confirmo la facultad de acuñar moneda en vuestro palacio (9).

—Dios guarde vuestra existencia para gloria de la Iglesia y del reino.

—Mañana os entregará este privilegio nuestro canciller de sellos. Caballeros leoneses, necesita descanso mi fatigado cuerpo, seguidme.

Y volvieron á la claridad los canónigos y leoneses que seguian á don Fernando II y á don Pedro Suarez de Deza.



En la madrugada del 1.º de abril de 1188 un numeroso gentio se agolpaba bajo las bóvedas de la catedral de Santiago. Era un pueblo curioso: innecesario nos parece añadir que para él no había presbiterios, ni relicarios inviolables. Los habitantes de Santiago ocupaban las puertas y las naves, se estrechaban cerca de las columnas, se engastaban, digámoslo así, en los ángulos salientes de los altares y se precipitaban en remolinos concentricos como los que forma una piedra arrojada sobre la superficie de un lago, cerca del antiguo retablo de piedra de la Anunciacion. Llegaban instigados por la curiosidad y esperaban con ansia el momento en que se descorriese el tapiz gironeado que cubria el suntuoso y celebrado pórtico que acababa de levantar el maestro Mateo.

El arquitecto de palacio no había dormido en la noche anterior. La palidez de la vigilia venia á encontrarse en su fisonomía con la sonrisa del orgullo. Sus pasos eran precipitados y desiguales: iba y venia en todas direcciones, pero era el único que no se apartaba de un espacio de tres pies en cuadro. Algunas veces sus pupilas ardientes lanzaban una ávida mirada que rodaba sobre las cabezas de la multitud, y era cuando tomaba por un saludo el murmullo de aquel concurso numeroso. Era un pueblo que se impacientaba para ver la obra de un hombre.

El prelado don Pedro Suarez de Deza seguido de su servidumbre y acompañado de Pedro IV Abad de S. Martin Pinario (10), bajó de pronto por la escalera interior que comunicaba á la catedral con el palacio arzobispal y la multitud se arremolinó para no interrumpir la direccion que debia tomar hácia el pórtico, cuyas puertas abriria

su bendición. El cabildo esperaba al prelado cerca del altar de la Anunciación, y no se retardó la ceremonia religiosa, que permitiría á los compostelanos ver la obra maestra del arquitecto del rey de León. El gironeado tapiz vino en seguida al suelo desprendido de ambos lados y el pórtico de Mateo compareció en frente de los curiosos. La multitud no pudo ahogar un grito de sorpresa. El pórtico era una maravilla de pintura y escultura. El vulgo no se detenía en el pensamiento de este poema religioso, los monges y los sacerdotes—los eruditos—eran los que explicaban sus alegorías.

Las artes son hijas del cielo: del cielo vino también para Mateo una nueva y brillante decoración para su obra. El sol oculto hasta entonces entre pardas y cenicientas nubes arrojó innumerables grupos de rayos convergentes sobre las estatuas del pórtico, y la muchedumbre se deslumbró con los reflejos que el azur, la púrpura y el oro de las túnicas y capas multiplicaban en numerosas intersecciones como haces de fuegos de Bengala. La multitud no se contentó con reconocerse sorprendida: entreabrió los labios, dilató los párpados, y admiró la prodigiosa obra de Mateo. El pórtico parecía un trasparente cuyo foco de luz era el sol. Lo elevado de las galerías de la catedral, donde la claridad se perdía en ángulos agudos reposando en un chapitel ó descansando en una ojiva, completaba la ilusión.

Entonces comenzaron las revelaciones de los eruditos. Las estatuas del pórtico no habían sido talladas por la invención sino que pertenecían á la historia. Sus originales no debían buscarse en la cartera del artista, sino en los capítulos de la Biblia. No era un poema quimérico con grifos, gárgolas, salamandras, faunos y centauros, sino una historia con apólogos y alegorías. Donde no había espacio para completar un capítulo como en el fron-

ton del arco principal ó en la espiral de una columna salomónica, se aprovechaba un chapitel ó un arbotante para presentar una sencilla leyenda ó una parábola cristiana. Habian quedado unicamente las reminiscencias de la cosmogonía gótica de las artes en los basamentos: los vicios tenian mas de alimañas absurdas y ridículas que los diablos del infierno y del purgatorio.

El arco principal representaba la *gloria*..... pero nos permitirán nuestros lectores que empecemos nuestra minuciosa investigación por los vicios á semejanza de la imprudente humanidad. Por otra parte la conservacion de este pórtico esceptuando sus brillantes colores, hoy decaidos y brutalmente retocados en algunas partes por la cal, nos obliga á usar de la inconcordancia de un pretérito imperfecto con un presente de indicativo. Felizmente la obra de Mateo se encuentra en pie: un artista de génio, despues de seiscientos y sesenta años, fué el primero que ha copiado con admirable exactitud la creacion del arquitecto de D. Fernando II (11). A decir verdad no la ha copiado: la ha retratado. Los monumentos como las fisonomías tienen sus miniaturistas. El daguerreotipo nunca pasará de un mal ladron de paisajes: para él no hay las líneas de la perspectiva, ni el color de helecho que dan los siglos á la piedra sillar, ni la viveza de los esmaltes, ni las quiebras de luz en una ojiva ó entre los retorcidos arboles de un bosque secular, ni las resurrecciones de una naturaleza viva que el artista inteligente coloca al lado de la naturaleza muerta. El daguerreotipo se lleva consigo las columnas de una fachada, las ventanas de una ciudad y las cabezas de un peloton, pero abandona lo minucioso de los accesorios, los cambiantes de los cristales y los rasgos fisiognómicos de la multitud. Tiene de sobra la creacion de la verdad árida y desnuda: le falta la creacion de la armonia misteriosa y poetica

que encierra la naturaleza ó el arte.

Volvamos al pórtico del maestro Mateo.

Los zócalos de sus columnas sostienen á grupos de bestias groseramente ejecutadas y que representan á los vicios. No se encuentra en ellos un rasgo delicado y una graduación agradable, sino la deformidad de los monstruos. El artista tomó de los animales una inclinación y completó la caricatura agrupando cualidades por medio de atributos. La soberbia con su boca desdentada y la ira con sus labios colgados, levantan orgullosas sus cabezas, sujetadas por la paciencia sobre cuyas espaldas pesan las columnas. Tienen algo de león; mucho de pantera. Un oso amodorrado con su cabeza de javalí sobre las piernas delanteras, representa la pereza, y un monstruo destruyendo con insaciable voracidad un cervatillo, cuyo cuerpo arrojó sobre la espalda, como el lobo perseguido con su presa, es la imagen de la gula. Al otro lado no son cuadrúpedos sino aves las que simbolizan algunos pecados capitales. La envidia, mezcla de águila y ciervo, viéndose del descrédito ajeno y dos veces mártir por las privaciones suyas y las felicidades ajenas, devora en silencio..... lo que puede destrozarse una boca de piedra..... un pedazo de piedra también: para el observador representa el hombre destrozando la débil naturaleza de sus semejantes; la lujuria, con orejas de burro y pico de águila revela en su fantástico perfil, el embrutecimiento de los goces sensuales, que hacen mermar en el corazón el bálsamo de las delicadas fruiciones, y la avaricia, enemiga irreconciliable de la dádiva, conserva su larga barba, bajo un pico de ave, y la oprime con la mano temerosa..... de que el viento se lleve acaso algunas hebras de aquel inútil patrimonio. Los vicios son una caricatura: los rasgos de los monstruos que los representan tienen poco del cristianismo, mucho de la mitología. El artista ha vacia-

do en ellos un pensamiento por medio de horribles y oscuras personificaciones: se contentó con inspirar miedo.

Los enemigos del alma vendrán despues: los encontraremos en el friso de la columna principal.

Entre esta y el basamento donde se conservan dos tragaluces que llegan hasta la primitiva catedral, hay una riquísima columna de onix conocida por el nombre de *Arbol de David*, de maravilloso trabajo por un entronque no interrumpido de difícil cinceladura. Allí aparece la genealogía de la Virgen, comenzando por el autor de los Salmos: en un pequeño chapitel que sirve á la vez de repisa á la efigie del Apóstol Santiago en traje de peregrino, se distingue á la Madre del Señor rodeada de cuatro ángeles con incensarios en las manos y el Espíritu-Santo sobre su cabeza. De la columna al chapitel se advina la Anunciación: abajo está la casta hija de Jerusalen, arriba descansa la casta esposa de S. José. Esta columna es de un mérito extraordinario y debe pertenecer á una época mas remota que el pórtico, á semejanza de las dos colaterales empotradas en los machones de los arcos menores. Es una columna de raza bizantina; tal vez habrá venido de Constantinopla con los almoravides de Córdoba, y á Santiago con los rescates de Mahomad en el siglo XI.

A la altura del Apóstol Santiago sobre las repisas de las columnas laterales, los apóstoles, profetas, y patriarcas decoran la puerta principal. A un lado el severo Moisés con las tablas de la ley, el reflexivo Isaias, el risueño Daniel y el resignado Jeremías; al otro, el diligente S. Pedro, el grave S. Juan Apóstol, el profundo Saul y el melancólico Ezequiel. El viagero puede comprender como nosotros el carácter histórico ó moral de los personajes que representan estas eligies: son retratos.

Ahora llegamos á los enemigos del alma.

En el friso de la columna sobre el que reposan los pies del Salvador, el demonio y la carne cautivan al hombre. Afortunadamente este friso no se parece al mundo: en él triunfa la miserable arcilla humana. Los revocadores modernos no se contentaron con la revelacion producida por la tranquilidad de espíritu del hombre que desarma la sagacidad del diablo; le hicieron hablar. Casi le obligaron á pecar, porque la palabra está mas cerca de la debilidad que el silencio. En uno de los targetones que en la escultura moderna reemplazan algunas veces á los pámpanos de la vid de los tiempos mitológicos, en lo de caer de la cintura, se lee el terrible anatema del cristianismo, el amenazador *vade retro Satanás*.

Ahora que tan cerca nos encontramos de la *gloria*, retrocederemos hasta el *limbo*.

Entre los follages arquitectónicos de uno de los arcos menores, descansan los recién nacidos que se pierden de vista entre sus acantos como los caracoles entre las rizadas hojas de la escarola. Del *limbo* pasan sobre los chapiteles de los arcos menores dos matronas que conducen algunos recién nacidos á la *gloria*. En las repisas se encuentran apóstoles y profetas. El *purgatorio* y el *infierno* ocupan otro de los arcos laterales. Cabezas de demonios entre lobo y javalí, engullendo brazos ó devorando dos cabezas á la vez hasta linear los dientes en las espaldas de los condenados se distinguen al lado de mancebos que trepan por la arquivolta ó que son conducidos por matronas protectoras hasta la *gloria*. En las repisas vuelve el viagero á reconocer los profetas y apóstoles.

Llegamos á la *gloria*.

Veinte y cuatro ancianos sin la monotonía de iguales escorzos, ocupan la arquivolta de la puerta principal con tiorbas, laudes, salterios y zambombas. El reposo de sus

actitudes y el aplomo de sus formas revelan el místico desvanecimiento de los escogidos del Señor. Los cuatro evangelistas descansan á ambos lados del Salvador: sus estatuas sobresalen del fondo del cuadro como almas privilegiadas en la mansión celestial. Sobre los dinteles de la puerta los ángeles sostienen los signos de la pasión, desde la corona de espinas hasta la lanza de Nicodemos. Los huecos formados por estas efigies de proporciones naturales, están ocupados por una multitud de bienaventurados, que de seguro acompañarían con sus voces celestiales si los veinte y cuatro ancianos consiguiesen hacer vibrar las cuerdas de sus laudes y tiorbas. En medio del frontón se destaca una estatua gigantesca, cíclopédica: es el Salvador con los brazos extendidos y los pies descalzos.

Este es el pórtico del maestro Mateo tal cual le puede reconocer el viajero del siglo XIX, sin la armonía del conjunto ni las galas de la pintura. Mas si volvemos por un momento á la época á que habíamos llevado la atención de nuestros lectores, comprenderemos que la admiración de los compostelanos era lo menos que el vulgo podía conceder al artista. En la actualidad casi ha desaparecido la pintura de los paños de las estatuas: solo se conserva el colorido de algunas imágenes.

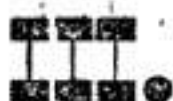
Cuando los compostelanos vieron por primera vez el pórtico del maestro Mateo iluminado por el sol, apartaron sus ojos de aquel conjunto fascinador, no sabemos si deslumbrados por una claridad revestida de los colores que produce un prisma de cristal ó una gota de rocío al sol ó si solícitos de sorprenderse de nuevo con los cambiantes que la luz devolvía á las estatuas de los apóstoles y profetas. El pórtico de la *Cloria* era un conjunto mágico, deslumbrador, chispeante. Las túnicas encarnadas, flordelisadas de oro, hacían revivir el azul de

los mantos, y el oro mate de los mantos prolongaba la reverberación de las flores de oro de las túnicas verdes. El Salvador era el único cuya capa había sido pintada de blanco con flores de oro. Se habían empleado en esta obra monumental los colores primitivos y no se encontraba en los paños de las efigies la degeneración de las medias tintas y el desentono de las sombras. Los colores se habían dado con una suavidad prodigiosa: el pintor de este pórtico debía poseer algún secreto de los árabes. En nuestros días algunos mantos de piedra raidos de color por los años, parece que son pedazos de las cortinas de terciopelo carmesí que decoran las naves de la catedral en las grandes solemnidades.

Al contemplar los curiosos este pórtico—volvemos al siglo XII—sus ojos escudriñadores se fijaron en uno de los ángulos del fronton de la *gloria*. Una espontánea aclamación brotó de la multitud como el grito de un solo hombre. Una cabeza que descansaba sobre un pequeño cuerpo, cuyas manos sujetaban una columna, llamaba extraordinariamente la atención de los compostelanos. Esta cabeza era entonces el retrato del maestro Mateo, pero después de algunas horas representó al hercúleo Sansón.

Esta cabeza estaba en la *gloria*, pero nosotros más cautos que su artífice, no la colocaremos por ahora ni en la *gloria*, ni en el *infierno*, ni en el *purgatorio*, ni en el *limbo*, ni aun entre los *vicios*.

Tal vez siga mañana el maestro Mateo nuestro ejemplo.



Un familiar del cabildo esperaba al maestro Mateo en la puerta de su humilde morada, y al anunciarle que debía venir en su compañía al palacio arzobispal, sus ojos se dilataron, porque se imaginaba que le aguardaba alguna honrosa recompensa por el magnífico pórtico de la gloria.

Por esta vez se equivocó el arquitecto de palacio. No era una dádiva la que debía recibir de D. Pedro Suarez de Deza: era una intimación. Había profanado el dogma cristiano; había colocado su cabeza en la gloria, lugar privilegiado de los bienaventurados. Se había adelantado á la voluntad divina: vivo aun, se creía uno de los escogidos del Señor. Era menester tenerle por loco para no llamarle impio. Era, pues, indispensable que antes de que la muchedumbre volviese á aperebirse de que aquella efigie era un retrato, fuese destruida por su mismo artifice. Despues de esta imperiosa advertencia se encontraba una amenaza; la excomunion.

El arquitecto de palacio permaneció inmóvil, casi inerte. Su mirada estaba fija en los mosaicos del pavimento. La palabra impiedad que llegó á sus oídos le volvió á la vida con un febril estremecimiento.

—No puede ser impio, exclamó el maestro Mateo, quien acaba de dirigir el pórtico de vuestra catedral. Por lo que toca á mi elicie, á no pareceros molesto os traería á cuento algunos retratos que he reconocido en pórticos y altares. Las estatuas de los sepuleros cuyo sueño velan los ángeles cuando, lo que Dios no quiera, lo pueden prolongar los diablos, serán para vos obra de la impiedad; la catedral de Leon conserva entre santos y após-

toles el retrato de doña Urraca ; en San Lino de Naranco , en Asturias , el arquitecto de Don Alonso el Casto , Tioda , colocó su efigie dentro de la capilla (12) ; en la iglesia de santa María de Conogio de esta ciudad teneis una fábula de amor al lado del presbiterio.... (13) ; pero no os molestaré con egemplos tal vez impertinentes. Al fin y al cabo ¡ quien soy yo !... un maestro , algo mas que un alarife , muchisimo menos que un hidalgo.... Algun espíritu tentador me ha estraviado en un momento de ridícula vanidad. Suspended por Dios vuestra amenaza , levantad por el cielo vuestra excomunion.... mañana la cabeza de Mateo.... será la cabeza de Sanson , y la columna que representaba la construccion de vuestro pórtico , pertenecerá al templo de los filisteos.

Retirose en seguida el arquitecto de la cámara arzobispal entre molino y cabizbajo. ¡ Impío !—murmuraba contando maquinalmente las escaleras que bajaba—impío el maestro de ese pórtico ! ¡ Pobre cabeza mia ! no te permiten habitar la gloria.... la gloria que has poblado de imágenes debidas á tu inteligencia creadora. Mañana el vulgo se reirá de tu arrogancia. No.... no.... mi cabeza ha de permanecer en el pórtico ; la madre entre sus hijos. Esto no puede ser una impiedad ; el Decálogo lo dice : honrad al padre y á la madre. Veamos donde el maestro Mateo puede dejar su cabeza , cuando fué árbitro supremo para la colocacion de las demas.

Al pronunciar estas palabras ya entraba en la catedral por la puerta de los Azabacheros. Iba á contemplar su obra.

Durante algunos minutos permaneció bajo las cimbrias del pórtico erguida la frente y los brazos cruzados. Cualquiera diria que era una estatua que el artista se habia dejado sobre el pavimento por no encontrar hueco donde colocarla. ¡ Impío !—volvió á decir como quien habla con

su conciencia. El maestro que perpetua la Biblia entre el vulgo que no lee el griego ni entiende el latín, hace tanto por la religión como el sacerdote que la repite desde el pulpito.

Recorrió de una mirada el pórtico desde el basamento hasta los botareles y por sus ojos pasaron en revuelto torbellino columnas, zonas, repisas, cornisas y arquivoltas. Un prolongado suspiro salió de sus labios cárdenos.

—En la gloria—prosiguió levantando la voz como si interrogase á las imágenes del pórtico—el arzobispo me lo prohíbe; en el limbo la edad me lo repulsa; en el purgatorio la conciencia me lo niega y en el infierno la fé me lo rechaza. Soy muy poco para colocarme entre los apóstoles y profetas: vale demasiado mi corazón morigerado para permanecer entre los vicios. Si... si... de seguro el vulgo se reirá de mi arrogancia. No tiene el pórtico lugar para mi efígie. ¡Necio de mí! Bien hemos podido dejar una pequeña umbrela bajo el árbol de David. Examinemos las puertas principales: bajo sus dinteles pareceríamos un mendigo. Las columnas que las dividen arrancan sin machones: allí vamos á colocarnos. No haremos un retrato; esculpíremos un símbolo. Será un artista cualquiera y no el maestro Mateo el que contemplará desde el pórtico de la *gloria* al Apóstol Santiago sentado en el tabernáculo de la capilla mayor. ¡De espaldas para los vicios!.. Así debe caminar el hombre por el mundo. ¡Y de rodillas! De esta manera devuelve el artista á Dios la chispa de luz celestial que ha depositado en su cabeza.

El arquitecto de palacio que había llegado mustio y taciturno hasta el pórtico de la *gloria*, salió de la catedral tranquilo y voluntarioso. Había encontrado sitio para su cabeza.

Al día siguiente la imagen del maestro Mateo era la cabeza de Sansón. El viagero contemporáneo aun puede

reconocer que aquella fisonomía es poco vigorosa para representar al invencible enemigo de los filisteos.

Para el arquitecto del pórtico de la *gloria* hubo una reparación providencial. Después de haber colocado una pequeña estatua sobre el pavimento de la catedral en el confín de lo que hoy se llama la nave de la Soledad, recibió de don Fernando II de León el siguiente privilegio en el cual le señalaba la renta de cien maravedises al año durante su vida.

»In nomine Domini nostri Jesu Christi. Amen. Majestati regiae convenit eis in melius providere qui sibi noscuntur fidele obsequium exhibere et illis praecipue, qui Dei sanctuariis et locis indesinenter obsequium probatur impendere. Ea propter ego Fernandus Dei gratia Hispaniarum rex ex amore omnipotentis Dei, per quem regnant reges, et ob reverentiam sanctissimi apostoli Jacobi patroni nostri piissimi, pro munere dono, et concedo tibi magistro Matheo qui operis praefati, apostoli primatum obtines et magisterium in unoquoque anno in medietate mea de moneta sancti Jacobi refectionem duarum marcharum singulis hebdomadibus, et quod defuerit in una hebdomada suppleatur in alia, ita quod haec relectio valeat tibi centum maravotinos per unumquemque annum. Hoc munus, hoc donum do tibi omni tempore vitae tuae semper habendum quatenus et operi sancti Jacobi et tuae inde personae melius sit, et qui viderint praefato operi studiosius invigilent et insistant. Si quis vero contra hoc meum spontaneum donativum venerit aut illud quoque modo tentaverit infringere, iram incurrat decunti pertineatis, et iram reginam, et mille aureos parti tuae tamquam excommunicatus cogatur exolvere. Facta Karta apud Sanctum Jacobum VIII Kalendas martii. Era MCCVI. Regnante re-

ge Dno Fernando Legionem Extremadura, Gallecia in Asturiis. Ego Dñs. F. Dei gratia Hispaniarum rex hoc scriptum quod fieri jussi proprio robore confirmo.» (*En seguida firman varios obispos y grandes del reino*) (14).

La muchedumbre tomó la efigie del arquitecto de palacio por un voto del religioso maestro Mateo. Así, pues, de siglo en siglo ha llegado hasta nosotros la tradición de que esta imagen representa el ingenio tributando respeto y admiración al poder divino. El vulgo traía á sus hijos para golpear sus cabezas contra la del artista, con el objeto de que le inspirase grandes y elevados pensamientos en la salvación de sus almas. Por esta razón esta efigie es conocida por el nombre de *El santo de las cabezadas* (15).

También el cabildo compostelano detiene en frente de esta imagen la procesion que en las grandes solemnidades recorre las naves de la catedral antes de la misa mayor. Cumple de esta manera con la fundación de un prelado: pronuncia una conmemoración por el alma del arzobispo don Pedro Muñiz, cuya sepultura está tan próxima á la estatua del maestro Mateo que esta efigie parece uno de los ángeles que colocaban de rodillas sobre los sepulcros antiguos, y que apartaron en alguna renovación de la lápida (16). Un destino providencial dirige algunas veces las obras del arte y las creaciones de la naturaleza. Dos hombres de esclarecido renombre, un prelado (17) y un artista, que se apartaban del vulgo por sus elevados pensamientos, peritó el primero en las ciencias ocultas y recluso de orden del papa en el heremitorio de S. Lorenzo en 1218 (18), por dedicarse á la averiguación de las causas físicas y naturales, y tenido el segundo por impio y sin encontrar sitio donde colocar

su cabeza por hácer un justo y merecido alarde de legítimo orgullo colocando el retrato al frente de la obra, se encuentran tan cerca, que hasta el vulgo se ve precisado á reconocerlos de una sola mirada.

Sobre la sepultura del arzobispo don Pedro Muñiz se encuentra una lápida en bronce renovada en 1774, donde se lee esta invocación:



COMPOSTELANUS
PRESUL PETRUS
III FUISTE TE
DIVINA MANUS
PERDUCAT AD
DEXTERAM
XPII (19).

El arquitecto Mateo no tiene lápida ni sepulcro: se ignora donde está enterrado (20). El artista no merecía entonces el mas pequeño panteon: ni aun una losa. Solo le estaba permitido la inscripcion cronológica de sus monumentos. Esta es la que se conserva del arquitecto de don Fernando II de Leon. Sobre los dinteles de las dos puertas principales de la *gloria* se lee la siguiente inscripcion en caracteres góticos abiertos por una mano hábil y entendida.

✠ ANNO: AB INCARNATIONE: DNI: M^o: C^o LXXXVIII^{vo}:
ERA 1.^a CCXXⁱⁱ: VI^a: DIE K-LAPRILIS: SUPER LINHARIA:
PRINCIPALIU: PORTALIU: ECLESIE: BEATI: JACOBI: SUNT
COLLOCATA: PER: MAGISTRUM MATHEUM: QUI A FUNDAMEN-
TIS: IPSORUM: PORTALIU: GESSIT MAGISTERIU.

El bienhechor del maestro Mateo , el monarca de Leon don Fernando II , descansa cerca de este pórtico , despues de haber trasegado alevosamente su cadáver algunos traidores que obligaron á que lo reclamase á Alonso IX el arzobispo don Pedro Suarez de Deza (21). Entre los sepulcros de reyes (22) que existen en la capilla de las reliquias de la catedral compostelana, ha conservado el tiempo el siguiente rótulo:

D. FERNANDO DE LEON HIJO SEGUNDO DEL EMPERADOR
D. ALONSO Y DE LA EMPERATRIZ D.^a BERENGUELA SU 1.^a
MUGER. FALLECIÓ EN LA VILLA DE BENAVENTE ERA DE 1126
Y MANDÓ SEPULTARSE EN ESTA CAPILLA JUNTO Á SU ABUE-
LO EL CONDE D. RAMON DE BORGÑA Y LA MADRE DE LA
EMPERATRIZ D.^a BERENGUELA.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO II.

(1) Este artículo fué escrito espresamente para nuestro amigo el distinguido pintor D. Genaro Perez Villaamil, quien ha copiado el pórtico de la *Gloria* en su penúltimo viaje á Galicia con la mayor exactitud é inteligencia. El artista correspondió con el escritor asociando desde luego la aparicion de su cuadro destinado á S. M., á la impresion de esta reseña histórica y arqueológica, como una nueva prueba de aprecio y estimacion hácia el autor.

(2) Es la fachada que corresponde á la plaza llamada vulgarmente del Hospital.

(3) Casas de hospedage para los peregrinos, que han llegado á ser mas tarde pequeños asilos de beneficencia, cuyas plazas cubrian sus patronos, los que pertenecian á algunas familias antiguas de Santiago.

(5) El arzobispo de Santiago D. Pedro Suarez de Deza, natural de Galicia y obispo de Salamanca, prestó muchos auxilios á D. Fernando II de Leon en la guerra contra los moros de Cordova. (Veas. *la Cronol. m. s. de los obispos y arzob. de Santiago.*)

(6) Conocida vulgarmente por la nave de la Soledad, altar muy posterior al de la Anunciacion que ha desaparecido en el año pasado.

(7) En el año 985 de J. C.

(8) En el año 1001 de J. C.

(9) Veas. *la cronol. m. s. de los obisp. y arzob. de Sant.*

(10) Consta por una obra inédita titulada »Diferentes manuscritos útiles y curiosos copiados por Fr. Joseph. Rodriguez y Ordoñez hijo del real Monasterio de S. Martin de Santiago.— Año de 1766» que tenemos á la vista (Pagina 265.)

(11) Con la mayor satisfaccion citamos un nombre propio en este lugar. El acreditado pintor D. Genaro Perez Villamil, natural de esta provincia, entre otras copias de monumentos que ha dibujado en Santiago á principios de 1848, se debe contar la de este pórtico, como la primera obra monumental de la poblacion.

(12) Veas. la Memor. del Sr. Inclan Valdes sobre la arquitec.

gotic. de España. Después de Tioda arquitecto de D. Alonso el Casto, se distinguió Moros, el que dirigió la Iglesia de Ante-altares, hoy capilla del Salvador, en la catedral de Santiago.

(13) Rusuida, dama ilustre y fundadora del monasterio de monjas de Sta. Maria Canogio, conocido vulgarmente por el nombre de Conjo, colocó el sepulcro de su amante al lado del altar mayor. (Veas. las monograf. titulad. STA. MARIA DE CONJO—1129)

(14) Este privilegio se conserva en el archivo de la Catedral de Santiago.

(15) En dialecto gallego: *O Santo dos croques.*

(16) D. Pedro Muñiz consignó una dotacion para que el cabildo de esta ciudad dijese una conmemoracion por su alma cuando hiciese procesion por la Iglesia.

(17) D. Pedro Muñiz natural de S. Felix de Brion, jurisdiccion de Altamira, á dos leguas y media de Santiago, fué dean y obispo de Leon y arzobispo de Santiago. Se dice que fué encerrado en el heremitorio hoy llamado de San Lorenzo en 1218 por dedicarse á las ciencias ocultas. Consagró la Catedral compostelana en 1211 y falleció en 1224 dejando señalada su sepultura en la nave de la Soledad.

(18) El origen del heremitorio de S. Lorenzo viene desde principios del siglo XIII. El Obispo de Zamora D. Martin Arias natural de Santiago obtuvo licencia de Roma para renunciar su dignidad y retirarse á su patria, en cuya ciudad, fuera de sus murallas, fundó una hermita con la advocacion de S. Lorenzo. D. Alonso VII concedió privilegio al Sr. Arias para que pudiese aplicar sus rentas y pertenencias para el mantenimiento de tres capellanes de esta capilla: este documento está fechado en Zamora en 20 de Agosto, Era de 1254 (año de J. C. 1216.) »Ajustada la fabrica de capilla y casa sucedió por este tiempo—refiere Fr. Jacobo de Castro en su primera parte del arbol chronológico de la provincia de Santiago Lib. IV. Cap. XVXVI pag 235—que el Ilustrísimo Señor D. Pedro Muñiz, Arzobispo, fué acusado ante el Sumo Pontífice Honorio III de que exercia el arte vedada de la Nigromancia, por cuyo delito mandó el Papa fuese recluso en casa de D. Martin, Obispo de Zamora, quien disponiendo sus cosas y testamento dejó en el declaradas las tres Capellanias en la referida Capilla de S. Lorenzo, dejando por patrono al Ilustrísimo Señor Arzobispo y Cabildo de Santiago. Murió año de 1223. En esta casa y capilla se quedó el Sr. Muñiz....» Desde 1223 se conservó como here-

mitorio: en 1392 se amplió como convento, por las limosnas y concesiones que le hizo D. Lope Moscoso y Ulloa, primer conde de Altamira, desde cuya época se le dió su patronato.

Algunos suponen que el heremitorio de Sta. Maria la nueva fue el primitivo convento de S. Lorenzo. Esta opinion carece de fundamento.

Por un documento perteneciente á la mitra de Santiago se descubre que «los monasterios de Sta [Clara y Sta Maria la nueva de esta ciudad dieron en venta al Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Blanco la casa iglesia y convento donde está hoy la Compañia de Jesus en precio de 4000 ducados» (*Veas. el Registro del Arzob. ante Regueira en 36 de Mayo de 1578.*)

Por una escritura celebrada en 23 de junio de 1553 se reconoce que el heremitorio de Sta. Maria la Nueva estaba próximo á la casa del capellan de S. Felix de Solovio y por un foro de 16 de abril de 1526 ante Macias Vazquez, notario, se sabe que Sta. Maria la Nueva era casa de religiosos terceros de S. Francisco.

(19) Despues de esta invocacion se lee lo siguiente.-*Obiit Dominus Petrus Muñiz archiepiscopus IIII sub era MCCLXII et IIII Kalendas Februarii.* La inscripcion concluye con estas palabras en castellano—*Renovose el año de 1774.*

(20) *Veas. CEAN BERMUDEZ. Dic. hist. de los mas illust. profes. de las bellas artes en España.*

(21) D. Pedro Suarez de Deza, natural de Galicia, murió en 1199 y fué enterrado en S. Pedro de Ser jurisdiccion de Jallas. (*Veas. la cronoloj. m. s. de los obispos y arzob. de Sant.*)

(22) En la capilla de las reliquias de la catedral de Santiago donde se conferian en un principio los grados de Doctor, ademas del sepulcro de D. Fernando II de Leon, se encuentran los siguientes:

(*Sepulcro de D. Ramon de Borgoña.*)

AQUÍ YACE D. RAMON DE BORGONA HIJO DE GUILLELME, CONDE DE BORGONA, HERMANO DE GUIDO, ARZOBISPO DE VIENA QUE FUÉ PONTÍFICE LLAMADO CALISTO II. CASÓ D. RAMON ERA DE 1126 CON LA INFANTA DOÑA URRACA HIJA DEL REY D. ALFONSO VI DE LEON Y DE LA REYNA D.^a CONSTANZA SU TERCERA MUGER, Y DIOLES EN DOTE GALICIA CON TÍTULO DE CONDES. FALLECIÓ EN

GALICIA ERA DE 1144. HIZO DONACION DE LA CIUDAD DE SANTIAGO Á LA STA. IGLESIA.

(Sepulcro de Doña Juana de Castro.)

DOÑA JUANA DE CASTRO REINA DE LEON Y DE GALICIA, HIJA DE D. PEDRO FERNANDEZ DE CASTRO EL DE LA GUERRA, SEÑOR DE LEMUS Y SARRIA Y DE DOÑA ISABEL PONCE DE LEON SU SEGUNDA MUGER. CASÒ CON ESTA SEÑORA VIUDA DE D. DIEGO DE HARO SEÑOR DE VIZCAYA, D. PEDRO ÚNICO DE ESTE NOMBRE, REY DE CASTILLA Y LEON. REINÒ AÑO DE 1350, TUVO DE ELLA AL INFANTE D. JUAN QUE MURIÒ EN EL CASTILLO DE MONTIEL Á MANOS DEL REY D. ENRIQUE SU TIO. FALLECIÒ EN 21 DE AGOSTO. ERA DE 1412.

(Sepulcro de Alonso IX.)

EL REY D. ALFONSO IX DE LEON, HIJO DEL REY D. FERNANDO II Y DE LA REYNA DOÑA URRACA SU MUGER PRIMERA, NIETO DEL EMPERADOR D. ALONSO RAMON: FALLECIÒ EN ESTE REYNO EN VILLANUEVA DE SARRIA EN DICIEMBRE ERA DE 1268 VINIENDO Á VISITAR EL SEPULCRO DEL GLORIOSO APÓSTOL SANTIAGO, DE QUIEN FUÉ MUY DEVOTO. SEPULTOSE EN ESTA CAPILLA JUNTO AL REY D. FERNANDO, SU PADRE.

(Sepulcro de Doña Berenguela.)

LA EMPERATRIZ DOÑA BERENGUELA HIJA DE D. RAMON BERENGUER Y DOÑA LUCÍA CONDES DE BARCELONA, PRIMERA MUGER DEL EMPERADOR D. ALONSO RAMON. FALLECIÒ ERA DE 1187 Á 1.º DE FEBRERO. SEPULTOSE EN ESTA CAPILLA POR HABERLO PEDIDO Á LA HORA DE SU MUERTE POR DEVOCION PARTICULAR QUE TUVO TODA SU VIDA AL SANTO APÓSTOL SANTIAGO.

LA HERMANDAD DE SANTIAGO.

1418.

Los habitantes de la antigua Compostela esperaban con impaciencia el Consistorio que debía ser celebrado por los alcaldes, regidores-jurados y hombres-buenos, *no sobrada notaria de Ruy Martinez* (1). En el día 12 de febrero de 1418 un numeroso gentío había ocupado las plazas y los mercados, para reconocer el arancel de bastimentos que leía en alta voz Domingo Longo pregonero del Concejo (2), con *añafil tan rido segun que han de uso e de costume* (3) y acompañado del notario público del Ayuntamiento. Esto equivalía en el siglo XV á la publicación de un bando: en nuestros días el tambor sucedió al añafil y á la palabra del pregonero el impreso de las plazas públicas. Antes duraba la letra de un bando algunos minutos; ahora dura un día: es un cartel pegado en la esquina de una casa—una aproximación á la publicidad del *Boletín oficial*.

En 1418 tenía el pueblo una excelente memoria para sus fueros y privilegios y se reunía por tradición en las plazas y atrios de las iglesias para representar sus derechos por medio de los gremios y las cofradías. Sabía que siempre se hablaba de él, aunque fuese á media voz, en las cédulas reales y en las ordenanzas de los Concejos. Así, pues, estaba atento al rumor mas imperceptible de una reforma y cerraba sus tiendas y desalojaba sus humildes moradas al primer toque de añafil, que era la voz de prevención con la cual la Municipalidad advertía á la población que se trataba de sus intereses.

El Concejo de Santiago acababa de fijar los precios de los bastimentos y los salarios de los artesanos. Los alcaldes y regidores-jurados de acuerdo con el prelado D. Lope de Mendoza (4) y Vaasco Marques Cardenal de Santiago y Juan de Vila Canónigo, ambos Justicias eclesiásticas del Arzobispado, habían formado este arancel porque » a dita cidade — son palabras testuales del Consistorio — se mantña de acarreo e cada día acurrían e viñan á ela moitas personas de diversas partes.... e porque as taes personas tuvesen igual mercado de todas las cosas que a ela se viesen a vender e vendesen para proveemento e mantenenza de todos » (5).

En la mañana del 6 de julio de 1418 no tenía lugar una junta de cofrades en el atrio de la antigua iglesia de S. Felix de Solovio (6) ó el consistorio público para el nombramiento de los seis *homes-boos* que debían asistir con los alcaldes y regidores-jurados al Concejo durante un año (7). El reloj de la ciudad — aquella máquina sorprendente para los compostelanos, que cuidaba y componía Juan de Boado por cincuenta maravedises durante doce meses (8) — el reloj del Concejo señalaba las diez de la mañana y la plaza pública de la *Quinta-*

na dos Paços (9) se veía ocupada por una numerosa multitud. La allondiga de la plaza del Campo (10) y las carnicerías viejas de detrás de S. Payo (11) estaban cerradas. La calle de la Moeda vella (12) recibía el gentío que había llegado tarde. Parecía que la población se vaciaba del centro de su comercio y su industria enfrente de las casas solariegas, cuando algún filósofo observador podría adivinar que en este día se alejarían á mayor distancia las dos condiciones sociales de la época. La impaciencia de los compostelanos revelaba la importancia del Consistorio. Los Alcaldes y Justicias, regidores-jurados y hombres-buenos de la ciudad se encaminaban hácia la notaría pública del Concejo señalando un sendero casi imperceptible en medio de la multitud. A Martín Galos y Juan Ares da Cana, alcaldes de Santiago, seguían Bernal Yañez do Campo, Alfonso Fernández Abril, Alvaro Alfonso Juliante y Fernando Eanes, escusador del notario Ruy Martínez (13).

Los habitantes de Santiago no esperaban un nombramiento de fieles para el repeso como en 15 de marzo de 1417 ó el remate público del rollo del Monte-Houriz como en 15 de mayo del mismo año: no se trataba de un arancel ó de una ejecución del verdugo. Esperaban una institución civil: presentían una indemnización política para el porvenir. Se trataba de organizar *la hermandad de Santiago*.

En 1418 este armamento popular se dirigía únicamente contra los malhechores: mas tarde se apercibieron las municipalidades de que también se combatía á los enemigos de la unidad monárquica. El Estado presentía á los Reyes Católicos y el trono caminaba con paso lento y reposado hácia la centralización absorbente del Emperador Carlos V. El pueblo se encontraba colocado entre dos abismos: detrás tenía á los Señoríos, delante la monar-

quía absoluta. Se decidió por el trono, porque aventuraba en la defensa de la unidad gubernativa, su vida civil en lo presente y su vida política en lo futuro.

Cada concejo nombraba sus funcionarios con arreglo al fuero municipal que en Santiago concedía el arbitraje de los hombres-buenos á la mitra compostelana, imponía las contribuciones necesarias para el sostenimiento de los monarcas y organizaba las fuerzas militares del Estado. El procurador general del Concejo era el legítimo representante del pueblo y sostenía las prerrogativas de sus fueros y privilegios. En el consistorio del 22 de julio de 1418 se levantó Alvaro Gil, personero de Santiago, para protestar y requerir á los alcaldes, regidores y hombres-buenos del Concejo en los términos siguientes.—
» Notario, daredes testimonio á min Alvaro Gil, Procurador do Concello desta cidade de Santiago desta protestazon e requeremento que fazo á as xustizas e homes-boos xurados e rexidores do dito Concello; en que digo que á min é dito que as ditas Justicias e homes-boos xurados en dano da procomunal dos veziños da dita cidade e moradores dela, se entremeten e queren entremeter de dar oficios que dexan esentos de tributos a algunas personas » (14).

En cambio la monarquía después de haberse utilizado de las ordenes militares para la reconquista, depositaba la rehabilitación de sus fuerzas políticas en las hermandades y comunidades: del poder aristocrático pasaba al poder municipal. La carta de hermandad de los Concejos de Castilla hecha en 5 de mayo de 1295 establecía las consecuencias ulteriores de su institución. « Otrosí —decía en uno de sus párrafos— que guardemos todos nuestros buenos fueros e buenos usos e buenas costumbres e privilegios e cartas et todas nuestras libertades e franquezas, siempre en tal manera que si el Rey D. Fernando,

nuestro sennor o los otros reyes que vernan despues del o otros cualesquier sennores o alcalde o merino o otros cualesquier omes non quisiesen pasar contra ello en todo o en parte dello en cualquier guisa e en cualquier tiempo, que nos que *seamos todos unos á enviarlo mostrar* á nuestro sennor el Rey ó á los reyes que vernan despues del, aquello que fuere á nuestro agravamiento e si ellos lo quisiesen enderezar, e si non que seamos todos unos á gelo defender e ampararlo. » Y mas adelante añadia » Otrosí, ponemos que si algun rico-ome ó infanzon ó caballero ó otro ome cualquier tomare ó peyndare alguna cosa á alguno desta nuestra hermandat, que aquel que fuere peyndrado ó tomado lo suyo, que lo muestre á su conceyo ó al conceyo del lugar ó del término dol fuere peyndrado, ó tomado lo suyo: é el conceyo quel envien algun ome bono de so conceyo que ge lo afruenten, el prometan fiadores del complir fuero e derecho por aquel, á quien peyndró, ó tomó lo suyo..... Otrosí, si ric ome ó infanzon ó caballero ó otro ome cualquier que non sea en esta nuestra hermandat matare ó deshonrare á alguno de nuestra hermandat, non le seyendo dado por enemigo por fuero et por juicio como allí lo debe, que todos los de la hermandat que vayamos sobrel et sil fallaremos quel matemos é si haber non le pudieremos quel derribemos las casas, el cortemos las devesas e las huertas, el astraguemos quanto en el mundo le falláremos, despues sil pudieremos haber quel matemos por ello. » (15)

Las *hermandades* improvisaron una milicia popular que esperaba el santo y seña en las salas de los consistorios. Habian pasado los tiempos en los cuales el pueblo recibia las picas y las alabardas en las plazas de armas de las torres solariegas. La nobleza tarde se apercibió de esta relajacion politica de los señorios. Las inmunidades

se abolían por un principio elevado de pública seguridad.

El pueblo podía entrar á saco en un castillo donde se ocultase un malhechor: ya no había privilegios en contra de la seguridad individual. El poder de las localidades había sobrepujado al poder de los señoríos. La monarquía contemplaba en silencio una de esas transformaciones sociales que la Providencia elabora por medio de elevadas y misteriosas combinaciones.

Las *hermandades* de Castilla, Aragón, Asturias y Galicia eran el ejército permanente de las ciudades. La unidad monárquica había contado con el elemento popular. Los fueros de las ciudades debían de ser absorbidos por la monarquía sin que se aperebiesen los pueblos de esta liquidación que hacía el trono de los privilegios de las localidades.

La magnánima reina que había recibido del apesadado Boabdil las llaves de Granada organizó las hermandades del reino bajo las ordenanzas de la *Santa hermandad* aprobadas en Madrigal en 1476. La seguridad individual se colocaba bajo la protección del pueblo: el pueblo bajo el amparo de la monarquía. Cada ciudad tenía su representante en la junta suprema presidida por D. Lope de Rivas obispo de Cartagena. » El presidente y los diputados generales — según las Memorias de la Academia de la Historia (16) — tenían en cada provincia un diputado particular que juzgaba en primera instancia y cuidaba de exigir las contribuciones destinadas para la hermandad..... Los casos de esta sujetos al conocimiento de sus alcaldes eran cinco: toda violencia ó herida hecha en el campo; los mismos delitos cometidos en poblado, cuando el malhechor huya al campo ú á otro pueblo; quebrantamiento de casa; fuerza de muger y resistencia á la justicia » (17).

El elemento aristocrático combatió á la milicia del

pueblo y la monarquía debilitó mas tarde su representación popular. Entonces el pensamiento político de las *comunidades* reemplazaba al pensamiento civil de las *hermandades*.—Los personeros de las ciudades caminaron de prisa hácia los salones de las sesiones parlamentarias. Los *votos en Cortes* fueron la última garantía de la buena administración civil y económica de las localidades agoviadas por la estension del imperio colosal de Carlos V. La monarquía absoluta representaba la victoria de los arcabuces imperiales y entre el estruendo de los ejércitos mal se distinguen los derechos políticos. La historia nos hace ver que la planta augusta de los grandes dominadores de Estados gravita demasiado sobre los pueblos.

En el siglo XVI el elemento aristocrático y el elemento popular—los procuradores á córtes y los regidores-jurados—sentian sobre su cabeza la acerada manopla del imperio. En esta época los nobles y los pueblos aplazaron para los campos de Villalar una cita sangrienta con la monarquía en nombre de la nacionalidad española.

He aqui la herencia política de las *hermandades*: lo que ayer pertenecía á la *policia*, hoy se referia á la *política*. Las ciudades se coaligaban para la defensa de sus privilegios. Ya no se trataba de los malhechores—la administración de justicia se habia restablecido en las provincias por medio de los tribunales establecidos por los Reyes Católicos. Se exijia la representación personal de los procuradores de las ciudades en las córtes de Toledo, Santiago y Coruña: se combatia á la monarquía absoluta.

Hemos apreciado historicamente para la mayor inteligencia de la presente monografía el establecimiento de las *hermandades*: presentaremos ahora á nuestros lectores el acta del Consistorio celebrado en 16 de julio de 1418 con

el objeto de formar la *hermandad de Santiago* y nombrar sus cuadrilleros (18). Este documento histórico en el cual se copia la real cédula de D. Juan II dada en 1386 sobre la organización de las *hermandades*, revela la importancia civil de Santiago en siglo XV. El que copiamos á continuación no solo sirve para el estudio de la historia de Galicia sino también para la exacta apreciación del dialecto gallego, de donde el *romance* ha tomado muchas de las palabras empleadas en los juegos florales y en las cortes de amor por Macías y Juan Rodríguez del Padron.

»Enton ó dito Concello — he aqui las palabras testuales del mencionado Consistorio — e xustizas e Homes-Boos xurados; disseron que por quanto a eles era dito e havian por informazones de algunhas personas que en a dita Cibdade e cerca dela arredor e en outras partes deste Arzobispado se facian e querian facer moitos roubos, furtos e omisios e mortes de homes e males e quebrautamentos de camiños e outras forzas por mingoa de Xustiza e esto por quanto noso Señor o Arzobispo de Santiago D. Lope agora de presente está ydo á a corte do noso Señor el Rey, a servizo do dito Señor Rey en proveito e onrra suya e da dita cibdade e do seu Arzobispado o qual dito Señor Arzobispo en canto a que de presente estaba en su Arzobispado proveia de xustiza á todos los do seu Arzobispado, e por canto el e os moradores da dita Cibdade e Arzobispado agora non podian ser tanben gardados nen defensos en direito e Justicia sen para elo facer Ermandades: Por ende que eles por servicio do dito Señor Rey e do dito Señor Arzobispo, e por proveito deles e dos moradores da dita cibdade e Arzobispado e por cas xentes estovesen en paz e en asosego; acordaban e acordaron de facer Irmandade segun

e maneira que os Señores Reys de Castela que por los tempos foron ordenaron e mandaron que se fcesen en seus Regnos e Señorios: a qual dita Irmandade logo de presente facian e mandaban que se tevese e comprise, segua se continúa en unha ley que el Rey D. Juan que Deus dé Santo Paraiso fizo e otorgou en as Cortes de Segobia o ano que pasou da nascensa de noso Señor Xesuchristo de mil e treszentos e oitenta e seis anos; da qual o tenor e este que se sigue — Otrosi, a lo que nos pedieron por merced que porque la nuestra justizia fuese guardada e cumplida e los nuestros Regnos defendidos e nuestro servicio se pudiese mejor cumplir que mandasemos que las nuestras Cidades e Villas e Lugares de los nuestros Reynos fcesen ermandades e se ayuntasen las unas con las otras; asi las que son Realengas como las que son de Señorios: A esto respondemos que nos plaze que las dichas ermandades se fagan segund que outro tempo fueron fechas en tempo del Rey D. Alfons nostro Abuelo que Dios perdone, segund se contiene por esta clausula que adelante se sigue — Primeiramente, que si la morte o el robo o el malificio acaecere en camños ou en outro lugar ermo que el quereloso venga á la primeira cibdad o villa o lugar que mais acerca foer onde entender que mais ayua pode ser acorrido, que de y la querella al Alcalde o a los Alcaldes e a los oficiales o al Merino o Alguacil o Juez o otro que tenga y oficio de la justicia e a outros qualesquier que y fallare e que estos oficiales o qualesquier dellos e los outros oficiales qualesquier a quen for dada la querella, que faga repicar la campana e que salgan luego a voz de apelido e que baian en pos de los mallechores por do quer que fueren e como repicaren en el tal lugar que lo imbien facer saber a los outros lugares de enderredor para que fagan repicar las campanas e salgan a aquel apelido todos los

de aquellos lugares donde for embiado decer o oyren el repicar de aquel lugar do for dada la querella o de otro qualquer que repicare o oyeren o sopieren el apelido o la muerte, que sean tenuidos de repicar e salir todos e yr en pos de los malfechores e de los seguir fasta que los tornen o los encierren. E si esto acaccier en las Merindades de Castilia e de Leon e de Galicia do aya Merinos mayores o otros Merinos que andan por ellas e fuere fallado el Merino o Recudiere, que baia el con ellos e que sigan los Malfechores fasta que los tornen o los encierren como dicho es; e si la Querella fuere dada al Merino ante que á la Villa del Rey ó en otro Lugar algun, que el Merino baya en pos á los Malfechores segund dicho es e que lo imbieu facer salir a los Lugares do mas cerca stá, é caecer; que fagan repicar las campanas e bayan pos de los Malfechores segund dicho es: e se fuere la querella da rrobo ó de furto e los tomaren con ello e fueren y Merino Notario o Otro Oficial de calquer villa que se y acaescier e cumpla luego en ellos Justicia: e si los non fallaren y con el Robo ó furto ó ouvieren fecho otros maleficios de muerte ó de furto o otra mal feitura que los prendan e los lieben presos a aquel Lugar en cuya xurisdicion fuera fecho el maleficio por que los oficiales dende, cumplan e fagan dellos xusticia como fallaren por fuero e por derecho: e si los tales Malfechores se encerraren en alguna villa o Lugar realengo o de otro Señorío qualquer, que los oficiales ó el Concejo de aquel Lugar, siendo requeridos por los que requieren el apelido o por qualquer dellos, que sean tenuidos de se los entregar luego sin otro detenimiento con el robo ó con el furto e con todo lo que lebaren — e que stos Malfectores que los leven presos al lugar do fuere fecho el Maleficio porque fagan dellos xusticia, como dicho es; e si se los non quisieren dar nin

entregar, el Lugar do se acaeciere fuere realengo e Abadengo, que los oficiales de la Justicia al que fue demandado aya aquella pena que merece el Malfechor: e si el Concejo lo embargare e no lo quisiere ayudar a cumplir que sea tenuidos de pechar al quereloso el robo ó el furto que le fuere fecho e facer enmienda del daño que recibió, asi como es fuero e derecho; a el quereloso que sea creído de lo que le fue robado o furtado e del daño que recibió por su jura, seiendo ante Alvedriado o estimado por el Juez que lo ha de librar, catando la persona del Quereloso e la condicion e la riquiza o pobreza o oficio de el y las otras cosas que pueden mover el Juez para lo Alvedriar; e si lo negaren que los Malfechores no entraron nesó en el Lugar que sean tenuidos de acoger ay los oficiales que fueren en el Apellido e a outros algunos con ellos fasta en dez para buscar los malfechores é los oficiales e el Concejo dende que les ayuden a ello e si los fallaren que se los entreguen so la pena que dicha es; e si no los quisieren acoger en la Villa o Lugar de otro señorio, Que el señor fuere e que sea tenuido de lo Complir lo que dicho es so la dicha pena del Daño e de los mrs. e de que finque en nos, e deselo escarmentar como la nuestra Merced fuere: Y si el señor y no fuere, que el Concejo y los oficiales sean tenuidos a cumplir todas las cosas sobredichas so las dichas penas. E si el Malfechor o los Malfechores se acogieren en el nuestro Castillo que el Alcalde o los Alcaldes que sean tenuidos de entregar los Malfechores al nuestro Merino ó a los otros oficiales que fueren con el en el Apellido; e si dixeren que no stan y que consientan entrar en el Castillo al nuestro ó a los otros oficiales que fueren con el en el apelido porque caten y busquen, y los malfechores e el Alcayde que ayude a ello é si los fallaren, que se los entregue e que se los

deixen lebar dende presos: Y si lo asi non fisieren que ayan la pena que sobredicha es; e nos que pasemos contra el e que lo escarmentemos como la nuestra Merced fuere: e si los Malfechores se acogeren e se encerraren en Castillo ou en Casa fuerte que non sea nuestro; que el Alcaide del Castillo o de la Casa fuerte sea tenuida a cumplir e guardar todo lo que dicho es so las penas sobredichas e mas que los outros merinos puedan facer contra los Castillos e casas fuertes sobre esto lo que deben segun fuero e uso e costumbre e en estos Apelidos tales que puedan yr fixosdalgo sin pena ninguna e que non puedan ser Demandados nin denostados por muerte nen por ferida nin por prision nin por outro mal ningun que reciban los malfechores e los que los defendieren; e porque esto se pueda mejor facer e cumplir e sean mais prestos para salir en estos Apelidos; tenemos por bien e mandamos que las Ciudades e Villas e Lugares do hay Gente de Cavalo que den de cada unha de los mayores veiete homes de cavalo e cinquenta homes de pec e los que estos homes non se acordaren a dar, e estos e todos los outros Lugares que el quarto de la Campaña que y ouver de pee e de cavalo e cada catro dellos sean tenuidos de estar prestos a servir e salir á estos Apelidos Tres meses e que cada vez que salieren que sean tenuidos de ir con estos sobreditos o el Merino o el Juez o el Alguacil o el xurado de non ouere outro oficial de la Villa o del Lugar o los dichos oficiales; e los Concejos que non dieren los dichos homes de Cavalo e de pec e los que fueren dados para esto e non salieren nin seguiren el Apelido como dicho es; que pechen, el de cavalo; los Concejos e las Cidades e Villas maiores que pechen mil e Doseientos mrs., e los de los lugares medianos que pechen seiscientos mrs., e las dichas Aldeas pequenas sesenta mrs. e los que fueren nom-

brados para esto e non salieren, nen insigniren el Apellido como dicho es; que peche el de cavalo sesenta mrs. e el de pie vinte mrs. que los aian los outros de aquel Concejo que salieren al Apellido; e el oficial de la Cibdad o de la Villa mayor que no fuere al Apellido como dicho es, que peche seiscientos mrs. el de las Villas e lugares medianos que pechen trescentos mrs. e el de los lugares e Aldeas menores que peche sesenta mrs.; e sto que lo pueda acusar qualquier del Pueblo do acaecer; estas penas sobreditas de los mil e doscentos e de los seiscientos mrs. e de los trescentos mrs., e otrosi de los sesenta mrs. e de los Lugares realengos, que sean las quatro partes para la nuestra camara e la quarta parte para el Acusador; e en los otros Lugares de los otros señorios que los ayan los señores e el Acusador, en la manera que dicha es: e los Concejos que non ficieren lo que dicho es e los que fueren nombrados para ir a los Apellidos e los oficiales que ovieren de ir con ellos e no los siguieren, como dicho es, que pechen al querrelloso el daño que recibió si non fueren tomados los Malfechores do non podieren cobrardelos seiendo primeiramente apreciado e estimado por el Juzgador en la manera que dicha es, de suso: e porque las xentes sean mais prestos para esto, mandamos e tenemos por bien que leben Lanzas e Armas porque donde las tomase la voz puedan seguir el Apellido: e que los Concejos e los outros de cavalo e pee que foren dados para salir á estos Apellidos sean tenuidos de yr en pos de los Malfechores e de los seguir fasta oito leguas donde cada uno mourere; si los ante non tomaren nin incerraren: e o cabo de las oito Leguas que den el rastro a los outros, do se acabaren las oito Leguas para que tomen el rastro e vaian e sigan los Malfechores en la manera que dicha es: e si el Merino de aquella Cibdad o Villa o

Lugar durare mas de las ocho leguas, que sean tenuidos de yr en pos de los Malfechores fasta que salga de sus terminos e de el rastro en outro Lugar a quen lo tome e siga como delues.»

Los alcaldes de la hermandad de Santiago nombrados en el consistorio de 6 de julio de 1418 "en canto for voontade do dito Concello" — son palabras testuales de la mencionada acta — fueron Vaasco Fernandez Troquero y Gonzalo de Cobas, vecinos de la misma ciudad. La organizacion civil de este armamento voluntario de la Jurisdiccion de Santiago fué llevada á cabo con el nombramiento de los cuadrilleros pertenecientes á las diez parroquias de la poblacion. El Concejo autorizaba; los alcaldes de esta institucion ordenaban; los cuadrilleros capitaneaban: he aqui la graduacion oficial de la hermandad de Santiago.

La multitud de la *quintana dos paços* escuchó el pregon de este ordenamiento con religioso silencio y al terminar Lorenzo Longo su lectura, un general y espontáneo aplauso llegó hasta el *sobrado* del Concejo.

Fernan Eanes que tenia sus valonas de poeta, es decir, que era lo menos notario que le venia á cuento, exclamó de pronto al distinguir el movimiento acompasado de las manos que aplaudian — Se me antoja creer que estoy viendo una bandada de palomas sobre un sembrado.

— *Quanti casus humanæ rotant!* dice y dice bien Seneca — dijo Gomez Rodriguez — tarde ó temprano encontrarán el grano.

— Y las matarán entonces los cazadores de alforja..... prosiguió el alcalde Martin Galos sonriendose con malicia.

Un simil involuntario del notario del Concejo habia

despertado la inteligencia previsorá del *bachiller en decretos* Gomez Rodriguez y el alcalde Martin Galos habia comprendido de pronto el pensamiento del regidor de Santiago. Eran dos filósofos de acuerdo, por medio de un notario, sobre el porvenir de las *hermandades*. — Una pavesa puede encender el pávilo de una lámpara.

A los ocho dias de celebrado este consistorio se volvió á reunir el Concejo de Santiago para leer y aceptar una real cédula de D. Juan II estendida en Valladolid en 14 de junio de 1418, para pedir á la ciudad el consentimiento y aprobacion de la tutela, gobernacion y administracion de los reinos y señorios de la corona de España, como competia á su derecho privilegiado. »La que leida — se refiere en el acta de este consistorio (20) — y obedecida con el mayor acatamento y reverencia correspondiente, dixeron — se refiere á los alcaldes y regidores-jurados — la aprobaban e ratificaban e la havian y consentian lo en ella y cada parte espresado y mandado por S. M. Y ordenaron que el Escribano del Ayuntamiento diese testimonio en forma deste obedeimiento, asenso y consentimiento, á Francisco Gonzales Ballestero quien la presentara en nombre de S. M. para que lo exhibiese.»

Los alcaldes y regidores-jurados que asistieron á este consistorio fueron Martin Galos, Juan Ares da Cana, Alonso Fernandez Abril, Alvaro Alonso Juliate y Fernan Gonzalez del Preguntoiro.

El Procurador general del Concejo, Pedro Leiteiro,

fué el encargado de presentar la carta original á D. Juan II, y entre los testigos de este consistorio se encuentra á Vasco Gomez de Marzoa, que seria tal vez el padre de Lope Gomez de Marzoa, primitivo fundador del *Estudio viejo* de Santiago, y notario público de la ciudad.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO III.

(1) Asi se lee en el encabezado de la mayor parte de las actas del Ayuntamiento, escepto cuando se reunia en el *Moesteiro de S. Payo de Antealtares* como en 2 de enero de 1417, 2 de enero de 1421 y en otras ocasiones.

(2) Consta por el Consistorio del 2 de abril de 1418 por el cual se reconoce que el arzobispo de Santiago habia prohibido labrar la plata durante el dia, escepto en las tres tiendas de la plaza de los Olivos (cerca de Sta. Maria del Camino, hácia las almenas de la ciudad).

(3) Fórmula empleada en todas las actas del Ayuntamiento pertenecientes á esta época.

(4) D. Lope de Mendoza, sevillano, obispo de Mondoñedo y oidor en la audiencia del Rey fué arzobispo de Santiago desde 1412 hasta 1445. Fundó en la catedral de esta ciudad una magnífica capilla de Ntra. Sra. del Perdon, que lleva su nombre, reedificada por el Sr. Rajoy y Losada, y en la cual está enterado en un suntuoso sepulcro de alabastro.

(5) En el Consistorio celebrado en 11 de febrero de 1418 se hizo y arregló el arancel ó tasa de todo genero de viveres y bastimentos vendibles. He aqui los precios de algunos artículos de consumo, segun el libro de Consistorios escrito en pergamino. (fól. 29 y siguientes.)

COMESTIBLES.	DINEROS.	BLANCAS.
Libra de pau de trigo.	5	
Libra de carne.	2	
Cuarto de carnero.		10
Libra de besugo, mugil, robalo, etc.	4	
Id. de mero, rodavallo, etc.	6	
Id. de ostras desconchadas.	6	
Par de capones cebados.		20
Id. de gallinas.		10

	<u>BLANCAS.</u>	<u>CORONADOS.</u>
Par de perdices.	12	
Pato vivo.	6	
Par de palomas.	2	

UTENSILIOS.

Carga de leña seca.	6	
Carro de leña.	20	
Hacha de cortar leña.	13	
Hoz.	10	
Azadon.	3	1
Zapatos de cuerda para sobre calza.	13	1
Zapatos solados.	20	

SALARIOS.

	<u>MARAVEDISES.</u>
Jornal de los carpinteros y albañiles en invierno.	4
Id. de id. de 15 de Marzo á 15 de Octubre.	5 y comida.

Con el objeto de familiarizar á nuestros lectores con el valor de las antiguas monedas de circulacion que serán citadas en la presente obra, vamos á recopilar la apreciacion de algunos escritores eruditos y concienzudos. De esta suerte podrán valuar con exactitud el presente arancel de bastimentos.

El *cornado* ó *coronado* fué acuñado en tiempo de D. Alonso XI para remediar la falta de moneda que habia en 1331, por lo que hubo gran carestia. *Tres cornados* equivalian á *una blanca*; *dos cornados* á *un dinero*. El *dinero* valió despues *tres blancas*; *treinta y tres dineros* hacian un *real de Castilla*; *diez dineros* hacian un *maravedí*. En cambio por un Consistorio de Santiago de 7 de diciembre de 1416 se hecha de ver que cada *blanca* valia *tres dineros* en Galicia. La baja y subida de la moneda era entonces muy frecuente.

El *maravedí-alfonsí* — en tiempo de Alonso VI — valia *cincuenta reales*. Despues se llamó *maravedí viejo* y *maravedí nuevo*

y en el reinado de D. Juan II, *castellano de oro*. Esta moneda se estinguió en tiempo de Felipe IV. Durante D. Alonso X hubo *maravedises blancos burgaleses* — 8 rs. y 4 mrs. — y *maravedises negros ó prietos* — con mezcla de cobre — que valian aproximadamente 3 rs. y 12 mrs. Diez *maravedises* de los *blancos segundos ó novenos*, que son los mencionados en los documentos, equivalian al *burgales* — 8 rs. y 4 mrs. — y cuatro al *prieto* — 3 rs. y 12 mrs. En tiempo de D. Fernando III hubo los *pepiones* divididos en *dineros* y *sueudos*. El *dinero pepion* valia 9 *maravedises y medio* de los de moneda corriente y *doce dineros pepiones* equivalian al *sueldo pepion*. En el reinado de D. Alonso X fué sustituido el *pepion* — año de 1252 — por el *dinero y sueldo burgales* — 5 mrs. largos de los corrientes. En 1258 fueron suprimidos y se acuñaron otros *dineros* con valor de *cuatro maravedises y medio*.

El *pepion* valia *dos meajas* y el *burgales*, *cuatro meajas*. El *dinero* valia *sesenta meajas*. La *meaja* era una moneda nominal como hoy día es el *maravedi* y representaba cierto derecho que los jueces exigian de las partes en las ejecuciones, como la sexta parte del *maravedi* no conocido hasta el siglo XI. Los *maravedises blancos* — de plata — y los de cobre se dividian imaginariamente en *sesenta meajas*. El *maravedi-noveno* equivalia al *maravedi blanco*. En 1476 — en las cortes de Madrigal — el *maravedi* fué declarado equivalente al *ochavo*.

Valuado el *marco* en once *dineros* y cuatro granos, su valor debe ser apreciado de la manera siguiente.

MARAVEDISES.

En tiempo de Alonso X.	130.
Id. de Alonso XI.	125.
Id. de Enrique II.	200.
Id. de Juan I.	250.
Id. de Enrique III.	500.
Id. de Juan II.	1000.
Id. de Enrique IV.	2250.
Id. de los Reyes Católicos.	2210.
Id. de Fernando VII.	5440.

Así, pues, un *maravedi y medio* de la época de D. Juan I equivalia á un *real de vellon*; tres *maravedises* del mismo reinado, á un *real de plata* ó *diez y siete cuartos*.

Vicarios.

CONFRARIA DOS CARNICEIROS.	{ Joan Dominguez de Reys. Lopo Ferrandez. Alfon do Rio.
CONFRARIA DOS PILITEIROS.	{ Roy Fernandez. Aras de Balboa.
CONFRARIA DOS ALFAYATES (sastres).	Gonzalo Eans da rua do campo.
CONFRARIA DOS MERCADORES.	Lourenzo do Carral.
CONFRARIA DOS FERREIROS.	{ Martin de Vigo. Alfon do Barqueiro.
CONFRARIA DOS PEDREIROS E CARPINTEIROS.	Joan de Figueiroa o Bello.
CONFRARIA DOS CORREIROS (siellers).	Joan Agulla.
CONFRARIA DE SANT SAVASTIAAON.	Fernan Bernaldes.

El objeto de este cabildo fue la indemnizacion de las cantidades que habia tomado anticipadamente el Ayuntamiento de esta ciudad á los empresarios del derecho de puertas, repeso y pescaderia, para cubrir los gastos de las pretensiones en la Corte por parte de las cofradias de Santiago. He aquí la cláusula del acuerdo «se obligaban e obligaron por si é seus Bees e das ditas Confrarias para facer tomar en conta e paga aos ditos Ruy de Tolan e Fernan Bernaldes os sobreditos mrs. que lles foron tomados, segun que desuso faz menzon, dos mrs. que eles e cada un deles avian de dar por las ditas rentas ou de os pagar por eles, e que se custa ó danno ou perdida lles sobreello requiseren, que eles e as ditas Confrarias e Vigarios e confrades delas ó susubisen e pagasen e que eles fosen sobreello requeridos por suas palabras simples sen outra xura algunha.»

(7) Por el consistorio celebrado en 16 de Enero de 1419 se reconoce la manera de elejir los hombres buenos que asistian al Concejo de Santiago. Por las ordenanzas del Arzobispo se exijia que á principio de cada año, las Justicias y Jurados (Concejales) elijiesen *seis homes bons veciños da dita cidade para que fosen con eles presentes por parte da comunidade ao repar-*

tir e derramar de algunhas rendas e mrs. que se ouvesen de repartir en a dita cidade. En 17 de febrero de 1417 tuvo lugar esta provision del Prelado aceptada por el Concejo que nombró por *homes boos* á los siguientes:—Vasco Troqaero—Vasco Gomez de Marzoa—Juan Ares do Vilar—Gonzalo de Cobas—Joan Raposo Cambeador—Fernan de San Lourenzo. (Libro de Consist. en perg. ARCHIVO DEL ILTRE. AYUNT. DE SANTIAGO.)

(8) Consta por el Consistorio celebrado en 19 de abril de 1417.

(9) Por un foro hecho á Costanza Gomez Vallo ante Macias Vazquez en 15 de Noviembre de 1561 se descubre la localidad de esta plaza. He aqui la designacion de la casa aforada «una casa de la ciudad que se parte y sale á la platería de la dicha ciudad por una parte y por otra á la Quintana de Palacios—en otras partes está escrito en dialecto gallego: *A quintana dos pacos*—plaza pública de la dicha ciudad ó por otra sale á la calle que se dice do forno da Conça y de la otra se parte con casas del cavildo de la Santa Iglesia.» (Véase el curioso manuscrit. titulado. *Registro de los prepósitos, juros y rentas de Sant. hecho por el regidor D. Bernardo de Millara en 1788* 1 volum. en fol.)

En el poder que ha dado la ciudad de Santiago para seguir el pleito sobre la jurisdiccion temporal con D. Pedro Sarmiento arzobispo compostelano de 1546 a 1550 á Alonso Brion, Gonzalo de Valcacer, Lope de Aguiar, Juan Lopez de Arrieta y Juan de Lezcano procuradores de causas en la Chancilleria de Valladolid, se encuentra otro comprobante de la localidad que ocupaban en el siglo XVI las casas-consistoriales. He aqui las palabras testuales del mencionado poder: "In deo nomine amen. Sepan quantos esta carta de poder y procuracion vieren como Nos el concejo justicia y rregidores de la muy noble ciudad de Santiago e personas vezinos e moradores de la dicha ciudad que estamos presentes contenidos e nombrados en este poder combiene á saver el licenciado Lodero justicia e alcalde hordinario en la dicha ciudad e su jurisdiccion e Francisco Sanchez, Frutuoso de Ulloa, el doctor Sancta Cruz, rregidores e Alonso Brion procurador general de la dicha ciudad e Francisco Pullevro e Juan Lopez de Cangas e Jacome de Montan, Pedro Fernandez Dizoria, Macias Vazquez notario; Pero Farina platero, Francisco Perez boticario, Antonio Fajardo platero, Juan Rodriguez frade, Alonso de Paz escrivano, Fernan Gonzalez Xastre, Gonzalo Veloso Xastre, Domingo Fernandez Xastre,

Alonso Antonio boticario, Jacome Lopez de Deza el mozo. Martin Velez leyton el mozo, Juan de Pescosso, todos vecinos e moradores en esta ciudad de Santiago que estamos llamados para lo infraescripto estando juntos e combocados en nuestro concejo e ayuntamiento en las casas de consistorio de la dicha ciudad sitas en la quintana de palacios para ello llamados segun lo que abemos de huso e de costumbre &. (Veas. el testimonio de este pleito escrito en 192 hojas de pergamino, fol. 12 vuelto)

(10) En la actualidad, plaza de S. Benito.

(11) En la actualidad, calle de la Via-Sacra.

(12) En la actualidad, Rua Nueva, calle paralela á la Rua do Campo (hoy Rua del Villar).

(13) Veas. un libro de consist. escrit. en pergamino que empieza con el celebrado en 20 de Junio de 1416 y termina con el de 30 de Junio de 1422. Consta de 96 folios. La real cedula de hermandad y nombramiento de cuadrilleros de esta institucion consta en el folio 44 y siguientes. (ARCHIVO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.)

(14) Palabras testuales del citado consistorio. (Lib. 1. de actas, folio 49.)

(15) Veas. la colecc. diplomat. inedit. formad. por la real Academia de la hist. para una nuev. edic. de la cronic. del Rey D. Fernand. IV; de cuya obra ha copiado este importante documento el Sr. Tapia en la histor. de la civiliz. españ. Tom. 2 Apend. 1. pag. 304.

(16) Tom 6. Pag. 135.

(17) Segun William Prescott (historia de los Reyes Catolic.) las tropas de la *santa hermandad* ascendian á dos mil hombres que estaban bajo las ordenes del gobierno.

(18) He aqui los nombres de los cuadrilleros de la hermandad de Santiago establecida en 6 de Julio de 1418.

COLAZONES (parroquias).

NOMBRES.

Sta. Maria do Camiño.

{ Bernardo Eans do Camiño.
Martin Fagundes.
Juan Garcia Chourrado.
Gonzalo Rodriguez

COLAZONES (parroquias).

NOMBRES.

S. Miguel.	{ Pedro Eanes Abraldes. Nuño Vinagre. Ares Chantreiro. Joan Dominguez de Liñares.
S. Bieito (Benito).	{ Vaasco Perez Abril. Alvaro Gil. Fernan de S. Lourenzo. Diego Gonzales Armeiro.
S. Joan Apóstolo.	{ Vaasco Gomez. Joan Raposo. Joan de Mazarelas. Garcia Eans Cambeador.
S. Juan Bautista.	{ Alfon Gorbean. Toribio Acebicheiro. Ruy Martiuez Acebicheiro. Gonzalo Alfon Acebicheiro.
S. Andres.	{ Joan de España. Miguel Rodriguez. Joan Ares do Vilar. Pedro Leiteiro.
Sta. Susana.	{ Ruy Migueles. Gonzalo Garcia.
Sta. Maria Salomé.	{ Joan Rodriguez do Capelo. Gomez de Barzea. Alfon fiel. Garcia Rodriguez Cambeador.
San Fins.	{ Joan Bugueirete. Garcia Porra. Gonzalo Rodriguez. Gil Perez.
San Froiloso.	{ Ruy Freyre. Vaasco el mozo. Joan Rodriguez. Joan de Malvares.

(19) Dos años después se encuentra el siguiente consistorio celebrado en 18 de Noviembre de 1420 (fol. 84 y siguientes del citado libro de consist. escrito en pergamino) por cuyo contenido se reconoce que merced a las frecuentes intervenciones de los señorios y al abandono de las Justicias y Merinos no se habian llevado á cabo las ordenanzas de la hermandad de Santiago establecidas en el consistorio del 6 de Julio de 1418. He aqui las palabras testuales de la acta.

"Dez e oito dias do mes de Nobiembre; seendo ó Concello Alcalde, Rexidores, e omes boos da dita Cidade de Santiago xuntados por queda de añalil, segun que han de uso e de costume, e no sobrado da Notaria de Roy Martinez Notario público xurado da dita Cidade; presentes ende Vaaseo Perez Abril Alcalde e Fernan Gonzales do Preguntoiro, Martin Xerpe, Gomez Rodriguez, Alon Fernandez Abril, Martin Galos, Joan Aras da Cana, Rexidores xurados, omes boos da dita cidade e en presenza de min Fernan Eanes Notario público de noso señor o Rey e na sua corte e en todos los seus Regnos; e escusador po lo dito Ruy Martinez Notario publico da dita Cidade e dos testigos yafraescritos: enton os ditos Alcaldes Rexidores xurados e omes boos disseron que por quanto estaba feita e ordenada á Irmandade ena dita Cidade por mandado do noso Señor Arzobispo e algunhas personas non temendo á Deus nen a xustiza de noso señor el Rey e do dito señor Arzobispo se atreuián de roubar e furtar e facer outros maleficios asi en a dita Cidade como fora dela, e sese en clo non posese outro remedio que se farian peores cousas e maleficios ao adelante; por ende e porque entendian que era seruízo de Deus e dos ditos señores Rey e Arzobispo e pomeito comun e garda e defendemento da dita Cidade e dos moradores enela eno dito Arzobispado do dito señor Arzobispo, que mandaban e mandaron que se teuese comrise e agardase a dita Irmandade segun e na maneira que estaba feita e ordenada e que fosen Alcaldes da dita Irmandad Gonzalo de Cobas e Vaasco Fernandez Troquero doxe este dia asta tres meses primeiros seguintes: e eso mesmo ue mandaban e mandaron aos cadrilleiros que estaban postos en cada colazon, que eso mesmo en apoblando a dita Irmandade usasen de sus officios segun o poder que lles era dado no ordenamento da dita Irmandade: e mandaban e mandaron a Domingo Longo seruente e pegoeiro do Concello da dita cidade que o pregoase asi polas plazas da dita cidade: testigos

que a esto foron presentes Martin das Figueiras, Pero Alonso Notario de Santiago, Joan Gonzalves da Cana, Joan Xerpe, Vaasco Gomez de Marzoa y otros que expresa."

(20) Veas. el libro 1.^o de consistorios escrito en pergam. fol. 47. En el original se encuentra la cedula de D. Juan II; documento curioso por la relacion que presenta al Ayuntam. de Santiago y por la declaracion que hace de la significacion civil politica de las municipalidades en el siglo XV. La estension que hemos dado á esta monografia nos obliga á aplazar para mas adelante la copia testual del acta de este consistorio.

LOS CABALLEROS CAMBIADORES.

837.

Entre *Iria Flavia* y *Brigantia* (1) se descubria hace mil y catorce años el pequeño lugar de *Lovio* (2) situado en una elevacion cuya vertiente llegaba hasta *Val-do-inferno* (3). El pequeño valle formado por las colinas que recorrian los rios *Sar* y *Sarela* estaba defendido por dos antiguos castillos: el *do Camiño* y el de *San Fins*.

A par de *Val-do-inferno* se reconocia á *Libredion* ó *Liberum-Donum* (4) donde la piedad de D. Alonso el Casto y el celo de Teodomiro obispo Iriense habian levantado una *eireja de pedra e de tapeas de terra*. Cuatrocientos habitantes (5) bajaban de *Lovio* á *Libredion* y preferian las oraciones de los monges de *Ante-altares* (6) á las plegarias del hermitaño Pelayo.

La cristiandad siguió mas tarde el ejemplo de los moradores de *San Fins de Lovio*. Los diversos pueblos de Europa vistieron el sayal de los peregrinos para visitar la *gran Iglesia* de Galicia (7).

En verdad, el lugar de *Lovio* llegó á ser la *Compostela* de la edad media y la pequeña iglesia de *Libredion* la catedral de Santiago. Entonces se rebajaron las eminencias, se ensancharon las vertientes y se apartaron

los cauces — el páramo llegó á ser ciudad. A las arboledas agrestes sucedieron las plazas y las calles á los senderos formados por los torrentes del invierno.

La devocion estableció una silla metropolitana cerca del sepulcro del Apóstol Santiago y levantó un pueblo al pie de la colina de *Lorio*. D. Alonso el Casto "veu coos Prelados — segun una antigua memoria (8) — e ricos-homes á adorar o Santo Corpo e dou ricos dos e mandou facer Eireja de pedra e de tapeas de terra e que se fessesen casas e que se morassem, dando ao Obispo — se refiere al de *Iria-Flavia* — todo aquel señorío e no derredor tres millas."

La peregrinacion llegó despues; no se hizo esperar mucho tiempo. La religion era entonces el sentimiento colectivo de los pueblos: la inspiracion unánime de las nacionalidades. Un monarca y un prelado habian señalado un nuevo sendero al fervor religioso en medio de las algaradas de los musulmes.

Los peregrinos llegaban á venerar un sepulcro y al volver á sus hogares dejaban detras de si los cimientos de un pueblo. "E sabido por todo o Mundo — dice la mencionada memoria — logo acudiron tantas gentes que era milagro e daban seus dos e esmolas." Cada cual dejaba su piedra para el nuevo monumento. La Europa cristiana sin apercibirse de su empresa, construia un pueblo al rededor de un sepulcro, cerca del *ocaso del sol*. Perpetuaba la devocion entre las generaciones venideras: daba á una iglesia las murallas de un pueblo. La hermita llegaría á ser de esta manera una metrópoli. — La pequeña iglesia de D. Alonso el Casto sufriria la invasion irreligiosa de los musulmes de Almanzor, porque el saco de los sectarios del Koran era el sangriento martirio de las iglesias cristianas. Despues eran dos veces sagradas.

El sepulcro del Apostol Santiago dió su nombre á la ciudad que la devocion habia levantado á su alrededor. Los peregrinos preguntaban en la mayor parte de los idiomas conocidos (9) por el lugar de los *Arcos marmoreos* (10). Cuando se levantaron sobre la venerada tumba del Zebedeo las cimbras de la *vieja catedral* (11), la aparicion maravillosa del cuerpo del Apostol Santiago improvisó un nuevo nombre para la poblacion. El pequeño *Burgo de Libredion* y el lugar de los *Arcos marmoreos* del siglo IX, fué en el siglo X el *Campus-stellæ* de los devotos, la *Compostela* de los conquistadores, y el *Santiago* de las generaciones venideras.

En 813 la iglesia del Obispo Teodomiro era una pequeña capilla y en 899 segun Sampiro se presentaba »muy hermosa con cal y piedras de silleria» El obispo Sisnando consagró el nuevo templo el lunes 7 de mayo de 899.—A los sesenta y nueve años la catedral de Santiago sufrió la invasion irreverente de los Normandos que costó la vida al obispo Sisnando Menendez II.

Los moros llegaron mas tarde.

En cambio la devocion cristiana levantaba los escombros y restauraba el monumento religioso. El pueblo era á la vez el salmista y albañil de la iglesia: acompañaba con sus voces á los cánticos sagrados de los monges de *ante-altares*, y obedecia á las inspiraciones artisticas de algun *maestro* de Oviedo ó de Leon.

El fervor religioso daba á las ruinas la solemnidad del martirio.

Los peregrinos se adelantaban involuntariamente á los monarcas en las larguezas de la dádiva.

Los prelados compostelanos levantarían un templo magestuoso que seria para las generaciones venideras el acumulamiento artistico de la arquitectura cristiana: los peregrinos de Europa renovarían una ciudad monumental que lle-

garia hasta nosotros como el aglomeramiento involuntario de barrios melancólicos (12).

Las poblaciones como los hombres conservan una fisonomía reveladora de su primitivo origen. En vano se revocarán las fachadas de las casas, se cubrirán de acacias los perfiles de los paseos y se desimularán los declives de las calles con la piedra sillar. Desde cualquiera parte que el viajero descubra á Santiago, sea en la cima de una colina ó en la garganta de un valle siempre distinguirá una cúpula, un campanario y en el horizonte la parda y revuelta nube que se dilata á orillas de los rios y prende sus bordes al granito de las montañas — he aqui la ciudad monumental, la ciudad severa, la ciudad de la devoción, la ciudad que ha sido bautizada sobre un sepulcro. Por donde quiera que baje el viagero á la Coruña, venga de Santiago ó de Madrid, se fijará en cambio en el atezado lienzo de una vela que apenas riza el viento á la madrugada ó á la caída de la tarde y en el cielo el azul dulce y trasparente de la brisa que convida á la íntima y mística contemplación de la vida — he aqui la ciudad marítima, la ciudad bulliciosa, la ciudad abigarrada, el antiguo barrio de pescadores.

Borremos de la perspectiva de Santiago las líneas severas de los monumentos arquitectónicos y la visualidad armoniosa de las torres de la catedral que salen al encuentro de todas las miradas y parecerá una villa antigua como Benavente ó la Bañeza. Cerremos el cuadro de la Coruña en la línea curva de su bahía y desaparecerá la magia seductora de sus *cantones* y la graduación pintoresca de sus casas. Será una ciudadela, una fortaleza totalizada en pequeño en el castillo de S. Antonio.

En el siglo IX el lugar de los *Arcos marmóreos* revelaba por el número excesivo de peregrinos que llegaban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago que llega-

ría á ser la primera ciudad de Galicia. Entonces fué constituida la hermandad de los *caballeros cambiadores*: la religion organizaba involuntariamente las órdenes militares. He aqui las palabras testuales de la citada memoria escrita en dialecto gallego (13) en la cual se consigna el establecimiento de esta hermandad que ha llegado hasta nuestros días con el título de cofradia: "Tragian — se refiere á los peregrinos — tantos diñeyros de prata e de ouro que non eran conocidos e moytos malditos Homes mataban e roubaban os Romeyros ansi na cidade como fora dela; desto deron aviso á ó santo Rey e mandou por sua carta Real á Brandela Presbytero seu Capelan Mor, fosse á Compostela de Galicia y que dos mais altos Fillosdalgo dela é dos Poboadores que nela estuvieren, juntasse ante o Apostol doce, que cuydassen das Moedas, Ouro e Prata e outros haberes que viñan de longas Terras, que tragian os Romeyros, e que estos Homes Fillosdalgo estuviessen ante a Porta do Camiño, junto da Eireja e cada un possese ali suas Taboas douradas y pintadas e dentro diñeiro e Moedas e que as cambiasen e que tuviessen seus Homes e que fossen Zuribesses que assistiessen co eles, e que non fossen Mouros nin Judeus; e que pudiessen rescibir outros Homes que fossen Fillosdalgo, de Cavaleyros e seus Fillos e fecessen Hermandad en honra do Apostolo e de Santo Ilafonso; e das ganancias se pagassen e de noyte pusiessen Cyrios, que alomeassen ante o Apostolo aos Peregrinos.... E que non pudessen ser Homes Fillos de Barraganas e de Barraganas; e que estos Homes sempre fossen muy acatados e premeados do Rey e que traten toda verdad."

Los primeros caballeros de la hermandad de los *Cambiadores* fueron los siguientes:

Urenacido de España.
Ascanio Arias.
San Dego Bermudez.
Juannes Galos.
Ramiro Gonzalvez.
Fernando Locan.
Abril Perez.
Xerpe Gillelmez.
Eleca Reimundez.
Nuño de Reyno.
Abril Ximenez.
Bernaldo Eans.

Los *caballeros cambiadores* eran los templarios de Galicia. Defendian á los peregrinos y guardaban por la noche el sepulcro del Apostol Santiago. Esta antigua y venerable hermandad ha dado orijen á los *caballeros de Santiago de la espada* y puede ser considerada como la primitiva fundadora de la *orden militar de Santiago*.

Segun Mendez Silva (4) D. Ramiro — despues del año 844 de J-C. — fundó "una cofradia de la Espada, deste diuino Patron, en Galicia, para assegurar de ladrones el camino á los Peregrinos que visitauan su sagrado cuerpo: señalando treze calificados Caualleros, en memoria de Christo, y sus doze Apostoles y fueron Velasco Arias Noguero; Gundisino, Ferrandez de Boan; Nuño Perez de Andrade; Guillermo Gundimaro nieto del Rey D. Ramiro; Diego Lopez de Lemos; Gonçalo Perez de Figueroa; Nuño de Biedma; Rodrigo de Bolaños; Ferrando Sanchez de Ulloa; Pelayo de Rivadeneira; Odoario Ossores de Anaya; Adolfo Arias; y Hero de Taboada, origen de la órden militar de Santiago que despues aprobó y dió regla el Papa Alexandro Tercero año 1175 en

la qual hubo 42 Maestres hasta que la incorporaron á su Real Corona los Reyes Catolicos D. Fernando y doña Isabel año 1494" siendo el 1.º D. Pedro Fernandez Fuente Encalada

- 2.º D. Fernan Diaz.
- 3.º D. Sancho Fernandez de Lemos.
- 4.º D. Gonzalo Rodriguez.
- 5.º D. Gonzalo Ordoñez.
- 6.º D. Suero Rodrigueañez.
- 7.º D. Sancho Rodriguez.
- 8.º D. Fernando Gonzalez de Marañon.
- 9.º D. Pedro Arias.
10. D. Pedro Gonzalez de Aragon.
11. D. Garci Gonzalez de Candamio (por otro nombre) D. Garci Sanz.
12. D. Fernan Perez Coci.
13. D. Pedro Alonso, hijo no legítimo del rey D. Alonso X de Leon.
14. D. Pedro Gonzalez Mengo.
15. D. Rodrigo Iniguez.
16. D. Payo Perrez Correa.
17. D. Gonzalo Ruiz Giron.
18. D. Pedro Muñiz.
19. D. Gonzalo Martel.
20. D. Pedro Fernandez Mata.
21. D. Juan Ozorez.
22. D. Diego Muniz.
23. D. Garci Fernandez de Truxillo.
24. D. Vasco Rodriguez de Cornado.
25. D. Vasco Lopez de Lemos.
26. D. Alonso Mendez de Guzman.
27. D. Fadrique, hijo no legitimo de D. Alonso XII.
28. D. Garcia Alvarez de Toledo.
29. D. Gonzalo Mesia de Virues.

30. D. Fernando Ozorez.
31. D. Pedro Fernandez Cabeza de Vaca.
32. D. Pedro Muñiz de Godoy.
33. D. Garci Fernandez de Villagarcia.
34. D. Lorenzo Suarez de Figueroa.
35. D. Enrique, infante de Aragon.
36. D. Alvaro de Luna.
37. D. Alonso, hijo de D. Juan II.
38. D. Beltran de la Cueva.
39. D. Alonso, hijo de D. Juan II (por 2.^a vez).
40. D. Juan Fernandez de Pacheco, Marques de Villena.
41. D. Diego Lopez de Pacheco.
42. D. Rodrigo Manrique, primer conde de Paredes.
43. D. Alonso de Cárdenas, (por capítulo general celebrado en la villa de Azuaga en 1477.)

La cofradia de los *caballeros de Santiago de la espada* fue confirmada por la bula de Alejandro III en 1175. La plaza de Cáceres ya habia recibido á sus afiliados como conquistadores en 1171 y refugiandose á castilla, D. Alfonso les concedió en 1174 el castillo de Veles. (15)

Desde esta epoca los *caballeros cambiadores* abdicaron su significacion militar y se constituyeron en cofradia religiosa.

En los siglos XV y XVI aun se encuentra el titulo de *Cambeador* en los documentos públicos y privados de Santiago. En el consist. de 4 de Agosto de 1416 consta el nombre de *Juan Gonzalez cambeador*; en el de 2 de Enero de 1417 el de *Bernal Iañez do Camiño Cambeador*, y en el de 28 de febrero de 1418 los de *Joan Garcia de Vilaronte* y *Miguel Rodriguez do Vilar* como *Cambeadores* (16).

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO IV.

(1) Entre Padron y el territorio que empezaba en el *Farrum Brigantinum* y terminaba en el antiguo *Brigantium* o *Be-tanzos ó vello* (hoy) San Martin de Tiobre.

(2) Por otro nombre *burgo* ó pueblo de los Tamariscos ó sea ribereños del Tambre.

(3) En la actualidad comprende este valle desde la calle de S. Francisco hasta Ntra. Sra. de la Fuente.

(4) El origen de este nombre fué el donativo de la reina Lupu de que hace mencion la historia del descubrimiento del cuerpo del apostol Santiago.

(5) Esta era la poblacion consignada en los libros antiguos del *burgo* ó parroquia de S. Felix de Solovio. Segun algunos anticuarios *Lovio* significa *parra*. *Burgo* es el *briga* de los romanos y el *burg* de los alemanes: significa poblacion. Veas. al P. Berganza. Antig. de Esp. Parte 1.^a n.^o 14 pag. 94.

(6) El Obispo Sisnando I—de 877 á 920 de J.—C.—capellán de D. Alonso III y D.^a Gimena fundó en el año 900 el Monasterio del Val de-Dios ó de S. *Martin del Pino*, el de *Ante-altares* y la decania de Lovio junto á la iglesia de S. Felix. La iglesia del monasterio de *Ante-altares* ocupaba las tres capillas de la catedral del Salvador-hoy del rey de Francia—la de S. Pedro que se demolió para hacer la del Pilar y la de S. Juan Apostol que aun es parroquia en la actualidad. El monasterio de *Ante-altares* era para dignidades mayores asi como el de Pinarío ó del Pino para las segundas. Hasta el siglo X los monjes de S. Martin venian á *servir al Apostol dentro de su mismo templo*—segun el P. Florez—en la capilla de Sta. Maria de la Cortizela. Vease al P. Yepes. Cronic. gener. de S. Benito Tomo IV pag. 48—Huerta. Anal. de Galicia. Tom. II pag. 314—P. Florez. Españ. sagr. Tom. XIX pag. 21.

(7) Palabras del Papa Leon III en una carta escrita sobre la translacion del Apostol Santiago.

(8) Este libro se titula »Memoria do que contem á fundacion dos Cambeadores da Iglesia de Santiago e como apareceu o corpo de Santiago todo enteyro, que estaba escondido

nua cova labrada con dous arcos de pedra, debaixo da terra nun moymento de marmor no meu do monte de Burge de Libredion, abaijo do Castro de San Fiz de Solobio &.»

(9) Por esta razon hubo siempre en la catedral de Santiago un *confesor-lenguagero* que debia ser perito en los principales idiomas del mundo entonces conocido.

(10) Por los arcos que cubrian el sepulcro del Apostol Santiago. Asi, pues, se llama á la antigua *Compostela* el lugar de los arcos marmoreos en algunos documentos públicos. *In locum Arcis marmoreis* dice D. Alonso el Magno.

(11) La catedral primitiva, cuya entrada convertida en iglesia por la tapia que la separa del resto del antiguo edificio, se puede visitar en algunos dias del año, como el de S. José, S. Felipe y Santiago &.

(12) *Pulchras domos edificaverunt* dice D. Alonso el Magno en una escritura del apendice del tomo XIX del P. Florez.

(13) Veas. Huerta. Anal. de Galicia. Tomo II lib. VIII cap. XVII.

(14) Catalog. real y genealog. de Esp. Madrid—MDCVI fol. 31 v. y 32.

(15) Veas. *Histoir. des ord. monastiq. relig. et milit.* Tome Second.—Paris—MDCCXIV.—Pag. 263 y siguientes.

(16) En el apendice de la anterior monograf. (pag. 80) se encuentran dos cambiadores nombrados cuadrilleros de la hermandad de Santiago como vecinos de las parroquias de S. Juan Apostol y Sta. Maria Salomé.

FIESTAS DEL APÓSTOL SANTIAGO (1).

1508.

En medio de las apartadas sierras de Galicia, cerca del término del mundo antiguo, se construyó en el siglo IX, al lado de un sepulcro, un templo. Ésta fué la obra de la religion. Cerca del templo se levantó mas tarde una ciudad. Esta fué la obra de las peregrinaciones. He aquí el origen de Santiago, de la *Compostela* de los cristianos y del *Santjac* de los arabes.

La peregrinacion se convierte en jubileo. Alejandro III confirma en 1179 la concesion de Calisto II, y Santiago es, segun el erúdito P. Sarmiento, *la Palestina de Occidente*. Despues de los romeros llegan los musulimes orientales; despues de la fé, la guerra. Las aguas del *Tamirka* y del *Narh-Anaxt de Sant-Jacobs* (2) que habian recogido las lágrimas de los peregrinos se manchan con la sangre de los leales defensores de Santiago. La Europa cristiana viene á Galicia, á *las montañas de los valles*, segun la poética espresion de los his-

toridores arabes, y venera la tumba descubierta por un venerable hermitaño. Entonces el pequeño *burgo de los tamariscos* se ensancha, la iglesia de Teodomiro llega á ser la catedral de Gerniza y á los concilios de Toledo suceden los concilios de Santiago. La antigua *Compostela* es el mito de la nacionalidad española. Los memorables acontecimientos de España reciben la sancion religiosa ó política dentro de las débiles murallas que habian salvado los musulimes de Almanzor y Mahomad.

Entretanto que en el resto de la Peninsula los cristianos y los árabes sostienen un duelo secular entre la invasion y la nacionalidad, entre el Koran y el Evangelio, la piedad marca el estrecho derrotero de Santiago, la caridad lo ensancha, y la providencia señala su término. Desde las nevadas cumbres de los Pirineos hasta las cimas áridas y nebulosas del monte del *Gozo* (3) se reconoce el *camino de Santiago*. La mano de Dios presenta en el cielo la *via lactea* para servir de guia al desorientado peregrino, y la mano del hombre coloca en las tortuosas revueltas de las montañas los hospitales para la salvacion del haraposo romero. En Santiago encuentra despues un lecho tranquilo para su sueño y un tosco sayal para su desnudez. Los caballeros *cambiadores* (4) de la ciudad recojen entretanto las ofrendas de la peregrinacion europea. Los reyes de Castilla y de Leon han señalado el surco hasta donde alcanzarán los límites del antiguo *burgo*; empero los prelados compostelanos ensanchan sus murallas, y la poblacion de 400 habitantes en el siglo IX es la primera ciudad de Galicia en el siglo XIV.

En esta época, Santiago no solo ofrece á los peregrinos pan y sayal: enriquecido por las concesiones reales y los donativos privados tiene tambien sus regocijos públicos. Desde entonces se conocen las fiestas del apostol Santiago. He aquí su origen; hé aquí tambien lo que le ha

quedado á la ciudad de su antigua grandeza: los recuerdos históricos.

Empero, cuando los recuerdos no vienen á la memoria sobre el musgo de las ruinas, sino que son evocados por los monumentos de una ciudad que, entregada á su propia gerarquía, no abdica su pasada significación, entonces no son solo una memoria de lo pasado, sino que representan una garantía para el porvenir. Nosotros alhagados por las poéticas galas de esas resurrecciones históricas que detienen al tiempo en su precipitada carrera, vamos á presentar un recuerdo histórico, nada mas que un ligero recuerdo histórico del regocijo público de Santiago en los dias 24 y 25 de Julio —las fiestas del apostol, en 1508. Esta empresa equivale á levantar del sepulcro á una remota generación y poblar de nombres los huecos ocupados por las personas; á conseguir la invasión de lo pasado en lo presente, el año de 1508 en la ciudad de 1850.

En el siglo XVI los arquitectos Casas y Lois Montenegro no habian construido las fachadas del *Obradoiro* (5) y de la *Azabacheria* en la catedral compostelana. El tiempo conservaba sin interrupción el caracter bizantino delineado por el arquitecto Mateo en el siglo XII. Dos capillas—las del Salvador y Corticela—prolongaban en la Quintana la línea de sus ojivas, y un pequeño pilon de piedra sobre el tejado de la metrópoli aumentaban la irregularidad de la cúpula comenzada en 1384. Sobre este pilon de la caridad cristiana habia levantado la religion una cruz, un simbolo,—la cruz de los harapos.—En este pilon los peregrinos cambiaban sus vestidos por los nuevos sayales entregados por el çabildo (6). En las cuatro plazas donde desembocaban las puertas de la metrópoli, se levantaban antiguos monumentos: en la de los Azabacheros, el hospital viejo de Santiago y el monasterio de San Martin Pinaro consagrado en 1115; en la del *Obradoiro*, el hos-

pital real fundado por doña Isabel la Católica en 1501 y el antiguo solar de los Churruchaos (7) abandonado en 1366; cerca de la de los cambiadores (8) la casa del Concejo, y en la Quintana el monasterio de San Pelayo, concedido en 1499 para las monjas de la religion de S. Benito.

En esta plaza, remoto cementerio de los monges de ante-altares, se daba principio á las fiestas del apóstol Santiago en 1508. Un inmenso gentío desemboca en la Quintana, de las *ruas* del Camino y Campo, que es detenida por los vecinos que salen de las calles de la Atalaya, S. Francisco, Brillares, Casas-reales, Solovio, Raiño, Mazarelos y Trinidad (9).

El reloj de la casa del concejo señala las doce de la mañana y las chirimias recorren las galerias de la catedral, anunciando la proxima festividad del apostol Santiago. Sobre los tejados de la metrópoli, un numeroso concurso puebla de animadas figuras las góticas ogivas que alumbran el altar mayor de piedra construido en tiempo del arzobispo Gelmirez. Los *truenos* (10) de la plaza de la Quintana son los precursores de los gigantes, que, representando las diversas naciones que vienen en peregrinacion á Santiago, ejecutan el baile del pais delante de la Puerta Santa. La multitud se estrecha entre impetuosos remolinos para dejar paso á los gigantes, precedidos de la tarasca. Un murmullo no interrumpido debilita el repique de las campanas de la catedral acompañadas de los esquilonos de las parroquias.

El alcalde y justicia de la ciudad, Fernando Rodriguez, caballero en su mula, costeadá por el ayuntamiento (11), recorre, acompañado de Garcia Lorenzo Porra, procurador general, y Diego Sanjurjo, notario, los tabladós de la plaza del *Obradoeiro* para que los materiales de la fábrica del hospital real que estaba concluyendose

bajo la dirección del maestro Egas no interrumpían el paso, como había sucedido en la entrada del *Serenísimo rey D. Felipe*, de gloriosa memoria, bajo el paño de seda presentado por la municipalidad en 18 de enero de 1506 (12).

Los peregrinos alemanes, franceses y portugueses se confunden con los habitantes de Santiago (13). Los gigantes recorren las calles de la ciudad precedidos de las gaitas y añafiles, y las cuadrillas de los caballeros se encuentran con las pantomimas de los gremios que siguen los abigarrados pendones de sus diversos títulos. Las danzas se multiplican en las plazas, y las cofradías depositan los ex-votos anuales en el altar mayor de la catedral.

Por la tarde el concejo asiste después de las visperas solemnes de la catedral á la corrida de los seis toros (14) en el campo de la Estrella (15). Los afiligranados almetes y cinceladas armaduras de las cuadrillas se cambian por lujosas monterillas y airosas capas encarnadas que no pueden sujetarse sobre las hombreras de redecilla golpeadas de botones de plata. Los caballeros rejoneadores vuelven al anochecer á la ciudad alumbrados por hachas que llevan sus pages entre un inmenso gentío que se arremolina en la puerta Fajera. Después de la corrida de toros, los gremios repiten sus danzas delante de la casa del concejo, hasta que la mesa colocada en medio de su patio con vino y comida costeada por el ayuntamiento improvisa un banquete popular de holgada y voluntaria confianza.

Al anochecer la fachada del hospital viejo de Santiago se ilumina con pequeñas lámparas, á cuya luz se leen los vítores religiosos escritos en latín por el bachiller en artes Pedro de Vitoria catedrático del estudio viejo, y en los heremitorios del camino, San Miguel, San Andrés, Santa Cristina y Santa María la Nueva se cantan vilanci-

cos por los peregrinos acompañados de laudes y salterios. Las puertas del Camino, Peña, Trinidad y Mazarelos, renovadas en 1418, permanecen abiertas sin que sus alcaides sean multados ni recojidas sus llaves por el procurador general, como se habia establecido en un antiguo consistorio. En los postigos de la Algalia, Bella-vista y Atalaya (16) no se encuentran á deshora las sombras cautelosas que burlan en otras noches la vigilancia abriendo paso por sus estrechas puertas, que no se cerraban sino en la víspera de algun tumulto. Las tiendas de los *cambiadores* (17) y *azabacheros* (18) presentan las obras ejecutadas en el resto del año y circulan por las calles algunos vendedores de amuletos y rosarios. La alegría y la animacion se aumentan en las *ruas* del Campo y del Camino, y las elevadas celosías de los antiguos solares se pueblan de ataviadas damas y apuestos caballeros. Los presos de la carcel del concejo reciben una canasta de comida costeada por el arzobispo; esta canasta ha salido de una casa un poco apartada de la calle del Raiño. En esta casa habia nacido en 1474 un varon insigne, elocuente, adversario de Erasmo, y elevado protector de las ciencias, que se encontraba atravesando la plaza del *Obradoiro*, en la cámara arzobispal de su palacio. Era D. Alonso III de Fonseca, que en 1525 haria de su casa la cuna de las ciencias en Galicia. Los presos se olvidan de que tarde ó temprano llegarán al rollo de Montouriz (19) renovado en 1417, y celebran la liberalidad y munificencia del prelado compostelano.

A media noche el gentio de las calles se aminora, las celosías se cierran, las cántigas de los heremitorios se suspenden, las luces del Hospital viejo de Santiago se apagan, los alcaides de las puertas se retiran, el concejo se atranca, y las cuadrillas de los caballeros y las danzas de los gremios se deshacen. La poblacion se recoje para entre-

garse en el venidero día al público regocijo de las cañas. Solo se distingue el resplandor de los cirios que alumbran el altar mayor de la catedral, cuyas puertas quedan custodiadas por los peregrinos que esperan la mañana bajo las prolongadas sombras de las galerías.

Amanece el día 25 de julio, y desde las primeras horas de la mañana la población se apiña sobre el pavimento de la metrópoli. El repique de las campanas anuncia la proximidad de la misa mayor y atraviesa el pórtico de la Gloria (20) una lucida comitiva que comienza por los gigantes, se aumenta con los gremios y cofradías, y termina con los regidores y alcaldes mayores. De pronto suena el tambor del concejo y son recibidos por un canónigo los regidores Francisco de Treviño, Bernardino de Acebedo Pedro Seyo, Fernando Yañez de Abalde, Sebastian de Balboa, Diego de Santo Domingo y Garcia Lorenzo Porra, procurador general, que acompañan á los alcaldes ordinarios Fernando Rodriguez y Juan Cachinas. El maestro del estudio viejo Pedro de Victoria, el justicia de Galicia Pedro Abella con el jurisconsulto Garcia de Chinchilla, que habia establecido la Junta del reino en 1483, Pedro de Yborja y los demas jueces ordinarios de la audiencia acompañan al concejo, precedido de los voceros y notarios.

Las chirimias responden al atambor del Concejo y la procesion mitrada, en la que es conducida en andas de plata la cabeza de Santiago el menor, recorre las naves de la metrópoli. La apiñada muchedumbre se recoge bajo los arcos de la iglesia porque el *votafumeiro* (21) de las grandes solemnidades baja al pavimento de la iglesia para elevarse hasta sus bóvedas respirando revueltas llamaradas de incienso. Un sacerdote de fisonomía enjuta, pero animada, empieza la misa pontifical despues de ocupar sus asientos en el coro de la metrópoli el justicia mayor de Galicia y los jueces oidores. Este prelado de nariz agui-

leña y mirada severa, repisado en el andar y conceptuoso en el hablar, es don Alonso III de Fonseca. Después de que el repique general de campanas anuncia la terminación de la misa mayor, y que la comitiva es despedida en el pórtico de la *Gloria*, las cuadrillas se renuevan, los gremios se ordenan, los gigantes se ponen en movimiento, y las gaitas y añafles alegran á los habitantes de Santiago. El Concejo acompaña al arzobispo hasta la puerta de su palacio y se dirige á la plaza del *Obradoiro*, donde el pueblo comienza á ocupar los tendidos de la corrida de cañas.

El sol se divide al acercarse la media tarde, y los caballeros de la ciudad bajan al palenque á recibir los aplausos de la multitud. Las damas levantan sus pañizuelos redoblando el valor de los lidiadores, y los pages refrenan cerca de la barrera el ardor de los caballos que esperan ser remudados en medio de la lidia. El espectáculo de la plaza ejerce una poetica fascinación en el ánimo de los forasteros. Los portugueses, olvidando las tradiciones de una rivalidad peligrosa, sueltan sus guitarrillas para celebrar la pujanza de los paladines. Los compostelanos no echan de ver que sus plegados ferreruelos y boreguies anteados pertenecen á la época de los reyes austriacos de España y vuelven á los tiempos de sus antepasados; retroceden á la edad media, á la época de los Moscosos de Altamira, Fernandez de Castro y Perez Churruchaos. Los forasteros al terminar la corrida de cañas vuelven á encontrar en las calles de la ciudad alegres y entretenidas serenatas: los villancicos se confunden con las tonadillas y las cántigas con las canciones villanescas. La iluminación de los heremitorios atrae á la multitud y regocija á los peregrinos. Los truenos arrojados desde la galería de la catedral se asemejan á la imponente arcabuceria de los imperiales. El pueblo responde

con aclamaciones al estruendo de los *fuegos*.

Entretanto, cerca de la *rua* del Campo se ilumina una humilde casa, sobre cuya puerta se distingue un escudo de armas con diez lanzas y una palma en medio. Esta casa es el Estudio viejo fundado por Lope Gomez de Marzoa en 1501.

En su patio los maestros y bachilleres Pedro de Vitoria, Bernardino de Acebedo, Diego de Santo-Domingo y Gomez Rodriguez, acompañados de algunos estudiantes de artes y cánones, representan una loa dedicada al apóstol Santiago, precedida de una introduccion en latin con algunas autoridades en griego para hacer el panegirico del prelado compostelano, que asiste á esta funcion acompañado de los regidores, oidores, canónigos y los caballeros principales de la ciudad. La concurrencia celebra la inteligencia con que Galicia representada por un génio con una estrella sobre la frente y una custodia en la mano, aparece á la reina Lupa, señora del Pico Sacro, aconsejándola que proteja á los discípulos del apóstol, guardadores fieles y respetuosos de su maestro. En esta noche el arzobispo D. Alonso III de Fonseca se propone consignar en las Constituciones de un estudio general que trataba de fundar con autorizacion pontificia una *fiesta minerval* en el martes de Espiritu-Santo (23), para recreo de las musas y solaz de las artes.

El reló del Concejo señala las once de la noche, y la concurrencia del Estudio viejo vuelve á confundirse con el gentío de las calles. El arzobispo, los jueces-oidores, (24) y el ayuntamiento escuchan las aclamaciones del pueblo que los acompaña en revuelta confusion.

A la media noche aun se perciben las alegres canciones de los labradores que se alejan de la ciudad, favorecidos por la plácida luz de la luna.

La antigua Compostela vuelve á su proverbial reposo. Las fiestas del apóstol Santiago en 1508 han terminado.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO V.

(1) Esta monografía fué publicada por el autor en el aniversario de las fiestas del Apóstol Santiago del año pasado y dedicada al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad. Esta corporacion en muestra de distinguido aprecio, consiguó en sus actas el voto unánime de su reconocimiento y gratitud hácia el escritor y acordó la reimpression por su cuenta de este opusculo con el objeto de que conservandose en su archivo, pueda distribuir ejemplares á las autoridades y personas de distincion que concurren á esta ciudad, a las funciones con que se celebra anualmente la festividad del Apóstol Santiago.

(2) Equivalen á los rios *Tambre* y *Sar*. En la historia compostelana se hace mencion de este rio, cuando describe á la colegiata de Sar en los términos siguientes: «*ecclesiolam pauperimam et parvam in litore Saris fundatam.*»

(3) Conocido en la actualidad por el monte de S. Marcos. Se llamaba del *gozo* por el que sentian los peregrinos al distinguir desde su cima el Santuario del Apóstol Santiago.

(4) Véase la anterior monografía, pagina 87.

(5) En esta época el pórtico de la *gloria* daba entrada á la Catedral.

(6) Este pilon se encuentra sobre la boveda del altar mayor de la metrópoli. Desde el siglo XV los peregrinos fueron socorridos en el gran hospital fundado por los Reyes Católicos. Por sus consituiciones dadas en Valladolid por el emperador Carlos V en 1524 se hecha de ver que habia un *hospitalero de los vivos*, persona que debia poscer el latin ú otros idiomas, destinada á recibir los peregrinos, los cuales no podian dormir en esta casa mas que cinco noches en invierno y tres en verano.

(7) La familia de los Perez Dezas que se llamaban *Torrechanos* (vulgo) *Churruchanos* por los muchos señorios que tenían en Galicia. Sobre el solar del palacio de esta familia distinguida se ha construido á costa del Sr. Rajoy y Losada el maguífico edificio que sirve á la vez de Casas Consistoriales y casa de acólitos.

(8) La fachada llamada vulgarmente de la Plateria.

(9) Algunos nombres de estas calles han llegado hasta nosotros y los equivalentes modernos de las de la Atalaya, Mazarelos y Trinidad, son Puerta de la Peña, del Mercado e Infierno.

(10) Se llamaban entonces de esta manera los cohetes: aplicación de la pólvora á las diversiones públicas generalizada entre nosotros por los árabes á quienes tal vez debemos sino la pólvora, á lo menos el uso de algunas materias inflamables para arrojar con fuerza diversos objetos.

(11) Consta por el segundo libro de Consistorios que empieza en 11 de Julio de 1502. (ARCHIVO DEL Iltre. AYUNT. DE SANT.)

(12) He aqui las palabras testuales del consistorio del 26 de abril de 1506 en el cual se resolvió recibir al viajero augusto con la mayor solemnidad «... e por canto al presente á Dios nuestro Señor ha placido que el Serenisimo rey Don Felipe... (*siguen algunas palabras ilegibles por el mal estado del libro*) nuestros señores han tenido por bien de venir a esta cibdad de Santiago e por que segun lo que a dicha cibdad está e es obligada a faser, no se puede faser tanto para el recibimiento de sus altezas como debria faser segun la acelerada benida e la pobleza de la dicha Cibdad, lo que todo e otras muchas cosas miradas deben ser gasto de la dicha Cibdad e servicio de sus altezas, mandaron e ordenaron que se faga lo siguiente. Primeramente que se compre el paño que ha de venir sobre sus altezas el cual por la dicha Cibdad he pobre e no se poder fallar en este reyno otra cosa, se faga de seda lo mejor que pudiere. Item mas: que se compre para los vestidos de los regidores y para los pendones y para las otras cosas que de gasto se fecieren en el dicho recibimiento, para lo que mandaron que se tome de la Sisa de lo que ha rentado e rentare este presente año de quinientos e seis, e apremiar á los arrendatarios para que lo dean e lo cual todo que dicho es ó si de derecho de la dicha Sisa no se obiere de pagar, obligaron á la dicha Cibdad de Santiago e vecinos della e que sus bienes e rentas e propios que lo pagaran e se reparta por la dicha Cibdad e que si en la Sisa e renta della que se debe e debiere que pueda tomar prestado de las personas que deben e debieren la dicha Sisa...» (ARCHIVO DEL Iltre. AYUNT. DE SANT.)

(13) El Licenciado Molina (de Málaga) en su descripcion

del reino de Galicia impresa en 1550, describe de esta manera los diversos pueblos del mundo que venian en romeria á la catedral de Santiago.

Visitale Albania, Normandos Gascones
Mallorca, Menorca Cerdeña y Ceçilia
Efesios Corintios Dalmacia y Paulilia
Vascos, Chiprianos, tambien Esclauones,
De Ponto y Tesalia, y acá los Saxones,
Polonia, Noruega, Irlanda y Escocia,
De Egipto, de Siria, tambien Capadocia,
De Gerusalen, con otras naciones.

Visitale Francia, Italia, Alemaña
Vngria, Boemia, gran parte de Grecia
Los Negros Etiopes, Ibernia, Suecia,
Caldea, Fenicia, ni Arabia se estraña,
Y mas Inglaterra, con Flandes, Bretaña,
Del gran Preste Juan, de Armenia, y de Frisia
Teniendo tal cuenta con esta Galicia
Los cuales afrentan á nos los de España.

"Tanto era el afan por venir á esta catedral (la de Santiago) que algunos hacian legado habiendo muchos que mandaban que á su costa fuesen enviados hombres en peregrinacion. Y de aquí nació la espresion tan usual en aquellos tiempos de que en vida ó en muerte todos han de ir á Santiago" P. Berganzas. Antig. de España. Part. II pag. 238.

Entre los peregrinos celebres que han visitado la catedral de Santiago del siglo X al XIV se cuentan los siguientes:—Sto. Domingo de la Calzada—S. Teobaldo hermitaño—S. Juan el hermitaño—Sta. Bona Virgen pisana—S. Morando, monge cluniacense—S. Guillelmo (á pié descalzo)—Guillelmo, duque de Poitiers—S. Gregorio—S. Genadio, obispo de Astorga,—Sto. Domingo—S. Francisco—S. Bernardino de Sena—Sta. Isabel—Sta. Brigida—D. Alonso el Casto—D. Ordoño I—D. Alonso el Magno—D. Ordoño II—D. Sancho I—D. Bermudo II—D. Fruela II—D. Ramiro II—D. Alónso IV—D. Alonso V—D. Fernando el Magno—Rui Diaz de Vivar—D. Sancho IV—D. Alonso XI.—Othon, duque de los francos orientales—Felipe, duque de Borgoña—Sigifredo arzobispo de Maguncia—El Papa Calisto II.

Segun Mendez Silva (Catál. real de España) había una ley en Esclavonia por la que se libraba de pechos ó tributos el que vi-

sitaba por tres veces la catedral de Santiago.

(14) "Conforme à la costumbre que hay en esta ciudad de correr seis toros la vispera del Sr. Santiago y por honrra de su fiesta y dia se jugarán cañas." (Consistorio celebrado en 1579) Por el siguiente documento se reconocerá que las corridas de toros tenian lugar en la mayor parte de las públicas solemnidades. "En este dicho dia (se refiere al 18 de Enero de 1581) lugar e consistorio los dichos Sres. justicia, regidores e procurador libraron e mandaron pagar á Gonzalo Ruzo e Alonso Bello carniceros e a los herederos de Juan Vigo pedreiro que les pague á dichos Gonzalo Ruzo e Alonso Bello los doce toros que se corrieron en esta cibdad al tiempo que en esta entró el Serenísimo Rey D. Felipe de gloriosa memoria e a los dichos herederos de Juan Vigo todo el viño que dicho Juan de Vigo dió que se gastó en la fuente de la plaza del Obradoiro cuando se lizo el dicho recibimiento" (ARCHIVO DEL Iltre. AYUNT. DE SANE.)

(15) Conocido en la actualidad por el campo de Sta. Susana donde se abrió la alameda pública de la ciudad. Su nombre primitivo fué *Souto dos poldros*, cuando la elevacion donde Gelmirez fundó la iglesia que le ha dado nombre; parecia mas escueta y alejada de la ciudad, que fue acercandose á su declive con el ensanche no interrumpido de las casas.

(16) Las puertas de S. Roque, Belvis y de la Peña. El Procurador general era el responsable de la regularidad con que se cerraban estas puertas y mas de una vez recojia sus llaves á los encargados por haber sorprendido la omision de lo establecido para la pública seguridad. En 1416 segun consta por un consistorio, se le quitaron las llaves de la puerta de S. Francisco á Juan Fernandez Mariño y las recojó el procurador general.

(17) Situadas en la Plateria.

(18) Entre el monasterio de S. Martin y la catedral.

(19) El monte conocido vulgarmente por el nombre de la Almasiga.

(20) El privilegio de la ciudad la entrada por este portico en la catedral de Santiago, en los dias que el ceremonial del cabildo y consistorio lo estableció segun mutuas concesiones.

(21) Tiene un santo Compostela
y el rey de los incensarios
que de nave á nave vuela.

VICTOR HUGO. (Orientales)

(22) Palabras de la fundacion del Estudio viejo de Santiago en 27 de Julio de 1501. (ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANT. = MAZO I NUM. 2. LETRA E)

(23) En 1697 segun relacion impresa de estas fiestas no solo los doctores y estudiantes versificaron en el certamen poetico celebrado en los claustros del colegio de Santiago Alfeo, sino que tambien se presentó como poetisa D.^a Isabel Rodriguez, dama de Allariz.

En el siglo XVI, eran muy frecuentes estos certámenes poéticos en las aulas de las Universidades, en los patios de los colegios, en los claustros de los monasterios y en las salas de los concejos. La canonizacion de un Santo, la traslacion de las reliquias de un martir, el aniversario de un nacimiento, la coronacion ó enlace de un rey, el dia del patrono de un pueblo ó de una comunidad era solemnizado con un certamen poetico cuya descripcion se encargaba á algun padre lector, ó doctor academico. En comprobacion de esta costumbre, copiamos á continuacion el titulo de algunas descripciones minuciosas de estas *justas poeticas* que hemos ojeado para apreciarlas en su verdadero valor.--Parentacion real que en la muerte de Felipe IV celebró la muy noble y leal ciudad de Salamanca de cuyo acuerdo la escribe el padre Pero de Quiros.--Con licencia, Salamanca--1666--Relacion historial de las exequias, túmulo y pompa fúnebre que el Arzobispo, Dean y Cabildo de la S. M. Iglesia, Corregidor y ciudad de Granada hicieron en las honras de la reina Ntra. Sra. Dña. Isabel de Borbon--1644--Relacion de las Exequias que hizo la Real Audiencia del Reyno de Galicia á la Magestad de la Reyna Dña. Margarita de Austria--Descriptas y puestas en stilo por Joa. Gomez Tonel --Santiago 1612--Relacion de las fiestas de Córdoba á la beatificacion de Sta. Teresa de Jesus por el Lic. Perez de Valenzuela--Cordova, 1615.--Fiestas minervales y aclamacion perpetua de las musas á la inmortal memoria del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Alonso de Fonseca &. por mano del Dr. D. Jose Varela y Vasadre.--Santiago--1697.

(24) Desde la rebelion de Pardo de Cela en los valles de Vivero y Valle-douro (1480) los reyes católicos deputaron á D. Francisco de Acuña para justicia mayor y al juriscosulto Garcia de Chinchilla para la aplicacion de las resoluciones legales. La junta del Reino fué convocada en Santiago y de acuerdo con sus individuos los delegados de los Reyes Católicos decretaron la pena de muerte contra el mariscal Pardo de Cela, la cual tuvo lugar en 17 de Diciembre de 1483.

Desde esta época hasta el reinado de Felipe II la Audiencia territorial de Galicia permaneció en Santiago. En 1563 por una real cédula dada en Monzon fué trasladada á la Coruña, aunque por una escritura pública orijinal que conserva el autor en su poder, se reconoce que no debió tener lugar esta resolución hasta 1564. A consecuencia de diversas competencias sobre la respectiva jurisdiccion eclesiastica y civil la Audiencia que residenciaba en Santiago volvió á la Coruña por orden de Felipe III en 1612, despues de recurrir al Consejo el prelado compostelano D. Maximiliano de Austria, de la casa imperial de Austria. En 1824 fué trasladada la Audiencia, de la Coruña á Santiago para volver en 1832 á la Coruña. He aquí el resumen cronológico de las diversas translaciones del tribunal superior de Justicia de Galicia, desde el siglo XV, época de su fundacion, hasta la mitad del siglo XIX.

RECTIFICACION.

En la primera edicion de esta monografía se habia impreso la fecha de 18 de enero en lugar de 27 de abril que vió la luz pública en la segunda: esta rectificacion se debe hacer en la pág. 97 linea 4.

SAN PEDRO DE FORA (1).

1839.

La fundacion de este monasterio pertenece al siglo IX segun la *historia compostellana* (2).

Nosotros hemos visto sus ruinas y á la caida del presente siglo se recordará el lugar donde fue edificado S. Pedro de fora por la presente monografia, si para entonces cualquiera rebuscador de antigüedades encuentra por casualidad esta obra en alguna biblioteca de familia.

La historia le ha calificado como antiquísimo: en los documentos importantes de los archivos públicos y particulares no se hace mencion de esta decania, al consignar los monumentos relijiosos de las afueras de Santiago.

Segun el erudito Yepes (3) "San Pedro de Fora es un Monasterio antiquísimo y á lo que se cree tanto co-San Payo y S. Martin, siendo como una Decania incor-

porada en la Iglesia Catedral de Santiago: con esta calidad tuvo rentas suficientes y algunos Prioratos que le estaban sujetos, llamabase S. Pedro de fora por estar fuera de la ciudad á diferencia de S. Pedro de Ante-altares que estaba dentro de ella. Uniose á San Martin con algunos anejos, prioratos suyos, en el mismo año y por las mismas personas y ocasiones que el de San Payo.”

El P. Florez que ha descrito minuciosamente los principales monasterios de Santiago en la *España sagrada*, hace mencion de S. Pedro de fora como un monasterio muy antiguo.

La importancia y consideracion de S. Pedro de Ante-altares y de S. Martin Pinario aminoraron el abuelgo religioso de S. Pedro de fora como en el siglo XV absorvieron sus rentas, centralizando las pertenencias de los monasterios secundarios de la órden de S. Benito.

Durante los primeros siglos de la peregrinacion religiosa á Santiago, existian en esta ciudad cuatro casas monásticas agregadas á la catedral. En esta época las catedrales recibian á los monjes benedictinos para el ministerio de la Iglesia y para el magisterio de la enseñanza. S. Pedro de Ante-altares estaba unido á la metrópoli compostelana, y S. Martin Pinario, tenia su iglesia dentro de la catedral: con el transcurso de los años y con los privilegios de los reyes y las concesiones de los prelados, S. Pedro de Ante-altares fué el monasterio de las dignidades mayores de la metrópoli; S. Martin Pinario, de los Canonigos y S. Fins de Solovio, de los criados y familia de la Iglesia.

S. Pedro de fora fué una hospederia religiosa hasta que el *hospital de Santiago*, cuyas rentas pasaron al Estudio viejo de la ciudad en el siglo XVI, recojió á los enfermos y peregrinos. En esta época los *hospitaliños* de patronato particular, reemplazaron á los *hospitales* (4) de pa-

tronato real y eclesiástico. A los monasterios sucedieron las hospederías caritativas. Entonces se realizaba la nueva transformación de la beneficencia. Después de la *caridad* se divisaban los primeros reflejos de la *filantropía*. El hospital de Santiago fundado por los Reyes Católicos declaraba que el Estado adoptaba la obra de la religión: una cédula real había colocado la primera piedra de este grandioso monumento y una carta apostólica aumentaba el número de los limosneros para ensanchar su fábrica. Era una *suscripción voluntaria* iniciada por la Iglesia (5).

En el siglo XV el hospital escurialense de Santiago absorbió las diversas instituciones filantrópicas de la ciudad. Los *hospitalinos* fueron entonces casas de recojimiento para incurables: los pequeños hospitales erigidos posteriormente se destinaron á enfermedades especiales.

En esta época el monasterio de S. Martín Pinarío también aumentó sus graneros con las pertenencias de otras casas secundarias de la misma orden.

El islamismo había sucumbido; las dinastías reales de las provincias se habían estropeado en una pareja de reyes unidos por los vínculos indisolubles del matrimonio; las gerarquías militares de una campaña de siete siglos se habían debilitado: la unidad era el símbolo que bajaba de la Iglesia al pueblo. La centralización era el principio militante del Estado.

Las instituciones religiosas y civiles sentían la presión monárquica de la unidad española.

En 1487 los Reyes Católicos incorporaron á S. Martín Pinarío los monasterios de S. Pedro de Ante-altares y S. Pedro de fora (6).

Pasemos de la historia á la arqueología.

Los hombres han coronado la obra de los siglos. De

la iglesia de S. Pedro de fora ni aun existen sus ruinas — ese lenguaje imperfecto de la arquitectura que viene á ser un arcaismo monumental entre las obras artísticas de las generaciones sucesivas.

En vano el arqueólogo erudito ó el peregrino haraposado subirá por la rua de S. Pedro y buscará enfrente á las primeras casas de la calle de S. Antoniño los restos del antiguo monasterio de hospedage y socorro para los menesterosos.

¿Quereis buscar sus ruinas?.... Bajad á la *quintana*: llegad á la alameda pública. He aqui una alegoría involuntaria: las ruinas han servido para renovar las losas de antiguos sepulcros que nos sirven de imperfectos adoquines en una plaza pública (7). Un cementerio debe ser renovado con ruinas: hay algo de lógico y providencial en esta armonía de la naturaleza con el arte. — Nosotros aprovechamos siempre lo pasado para engrandecer lo presente: antes de esas hiladas de acacias á cuya sombra fatigamos el espíritu y cansamos el cuerpo, fijamos nuestros pies en las piedras ennegrecidas por la lluvia de algunos siglos.

Nuestra vida es una tradición de muerte: las ruinas públicas representan el luto privado. ¿Quién no visita una vez al año el cementerio de la ciudad, que es el cementerio de su padre ó de su madre? ¿Quién no contempla una vez al año las musgosas paredes de un palacio ó un templo que son las ruinas monumentales de una época? Existe una armonía grande, elevada, magestuosa, sublime entre la naturaleza y el arte. Únicamente vive mas el monumento que el artista, porque el uno se sostiene para su siglo y el otro para su familia. El primero puede ser restaurado, porque pertenece á la tierra: el segundo no puede ser renovado, porque pertenece al cielo.

Las engrietadas paredes de S. Pedro de fora han sido rebajadas en el siglo pasado y completamente demolidas en el presente. La nave de su templo es una plaza de escasas proporciones y dentro de su presbiterio se ha construido una capilla pequeña que lleva su antiguo nombre (8).

S. Pedro de fora se parecía en la fábrica de su iglesia á la antigua colegiata de Sar, aunque no robustecian á sus paredes exteriores los pesados estribos de la colegiata fundada por el arzobispo Gelmirez (9).

La iglesia estaba distribuida en tres naves que desembocaban en la puerta principal donde descansaban sobre las repisas del pórtico el Padre Eterno entre S. Pedro y S. Pablo. El templo tenía de longitud ciento y dos pies. Por la parte posterior terminaba en tres absides de gusto gótico, entre las cuales se distinguía la de enmedio por su mayor estension y prolongada curva. En los cuerpos laterales dejaban paso á la claridad dos tragaluces de formas caprichosas. En el ángulo del norte una escalera prolongada llegaba hasta el campanario del monasterio. Dos puertas menores tenía la iglesia para servicio de los fieles y de los monges: la primera se había construido hácia las primeras casas de la calle de S. Antoniño, la segunda hácia el monasterio y huertas de la comunidad.

La puerta lateral que miraba hácia la cruz del *hombre-santo* (10) fué conservada hasta nuestros dias y sobre su dintel se reconocía la página histórica de la fundacion de la iglesia de S. Pedro de fora. Un cordero pascual esculpido en un bocel de grandes proporciones con la cruz y una estrella de follage, sostenia la arquivolta con tres nichos de piedra en los cuales sobresalian tres medias figuras de monges. En el friso de este alto relieve cincelado en piedra sillar se leía la siguiente inscripcion (11).

EGO VEREMUNDUS MONACHUS FECI HUC PORTALEM ADJUTORIO DOMINI ET ELEMOSINIS BONORUM OMNIUM. IN ERA ICCXI.

Hacia la casa y huerta del monasterio se reconocian los restos de un cuerpo saliente de cresteria el cual era interrumpido por una escalera que debia desembocar en el coro, antes de la destruccion del templo. Diversas inscripciones en latin y gallego habian resistido al transcurso de los años y á las mutilaciones de los hombres. Permanecian incompletas y tenian dudosa interpretacion como los restos seculares del templo. La palanca del albañil habia respetado una piedra donde se leia la siguiente inscripcion.

POLA : ALMA:

DE : SANCHA :

DOMINGIT

De esta manera se autorizaba que el monasterio de S. Pedro de fora habia tenido su *quintana* ó cementerio (12) no solo para los individuos de esta casa religiosa sino tambien para los peregrinos y menesterosos que fallecian en su enfermeria.

Dentro de la Iglesia, en el lado del Evangelio se habian conservado los vestigios de una pintura al fresco de proporciones colosales. El vulgo creia que representaba á un templario, cuya orden coloca en todos los monasterios de remota fundacion asi como á los moros en los señorios y torres de antigua fábrica: nosotros cree-

mos que representaba al Apóstol Santiago en traje de peregrino.

He aquí los restos monumentales de la iglesia de S. Pedro de fora.

Desde mediados del siglo pasado en cuya época se rebajaron las paredes de la iglesia hasta mas de la mitad, por que se temia al desplomo del techo, existia dentro de sus naves mutiladas una pequeña capilla dedicada á S. Pedro, la cual visitaban en comunidad una vez al año los monges de S. Martin Pinario. Era una capilla fabricada con las ruinas de un templo. Aún conserva en sus paredes exteriores algunas inscripciones truncadas como los rasgos fisiognómicos de su venerable progenitor.

En 1339 fueron completamente demolidas los restos del antiguo monasterio de S. Pedro de fora.

¿El arte ha levantado despues algun monumento artístico en esta plaza? ¿Detras de la demolicion no se hizo lugar la construccion? ¿Las generaciones venideras no esplicarán la inspiracion del presente siglo por medio de ese lenguaje severo y reflexivo de la arquitectura ó de la pintura?

Santiago, la ciudad monumental de los siglos pasados, no presenta un monumento contemporáneo que esplice el pensamiento militante del siglo XIX.

Cada siglo depositó dentro de sus antiguas murallas un monumento, lo que equivale á decir, que estableció una institucion: el arquitecto fué siempre el cronista asalariado de Santiago. En el siglo XII, la catedral de Celevirez; en el XV, el hospital de los Reyes Católicos; en el XVI, el colegio mayor del arzobispo Fonseca; en el XVII, la casa de la Compañia de Jesus, y en el XVIII, la Universidad, cuya fábrica dirigió el arquitecto Machado.

¿Y en el siglo XIX?.... Las artes esperan que nuestra época pueda ser representada exactamente por uno de

esos símbolos que perpetúan á los pueblos en medio de los huracanes del tiempo como las Pirámides en los cálidos arenales del Asia, ó el Escorial bajo las nevadas cimas de Guadarrama.

En nuestros días basta colocar el busto de Cervantes —de aquel malaventurado recaudador de contribuciones que ha escrito la historia mas entretenida y filosófica de Europa— como un jamon sobre una cucaña histriada ó presentar una sirena saliendo fuera de una gran aljofaina de piedra.

En la fuente de Cervantes á lo menos puede entrever el escritor satírico un epigrama involuntario: el autor del *Quijote* se harta de pan (14). Alguna vez habia de ser.

En la fuente de la sirena no hay epigrama ni soneto, ni romance. Es un mal hemistiquio de arquitectura clásica.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO VI.

(1) En castellano equivale á S. Pedro de afuera, para distinguirlo de S. Pedro de adentro ó sea S. Pedro de Ante-altares.

(2) El P. Florez ha publicado esta obra en la ESPAÑA SAGRADA. *Tomo XX.*

(3) *Coronic. general de S. Benito.* Centur. cuarta. Año 835 de J—C. Cap. III.

(4) Se llamaban así las casas caritativas de hospedage para los peregrinos y menesterosos.

(5) Inocencio VIII concedió indulgencia plenaria á todos los que diesen limosnas para fabricar el hospital real de Santiago.

(6) Veas. el P. Florez, *ESPAÑA SAGRADA.* Trat. 59. cap. 3. pag. 25.

(7) La mayor parte de las piedras que salieron entre los escombros de S. Pedro de fora sirvieron para renovar el empedrado de la *Quintana*, y para construir la calzada que sale de la Puerta Fajera hasta la alameda pública de la ciudad.

(8) En la actualidad esta iglesia es aneja á la parroquia de Sar.

(9) Vease la nota 2 de la anterior monografía.

(10) Se llamaba así el crucero que aun existe en la calle de Bonaval, como consta por una escritura de concordia celebrada en 18 de abril de 1550 ante Lope Losada. El origen de este sobrenombre servirá de asunto á la monografía titulada *La calle de Bonaval (1330).*

(11) La copia exacta de este bocel que servia de explicacion histórica de la fundacion de la nueva iglesia de S. Pedro de fora fue remitida por el autor en 1843 á la Sociedad arqueológica matritense acompañada de una memoria historico-arqueológica sobre esta iglesia. Posteriormente ha visto el autor este monumento artistico en una de las casas que encuentra el viajero en la subida del monte de S. Marcos.

(12) La palabra *quintana* equivalia en lo antiguo á pla-

zas; sin embargo se tomaban muchas veces por cementerio. Como una prueba de que esta palabra tenia la misma significacion que plaza, aun se conservan en Santiago estos dos nombres: *Quintana de vivos* y *Quintana de muertos*.

(13) La fuente de Cervantes se ha construido en medio de la plaza donde tienen desde tiempo inmemorial las pauderas sus puestos de comercio.

LA PIEL DEL BUEY.

1214.



Donde se trata de lo mucho que se puede estirar la piel de un buey si á ello ayudan los devotos y de lo mucho que vale un cestillo de truchas si viene de buenas manos.

El arzobispo D. Pedro Muñiz vivia á fuer de hermitaño en el retirado heremitorio de S. Lorenzo y el abad Martino (1) gobernaba el antiguo monasterio de S. Martin Pinaro, cuando llegó San Francisco de Asis en trage de peregrino á la ciudad de Santiago. Era el apóstol de una orden mendicante: era un romero meneste-

roso que agrupaba los pueblos por medio del recojimiento para la cooperacion de su empresa religiosa. En Astorga, Ponferrada, Villafranca del Bierzo y Lugo ya se habian levantado en su presencia los cimientos de los heremitorios ó conventos donde se observaria la regla de Ntra. Sra. de los Angeles de Asis.

La propaganda religiosa de la orden de S. Francisco era invocada por un peregrino y seguida por un pueblo devoto. Una ciudad como Santiago no debia retardar la fábrica de un monasterio como los de Astorga y Lugo, para completar la apreciacion religiosa que merecia un sepulcro sobre cuyas dobelas se habia levantado una catedral. S. Francisco aceptó la mision de ser su fundador—un devoto menesteroso le acompañó como *maestro*. Este hombre hallado á la casualidad en una casa miserable de la falda del monte Pedroso es un simbolo de la historia ó de la tradicion. El carbonero Cotolay representa la generacion devota del siglo XIII. Cree; y hospeda á un peregrino desconocido: cree; y en las altas horas de la noche cuando el misterio de las sombras se acerca á la idea de lo infinito remueve la tierra en busca de un tesoro: cree; y marca con su azadon la linea exterior de un heremitorio de escasas proporciones. Cerca de su hogar apenas alumbrado con retama seca, al lado del hoyo formado por sus manos con la exaltacion devota de un obrero de la Providencia, y no muy lejos de aquel plano improvisado de un templo, se reconoce á un monge-peregrino con la vista enardecida por una idea imperiosa y con el pensamiento exaltado por una propaganda incesante: este romero es S. Francisco de Asis.

He aquí un cuadro completo: cada hecho consignado en la historia de los pueblos copiado con el embeleso de las bellas artes, enriqueceria un museo de pinturas.

Representaos en la imaginacion á un monge de proli-

ja barba, grave, silencioso, reposado, que sube la escueta loma de un monte en busca del albergue anunciado por los torbellinos del humo. Si la cabaña no se abre, el peregrino desorientado, dormirá hasta la madrugada al pié de una cruz, bajo las ramas de un roble, tal vez al borde de un precipicio.

Empero encuentra hospedage en la choza del carbonero Cotolay. Las miserias se comprenden de una sola mirada: el dolor es un lenguaje que solo entienden los menesterosos ó los desgraciados.

Este monge fatigado es S. Francisco de Asis.

Viene de visitar el sepulcro del Apóstol Santiago. Improvisad en vuestra imaginacion el interior de un templo de galerías bizantinas en el cual las ojivas prolongan las sombras y las luces se quiebran en los trepados de los rosetones. A media noche los ruidos del viento se asemejan á un trueno en los flancos de las puertas y á una gritería en los vacilantes cristales de las ventanas. Entonces el silencio de un templo tiene para nuestra fé murmullos religiosos que creamos dentro de nosotros mismos. Nos imaginamos que las estatuas de los sepulcros se vuelven de espalda á la incierta claridad de las lámparas. Ya pasa por delante de nuestros ojos una ráfaga de chispeante claridad, ya se oscurecen las galerías y nuestros ojos se pierden en la penumbra de una noche forjada por el desvanecimiento involuntario de la imaginacion. Entonces el hombre se concentra en la religion: se acerca á Dios y se aleja de los hombres.

Despues de permanecer de hinojos S. Francisco durante algunas horas en la capilla mayor de la catedral que habian respetado las cimitarras de los musulimes, se percibe de que la desfallecida luz de las lámparas anuncia la proximidad de la madrugada, y busca hospedaje con ánimo perseverante y resignada voluntad, en el retiro de

una montaña.

S. Francisco, como dice un escritor del siglo pasado (2), encuentra en el carbonero Cotolay que vivía en la falda del monte Pedroso, "un recibimiento sin hazañería, un hospicio sin eufado, un hombre devoto, un afecto rico, una casa pobre."

He aquí el verdadero asilo de un misionero: la humildad y el recogimiento dentro de la miserable choza donde dormía: la grandeza y la soledad fuera de la cabaña; en la eminencia donde se entregaba á la oración. Las montañas acercan la tierra al cielo: son el zócalo providencial de los santuarios y de las hermitas.

A los pocos días de su llegada se levantaron los cimientos de un heremitorio de su orden: entre la catedral y el monte Pedroso el carbonero Cotolay comenzó la obra debida al donativo de los monges de la orden de S. Benito y á la caridad de los devotos.

El lugar destinado para el convento de S. Francisco fué el *Val-de-Dios* y *Val-del-infierno*, cuyo terreno pertenecía al monasterio de S. Martin Pinario.

S. Francisco á fuer de misionero venerable y peregrino menesteroso visita al abad Martino y le pide sitio para su convento con la mayor humildad y reverencia. "¡Que sencillísimos tratos! — esclama el citado historiador — ¡que seguras condiciones! ¡que amante de su pobreza! ¡que pensión tan devota! ¡que válida escritura!" El abad Martino rehúsa la indemnización del terreno solicitado por S. Francisco y solo estipula el misionero á fuer de reconocimiento de dominio y testimonio de la liberalidad del monasterio de S. Martin Pinario, la entrega anual de un cestillo de truchas del río Tambre.

La tradición consigna una cláusula en este convenio, y es la de que el abad de S. Martin Pinario solo cedió á favor de S. Francisco el terreno que podría alcanzar

una piel de buey.

La tradicion presenta en esta condicion un mal plagio de la *Eneida*.

Refiere tambien que el misionero en compania de Cotolay hizo pedazos la piel de buey declarando como pertenencia suya la dilatada estension que ocuparon posteriormente las huertas y prados del convento.

Examinemos en cambio la historia.

El convenio del cestillo anual de truchas del río Tambre está consignado en los historiadores de las ordenes de S. Benito y S. Francisco y en los ceremoniales de ambos monasterios (3).

La escritura con la firma autógrafa de S. Francisco se conservaba en el archivo de S. Martin Pinario hasta la venida de Felipe II á Santiago, en cuya época le fué entregada por el abad del monasterio, como un obsequio digno del fundador del Escorial.

Todos los años se celebraba con la mayor solemnidad la entrega del cestillo de peces por los religiosos de S. Francisco (4). El monasterio de S. Martin Pinario recibia este cánón de remoto origen y de elevada autoridad como una de las glorias de la orden.

Cada año se renovaba para el convento de S. Francisco el recuerdo de que el mismo santo, cuya advocacion conservaba, habia colocado la primera piedra de su iglesia, y para el monasterio de S. Martin Pinario el testimonio de su antigua gerarquia por la cual habia adquirido en el siglo XIII la servidumbre foral de un misionero canonizado por la iglesia (5).

El vulgo recordaba la *piel del buey* como una tradicion maravillosa y concurría anualmente á la entrega de la *pension de los peces* como un aniversario de público regocijo para ambas comunidades.

La historia corrigió á la tradicion, consignando el tu-

gar donde el carbonero Cotolay habia levantado los muros del convento (6).

La *piel del buey* de la fábula era el *Val-de-Dios* y *Val-del-infierno* de la historia (7). La vulgaridad de una anécdota de sabor profano fué reemplazada por una escritura antigua de origen religioso.

La veneracion de un abad habia concedido el solar del convento de S. Francisco y la piedad de los fieles habia levantado los muros de este antiguo heremitorio. He aqui el tesoro que la devocion encontraba entonces donde quiera que se levantase una cruzada contra los infieles ó se construyese un templo para los cristianos. Desde el siglo XIII hasta el XVIII el convento de S. Francisco fué el heredero de las larguezas de los prelados y de las limosnas de los fieles.

La primera fábrica del convento sirvió despues para cementerio ó entrada de la iglesia de donde fueron trasladadas las cenizas del carbonero Cotolay á uno de los angulos de la porteria. Enfrente á su sepulcro aun se conserva una prolija inscripcion en la que se refiere el origen de esta casa, la cual ha generalizado en Galicia la orden seráfica.

El claustro principal fué construido en 1613 á espensas de D. Maximiliano de Austria arzobispo de Santiago. "Es su fábrica—refiere el cronista del convento (8)—una de las de mejor artificio que se conoce en España por ser las piedras de todos los arcos altos y bajos de tal simetria que no tiene mas piedras en uno que en otro. Hay en medio una hermosa fuente, repartiendose el agua (que tiene por diversas donaciones el convento) desde la sacristia donde tambien ay fuente y baxa no solo á la de el claustro principal sino al segundo con tan maravilloso artificio, que subiendo por una de las cuatro columnas, que salen sobre el labio de un pozo sustentan una

hermosa taza en medio de la cual se levanta una Imagen de Nuestro padre S. Francisco; sale por la llaga de su costado, bolviendo á entrarse por otra columna para salir á una mesa de piedra que está en medio de el Refitorio y de aquí á la cocina y huerta." El segundo claustro fué edificado, siendo guardian del convento Fr. José de Novoa, con las limosnas de un devoto.

Debajo del púlpito de la iglesia existia una capilla antigua, con una ventana al claustro, como agregada á la de S. Juan de Letran de Roma (9).

La enfermeria fué costeada por el arzobispo Monroy á quien se debe la restauracion monumental de los conventos de Sto. Domingo y Belvis de Santiago (10).

El cabildo de la metrópoli compostelana venia en procesion al convento de S. Francisco en el dia de S. Antonio á celebrar la misa mayor con toda solemnidad.

La reforma de observancia en este convento acaeci6 en 1450, aunque ya habia sido solicitada de la corte de Roma en 1446 por el arzobispo de Santiago D. Alonso de Avellaneda.

El heremitorio del siglo XIII era un convento respetable en el siglo XVIII. La fábrica del carbonero Cotolay habia estendido sus muros y elevado sus torres. Su iglesia era uno de los templos mas severos y grandiosos de Santiago. El vulgo se veia obligado á retirar la fábula de la *piel del buey* desautorizada por la grandiosa estension del convento.

Las bellas artes exijirian de nosotros una descripcion minuciosa de la iglesia de S. Francisco: empero apelamos en esta ocasion á la historia para encontrar el origen de un regocijo público.

La iglesia pertenece á nuestros dias: debe sobrevivir á nuestro siglo. No corre prisa su exámen monumental.

Aprovechemonos de lo poco que se conserva en algunos pergaminos impresos y manuscritos: recordemos las fiestas religiosas y populares que han desaparecido con los años.

Volvamos al siglo XVIII y si no lo toma á mal el benévolo lector, le haremos contemporáneo de nuestros abuelos, entretanto que recorre las calles de Santiago la comunidad de S. Francisco.

Observará el ceremonial de la *pension de los peces* (11).
Al fin y al cabo no le molestará el sol ni la lluvia.



CEREMONIAL INÉDITO.

Donde Fr. José Rodríguez y Ordoñez al cabo de ochenta y cinco años se encarga de ser colaborador de las monografías de Santiago.

"Todas las campanas de S. Francisco y S. Martin se repican la víspera de esta función, á las doce del día, al tocar de las oraciones y á las ocho de la noche, y á esta hora hay fuegos y luminarias en uno y otro convento con recíprocas salvas de chirimias ó clarines."

"El día siguiente á las tres de la tarde con poca diferencia, sale toda la comunidad de S. Francisco en pro-

cesion de su Yglessia trayendo en unas andas la imágen de S. Francisco la qual imagen trae en su propia mano un cestillo con peces, y atras viene el Guardian vestido con capa, diacono, y subdiacono."

"Desde que sale la procession de S. Francisco hasta que vuelve a su Iglessia se repican las campanas de ambos conbentos. Al salir S. Francisco de su Iglessia desde la cassilla de la huerta de S. Martin se disparan cohetes, y ruedas, y los mismos fuegos se repiten desde el balcon alto de S. Martin cuando passa por el Hospital. y desde la portada Real cuando passa por aquella plazuela; sube la procession á la plaza, y doblando la calle arriba, vaxa por S. Miguel, á cuyo lugar sale una danza, ó danzas de la Iglessia de S. Martin para recibir la procession."

"A la puerta de la iglessia de S. Martin hay dos Castilletes ó figuras de fuego de los quales el uno se dispara al entrar el santo y el otro quando sale."

"Para esta hora está la iglessia y altares de S. Martin adornada con los ornatos mas preciossos blancos que hubiere, con dos velas en cada altar, encendidas todas las arañas; el altar mayor lleno de velas y ramilletes como se acostumbra para las minervas ordinarias; el presbiterio alfombrado; al lado del evangelio se pone dosel y sitial para el Abbad; al lado de la epístola silla y vanquillos para el Guardian y ministros; al lado del evangelio pegado al altar se adorna una messilla en que se ha de poner la imágen de S. Francisco; al lado de la epístola otra para S. Benito y en el plano del presbiterio dos cogines para hacer orazion los dos prelados."

"Quando llegue la procession á la puerta de la Iglessia de S. Martin sale á recibirla la comunidad en la forma siguiente: Preceden un monge con dalmática que lleva la Cruz y dos Juniores los ciriales, los cuales se quedan al lado izquierdo junto á la rexa, luego sigue la commu-

nidad llevando todos velas y los menos ancianos se van quedando junto á la rexa : siguense dos Acólitos con incensarios : despues quatro niños de la Sacristia con sus achas : luego quatro monges que en unas andas lleban á S. Benito , los quales se desvian al lado izquierdo y buelto el rostro de la imágen ázia la puerta esperan la procession : luego se siguen seis caperos con sus cetros y despues el Abbad vestido de pontifical con Asistente , Diácono , Subdiácono y caperos de mitra y báculo : el Abbad con sus ministros espera junto al primer passo de la escalera del lado izquierdo."

"Estando toda la comunidad en esta posicion , al entrar el guion por la iglesia se toca el órgano : passa la comunidad de S. Francisco por medio de la de S. Martin caminando las dos á un mismo tiempo : en llegando la cruz de S. Francisco á emparejar con la de S. Martin la de S. Francisco lleba la mano derecha hasta llegar á las gradas del Presbiterio , á donde se paran cada una á su lado : al bajar por las escaleras la Imágen de S. Francisco el cantor de S. Martin entona el cántico *Benedictus Dns. Deus Israel* , y prosigue alternando con las chirimias y órgano : luego que S. Francisco se llega á donde está S. Benito los que tienen las andas las vaxan un poquito haciendose los dos santos reciprocas cortesías y despues caminan los dos santos juntos , llevando la mano derecha S. Francisco , y delante de los santos van los niños con las achas y los acólitos con los incensarios : detras de los santos van los caperos y despues los dos Prelados llevando el Guardian la mano derecha , aviendose hecho antes al llegar reciprocas inclinaciones ; despues los ministros van á los lados ó atrás llevando el mejor lugar los del Guardian."

"En llegando al altar mayor los religiosos de S. Francisco se ponen en las sillas altas del coro y los de S.

Martin en las vaxas. La imágen de S. Francisco se pone en la messilla que está al lado del evangelio y la de S. Benito en la que está al lado de la epístola: llegando al lado del presbiterio los dos Prelados se ponen de rodillas en los cogines que allí estarán, y despues de breve oracion el maestro de ceremonias los conduce al altar mayor á donde despues de besarlo cada uno hecha incienso en su incensario é incensando á un mismo tiempo los dos á la cruz, el Guardian incienso la mitad del altar hácia la epístola y el Abbad la otra mitad guardando las ceremonias comunes; hecho esto se apartan los dos Prelados con recíprocas inclinaciones y el Abbad va á incensar á S. Francisco y el Guardian á S. Benito."

"Luego se retiran los Prelados á sus assientos guiando el maestro de ceremonias al Guardian á su silla, que es al lado de la epístola; y estando sentados la música canta un villancico, el cual acabado, el cantor de S. Martin entona la antifona *Similabo eum* y el verso *Amavit eum*, y el maestro de ceremonias tiene prevenida la palmatoria y la oracion de S. Francisco que es la de su festividad, y el Abbad la dice en su sitial. Luego el cantor de S. Francisco entona la antifona *Hic vir despicens* y el verso *Iustum deduxit*. Y previniendo el maestro de ceremonias la palmatoria y oracion de S. Benito que es *Excita Domine*, el Guardian la dice desde su lugar."

"Hechas las commemoraciones dichas, el Abbad con mitra y báculo sube al altar mayor y quedandose con mitra al lado de la epístola espera que quiten el cestillo de peces de la mano de S. Francisco, el qual puesto en una fuente se da al Guardian, quien puesto de rodillas con la fuente delante del Abbad hace su oferta explicando es paga de la pension que prometió el santo, la cual recibe el Abbad, y por no ocasionar que el Guardian esté mucho tiempo de rodillas en breves cláusulas explica la

veneracion y estimacion de la oferta y el gozo con que se da por pago, poniendo en manos del Guardian el reziuo. el qual estendido luego se pone con unos alfileres en las manos de S. Francisco y assi le lleva quando se vuelve á su Igleſſia. La cestilla de peces la pone el Asſistente del Abbad á los pies de S. Benito ó se guarda luego por el tumulto de gente que no lo permite. Luego el Guardian se retira con sus ministros á su lugar y el Abbad echa la bendicion solemne al pueblo y despues se va á su asiento mientras la música canta otro villancico."

"Acabada esta funzion vuelbese á ordenar la procession hasta las escaleras de la puerta de la igleſſia dando siempre la mano derecha á la Cruz, al Prelado y á la imágen de S. Francisco. Al comenzarse la procession el cantor de S. Martin entona el psalmo *Laudate pueri*, alternando con las chirimias y el órgano: en llegando al primer passo de las escaleras se carean los dos santos y se despiden vajando algo las andas los que las lleban, luego se despiden en el mismo lugar los dos Prelados con reverentes inclinaciones."

"Al salir el santo de la Igleſſia se dispara el otro Castillete ó figura de fuego. Delante de la procession va hasta S. Francisco la danza que salió á recibir y juntamente van doze monges asistiendo al Santo hasta dejarle en su Igleſſia. Cuando se buelbe la procession se disparan tantos fuegos y de los mismos puestos que quando vino." (12).

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO VII.

(1) El P. Fr. Jacobo de Castro en su obra titulada "Cronic. de la provinc. de Sant. del orden de S. Francisco" le llama D. Martin. Nosotros optamos por el nombre consignado en el resumen cronológico de los abades de S. Martin de Santiago perteneciente al tomo de manuscritos útiles y curiosos de Fr. José Rodríguez.

(2) El citad. P. Fr. Jacobo de Castro.

(3) "Es mas antiguo (que el monasterio de Burgos) el que fundó el propio santo en territorio del monasterio de S. Martin de Santiago en cuyo reconocimiento ofreció el santo dar á los monges de S. Martin todos los años un cestillo de peces á la manera que ofreció darle al Abad de Casino por aver concedido en Assis el sitio en que fundó su primer convento con la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles." (P. Berg. Antig. de Esp. 2.^a parte.—pag. 136.) El P. Castro hace mencion de esta renta así como tambien el P. Yepes y el P. Florez.

(4) En 1706 segun un testigo ocular no se devolvió por el abad Magaña de S. Martin el cestillo de peces á la comunidad de S. Francisco, lo cual daba á entender una particular y elevada consideracion á este cánon anual. En este año se celebró la funcion de su entrega el 26 de julio, al dia siguiente de la fiesta del Apóstol Santiago.

(5) Este monasterio de la orden de S. Benito ha sido enriquecido con la agregacion de diversos prioratos y abadías de Galicia. Segun el manuscrito debido á Fr. José Rodríguez y Ordoñez fueron los siguientes.

1.^o S. Pedro (despues S. Payo) de Ante-altares, cuyo abad era cardenal, y tenia asiento en el coro de la catedral á la derecha del arzobispo. Fué unido á S. Martin Pinaro con los anejos de Sta. Maria de Cambre — S. Martin de Ozon — S. Julian de Sabades — Sta. Marina de Tosto — S. Martin de Corenza, etc. Habitaron despues esta casa algunas

monjas benitas que habian hecho vida monástica en los alrededores de Santiago.

2.º S. Pedro de fora (veas. la anterior monografía).

3.º S. Lorenzo de Carboeiro fundado sobre el rio Deza por el conde D. Gonzalo en la era de 974. Uniose al monasterio de S. Martin Pinario por bula de Alejandro VI. Tuvo por anejo á S. Isidro de Montes, iglesia parroquial en la actualidad.

4.º S. Julian de Aroza fundado en la isla de este nombre por Hernigio obispo de Iria en la era de 977 con el convento de Calejo, que son ahora iglesias parroquiales.

5.º S. Salvador de Cinis fundado por D. Hermenegildo y D.ª Paterna, padres del obispo Sisnando, por el año de 922. Se unió al monasterio de S. Martin Pinario en 1528 con sus diez y siete feligresías.

6.º Sta. Maria de Mozonzo unida al citado monasterio por Fr. Pedro de Naxera en 1500 con la confirmacion de Leon X en 1517.

7.º S. Salvador de Bergondo. Fué dotado por D. Alonso de Leon en la era de 1256 y el rey D. Sancho IV se lo dió á la ciudad de Betanzos. En 1428 ordenó D. Juan II la restitucion de las haciendas á este monasterio por parte de los comendadores y caballeros que las poseian. En 1500, siendo su abad Fr. Juan de Mansaneda se incorporó al de S. Martin Pinario.

8.º S. Antolin de Bahiñas. Fué monasterio anejo á S. Pedro de Fora en Santiago por privilegio de D. Lope de Mendoza arzobispo de esta ciudad en 1417. En 1487 fué reducido á priorato. El prior de Ozon administraba sus rentas.

9.º Sta. Maria de Cambre. Fué monasterio anejo á S. Pedro de Ante-altares y priorato de S. Martin Pinario desde 1487.

10. S. Martin de Ozon. Fué anejo de S. Pedro de Ante-altares y priorato desde el mismo año que Sta Maria de Cambre.

11. S. Juan de Sabardes, edificado por D. Aurisco en la era de 1110, y dotado por su hija Dña. Urraca y el Conde D. Pedro Freilez. Se incorporó al monasterio de S. Martin Pinario en 1487.

12. S. Martin de Candoas. Este monasterio de monjas benedictinas fué agregado al de S. Martin Pinario de Santiago por el arzobispo D. Lope de Mendoza, con la confirmacion de Eugenio IV en 1441.

13. S. Antolin de Toques. Fué fundado por los años de 1076 en una áspera montaña entre Mellid y Sobrado.

14. S. Cristobal de Dormea Fué abadia de monjas benitas fundada en 1160 por la condesa Dña. Lupa en cumplimiento del testamento de D. Munio, su marido y en la cual fué una de las primeras religiosas. Por estincion de las monjas se agregó esta abadia al monasterio de S. Martin Pinario de Santiago en 13 de Octubre de 1406.

15. S. Ciprian de Bribis dotado por D. Fernando II de Castilla.

16. S. Thomé de Montenegro.

17. Sta. Maria de Onzaniego en tierra de Astorga.

18. Sta. Maria de Messiego en el obispado de Orense.

(6) Segun las apuntaciones mas autorizadas sobre el carbonero Cotolay, despues de costear à sus espensas la fábrica del convento de S. Francisco de Santiago, fue uno de los jurados de esta ciudad y levantó à su costa las murallas de la poblacion. A nuestro modo de ver, restauraria unicamente las partes ruinosas de las antiguas almenas de Santiago por que consta por la relacion de las invasiones de los normandos y moros, que ya existian antes del siglo XIII y en particular por las palabras testuales de la *historia compostelana* que copiamos à continuacion. Con referencia al obispo D. Cresconio ó Gresconio monge de la orden de S. Benito y prior de Celanova—de 1036 á 1068—dice lo siguiente "... ædificia murorum turriumque ad muniendam urbem Compostellæ construxit."

(7) Vease el apendice historico de la monog. IV, nota 3.

(8) El citado Fr. Jacobo de Castro.

(9) Este historiador de la orden de S. Francisco en España, publica en el lib. III cap. VI, de su Arbol cronológico el privilegio en latin por el cual consta la preeminencia de esta capilla.

(10) D. Fr. Antonoy Monroy fué arzobispo de Santiago de 1685 á 1715. Fué general de la orden de Sto. Domingo. Dentro de la catedral de Santiago construyó á sus espensas la magnifica capilla del Pilar en que está sepultado, y cuyas paredes son de alabastro. Como suplemento á este apéndice publicamos la inscripcion de su sepulcro abierta en alabastro negro como un monumento literario del siglo XVIII, el cual debe ser consultado para apreciar en su verdadero valor la erudicion de los hombres de letras y el gusto de esta época.

(11) El ceremonial inedito que insertamos en el capitulo siguiente está copiado de una "memoria de la solemnidad y ceremonias individuales con que la comunidad de S. Francisco pa-

ga la pension de peces y la comunidad de S. Martin la recibe" perteneciente à los manuscritos útiles y curiosos de Fr. José Rodriguez, monge benedictino del monasterio de Santiago, ya citados en esta obra.

(12) Los fuegos que se gastaban en esta funcion en el convento de S. Martin y en el de S. Francisco, asi como la musica y las danzas eran costeadas por la primera comunidad. En 1700 pasó por S. Payo esta procesion al volver para el monasterio de S. Francisco y los monges de esta orden pusieron en el cestillo de su patrono otro cestillo de truchas que regalaron á las monjas. Despues de algunos dias, el monasterio de S. Martin enviaba como limosna al de S. Francisco cien ferrados de trigo con algun otro donativo.

EPITAFIO DEL ARZOBISPO FR. ANTONIO MONROY. (1)

Esta inscripcion está compartida de la manera siguiente.

(A la cabeza del testo.)

D. O. M.

SISTE
PEREGRINE
LEGE ET LUGE.

(A la derecha del lector.)

VITA FUNCTUM PRÆSULEM PEREGRINUM
PLANCITO IMMO PANCITO
PRINCIPEM OPTIMUM
NOVUM NOVI ORBIS OSTENTVM.
BREVI HOC SARCOPHAGO CLAUDITVR
MAGNUS ANTISTES.
QUI VIVENS PATUIT OMNIBUS.
ET VTRVMQUE REPLEVIT ORBEM
RE ET NOMINE.

(1) Vea. la nota 10 del Apendice histórico VII.

NIMIRUM
ILLM ET R R. D. D. FR. ANTONIUS MONROY
MEXICANUS
EX SACRA PRÆDICATORUM FAMILIA,
TOTIVS ORDINIS GENERALIS PREFECTUS.
INDE
HUJUS ALMÆ ECCLESIE ARCHIEPISCOPUS
PER QUAM DIGNUS
CUI PRÆFUIT AD XXX ANNOS. M. V. DIES III.
QUI
APUERO FERME
INTER MEXICI DOCTORES PRIMARIUS
MAIOR VISUS EST MAIOR HOMINE.
EIVS INGENIVM FÆCUNDUM, FACUNDUM
MAGNAN HUMILITATEN HUMILEN MAGNITUDINEM.
PRUDENTIAM, EQUITATEM, MISERICORDIAM
MAGNIFICENTIAM
ROMA DE PRÆDICAT,
AC COMPOSTELLÆ.

(A la izquierda del lector.)

LOQUNTUR ET ILLA QUÆ NON LOQUNTUR
ET TAMEN ECCE JACET HIC
QUI HIC
OMNES EREXIT, EREXIT OMNIA:
OMNES
ORPHANOS, VIDUAS, ASCETAS, SACERDOTES.

MILITES, PAUPERES, UNIUEBROS, INCOLAS ET ADVENAS
OMNIA:

TEMPLA, SACELLA, NOSOCOMIA
RELIGIASÆDES ET SACRA PARTHEMIA.

INCUNCTOS

MAGNIFICUS MUNIFICUS

SIBI TANTUM RESTRICTUS ET PARCUS
AN PLURA EXPENDERIT, QUAM ACCEPERIT,
ACOMPUTATORIBUS REDITUM ET SUMPTUUM

NON SEMEL DUBITATUM

SPONSAM ORNAVIT, DOTAVIT, ET DITAVIT

PRECIOSA SUPPELLECTILI

INCONE MIRABILI, ET FESTO SOLEMNI

GEMELLINÆ DEISPARÆ, MEXICANÆ

MAGNI JACOBI TEMPLO

IAMIAM MORITURUS ADMOVIT

AMICAM DÑÆ CÆSAR AUGUSTANÆ COLUMNAM

NEVVNQVAM RUAT AUT NUTET.

FESTUM BONI LATRONIS INSTITUIT,

UT MALOS AR CERET.

HUNC EFFERANT OMNES;

QUEM REFERENT PAUCI.

(En la parte inferior.)

OBIIT DIE VII. NOVEMB. ANN. MDCCXV.
LUSTRA JACOBÆAM MOLEM SEX JNDICUS ATLAS

VERTICE SUSTINUIT, FULSIT VTRAQUE MUNU.
VIRGINEAM MORIENS SUFFECERAT ILLE COLUMNAM
JAM NON PLUS ULTRA FAMA SONORA CANAT.

(En el friso del arco.)

O BEATI JACOBI DILEXI DECOREM DOMUS TUÆ ET LOCUM
HABITATIONIS GLORIÆ TUÆ.

VALOR DE LAS MONEDAS ANTIGUAS ESPAÑOLAS. (*)

En las escrituras y privilegios de las catedrales y monasterios se encuentra la exacta apreciación de las monedas de las diversas provincias de España desde el siglo XII hasta el XVI y el precio que tenían durante este periodo los principales artículos de consumo. El resumen siguiente formado por los datos consignados en la historia particular de las fundaciones religiosas puede servir de comprobante á la valuación de las monedas presentada en uno de los apéndices históricos de esta obra.

Los *maravedises* se llamaban en el siglo XII *Morabtanos*, *morabetinos*, *morapetinos*: después fueron conocidos con el nombre de *marabetinos*. Entonces solo se hacía mención de los *maravedises de oro*.

En la *historia compostelana* escrita en el siglo XII se encuentra citado el antiguo *maravedí*. En el libro II Cap. XVI pág. 291 de la edición de la España sagrada del P. Florez se lee lo siguiente "Et quidem prædictam Arcam auream cum centum *morabitinis* & L solidos *Pictaviensibus* & aliis C *morabitinis* quos secum tulerat in dativum jam habebat ad complementum autem benedictionis CC & LX *marcus* argenti addi oportebat."

En 1117 la fanega de trigo valía *catorce sueldos*: en esta época *cuatro sueldos* equivalían á un *maravedí*. En 1253 la cantara de vino se vendía en la provincia de Burgos á *dos sueldos y medio* hasta el mes de Agosto y después á *dos sueldos*. Entonces el *sueldo* importaba *seis dineros y noventa dineros burgaleses* equivalían á un *maravedí de oro*. El *maravedí flanco* (llamado por otro nombre, *maravedí de guerra*) valía *siete sueldos y medio*.

En 1507 costaba la fanega de trigo, en la jurisdicción de Cardena *setenta maravedises* y la de cebada, *cuarenta mara-*

(*) Véase la nota 5 del Apend. hist. III.

vedises. En el transcurso de doscientos años se aminoró extraordinariamente la estimación de los maravedises.

En el siglo XIV, con referencia al año de 1336 el *almud* ó fanega de trigo valia en tierra de Burgos y Aranda del Duero *cuatro maravedises*, la de cebada *dos maravedises* y la cantara de vino *maravedí y medio*. En tierra de Campos los granos rebajaban su valor en *un maravedí* y en Castilla la vieja subian otro *maravedí*. La arroba de cera se habia tasado en *ocho maravedises*, la de aceite en *doce maravedises y medio* y la libra de incienso en *diez maravedises*.

Por una escritura de 28 de Agosto de 1113 que se conservaba en el monasterio de S. Pedro de Cardena se hace mención de una moneda conocida con el nombre de *metgal de oro* que equivalia á la décima parte de un *maravedí de oro*. Sandoval hace el *metgal* ó *metal* equivalente al *escudo*.

EL COLEGIO DE SANTIAGO ALFEO

(POR OTRO NOMBRE)

DE FONSEGA.

DE 1525 A 1729 (1).



"ad decorem patrie et ut studiosi absque sumtu didiscere possent gymnasium hoc in avi materni edibus extruendum curavit."

INSCRIPCION ANTICUA.

El hospedage de las letras y el monumento de las artes en el siglo XVI es una antigualla histórica en el siglo XIX. El viagero contempla su pórtico: el anticuario visita su claustro. Es casi una ruina; uno de esos escombros sobre los cuales se escribe la historia de una ciudad. A la agitación voluntariosa de su patio ha sucedido la soledad melancólica de sus corredores. Ya no barren las bayetas del manteo escolástico las baldosas de su claustro: la yerba crece entre las junturas de las piedras. La inscripcion del claustro ha llegado hasta nosotros para re-

velar su fundacion; es un verdadero epitáfio: hace el panegirico de un cadáver.

El historiador encuentra en los manuscritos de los archivos y en los apuntamientos de los cronistas, los nombres ilustres que deben ser inscriptos sobre este antiguo panteon.—Nadie mejor que los muertos deben ilustrar un sepulcro.

La historia evoca de lo pasado, por medio de una resurreccion secular, la distinguida comitiva de hombres de estado, prelados egemplares, teólogos eminentes, profundos canonistas y hábiles juristas que han vestido la *Loba de burriel de Aragon* y la *beca de una cuarta de grana* (2). El colegio de Santiago Alfeo no puede dar cómodo hospedage al numeroso concurso que se ha citado involuntariamente para este certamen de gloria entre la fundacion del arzobispo Fonseca y la Universidad compostelana; empero las puertas del Estudio general de Galicia deben estar abiertas para la gloria, venga de lo pasado ó de lo presente (3). En la pátria de D. Alonso III de Fonseca no se puede comprender un desaire para las inteligencias privilegiadas. Santiago conserva desde el siglo XVI un compromiso de agitacion científica que debe pasar tarde ó temprano de la cátedra á la imprenta. Entonces los herederos del antiguo magisterio aceptarán á los iniciadores de la prensa militante.

El colegio llamado vulgarmente de Fonseca representa la regularidad de la enseñanza académica en Santiago. Desapareció el fundador, desaparecieron las constituciones, las oposiciones, los colegiales, las cátedras, los certámenes y las academias: desapareció la forma antigua de la instruccion pública superior. Entretanto la institucion se ha perpetuado: la enseñanza pública ha llegado hasta nuestros dias. El *estudiante* reemplazó al *colegial*. Las *biografias* sucedieron á los *vítors*. El *colegial* simbolizaba la au-

toridad, el espíritu de tradición: el *estudiante* revela el exámen, el espíritu de análisis. Para el *colegial* bastaba el *catedrático*; para el *estudiante* no basta el *catedrático*: también es necesario el *escritor*.

Cada época modifica las instituciones científicas de un estado y la historia eleva su origen local por medio de la apreciación mesurada de sus propagadores. Nosotros presentamos la siguiente reseña biográfica y cronológica de los colegiales de Fonseca que deben ocupar un lugar privilegiado en la historia de la instrucción pública de Galicia, como el arquitecto coloca una inscripción en medio de un pórtico fabricado con escombros. Así se escribe en fragmentos la historia de un pueblo y se explica la importancia científica y literaria de una provincia.

SIGLO XVI (4).

Fundación del colegio de Santiago Alfeo por D. Alonso III de Fonseca.—Bula de Clemente VII.—Constituciones establecidas por los patronos y testamentarios del arzobispo de Santiago y Toledo (5).—Escritura de concordia en 1559 entre el cabildo y la ciudad de Santiago para celebrar con la mayor solemnidad el aniversario del fundador del colegio.—De orden del Emperador Carlos V, el doctor Cuesta en 1555 de acuerdo con el conde de Monterrey patrono del colegio, reforma sus constituciones y estatutos.—Separación de la Universidad de Santiago del colegio de Santiago Alfeo en 1556 previa la aprobación por el supremo Consejo de Castilla de la reforma del Dr. Cuesta.—Suspensión de grados académicos para los colegiales y estudiantes según se hecha de ver por la consulta del visitador Carmona en 1559.—Reclamación de

una catedra de canones por el visitador Rodriguez en 1564 (6).—Bula de Pio V en 1565.—La Universidad de Santiago es declarada Estudio general.—Pleito con el arzobispo de Santiago sobre la jurisdiccion que pretendia tener la mitra en el colejio de Fonseca.—El colejio de Santiago gana la competencia en 1585.—Reforma de las constituciones del colejio en 1596.—Provision de las cuatro becas de juristas en 1598.



- D. Pedro de Vitoria, catedrático del Estudio viejo de Santiago, administrador de sus rentas, canónigo de la catedral de Santiago y catedrático de artes. 1537.
- D. Martin Fernandez de Salinas, canonigo de la catedral de Santiago y catedrático de prima de Canones. 1546.
- D. Simon Bermudez, testamentario de D. Alonso III de Fonseca, canonigo de la catedral de Santiago y Rector del Colejio de Santiago Alfeo en . 1547.
- D. Juan Fernandez de Quintanilla, Rector de la parroquia de Sta. Maria Salomé y del colejio de Santiago Alfeo en 1550.
- D. Pedro Maldonado de la Carrera, canonigo de la catedral de Santiago y Rector del colejio de Santiago Alfeo.. . . . 1551.
- D. Juan Martinez Ternero, Cardenal de la catedral de Santiago y Rector del mismo colejio en 1552.
- D. Pedro Maldonado de la Carrera (por 2.^a vez) 1552.
- D. Alonso Santos, dignidad de chantre de la catedral de Santiago, del consejo de S. M. y Rector del colejio de Santiago Alfeo en 1552.
- D. Antonio de Castro, del consejo de S. M. y Rector del mismo colejio en 1554.
- D. Juan Estevez, Rector del mismo colejio en 1556.

- D. N. Vega, Canonigo magistral de Padron y Rector del mismo colegio en 1556.
- D. Alonso de Pereiras, catedrático de medianos y regente del colegio de S. Geronimo en 1556.
- D. Pedro Mariano de Lobera, catedrático de filosofía en Santiago y Rector del colegio de Fonseca. 1557.
- D. Rodrigo Alvarez de Figueroa, Rector del mismo colegio en. 1558.
- D. Pedro Santamarina, Rector del mismo colegio. 1559.
- D. Francisco Alonso, Rector del mismo colegio. 1560.
- D. Diego Lopez, Rector del mismo colegio. . . 1561.
- D. N. Izquierdo, colegial de Fonseca y catedrático en Santiago. 1561.
- D. Gregorio Martinez de Pañacios, Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1562.
- D. Pedro Lopez, catedrático de filosofía en el Estudio general de Santiago y Rector del mismo colegio en 1563.
- D. Pedro Santamarina (por 2.^a vez), Rector del mismo colegio en. 1564.
- D. Pedro Rodriguez Pernas colegial de Santiago Alfeo en 1564.
- D. Alberto de Santiago, catedrático de menores en la Universidad compostelana y regente del colegio de S. Gerónimo en 1564.
- D. Domingo Lopez de la Rocha, Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1565.
- Illmo. Sr. D. Angel Ares de Canabal, natural de Santiago, catedrático de la Universidad de esta ciudad, canonigo lectoral de Avila, del consejo de S. M, y obispo de Orense. 1565.
- D. Gil Varela Montenegro, Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1567.
- D. Pedro Ares, Rector del mismo colegio en. . 1568.

D. Alonso Pereira natural de la provincia de Lugo, catedrático de filosofía en la Universidad de Santiago y canónigo magistral de Palencia despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en. . . 1568.

D. Juan de Cea, natural de Bayona, Abad de Nigran y Rector del mismo colegio en. 1570.

D. Benito Fernandez natural de Celanova, catedrático de las Universidades de Santiago y Salamanca, y canonigo lectoral de Badajoz. Fué colegial de Santiago Alfeo en. 1570.

D. Juan Garcia Vaamonde, natural de S. Vicente de Curtis (Mesia) catedrático en las Universidades de Santiago y Valladolid, Canonigo de Badajoz y Sevilla, y obispo electo de Charcas. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1571.

D. Juan Lopez Pedrosa, natural de Vivero, Rector del colegio de Santiago Alfeo y Prior de S. Martin de Mondoñedo. 1572.

D. Pedro Pardo Rivadeneira, natural de la provincia de Lugo, Rector del mismo colegio en. . . 1572.

D. Antonio Bermudez natural de la Coruña, Rector del colegio de Santiago Alfeo de Santiago, catedrático de filosofía en la Universidad de esta ciudad y cardenal en su metrópoli. 1573.

D. Juan Garcia Vaamonde (por 2.^a vez) Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1574.

D. Francisco Lovelle, natural de la provincia de Lugo y colegial de Santiago Alfeo; fué premiado por S. M. sobre las reutas de la mitra de Ciudad Rodrigo. 1574.

D. Alonso Lopez Aguiar, natural de la provincia de Mondoñedo y Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1575.

D. Juan de la Iglesia, natural de la diócesis

de Santiago. Fué catedrático de filosofía en las Universidades de Santiago y Salamanca y canónigo magistral de Coria, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1577.

D. Rodrigo Diaz de Andrade, natural de Vive-ro y catedrático de filosofía en la Universidad de Santiago. Fué colegial de Santiago Alfeo en . . . 1577.

D. Antonio Patiño, natural de Santiago. Fué canónigo de la catedral metropolitana de su pátria, catedrático de visperas en la Universidad de la misma ciudad y Rector del colegio de Santiago Alfeo. 1578.

D. Pedro Sanchez Somoza, natural de la provincia de Lugo, párroco del obispado de Astorga despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1579.

D. Antonio Bermudez, natural de la provincia de Orense. Fué catedrático de la Universidad de Salamanca, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1580.

D. Tomas Lopez Lamas, natural de la ciudad de Lugo. Antes de ser canónigo lectoral de la catedral de su pátria fué colegial de Fonseca en. . . 1580.

D. Gonzalo Iañez Ponte, natural del arzobispado de Santiago. Fué magistral de la catedral de su patria y catedrático de la Universidad de Valladolid. Fué colegial de Fonseca en. 1581.

D. Domingo Iañez, natural de Tuy. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1581.

D. Fernando Boans, natural de la provincia de Lugo. Fué canonigo magistral de Badajoz y colegial de Fonseca en. 1582.

D. Alonso Parcero y Luares, natural de Bayona y Rector del mismo colegio en. 1582.

D. Vasco Gonzalez, natural del arzobispado de Santiago y canonigo magistral de Padron. Fué Rector

del mismo colegio en. 1583.

D. Juan de Herrera, natural de la Coruña. Fué cura párroco de Entines y Rector del mismo colegio 1584.

D. Eliseo de Alas, natural de S. Salvador de Sabucedo en Orense. Fué conónigo de la catedral de Santiago y Rector del mismo colegio en. 1586.

D. Gerónimo Tibaldo de Miranda, natural de S. Ciprian de las Viñas en Orense. Fué abad de la parroquia de Erdo en la misma diócesis y Rector del colegio de Fonseca en. 1587.

D. Diego Bermudez de Castro. Fué dignidad de cardenal de la catedral de Santiago y colegial de Fonseca en. 1588.

D. Eliseo de las Alas (por 2.^a vez), Rector del mismo colegio en. 1588.

D. Diego Quiroga, natural de la provincia de Lugo. Fué catedrático de filosofía y teología en las Universidades de Santiago y Salamanca y canónigo magistral de Tuy, despues de ser colegial de Fonseca en. 1589.

D. Juan Martinez Abad, natural del obispado de Mondoñedo. Fué canónigo magistral de Tuy y Rector del colegio de Fonseca en. 1589.

D. Juan de Noboa y Villamarin, natural de la provincia de Orense. Fué dignidad de arcidiacono de la catedral de su diócesis despues de ser Rector del mismo colegio en. 1590.

D. Juan de Cerceda, natural de la ciudad de Santiago. Fué catedrático en la Universidad de su patria despues de ser colegial de Fonseca en. . . 1590.

D. Lope Vazquez Figueroa, natural de Vigo. Fué dignidad de capellan mayor de Sigüenza y Rector del colegio de Fonseca en. 1590.

D. Juan Sanmartin, natural del Ferrol. Fué

D. Juan Sanmartin, natural del Ferrol. Fué Rector del mismo colegio en. 1591.

D. Alberto Asperas, natural de la diócesis de Santiago. Fué canónigo magistral de la catedral de Leon, despues de ser colegial de Fonseca en. . 1595.

D. Alberto Patiño, natural del arzobispado de Santiago. Antes de ser religioso franciscano en el convento de la Puebla del Dean, fué Rector del mismo colegio en. 1595.

D. Francisco Vazquez de Puga, natural de la Coruña. Fué canonigo en la colegiata de su patria y lectoral de Lugo despues de ser Rector del mismo colegio en. 1597.

D. Diego Zuñiga y Sotomayor, natural de Vigo. Fué canonigo de las catedrales de Santiago y Sevilla, procurador general del clero en la congregacion de las iglesias de España, ayo y capellan mayor del infante cardenal D. Fernando (7) despues de ser colegial de Fonseca en. 1597.

D. Fernando Pardo y Braxe, natural de Sta. Marta de Ortigueira. Fué canónigo magistral de la catedral de Lugo, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1598.

D. Rodrigo de Bendaña, natural de Prevediños en la diócesis de Santiago. Fué catedrático de la Universidad de su patria despues de ser colegial de Fonseca en. 1599.

SIGLO XVII.

Reclamacion por el Rector del colegio de Santiago Alfeo de su asiento privilegiado en los claustros y grados y de una

de las llaves pertenecientes á la arca de caudales y al archivo de la Universidad.—Indemnizacion por la Universidad de los gastos ocasionados por el colegio en pleitos civiles aun cuando litigase contra sus propias reclamaciones (8).—Por una real cédula de 1607 las informaciones de los pretendientes á las becas del colegio son privativas del mismo sin intervencion de la Universidad.—Desde 1559 se suceden reclamaciones entre el estudio general y el colejo sobre su dotacion anual.—En 1654 se libró real provision para que el claustro de la Universidad no retardase esta dotacion.—En 1673 el Consejo de S. M. aprueba las resultas de las constituciones del colegio.—En 1675 sobre las cuatro becas juristas que ya tenia el colegio, se conmutan dos teólogas en esta misma facultad.—En 1683 el cabildo de Santiago y el colegio de Fonseca sostienen competencias sobre el privilegio de asientos, que son renovadas en 1732 y remitidas al Consejo de S. M.—En 18 de abril de 1690 pasa el colegio de Fonseca á la Coruña para celebrar la llegada de la Reina Mariana Sofia de Negburgo.—Se renueva el litigio de la jurisdiccion del arzobispo de Santiago en el colegio.—En 1692 el Consejo de S. M. le declara exento de esta jurisdiccion.—El colejo de Fonseca por un deber de reconocimiento á una familia emparentada con su fundador cede en 1695 á favor del Conde de Monterrey la provision de dos becas, cuyo derecho ha continuado hasta que los Reyes de España, bajo cuyo patronato se encontró despues este colegio, proveian á consulta de su Consejo todas las becas solicitadas.



D. Antonio Andrade, Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1600.

D. Francisco de Valladares natural de Pontevedra. Fué colegial de Fonseca en. 1601.

D. Antonio Bermudez de Sanjujro, natural de la provincia de Lugo y Rector del mismo colegio en. . 1602.

D. Diego Sanchez Somoza, natural del obispado de Orense. Fué canónigo magistral de Padron y penitenciario de la catedral de Santiago, despues de ser colegial de Fonseca en, 1603.

D. Diego Ares de Castro, fué alcalde de los estados de Monterrey, canonigo penitenciario de la catedral de Orense y provisor de este obispado, despues de ser colegial de Fonseca en. 1603.

D. Fernando Prado, doctoral de la catedral de Santiago, despues de ser Rector del mismo colegio en 1603.

D. Juan Garcia de Figueroa natural de Orense. Fué canónigo de la catedral de Sautiago despues de ser Rector del mismo colegio en. 1604.

D. Alonso Moure Villamarin, natural de la villa de Chantada. Fué canónigo magistral de la catedral de Orense, despues de ser colegial de Fonseca en 1604.

D. Gregorio Barreiro, natural del obispado de Tuy. Fué canónigo penitenciario de la catedral de Santiago y magistral de Toledo, despues de ser colegial de Fonseca en. 1605.

D. Antonio Bermudez Santiso, fué catedrático de prima de cánones en la Universidad de Santiago y Rector del mismo colegio en. 1607.

D. Leandro Rodriguez, natural de Verin, en el obispado de Orense. Fué abad de la parroquia de Castro y visitador del mismo obispado, despues de ser colegial de Fonseca en. 1608.

D. Antonio Miranes, natural de la Coruña. Fué canónigo magistral en la colegiata de su patria, despues de ser Rector del colegio de Santiago Al-

feo en. 1609.

D. Juan Lopez Prado, natural de la diocesis de Tuy. Fué abogado de la audiencia de Galicia, despues de ser colegial de Fonseca en 1609.

D. Antonio Fajardo, Rector del mismo colegio en. 1610.

D. Gerónimo Cervela y Luaces, natural de Santiago. Fué catedrático de visperas de cánones en la Universidad de su pátria y canónigo doctoral de Palencia, despues de ser colegial de Fonseca en. . . 1610.

D. Antonio Fernandez de Lago, natural de la Coruña. Fué Canonigo magistral de la colegiata de su patria, despues de ser colegial de Fonseca en. . . 1611.

D. Diego Saavedra y Aldao, natural de Pontevedra. Fué Rector del mismo colegio en. 1611.

D. Juan Rodriguez Ponte, natural de Leiro, jurisdiccion de Rianjo (Galicia). Fué canonigo de la catedral de Santiago y consultor del Santo Oficio en la misma ciudad, despues de ser colegial de Fonseca en. 1611.

D. Jorge Arias Noguero, natural de Orense; del Consejo de S. M. y oidor de la audiencia de Sevilla, despues de ser colegial de Fonseca en. 1611.

D. Francisco Pita y Vilar, natural de Sta. Eugenia de Mandia en Mondoñedo. Fué Abogado de la audiencia de Galicia, fiscal de guerra en este antiguo reino, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1613.

D. Tomas Valcarcel y Ortigosa, natural de Tuy. Fué Rector del mismo colegio en. 1615.

D. Juan Mariño de Lobera, natural de Redondela. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1616.

D. Alonso Ronco de Parga, natural de Betanzos. Fué Rector del mismo colegio en. 1617.

Illmo. Sr. D. Alonso de la Peña y Rivas, natural de Padron, conocido vulgarmente por el obispo de Quito. Fué colegial de Fonseca (9) en. . . 1617.

D. Tomas Valcarcel y Ortigosa (por 2.^a vez), Rector del mismo colegio en. 1618.

D. Juan de Cea Moscoso y Saavedra, natural de Pontevedra. Fué alcalde de Santiago y asistente y justicia mayor de esta ciudad despues de ser Rector del mismo colegio en. 1618.

D. Juan Patiño de Prado, natural de Santiago. Fué canónigo doctoral de la catedral de su patria, su diputado para defender la inmunidad eclesiástica en la congregacion general que se celebró en Madrid en 1636, consultor del Santo Oficio y legado en favor del patronato de Santiago, despues de ser colegial de Fonseca en. 1618.

D. Juan Vazquez Vaamonde. Fué catedrático de filosofia en la Universidad de Santiago y Rector del mismo colegio en. 1619.

D. Pedro Gonzalez de la Carrera, natural del obispado de Tuy. Fué canónigo magistral de la Coruña, lectoral de Lugo y Tuy, despues de ser colegial de Fonseca en. 1619.

D. Andres Vazquez Vaamonde, natural de Lugo. Fué canónigo penitenciario de la catedral de su patria y lectoral y magistral de la de Mondoñedo, despues de ser colegial de Fonseca en. 1619.

D. Alonso Veloso Carnero. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1620.

D. Alonso Rego, natural de la diocesis de Lugo. Fué canónigo magistral de Astorga, Valladolid y Palencia, despues de ser colegial de Fonseca en 1622.

D. Sebastian Feijoo y Ulloa, natural de Allariz. Fué Rector del mismo colegio en. 1622.

D. Gutierre Falcon de Pazos, natural de Muros. Fué dignidad de canónigo y cardenal mayor en la catedral de Santiago, despues de ser Rector del mismo colegio en 1623.

D. Pedro Fernandez de Parga y Gayoso, natural del obispado de Lugo. Fué canónigo doctoral de la catedral de Santiago y su diputado de Zamora para conferenciar con S. M. sobre el patronato de Santiago con S. Miguel. Renunció la fiscalia de la Inquisicion de Toledo, y fué provisor del arzobispado de Santiago, administrador del gran hospital de esta ciudad, del Consejo de S. M., Vicario general de Madrid y propuesto en primer lugar para la mitra de Badajoz. Desempeñó el cargo de Rector del colegio de Santiago Alfeo en . . . 1624.

D. Pedro Lopez Ramil, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1625.

D. Fernando Ramar Janeiro, natural de Tabeiros en el partido de Santiago. Murió electo provisor de Astorga. Fué Rector del mismo colegio en. . . 1626.

D. Francisco Valcarcel y Prado, natural de Lugo. Fué del consejo de S. M. y oidor de la audiencia de Canarias, despues de ser colegial de Fonseca en. 1628.

D. Gregorio Moure y Somoza. Fué catedrático de fisica en la Universidad de Salamanca, canónigo de Leon, dignidad de la catedral de Toledo, predicador de S. M. y consejero intimo del cardenal Sandoval. Fué colegial de Fonseca en. 1629.

D. Domingo Bretal, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. . . . 1629.

D. Mateo Segade Bugueiro, natural de la diócesis de Mondoñedo. Fué canónigo de Astorga, magistral de Toledo, capellan mayor del convento de la

Encarnacion de Madrid, del consejo de S. M, obispo de Leon, Murcia y Cartagena y arzobispo de Méjico. Fue colegial de Fonseca en. 1629.

D. Gonzalo Pose de Leis, natural de Muros. Fué visitador del obispado de Zamora y Rector del mismo colegio en. 1631.

D. Domingo Miguez, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. . . . 1632.

D. Simon Saavedra y Castro, natural de Sto. Tomé de Freyeiro (Tuy). Renunció el beneficio de S. Andres de Valladares para oponerse á una de las becas del colegio de Fonseca. Fué catedrático de prima de cánones en la Universidad de Santiago, despues de ser colegial de Santiago Alfeo (10) en . 1632.

D. Juan España y Figueroa, natural del arzobispado de Santiago. Fué canónigo magistral de Padron y Tuy y penitenciario de Jaen, despues de ser colegial de Fonseca en. 1633.

D. Jacinto Ponte y Andrade, natural de Santiago. Fué catedrático de canones en la Universidad de su patria y Rector del mismo colegio en. 1634.

D. Pedro Pardo de Arcade, natural de Betanzos. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1636.

Illmo Sr. D. Francisco Seyjas y Losada. Fué canónigo penitenciario de la catedral de Santiago, su diputado en la congregacion general de las iglesias de España sobre el misterio de la Concepcion, predicador de S. M., administrador del real hospital de Santiago, obispo de Valladolid y Salamanca, y arzobispo de Santiago en 1680. Fué vice-Rector del colegio de Fonseca en. 1636.

D. Gome Ogea de Alba, natural del obispado de Lugo. Fué canónigo de Santiago, despues de ser colegial de Fonseca en. 1636.

D. Miguel Pardo de Ulloa, natural de la provincia de Lugo. Fué alcalde mayor de los estados del conde de Monterrey y juez de la Quintana en Santiago, despues de ser colegial de Fonseca en. 1636.

D. Andres Ponte y Andrade, natural del arzobispado de Santiago. Era canónigo de la colegiata de la Corniña cuando tomó posesion de la beca del colegio de Fonseca en. 1637.

D. Antonio Freire Serantes, natural del obispado de Mondoñedo. Fué Rector de la Universidad de Alcalá y dean de Almeria, despues de ser colegial de Fonseca en 1637.

D. Gonzalo Moreira y Zuñiga, natural del obispado de Tuy. Fué canonigo magistral de la colegiata de Padron despues, de ser colegial de Fonseca en. 1637.

D. Antonio Pallin y Aguiar, natural de Aday (Lugo) Fué Rector del mismo colegio en. 1637.

D. Alonso Nuñez, natural de S. Andres de Bendia (Mondoñedo). Fué canónigo penitenciario de Orense y doctoral de las catedrales de Tuy, Lugo y Avila. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1639.

D. Rosendo Lopez de la Vega, natural de la diocesis de Mondoñedo. Fué dignidad de chantre en la catedral de Tuy, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1642.

D. Juan de Eraso, natural de S. Andres de Camporedondo (Orense). Fué Rector del mismo colegio en. 1643.

D. Fernando Alvarez Alemparte, natural de Maceira (Tuy). Fué canonigo penitenciario de Mondoñedo, magistral de Lugo y lectoral de Tuy. Fué Rector del mismo colegio en. 1644.

D. Juan Señalefa y Barreiro, natural de la diocesis de Tuy. Fué graduado en ambos derechos en

- la Universidad de Salamanca y colegial de Fonseca en. 1644.
- D. Juan Varela Sotelo, natural de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1645.
- D. Martin Torrado, natural de Sta Maria de Leiro (Santiago). Fué Rector del mismo colegio en 1645.
- D. Pedro Pardo de Cela, natural de Vivero. Fué catedrático de filosofia en la Universidad de Alcalá y canonigo magistral de Avila despues de ser colegial de Fonseca en. 1645.
- D. Antonio Montenegro, natural de la villa de Castroverde (Lugo). Fué capellan mayor por S. M. de la real capilla de los reyes nuevos de Granada, despues de ser colegial de Fonseca en. 1646.
- D. Andres Iañez Soto Vaamonde. Fué Rector del mismo colegio en. 1647.
- D. Jacinto Boado, natural de la ciudad de Lugo. Fué canónigo magistral de la catedral de Santiago, despues de ser colegial de Fonseca en. . . 1647.
- D. Rodrigo Maldonado Ponte, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1649.
- D. Benito Noboa y Salgado, natural de Orense. Fué catedrático de leyes en la Universidad de Santiago, oidor de la audiencia de Manila y fiscal de lo civil de la de Mejico, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1650.
- D. Andres Torres y Castro, natural del obispado de Orense, del consejo de S. M. y oidor de la Chancillería de Valladolid. Fué colegial de Fonseca en 1651.
- D. Diego Garcia de Araujo, natural de Pontevedra. Fué catedrático de filosofia en la Universidad de Santiago y colegial de Fonseca en. 1651.
- D. Benito Lopez de Rivera, natural del obispado

de Mondoñedo. Fué canonigo penitenciario de la
catedral de Lugo y Rector del colegio de Santiago
Alfeo en. 1651.

D. Alonso Villar, visitador del arzobispado de
Santiago y provisor de Leoa, despues de ser Rec-
tor del colegio de Santiago Alfeo en. 1652.

D. Benito Tabares y Velasco, natural de la dió-
cesis de Tuy. Fué Rector del mismo colegio en. . 1653.

D. Antonio Tubia, natural de la Coruña. Era
magistral de la colegiata de su patria cuando tomó
posesion de una beca en el colegio de Fonseca en 1653.

D. Francisco Suarez Armesto, natural de San-
tiago. Fué canonigo doctoral de Mondoñedo y pe-
nitenciario de Zamora despues de ser colegial de
Fonseca en. 1655.

D. Antonio Cordido, natural de Mondoñedo. Fué
canónigo lectoral y magistral de la catedral de su
patria. Publicó una coleccion de sermones en dos
volúmenes. Fué colegial de Fonseca en. 1655.

Illmo. Sr. D. Francisco de Aguiar Ulloa y Sei-
jas, natural de Betanzos. Fué canónigo lectoral de
Astorga, penitenciario de Santiago, obispo de Me-
choacan, arzobispo de Mejico y Gobernador de es-
te Reyno (11) Fué Rector del colegio de Santiago
Alfeo en. 1656.

Illmo. S. D. Sancho Figueroa y Andrade, na-
tural de la Coruña. Fué canónigo magistral de la ca-
tedral de Mondoñedo, del consejo de S. M. obis-
po de Guamanga y de Quito. Fué colegial de Fon-
seca en. 1656.

D. Bartolomé Gomez Neira, natural del obispa-
do de Lugo. Fué canónigo magistral de esta ciudad,
despues de ser Rector del mismo colegio en. . 1657.

D. Francisco Groba y Carballido, natural de la

villa de Redondela. Fué canónigo de la catedral de Tuy y Rector del colegio de Fonseca en 1658.

D. Martin Bermudez de Castro y Araujo, natural del arzobispado de Santiago. Fué canónigo de Mondoñedo y Toledo y Rector del mismo colegio en 1659.

D. Francisco de la Torre y Sotomayor, natural de Santiago. Fué canónigo magistral de Astorga y capellan de la real capilla de los reyes nuevos de Toledo, despues de ser colegial de Fonseca en 1659.

D. Francisco Calderon, natural de Santiago. Fué catedrático de filosofia en la Universidad de su pátria y canónigo penitenciario de la catedral de Tuy, despues de ser colegial de Fonseca en 1660.

D. Luis Alvarez Araujo, natural de Orense. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1661.

D. Diego Vivero, natural de la diocesis de Mondoñedo. Fué catedrático de leyes en la Universidad de Santiago y Rector del mismo colegio en. 1662.

D. Lorenzo Tabares, natural del obispado de Tuy. Fué canónigo de su pátria é Inquisidor de Valladolid, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1663.

D. Juan Fariña, catedrático de filosofia en la Universidad de Santiago y colegial de Fonseca en. 1664.

D. Juan Uz, natural de la diocesis de Mondoñedo. Fué catedrático de instituta en la Universidad de Santiago y colegial de Fonseca en. 1664.

D. Luis Antonio Ulloa. Fué canónigo lectoral de Orense, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1664.

D. Alvaro de Toubes, natural de la provincia de Orense. Fué Rector del mismo colegio en. . . 1668.

D. Andres Villamarin Sarmiento, natural de la provincia de Lugo. Fué canónigo penitenciario de

Orense y dignidad de prior de la colegiata de la Coruña, despues de ser Rector del mismo colegio en 1669.

D. Jacinto Somoza y Caamaño, natural de la diocesis de Lugo. Fué canónigo lectoral y cardenal mayor de la catedral de Santiago, y visitador de la Universidad de esta ciudad, despues de ser Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1670.

D. Antonio Maseda y Aguiar, natural de Betanzos. Fué Rector del mismo colegio en 1672.

D. Diego Somoza de Rivadeneira. Fué Rector del mismo colegio en 1673.

D. José Jaspe y Montenegro, natural de la Coruña. Fué canónigo doctoral de Mondoñedo, provisor y vicario general de este arzobispado y Rector del mismo colegio en 1674.

D. Juan Torrado y Mariño. Fué canónigo penitenciario de la catedral de Santiago y Rector del mismo colegio en 1675.

D. Pedro Bermudez Villaapol, natural de Rivedeo. Fué dignidad de maestrescuela de la catedral de Mondoñedo, despues de ser colegial de Fonseca en 1675.

D. Baltasar Felipe Aguiar, natural de Santiago. Fué catedrático de leyes en la Universidad de su pátria y colegial de Fonseca en 1675.

D. Francisco Neira y Seijas. Fué canónigo magistral de Lugo y Rector del mismo colegio en 1676.

D. Miguel de la Puebla, natural del arzobispado de Santiago. Fue canónigo magistral de la catedral de Orense y Rector del mismo colegio en 1677.

D. Pedro de la Peña y Costa, natural de la provincia de Orense. Fué regente del colegio de S. Gerónimo y Rector del de Santiago Alfeo en 1677.

D. José Vasadre y Varela, natural de Santiago.

Fué canónigo doctoral de la catedral de Orense y prior de la de su pátria, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1678.

D. Antonio Lopez, natural de Vivero. Fué Rector del mismo colegio en. 1679.

D. Pedro Parga y Ponte, natural de Abegondo (Santiago). Fué Rector del mismo colegio en 1680.

D. Juan Varelle Piñeiro y Luna, natural de Aneis (Santiago). Fué catedrático de la Universidad de Santiago y colegial de Fonseca en. 1681.

D. Tomas Parcero y Ulloa, natural del obispado de Tuy. Fué Rector del mismo colegio en. . 1681.

D. Fabian Pardiñas Villar de Francos. Fué dean de la catedral de Santiago y caballero de la orden militar del mismo nombre, despues de ser colegial de Fonseca en. 1681.

D. Diego de Puga y Taboada. Fué Rector del mismo colegio en. 1682.

D. Garcia Feijoo y Valle, natural de la diócesis de Tuy. Fué canónigo de Padron, magistral é Inquisidor de Santiago despues de ser Rector del mismo colegio en. 1683.

D. Ignacio Aguiar y Giraldez natural de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1684.

D. Pedro Freire de Andrade. Fué Rector del mismo colegio en. 1685.

D. Francisco de la Barrera y Montenegro, natural de la diócesis de Mondoñedo. Fué Rector del mismo colegio en. 1686.

D. Francisco José Balboa, natural de la Coruña. Fué dignidad de maestrescuela y canónigo de Toledo, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1687.

D. Andres Espino y Andrade, natural de San-

tiago. Fué dignidad de maestrescuela y canónigo de la catedral de su patria, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1688.

D. Fernando Mosquera de Lanzós, natural de la diócesis de Mondoñedo. Fué canónigo de la catedral de Tuy y Rector del mismo colegio en. 1689.

Excmo. Sr. D. Felipe Gil Taboada, natural del obispado de Lugo. Fué canónigo penitenciario de Oviedo, doctoral de Toledo, comisario general de Cruzada, obispo de Osma, arzobispo de Sevilla, del consejo de Estado y Presidente del de Castilla. Fué Rector del mismo colegio en. 1690.

D. Benito Araujo y Aballe. Fué canónigo penitenciario de la catedral de Tuy y Rector del mismo colegio en. 1691.

D. Ignacio Pereira y Castro, natural de la diócesis de Tuy. Fué catedrático de leyes en la Universidad de Santiago, Asistente y Justicia mayor de esta ciudad, despues de ser colegial de Fonseca en. 1692.

D. Pablo Angel Aldao y Breijo, natural del arzobispado de Santiago. Fué rejente del colegio de S. Gerónimo, catedrático de teología en la Universidad de Santiago, canónigo magistral y dignidad maestrescuela de la colegiata de la Coruña. Fué Rector del colegio de Santiago Alfeo en. 1692.

Excmo Sr. D. Felipe Gil Taboada (por 2.^a vez) Rector del mismo colegio en. 1693.

D. Pedro Freire de Andrade, natural de la diócesis de Mondoñedo. Fué canónigo doctoral de las catedrales de Astorga y Santiago, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1694.

D. Pedro Varela Mariño. Fué canónigo doctoral de Tuy y Rector del mismo colegio en. . . . 1695.

D. Diego Jacinto Romero Varela y Ulloa, natu-

ral de la diócesis de Mondoñedo. Fué canonigo lectoral de Tuy y magistral de Santiago, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1696.

D. José Carrasco Roman, natural de la provincia de Orense. Fué canónigo doctoral de esta ciudad y Rector del mismo colegio en. 1697.

D. Ignacio Andrade y Riobóo, natural del arzobispado de Santiago. Fué catedrático de filosofía en la Universidad de esta provincia, relijioso de la órden de la Merced calzada y comendador y abad por dos veces del monasterio de Sta. Maria de Conjo (en las afueras de Santiago) donde falleció en 9 de noviembre de 1723. Fué colegial de Fonseca en. . 1698.

D. Francisco Maceda. Fué Regente del colegio de S. Gerónimo y monge cartujo en el monasterio de Miraflores, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1698.

D. Alonso Antonio Riobóo, natural del arzobispado de Santiago. Fué individuo de la real academia de historia y Rector del mismo colegio en. 1699

SIGLO XVIII.

A petición del Reino de Galicia el colegio de Santiago Alfeo es declarado en 1705 uno de los mayores de España.—Se renuevan las informaciones de limpieza y costumbres de los electos para las becas y prebendas del colegio, segun una resolución del Consejo confirmada por el Nuncio de S. S.—Petición de los regidores de Santiago en 1706 sobre los anticipos que podría facilitar el colegio para sostenimiento del Estado. (12).—El Marques del Carpio, sucesor de los estados de Monterrey, toma po-

sesion del patronato del colegio en 1710.— En 1.º de Octubre de 1713 celebra el colegio la canonizacion de S. Pio V. —Privilegio de hospedage á sus colegiales despues de concluir sus estudios por resolucion del consejo en 1720 (13) —Mutuo hospedage entre el colegio de Santiago y el de Salamanca fundados por D. Alonso III de Fonseca por acuerdo de 24 de Mayo de 1728.



D. Jacinto Francisco Montenegro y Ojea, natural del obispado de Lugo. Fué Rejente del colegio de S. Geronimo, catedrático de filosofia en la Universidad de Santiago y Rector del mismo colegio en 1700.

D. Ignacio Fariña y Romay, natural de la Coruña. Fué canónigo de Santiago y Rector del mismo colegio en. 1701.

D. Alvaro Bolaño y Montenegro, natural del obispado de Lugo. Fué Rector del mismo colegio en 1702.

D. Salvador Antonio Pose y Saavedra, natural del arzobispado de Santiago. Fué canónigo magistral de Orense y Rector del mismo colegio en. . 1703.

D. Manuel Freire de Andrade, natural de la provincia de Mondoñedo. Fué canónigo magistral de Tuy y Rector del mismo colegio en. 1704.

D. Carlos Ignacio Montenegro de Ojea, natural de la provincia de Lugo. Fué abogado de la audiencia de Galicia y Rector del mismo colegio en. . 1705.

D. Lorenzo Santiso y Moscoso, canónigo magistral de Lugo y Rector del mismo colegio en. 1706.

D. Bernardo Froilan Saavedra, natural de Lugo. Fué canónigo de la .catedral de Leon y provisor en este obispado, despues de ser colegial de Fonseca en 1706.

- D. Francisco Antonio Torrente y Torres, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1707.
- D. Manuel Esteban Varela y Suarez. Fué Rector del mismo colegio en. 1708.
- D. Fernando Montenegro y Rivadeneira, natural de la provincia de Mondoñedo. Fué Regente del colegio de S. Geronimo de Santiago y colegial de Fonseca en. 1708.
- D. Agustin Vaamonde Valenzuela. Fué Rector del mismo colegio en. 1709.
- D. Telmo Fernandez Acuña. Fué canónigo de Tuy y Rector del mismo colegio en. 1710.
- D. Lorenzo Arias Segade, natural de la provincia de Orense. Fué Rector del mismo colegio en 1711.
- D. Manuel Parceroy Lira, natural de Vigo. Fué Rector del mismo colegio en. 1712.
- Illmo. Sr. D. Cayetano Gil Taboada, natural de Deza en el obispado de Lugo. Fué canonigo de Santiago, fiscal de la Inquisicion de Sevilla, del Consejo de S. M., obispo de Lugo y arzobispo de Santiago. Fué Rector del colegio de Fonseca en. . . 1713.
- D. Tomás Fernando Arias y Rois, natural de la provincia de Lugo. Fué catedrático de canones en la Universidad de Santiago y colegial de Fonseca en 1713.
- D. José Jacinto Meneses y Pereyra. Fué Rector del mismo colegio en. 1714.
- D. José Benito Martinez de Castro, natural de Padron. Fué provisor en el obispado de Tuy y Rector del mismo colegio en. 1715.
- D. Francisco Antonio Cadaval y Saavedra natural de Tuy. Fué colegial de Fonseca en. 1715.
- D. Juan Antonio Somoza, natural del obispado de Mondoñedo. Fué Rector del mismo colegio en 1716.

D. José Antonio Vaamonde y Rivadeneira, natural de Villaiba. Fue colegial de Fonseca en 1717.

D. Francisco Boan y Puga, natural de la villa de Junquera de Ambia. Fué catedrático de prima de leyes en la Universidad de Santiago y Asistente y Justicia mayor de esta ciudad. Fué Rector del colegio de Fonseca en. 1717.

D. Benito Estevez y Castro, natural de Santiago. Fué canónigo lectoral de la catedral de su patria, despues de ser Rector del mismo colegio en 1718.

D. Pascual Romero y Moscoso, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio en. 1719.

D. José Alvaro Benito de Puga y Feyoo, natural de la diócesis de Orense. Fué alguacil mayor de la audiencia de Oviedo despues de ser colegial de Fonseca en. 1719.

D. Gregorio Verdes Montenegro, natural de la diócesis de Mondoñedo. Fué canónigo de la catedral de Jaca, despues de ser Rector del mismo colegio en 1720.

D. Juan Antonio Rubio de Montaña, natural de Muros. Fué colegial de Fonseca en. 1720.

D. Pedro Martínez Feijoo, natural de Sta. Maria de Astariz en la diócesis de Orense. Fué oidor de la audiencia de Oviedo, de la Chancilleria de Valladolid, Conde de Troncoso, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. y Ministro asesor de la Comisaria de Cruzada. Fué Rector del mismo colegio en. 1721.

D. Ambrosio Mallon, natural de la villa de Noya. Fué Rector del mismo colegio en. 1722.

D. Antonio Varela y Bermudez, natural del arzobispado de Santiago. Fué del Consejo de S. M., oidor de la audiencia de Oviedo y Regente de la

de Canarias. Fué Rector del mismo colegio en, . 1723.

D. Antonio Crisóstomo Montenegro y Páramo. Fué doctoral de Lugo, prior de la colegiata de la Coruña, canónigo de la catedral de Santiago, administrador del grande hospital de esta ciudad y del Consejo de S. M. Fué colegial de Fonseca en. . . 1724.

D. Antonio Crisostomo Montenegro y Paramo, natural de la dióces de Lugo. Fué Doctoral de la catedral de su patria, canónigo de la de Santiago administrador del grande hospital de esta ciudad y del consejo de S. M. Fué colegial de Fonseca en . . . 1724.

D. José Eraso y Borja, natural de la provincia de Lugo. Fué canónigo penitenciario y lectoral de la catedral de Tuy, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1724.

Illmo. Sr. D. José Losada y Quiroga, natural de la provincia de Orense. Fué canónigo magistral de Santiago, del Consejo de S. M. y obispo de Mondoñedo. Fué colegial de Fonseca en. . . . 1725.

D. Simon Caballero y Zúñiga, natural de la diócesis de Tuy. Fué Rector del mismo colegio en 1725.

Illmo. Sr. D. Carlos Antonio Roimol y Quiroga, natural del obispado de Lugo. Fué canónigo lectoral de Lugo, penitenciario de Santiago, del Consejo de S. M. y obispo de Mondoñedo. Fué Rector del mismo colegio en. 1726.

D. Fernando Gil Rivera, natural del Freixo en la provincia de Tuy. Fué Rejente de colegio de S. Gerónimo de Santiago y canónigo magistral de Padron, despues de ser colegial de Fonseca en. 1727.

D. Antonio Jacinto Romay y Armada, marques de Montealto, del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, despues de ser Rector del mismo colegio en. 1727.

D. José Vicente Fernandez Boan, natural de Noya. Fué canónigo penitenciario y doctoral de Mondoñedo, Rector del Seminario de Sta. Catalina de esta ciudad, y lectoral de la catedral de Santiago. Fué colegial de Fonseca en. 1727.

D. Sancho de Neyra y Páramo, natural de Lugo. Fué colegial de Fonseca en. 1728.

D. Ambrosio Somoza y Alesura, natural de Camariñas. Fué abogado de la audiencia de Galicia, despues de ser colegial de Fonseca (14) en . . . 1728.

D. Francisco Pardiñas y Villar de Francos, natural de Santiago. Fué colegial de Fonseca en . . . 1728.

D. Pedro Benito de Lis Saavedra, natural del arzobispado de Santiago. Fué Rector del mismo colegio (15) en. 1729.

D. Juan Isidro Fernandez Casal, natural de Villanueva de Lorenzana en Mondoñedo. Fué Rejente del colegio de S. Geronimo de Santiago, religioso carmelita descalzo con el sobrenombre de la madre de Dios y Maestro en esta orden. Fué colegial de Fonseca en 1729.



APENDICE HISTORICO.

ARTICULO VIII.

(1) La presente reseña biográfica de los mas distinguidos colegiales de Santiago Alfeo se ha formado teniendo á la vista un manuscrito importante que bajo el titulo de historia cronológica de los colegiales de Fonseca existia en el archivo particular de esta fundacion del arzobispo de Santiago y Toledo. A la par de las noticias biograficas presenta un resumen historico de las diversas modificaciones del colegio y de las competencias sostenidas con la Universidad de Santiago á semejanza de los de Cuenca, Valladolid y Alcalá. Para completar este trabajo histórico de 1729 á 1840, que fué el año de su supresion, se podrán consultar los libros de claustro y de matricula de esta Universidad. Nosotros hemos apreciado con particular diligencia los siglos XVI y XVII como el periodo de la preponderancia científica de los colegios mayores de España.

(2) "traigan (se refiere á los colegiales de Fonseca) Lobas de Buriel de Aragon y Becas de una cuarta de grana y no mas y todos ayan de ser y sean naturales deste Reyno de Galicia del Arzobispado y Obispados del dicho Reino que son Santiago, Orense, Lugo, Tuy y Mondoñedo" (Constit. 1.^a § 1.^o) Por la Constitucion 26. § 1. se le daba una loba" y por dos años no se le de otro abito ni Beca" Por una aclaracion de esta constitucion se habia determinado" que no habiendo ni hallandose en la ciudad de Santiago el paño de Buriel de Aragon.... se les den á los dichos Colegiales los Mantos de otro paño ordinario aunque sea algò mas caro, atento á que son pobres y no tienen de que pagar lo que falta respecto del precio de paño Buriel de Aragon."

(3) Segun los datos que ha recojido con una laboriosidad digna del mayor elogio el Sr. Lopez, oficial primero de la secretaria de la Universidad de Santiago, y que hemos consultado hace tiempo, la mayor parte de los nombres incluidos en esta reseña no constan en el archivo de este Estudio general. De esta suerte creemos que la publicacion del presente resumen cronológico es de gran importancia para

apreciar en su verdadero valor el desarrollo de las facultades mayores en Santiago durante los siglos XVI y XVII, ilustrando al propio tiempo la historia de la Universidad compostelana, si alguna vez se lleva á cabo esta obra por escritores hábiles y acreditados.

(4) Con el objeto de que nuestros lectores reconozcan las diversas vicisitudes del Colegio de Fonseca, semillero de elevadas dignidades y talentos esclarecidos, publicamos al frente de cada siglo un sumario de los hechos principales que en este periodo han tenido relacion con sus estatutos. La historia de la civilizacion de los pueblos se encuentra algunas veces en las variaciones publicas y privadas de sus establecimientos científicos y literarios.

(5) "Que no sea admitido por colegial ni capellan alguno que fuere parte dentro del cuarto grado de alguno de los Colegiales ó Capellanes actuales ó que sea del mismo lugar" (*Const. 5.^a*)—"Que ningun Colegial ni Capellan pueda estar ni este en el colegio mas tiempo que el de ocho años"—(*Result. de la Constit. 6.^a*)—"Que no se probean ni admitan por Colegiales ni Capellanes hijos de hombres que sin notable detrimento de sus haciendas los puedan sustentar en sus estudios ni los que tubieren de renta de beneficio ó patrimonio cincuenta ducados en cada un año; escepto si tubieren alguna cátedra que tenga aquello ó mas de salario que, aquella no les impida; que *ceteris paribus* sean preferidos los mas pobres.—(*Const. 3.^a*)—"Que deben preceder al ingreso de los Colegiales y Capellanes las informaciones de su calidad y limpieza como asimismo el examen literario para hacer constar su idoneidad"—(*Const. 9.^a*)—"Que en el veinte y cinco de Julio de cada año, dia de Santiago el mayor todos los colegiales elijan entre sus cólegas uno para Rector y dos para Consiliarios.—(*Constit. 15*)—"Asimismo queremos y es nuestra voluntad que los reverendos Dean y Cabildo de la Sta. Iglesia de Santiago despues de edificado y poblado el dicho colegio e puesto en el estado de perfeccion que debe tener hayan de nombrar en el dia de S. Martin del mes de noviembre de cada un año una buena persona de conciencia letras y esperiencia Dignidad ó Canonigo de la dicha Iglesia para que visite el dicho colegio Rector y Colegiales y Familiares Capellanes, Catedráticos, Lectores y Preceptores y las otras personas que en el dicho colegio hubiere y su patrimonio e bienes y sepan como se guardan y cumplen los Estatutos de dicho Colegio y Univer-

sidad. Y lo que hubiere necesidad de correccion castigo ó enmienda lo corrija, castigue, enmiende y probea cerca de todo como couenga al servicio de N. Señor y al bien y buena gobernacion y conservacion de dicho Colegio y Universidad. — (*Clausula literal del testamento del Sr. Fonseca copiada en la Constit. 61 del mencionado colegio.*)

(6) "Item, por enauto en estas Escuelas se solian dar dos Lecciones de Canones, la una de canonigo lectoral y la otra que se pagaba de la renta de dicho colegio y esta segunda la mandó suspender el Doctor Cuesta, obispo que fué de Leon, cuando vino á ordenar esta Universidad, atento que le pareció que no convenia leerse la dicha facultad de canones, por que los estudiantes se diesen á oír antes teología á lo menos por los ocho ó nueve años primeros y porque estos son ya pasados y las dichas lecciones de canones no son menos necesarias y provechosas para clerigos y para los mas estudiantes que aqui vienen á oír y las piden cada un año con mucha instancia y la Universidad tiene sobrada hacienda y renta por donde puede pagar los salarios que S. M. y los Señores de su muy alto Consejo fueron servidos de mandar señalar para ella como el Illre. Sr. Presidente de la Real Audiencia de este Reyno y visitador de S. M. lo podrá ver por los libros de la visita; se lo remito así, para que lo vea y provea ó haga relacion de ello en Consejo ó como mejor le pareciere." (*Dictamen de D. Rodrigo Rodriguez canonigo de la catedral de Santiago y Visitador ordinario del coleg. de Fonseca en 23 de Diciembre de 1564.*)

(7) En el poco tiempo que gobernó las iglesias de Orense y Zamora dió grandes pruebas de ser prelado ejemplar y en 12 de Junio de 1634 otorgó como apoderado sustituto nombrado por su tio el Illmo. Sr. Fr. Antonio de Sotomayor arzobispo de Damasco y confesor de Felipe IV, la escritura de fundacion y dotacion del patronazgo de la capilla mayor y convento de Sto. Domingo de Tuy fundado por su tio el Illmo. Fr. Francisco Sotomayor natural de Sto. Tome de Freijeiro en Tuy, obispo de Quito y electo arzobispo de la Plata. El Sr. Zuñiga y Sotomayor que pertenecia á la familia de los Condes de Priegue murió en 1639.

(8) Entre las muchas prerrogativas y distinciones del colegio de Fonseca no solo se deben citar las referidas hasta aqui en el sumario del siglo XVII, segun resulta de la constitucion 22 de la Universidad y de la constitucion 62 del mismo colegio,

sino tambien la que tenia desde tiempo inmemorial en la capilla de S. Fructuoso de la catedral de Santiago. En la mañana del jueves santo la cofradia del Santísimo Sacramento venia á buscar al rector y colegiales y precedidos del vicario y mayordomos asistian á los oficios divinos en la mencionada capilla. El rector del colegio se encargaba de la llave de la custodia hasta que con el mismo ceremonial de la vispera era devuelta á la parroquia ofreciendo el rector del colegio una moneda de oro del valor de cuatro duros. En el domingo de pascua el rector de la parroquia de S. Fructuoso ó su teniente decia en la capilla del colegio la misa de comunidad y distribuia el pan eucarístico entre el rector de Fonseca, los colegiales y los demas dependientes.

(9) Los PP. Seguin, Pantoja y Moya hacen particular mencion de este ilustre prelado. A ruego de los cabildos de Quito, Popayan y Guayaquil escribió el Itinerario de párrocos que comprendia los casos prácticos del fuero interno de los indios. Fundó en la capilla del colegio de Fonseca el aniversario que se celebra en la Iglesia de la Universidad de Santiago el 23 de enero de cada año y dejó en la colegiata de Iria (Padron) algunas memorias que cumple el cabildo en la capilla llamada de Quito y fundada por el Sr. Peña y Rivas con misa diaria y servida por tres capellanes. Antes de ser obispo de Quito, gobernador de este reino y presidente de su audiencia habia alcanzado ser canónigo magistral de Padron y Mondoñedo, lectoral de la catedral de Santiago y del Consejo de S. M. Murió en el mes de setiembre de 1688.

(10) Al septimo año de colegial de Fonseca y ocho dias antes de su muerte tomó el hábito de S. Francisco de Santiago, en cuya iglesia está sepultado.

(11) Este sábio y caritativo prelado ocupó la silla de Méjico desde 1691 y murió en olor de santidad, celebrado entre los mejicanos por uno de los primeros pastores que han gobernado la iglesia metropolitana de su dilatado imperio. El cabildo de Méjico ofició en el siglo pasado al de Santiago para hacer de mútuo acuerdo las gestiones preparatorias en Roma para la caonizacion del Sr. Ulloa y Seijas. Se ha impreso una vida de este ilustre colegial de Fonseca y la Universidad de Santiago posee un retrato suyo colocado en la sala de claustros.

(12) "Reunido el colegio de Fonseca en su sala rectoral en 20 de Julio de este año de 1706 á peticion de los Señores Regidores de la ciudad de Santiago D. Rodrigo Carvajal y D.

Francisco Vega Cruz entraron estos despues en ella á proponer de parte de dicha ciudad que hallandose esta misma y todo el Reyno en la seguridad de las grandes asistencias y socorros que este mismo colegio habia dado con magnífica y liberal mano en todas urgencias que hasta aqui se habian ofrecido, ordenadas al mayor bien de esta monarquia y servicio de S. M. ahora mas que en otra ocasion esperaban las continuase, concurriendo á que se librase lo que se pudiese proporcionar á los contratiempos, á la magestad del Rey y Sr. Felipe V, la magnificencia de este colegio y al mayor bien y gloria de todo este Reyno; y en vista de esta propuesta el colegio accedió gustoso á todo lo que se solicitaba para mayor bien del Reyno y servicio de S. M." (*Histor. cronol. m. s. de los coleg. de Fonseca. fol. 30*)

(13) Por auto de 4 de diciembre de 1720 el Consejo de S. M. teniendo en cuenta lo mucho que importaba á los colegiales continuar en sus estudios, transcurridos los ocho años señalados, resolvió que podian seguir mientras no encontrasen colocacion, no solo habitando en el colegio y vistiendo la beca, sino tambien percibiendo la misma pensión que los demas colegiales, con la obligacion de pagar á la salida 250 rs. por cada año de hospedaje. Esta prerogativa fué alcanzada por el colegio de Fonseca en juicio contradictorio con el colegio de S. Clemente, monasterio de S. Martin y convento de Sto. Domingo de Santiago.

(14) El colegial mayor de Santiago Alfeo acordó en 24 de Mayo de 1728 que se tuviese la mas estrecha relacion y hermandad con el colegio del Arzobispo en Salamanca y que se señalase habitacion dentro de sus claustros para cualquiera colegial de esta casa de estudios que viniese á Santiago, dándole con el hospedaje la misma porcion que á cualquier individuo del colegio de Fonseca. Esta resolucion habia tenido su origen por haber dispuesto lo mismo el colegio de Salamanca con respecto al colegial de Santiago Alfeo D. Pedro Martinez Feijóo, cuando habia pasado por Salamanca para Madrid en Abril del mismo año. Eran dos hermanos que se daban mutuamente muestras de respetuosa atencion y dos institutos científicos que establecian entre si las relaciones de una reverente cordialidad como la expresion genuina de la unidad científica y moral. Las ideas tambien se armonizan por medio de la benevola aproximacion de los hombres

(15) Para complemento de la presente reseña cronológica de los antiguos colegiales de Fonseca publicamos á continuacion la

lista de los Rectores de la Universidad de Santiago, en los mismos años de 1566 á 1729, cuyo trabajo no se ha publicado hasta lo presente, con el objeto de reunir los datos necesarios para su mayor exactitud.

SIGLO XVI.

- 1566. El cardenal Durana.
- 1567. El canónigo Sanchez de Ulloa.
- 1567. El cardenal Pedro Gonzalez.
- 1568. El cardenal Durana.
- 1570. El cardenal Pedro Gonzalez.
- 1570. El licenciado Davellaneda.
- 1571. El dean Lopez Gallo.
- 1572. El cardenal Pedro Gonzalez.
- 1573. El licenciado Davellaneda.
- 1574. El canónigo Sanchez de Ulloa.
- 1575. El canónigo Cisneros.
- 1576. El dean Lopez Gallo.
- 1577. El magistral Giron de Represa.
- 1578. El canónigo Gonzalez Garcia.
- 1579. El canónigo Baltana.
- 1580. El canónigo Suarez de Tangil.
- 1581. El canónigo Baltana.
- 1582. El canónigo Garcia.
- 1583. El cardenal Gonzalez.
- 1584. El canónigo Valdes.
- 1585. El canónigo Garcia.
- 1586. El canónigo Alas.
- 1587. El canónigo Hebia.
- 1588. El canónigo Garcia.
- 1589. El canónigo Suarez de Tangil.
- 1590. El canónigo Garcia.
- 1591. El canónigo Suarez de Tangil.
- 1592. El cardenal Rodriguez.
- 1593. El canónigo Suarez de Tangil.
- 1594. El doctor Alemparte Correa.
- 1595. El dean Manuel.
- 1596. El chantre Lanzos y Andrade.

- 1597. El canónigo Alas.
- 1598. El maestrescuela Aldana.
- 1599. El canónigo Suarez de Tangil.

SIGLO XVII.

- 1600. El cardenal Rodriguez de Castro.
- 1601. El canónigo Suarez de Tangil.
- 1602. El canónigo Salinas.
- 1603. El Dr. Villafañe.
- 1604. El canónigo Barba de Figueroa.
- 1605. El arcediano de la Reyna Meudoza Sotomayor.
- 1606. El Dr. Valcacer.
- 1607. El canónigo Udez.
- 1608. El cardenal Bermudez de Castro.
- 1609. El Sr. Andrade.
- 1610. El canónigo Zuñiga.
- 1611. El magistral Villafañe.
- 1612. El doctor Andrade.
- 1613. El canónigo Zuñiga.
- 1614. El canónigo Amor.
- 1615. El canónigo Zapata.
- 1616. El canónigo Somoza.
- 1617. El canónigo Abrales.
- 1618. El canónigo Mendez de Andrade.
- 1619. El cardenal Hoyo.
- 1620. El canónigo Mendez de Andrade.
- 1621. El canónigo Diaz de Balboa.
- 1622. El canónigo Ponte y Andrade.
- 1623. El canónigo Diaz de Balboa.
- 1624. El Sr. Puga y Temes.
- 1625. El canónigo Diaz de Balboa.
- 1626. El canónigo Sanchez de Somoza.
- 1627. El canónigo Hermosilla.
- 1628. El cardenal Peralta.
- 1629. El canónigo Rodriguez de Ponte.
- 1630. El cardenal Falcon de Pazos.
- 1631. El licenciado Taboada.
- 1632. El canónigo Abrales.
- 1633. El canónigo Pardo de Andrade.

1634. El lectoral Parga y Gayoso.
1635. El cardenal Falcon de Pazos.
1636. El Sr. Patiño de Parga.
1637. El cardenal de la Calle.
1638. El cardenal Falcon de Pazos.
1638. Sr. Prado y Gayoso.
1639. El cardenal Falcon de Pazos.
1640. Sr. Prado y Gayoso.
1641. El canónigo Pardo.
1642. El Sr. Prado y Gayoso.
1643. El canónigo Delgado.
1644. El lectoral Peña y Rivas.
1645. El cardenal Rodriguez de Leon.
1646. El canónigo Pillado y Luaces.
1647. El cardenal Balcazar.
1648. El lectoral Fernandez de Parga y Gayoso.
1649. El cardenal Riquelme.
1650. Id.
1651. Id.
1652. El lectoral de la Peña.
1653. El canónigo Salcedo.
1654. El magistral Inclan y Valdés.
1655. El Sr. Seijas.
1656. El magistral Taboada.
1657. El Sr. Seijas.
1658. El canónigo Landibar y Minizabal.
1659. El Sr. Montenegro.
1660. El cardenal Loaysa.
1661. El magistral Navarro.
1662. El cardenal Riquelme.
1663. El Sr. Boado Montenegro.
1664. El Sr. Martinez de la Vega.
1665. El Sr. Patiño Grance.
1666. El Sr. Martinez de la Vega (D. Alonso).
1667. El Sr. Martinez de la Vega (D. José).
1668. El Sr. Aguiar y Seijas.
1669. El canónigo Sanchez Ponte.
1670. El Sr. Martinez de la Vega.
1671. El Sr. de la Peña y Montaos.
1672. El Sr. Martinez de la Vega.
1673. Id.
1674. El Sr. Aguiar Seijas y Ulloa.

1675. El Sr. Martinez de la Vega.
1676. Id.
1677. El prior Navia y Mariño.
1678. Id.
1679. El Sr. Guerra.
1680. El Sr. Martinez de la Vega.
1681. El cardenal Caamaño.
1682. El Sr. Martinez de la Vega.
1683. El penitenciario Edo.
1684. El Sr. Montenegro.
1685. El caónigo Salgado.
1686. Id.
1687. El cardenal Silva y Basurto.
1688. El Sr. Montenegro.
1689. El cardenal Silva y Basurto.
1690. El Sr. San Mamed de la Peña.
1690. El prior Basadre.
1691. El Sr. Zuñiga.
1692. Id.
1693. Id.
1694. El Sr. Fariña de la Concha.
1695. Id.
1696. El prior Basadre.
1697. Id.
1698. El maestrescuela Espino.
1699. Id.

SIGLO XVIII.

1700. El Sr. Caamaño.
1701. El prior Varela de Basadre.
1702. El canónigo San Mamed.
1703. El Sr. Gonzalez Saldivar.
1704. El lectoral Bermudez.
1705. El Sr. Sanchez.
1706. El Sr. Millara.
1707. Id.
1708. El Sr. Villanueva Salazar.
1709. Id.
1710. El cardenal Villanueva Salazar.
1711. El canónigo Yanguas Morales.
1712. El magistral Romero.

- 1713. Id.
 - 1714. Id.
 - 1715. El doctoral Freire.
 - 1716. Id.
 - 1717. El canónigo Varela Mariño.
 - 1718. El arcediano Pose de Gesto.
 - 1719. Id.
 - 1720. Id.
 - 1721. Id.
 - 1722. El magistral Moscoso y Romay.
 - 1723. Id.
 - 1724. El canónigo Torre.
 - 1725. El magistral Moscoso y Romay.
 - 1726. El canónigo Martínez y Orgeiras.
 - 1727. Id.
 - 1728. Id.
 - 1729. Id.
-

EL ARMAMENTO ESCOLAR.

1663 — 1665.

Los corrillos eran el periodismo político de los pueblos en el siglo XVII. De esta suerte á la aproximación de un suceso extraordinario el concurso de las calles se aumentaba y la concurrencia á las cátedras se aminoraba. El estudiante era involuntariamente el periodista de esta época.

En una de las mañanas frías y nebulosas de octubre, veinte y siete días después del 30 de setiembre, un número extraordinario de estudiantes se agolpaba á la puerta de la Universidad de Santiago. La agitación de los ánimos se revelaba en los semblantes y alguna empresa grave preocupaba á los sostenedores del *vacio* y del *caput-mortuum*. No se trataba empero de asistir á la fiesta de S. Pedro Mártir, ni celebrar la función de Sto. Tomas en el convento de Sto. Domingo, ni recordar al gremio de zapateros el cabildo del lunes, ni apagar las linternas de los aficionados á tertulias, ni *elidir* la cátedra para una pedrea en Sta. Susana, ni azuzar al anochecer á los escribientes de la Quintana. La juventud en todos tiempos ha optado á la casualidad por la alegría ó el dolor

cuando llega hasta su corazón voluntarioso el éco insinuante de la gloria.

En este día los estudiantes de Santiago esperaban un verdadero acontecimiento en el siglo XVII: formaban *concilio* olvidándose de Bartulo y de Lombardo para esperar un mensajero que no se atrevía á llevar el nombre de posta porque no remudaba caballos ni contaba con carreteras provinciales.

El arzobispo de Santiago D. Pedro Carrillo de Acuña dirigía desde Redondela á la Universidad compostelana una carta reclamando que le auxiliase la *gente secular* que concurría á los Estudios, á semejanza de los estudiantes de Salamanca que se habian organizado en milicia *con cabos del mismo cuerpo de la Universidad* (1). El objeto de este armamento era la defensa de la frontera de Monterrey, villa ya conocida en la historia general de España por el Concejo celebrado en 1366 por D. Pedro el Cruel, contra la invasion de los portugueses que habian ocupado la atalaya de Goyan.

Un movimiento general de expansiva alegría circuló desde los estudiantes de *minimos* hasta los *bachilleres en decreto*, lo que equivale á decir que recorrió el entusiasmo la escala de las facultades menores y mayores. En los aplicados se echaba de ver el noble y elevado pensamiento de la gloria: en los perezosos se reconocia el egoista y árido impulso de la vida trashumante. Ninguna *tesis académica* desde Aristóteles á Cousin fué acogida con mayor aceptacion: ningun argumento *pro academia* recibió un *concedo* mas escolasticamente afirmativo. Ni el mas pequeño é imperceptible *distingo* se abrió paso entre los colegiales de Fonseca y S. Gerónimo. A los *actos académicos* sucederian los puestos avanzados y los catedráticos en cánones y teología serian los gefes de esta milicia estudiantil.

A la mañana siguiente el bedel de la Universidad fijó en la puerta de los claustros del Estudio un edicto firmado por el Rector D. Jacinto Boado y Montenegro, en el cual se ordenaba "que se cerrasen las cátedras y que todos los estudiantes que cursaban en esta Universidad se alistasen debajo de su bandera para que pudiesen ganar el curso haciendolo ansi como si á ella cursaran y que los que no lo hicieren, no lo ganassen" (2).

El armamento escolar de 1663 se extendia á los estudiantes de gramática del Colegio de la Compañia (3) y á los de artes del convento de S. Agustin (4). Los religiosos irlandeses de la misma Compañia (5) habian ofrecido sus colegiales para completar las fuerzas espedicionarias de Santiago.

Habia *punto* en las cátedras y la concesion de una tregua inesperada entre el estudio y la giropa era solemnizada por los estudiantes con un *paseo* por la ciudad. Esta costumbre se remontaba á los tiempos del Estudio viejo. Los catedráticos seguian á larga distancia la comitiva estudiantil para evitar los proverbiales desórdenes del triconio y los discípulos se convenian por medio de una rápida inteligencia en cambiar la direccion del paseo, ya formando un peloton que goteaba estudiantes en una callejuela sin salida, ya esparramandose cada cual por las calles con el azoramiento de una bandada de cuervos sorprendida por una jauria de perros.

Las calles de Santiago se veian ocupadas por una hilera interminable de manteos. Las *facultades mayores y menores* se subordinaban al pensamiento general de *aprovechar la mañana*. Epigramas á los tenderos, livianas galanterías á las damas, silvidos á los postigos entreabiertos, risas á los escribientes, agresiones violentas á la copa de los sombreros de los transeuntes y corrillos en rápida circulacion para desvanecer la vista de alguna ama

de canónigo ó arquero de ánimas: he aquí la explicación terminante de un *paseo* de estudiantes sin perder en la cuenta el murmullo áspero y monótono de dos mil pies en lento movimiento sobre un empedrado costanero y desigual.

Las tiendas se cerraban y las celosías de los voladizos se entreabrían. A primera vista parecía que los habitantes de la ciudad ocupaban un lazareto: los soportales estaban desocupados y las ventanas permanecían cerradas. Había la *peste* de los *codios* (6) por las calles de Santiago. Los mandaderos de los conventos y los escribientes de la Quintana revolvían por una plaza apartada para no entregar á mano airada un plato de mantequillas ó una escritura de partidas escrita en letra de protocolo y las señoras de prolijo manto sobre su piocha mal batida, verdadera piocha de mañana, que se dirigían á la misa mayor de la catedral y los caballeros de empolvada coleta y escaso sombrero que se encaminaban á la librería-imprenta de *Antonio Frayz* (7) exquisita repostería de novedades á mediados del siglo XVIII, visitaban á deshora á su compadre ó á su cirujano para evitar los epigramas macarrónicos de algunos estudiantes de *medianos*. Era de ver el mohín desagradable que el observador podía sorprender en la fisonomía aviaagrada de los vendedores de lienzos y paños, al distinguir la cadena interminable de estudiantes que rozaban las bayetas de sus manteos en los soportales de la Azabachería.

En esta época las casas de Santiago se aproximaban á medida que subían: el piso segundo era una verdadera cornisa del piso primero. Los voladizos se asemejaban á una especie de artolas domésticas y las habitaciones superiores se daban cierto aire á las boardillas de Madrid. Los vecinos de una calle tenían diversos meridianos, de manera que para las tiendas anochece á las cin-

co de la tarde, para los pisos principales á las seis y para los pisos segundos, á su hora natural, á las seis y media. Debajo de los soportales se desconocía el crepúsculo. La oscuridad llegaba á guisa de toldo.

El *paseo* de los estudiantes subía del Arco de palacio á la Azabachería. Desde los valadizos de esta calle angosta y costanera parecía la comitiva estudiantil un hervidero de cabezas. Una sola persona había salido á la puerta con su gorro de velludo en la cabeza y sus gafas de asta engastadas en su prolongada nariz—era Antonio Frayz, el librero de la Universidad. Una salva de aplausos siguió á su aparición en la calle.

—*Salve bibliopola Frayz.*

—*Scholares incipientes te salutant.*

—*Tyrones te salutant.*

—*Togati (8) te salutant.*

Frayz doblaba la cabeza en señal de reconocida correspondencia.

Después de los estudiantes de gramática llegaron los *bachilleres* en cánones y leyes y el librero de la Universidad llevó las manos hacia su gorro, como persona sorprendida por una ráfaga de viento. Los estudiantes de *carrera mayor* preferían los epigramas á los conceptos rebuscados. El latín ya era poca cosa para ellos.

—Abajo el alquiler de cuadernos.

—Y el empeño de libros.

—Y las copias de preguntas.

—Y los formularios.

—Y los espurgatorios (9).

—Y los elencos.

—Y los registros en blanco.

Frayz escuchaba sin inmutarse ni volver la cabeza á las acusaciones acaloradas de los estudiantes, las cuales ni aun tenían el mérito de ser pronunciadas en latín

breviarista ó ciceroniano para que no las comprendiesen los vecinos de la librería.

Entretanto un componedor de relojes que se acercaba á las estrellas para buscar el meridiano con mayor comodidad habitando una pequeña boardilla y un cirujano romancista que no dejaba con vida gato alguno de la vecindad para comprender en su chiribitil la circulación de la sangre, se decían santiguándose con melancólica resignación:

—Vecino, bien he pronosticado ayer del cambio de la luna... tenemos mal tiempo.

—Los cuervos anuncian tempestad.

—Me temo mucho que haya también pedrisco...

—Tengo para mí que sí... ayer noche me ha dicho en confianza el vendedor de higas de enfrente con referencia al sacristán de Sta. María Salomé que lo había oído á un mozo de capilla (10) del hospital... ¿oye V. vecino?

—Sí... estaba observando la catalina de este reloj... diga, diga V.

—Pues bien: hay malas nuevas de Monterrey...

—Diablo!

—Aquello va de mal en peor.

—Que me dice V.!

—Lo que V. oye.

—Es decir que...

—Ni más ni menos.

—Oh!... la cosa es grave.

—Y tanto.

—Hoy he de ver á un continuo del colegio (11) y averiguaré la causa de este paseo.

—Tal vez sea la llegada de algún mensajero ó la lección de algún colegial. Se acuerda V. del motín habido cuando vino el Sr. Marques de Valparaíso para hacer una

leva obligatoria entre los estudiantes?

—Es verdad.

—Estudiaba yo *minimos*.... y me acuerdo como si fuera hoy.... Hace veinte y un años... (12). Y sin ir mas lejos, en el año pasado de 1649 el Rector se vió obligado á cerrar las puertas del Estudio por los desórdenes que habia promovido la *lectura* de un colegial de S. Clemente dentro de la Universidad (13).

A la sazón la campana del reloj de la catedral suspendió á los comerciantes en sus cuentas, á los transeúntes en sus negocios, á los escribientes en sus traslados, á las señoras en sus conversaciones y á los artesanos en sus labores. Eran las 12 de la mañana: cada cual se descubria y rezaba á media voz. El relojero y el cirujano se despidieron de una mirada y en lo interior de sus habitaciones escucharon las treinta y tres campanadas de la *Maria* en conmemoracion de los años del Salvador (14).

Los estudiantes se habian reunido en la plaza del Campo despues de *pasear la ciudad*. En esta ocasion aplazaban sus antiguas costumbres para celebrar el armamento organizado por los doctores de la Universidad. La gloria fermentaba en aquellas cabezas cargadas de argumentos *pro parte afirmativa* y *pro parte negativa*. Si por acaso acertase á sonar una mala caja de tambor, marcharian en peloton hacia la *Rocha-vieja*, distinguiendo á los portugueses, cuando menos, en el cerro del *Humilladero* (15). Entonces valia mucho el corazon.

El armamento escolar anticipaba la estacion de *vacaciones* para la tranquila y reposada ciudad de Santiago. La salve del hospital no seria interrumpida; en los pórticos de Sto. Domingo y de la Catedral no se renovarían los escándalos del dia de S. Pedro Martir y de las tinieblas de la semana santa; las puertas de las casas no presentarian á la madrugada carteles injuriosos, la pedrejosa calle del

Sequelo no serviría de cita á los *estudiantes menores* para convocar para el lunes á los entretenedores de calzado; el Rector de la Universidad y el Asistente de Santiago no se dirijirían oficios ceremoniosos sobre la inmunidad de jurisdiccion; los cepillos de las animas colocados en las puertas de las iglesias no aparecerían reunidos á la madrugada delante de la casa del hermano mayor de la cofradia y las vigas de las obras públicas no servirían de arietes para llamar á la porteria de algun convento ó levantar delante de la casa-cuartel de los seis soldados y un cabo (16) que servían de guarnicion á la ciudad, un andamio de vieiosa esplicacion para la buena inteligencia entre militares y estudiantes. (17)

Santiago anticiparía la estacion del reposo: el *curso* se suspendía merced á la invasion armada de los portugueses en el territorio de Galicia. Las *parrandas* de los estudiantes que al son de la vihuela cantaban letrillas alegres y decidoras, los corrillos tumultuosos que se resistían á la ronda del Alcalde ó que seguían de lejos al Rector de la Universidad cuando iba de *visita* de posadas y casas de juego y las chanzas provocativas empleadas con los rosarios nocturnos de las cofradias se interrumpirían durante el armamento escolar capitaneado por el Rector del colegio de Fonseca. Ahora caminarían sin maliciosas interrupciones algunas luciernagas gigantescas que se removían trabajosamente por las calles de la ciudad bajo la penumbra de una noche de invierno: eran otros tantos *lyones* del siglo XVII que iban de *tertulia* con su linterna de vidrio cóncavo en las manos. Tal vez hasta el proximo *S. Lucas* volvería al silencio y á la inaccion el proverbial y misterioso barrio de *Pitelos*, verdadero *barrio latino* de Santiago, el cual enviaba cada mañana á la Universidad por la puerta angosta de Mazarelos mas filosofos que un congreso de sabios alemanes, mas canonistas que un

concilio y mas juristas que una aldea de Galicia.

Los estudiantes de *menores* habian seguido á los de artes y los de artes á los juristas y canonistas. Si el primer poloton se hubiese encaminado hácia el monte de la Almasiga ó el campo de Sta. Susana, arrastraria de la misma manera á una linea interminable de tricornios y manteos. Existia una atraccion involuntaria entre los estudiantes y aunque se ignoraba el lugar y objeto de la reunion, se sabia de cierta que no *habia cátedras* y este hallazgo compensaba el movimiento desordenado de la comitiva estudiantil.

De pronto se marca un círculo en medio de la plaza: los mas proximos alejan las distancias, los que siguen se ensanchan y los últimos se presan entre si. En medio de este oleaje obscuro de manteos se destaca una figura escualida y macilenta que puede representar á la vez el genio ó la holgazaneria. Es el Br. Cordido que levantando en alto su veleta de paño deshecha por los bordes se declara jefe de la milicia universitaria. Un sepulcral silencio sigue á la aparicion del Br. Cordido sobre los bordes del antiguo pilon de la fuente. Las miradas de sus compañeros se fijan en su fisonomia con picaresea malicia. A las miradas siguen las risas. Aun no domina al auditorio.

Recorre entonces con sus ojos maliciosos los cuatro ángulos de la plaza y en desagravio de la iniciativa poco respetuosa del concurso vuelve á colocar el tricornio sobre su cabeza y cansado de estar como los naturalistas antiguos entre el agua y la tierra, baja al suelo pronunciando este final académico con voz estentórea: *Dixi*.

Desde Ciceron hasta Mirabeau el mejor apóstofre de la elocuencia antigua y moderna no ha merecido una ovacion mas espontánea y solemne. Los tricornios al aire y las palmadas reciben en triunfo esta sonora palabra de gusto eminentemente escolástico: el Br. Cordido alcanza

dominar la atención irreverente de los estudiantes. Los círculos apiñados de la plaza del Campo vuelven á estender sus líneas, esparciendo los grupos sobrantes por las calles cercanas del Preguntoiro y de la Azabachería.

El paseo de los estudiantes vuelve á recorrer las calles de Santiago y á la mañana siguiente se dirigen al pátio de la Universidad para recibir las instrucciones de sus gefes militares.

En el claustro de catedráticos y doctores del 1.º de Noviembre se ordena que cada uno de los estudiantes alistados reciba de alimentos dos reales diarios "por el tiempo preciso—son las palabras testuales del acta—que será un mes poco mas" y se nombra al P. Mtro. Fr. Gregorio de Otero, de la orden de Sto. Domingo y Catedrático de prima de teología, confesor de la compañía escolar con el sueldo de un ducado diario (18). En el claustro anterior se habia acordado que se hiciesen para los estudiantes las cajas de tambores y una bandera con las armas del arzobispo Fonseca (19).

En el claustro de 7 de Noviembre de 1665 (20) se resuelve por segunda vez el armamento de los estudiantes de Santiago. Ausiliados los portugueses por las tropas enviadas por Carlos II, que habia vuelto á ocupar el trono de Inglaterra, renuevan las hostilidades contra la frontera de Galicia y se reorganiza la milicia escolar compostelana con esta cláusula esplicita y terminante: "que se le pase el curso al que constare haber ido á la compañía y ninguno curse en otra parte con apercibimiento que no se le pasará y dello se despachen editos."

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO IX.

(1) Los armamentos escolares han sido muy frecuentes durante las invasiones extranjeras. En 1656 entraron los portugueses en Badajoz al mando de Juan Mendez de Vasconcellos y los estudiantes de Salamanca formaron diversas compañías al mando de los catedráticos. A esta época se referia el arzobispo de Santiago en su carta escrita desde Redondela. A principios del siglo pasado tambien se defendió Salamanca de los portugueses por medio de los estudiantes de la Universidad. En 1706 Interian de Ayala, fraile mercenario y catedrático de artes y teología, fué uno de los profesores que defendieron esta ciudad con el fusil en la mano. En 1808 la Universidad de Santiago ha formado un *batallon literario* que ha merecido la mas distinguida consideracion de Lord Welington y un eterno renombre en los fastos del presente siglo. La bandera de este armamento voluntario se conserva en la magnífica biblioteca de la Universidad compostelana como un trofeo de gloria para los alumnos de esta escuela. En cambio la lápida de mármol colocada para su memoria en el lienzo del monasterio de S. Payo que corresponde á la plaza de la Quintana de vivos, ha sido completamente destruida en el pequeño intervalo de cuarenta años. En esta Universidad se conservan dos lápidas en conmemoracion de este *batallon literario*. No estaba reservada para el siglo actual la iniciativa de que la juventud escolar defendiese la independencia nacional.

(2) Vease el libro X de claustros fol. 230—claustro de 31 de Octubre de 1663. (ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANTIAGO.)

(3) Segun consta en el lib. III de Consistorios fol. 321 y 322, en 1575 los jesuitas pidieron licencia al Ayuntamiento de Santiago para ensanchar su casa. El P. Antonio Ortiz maestro y rector de esta compañía hizo la peticion. En 1774 se trasladó la Universidad al edificio de la Compañía y en 1775 segun resulta del núm. 45 del Mazo 27 del archivo de este Estudio general, se dispuso que el claustro de la Universidad fue-

se franqueado para los procesiones de los Racioneros de Sancti-Spiritus.

(4) Por otro nombre, de la Cerca.

(5) Por una cedula real á favor de la Universidad se reconoce que en 1619 vendió las casas que tenia en la Rua nueva á los relijiosos irlandeses de Santiago. En esta cédula se encuentran las palabras siguientes "por cuya causa (por estar arruinadas las casas y necesitar reparos) rrentauan muy poco y las querian comprar los relijiosos irlandeses de la compañía de Jesus para hacer en ellas convento" (ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANTIAGO.)

(6) Esta palabra tomada del dialecto gallego equivalia por su aplicacion usual, á alimentado de cortezas de pan. *Codia* en gallego es corteza. De aquí la palabra *codio* esplicaba la vida menesterosa del estudiante pobre.

(7) La imprenta habia llegado á Galicia en el siglo XVI. En 1553 imprimió Antonio de Torquemada, secretario del Conde de Benavente, sus *Coloquios satiricos* en Mondoñedo. Juan Gomez Tonel tenia establecida una imprenta en Santiago en 1612. Juan de Leon y Guixard era impresor de la Universidad compostelana en 1633 y Antonio Frayz aun desempeñaba el mismo cargo en 1668. La libreria de la calle de la Azabacheria estaba situada debajo de los soportales que han desaparecido.

(8) De esta manera se distinguian los colegiales de los estudiantes.

(9) En 1632 se habia publicado un nuevo espurgatorio de libros prohibidos que habia sido formado teniendo á la vista el primero que se ha publicado en España debido al ilustre historiador Juan de Mariana.

(10) Se llamaban así los cuatro mozos que cantaban, rezaban y ayudaban á los capellanes. (*Const. del hosp. de Sant.*)

(11) Se llamaban así los muchachos del colegio que ayudaban á las misas y eran barrenderos. (*Const. 59 del Coleg. de Fonseca.*)

(12) Este suceso acaecido en 1642 consta en el libro de claustros de la Universidad. Núm. 7. De 1637 á 1647. (ARCHIV. DE LA UNIV. DE SANT.)

(13) "En este claustro (se refiere al habido por el motin del 15 de Enero de 1649) el Sr. Rector de la Universidad propuso las inquietudes y desórdenes que los estudiantes juristas trayan entre si sobre la lectura que un collegial de S. Clemente queria tener en el estudio general desta Universidad; se havia obser-

uado y dado a sujetos capaces para ello y porque se hanian puesto armados y confederados en diferentes vandos, el Señor Rector de la Universidad habia tomado acuerdo de hacer cerrar las puertas del Estudio general porque no sucediessen las desgracias que se podian seguir en tanta descompostura." (Lib. de Claust. Num. 8. De 1647 a 1653 fol. 64.) ARCHIV. DE LA UNIVERS. DE SANT.)

(14) Esta costumbre aun llegó hasta nuestros dias. Despues de dar el reloj las doce, señala la campana mayor de la catedral treinta y tres golpes, á cuya primera señal los menestres dejan sus oficios y los devotos empiezan sus oraciones.

(15) Conocido vulgarmente por *O Miñadoiro*, eminencia que se encuentra despues del puente de la Rocha en el nuevo camino construido por el arzobispo Acuña y Malvar de Santiago á Pontevedra. En la historia compostelana es citado con el nombre latino *Humillatorium*, por la reverencia y veneracion de los peregrinos al divisar desde esta cima las torres de la catedral de Santiago. El camino antiguo desembocaba en el pequeño puente de la *Rocha vieja*, cerca del cual se habia construido un retiro almenado para los arzobispos de esta catedral. En la crónica de Pedro Lopez de Ayala se cita esta fortaleza como *castillo llano* para distinguirlo de una atalaya ó torre fronteriza como el *castillo honesto* ó *Torres do Este*, situadas en la embocadura del rio Ulla en la ria de Arosa, cerca de la antigua villa de Padron.

(16) Histórico. En esta obra publicaremos el acta de la quema del archivo del Ayuntamiento de Santiago, donde consta la guarnicion reducida que tenia la ciudad en esta epoca.

(17) Las costumbres de los estudiantes tenian un caracter general y colectivo en todos los pueblos de Universidad, esceptuando alguna que otra tradicion de las escuelas, que no variaba la esencia de sus diversiones publicas. En este lugar solo nos ocupamos de las costumbres que tenian relacion con los pueblos; porque los usos universitarios, como eleccion de catedráticos, interrupcion de lecciones, constitucion de academias y polémica entre facultades y sistemas merecian un examen filosófico. El Dr. Cristobal Suarez de Figueroa (Plaz. univ. de todas las cienc. y art. Disc. XC, fol. 320) aconseja á los catedráticos que "no denen estar pertinazes en defender mas á un autor que á otro, ni arguir temerariamente á los insignes. No enseñar cosas vanas con daño de los estudiantes. No tener la boca cerrada cuando fueren descorcentados; no desear

en extremo ser acompañado dellos; y en suma mostrar en todo grandeza y modestia conducente. Los estudiantes tienen obligacion de sustentar las opiniones verdaderas de sus catedráticos defendiendolos siempre como exorta Platon en muchos lugares." Veas. el P. Mendo (*De jure academ.*)

(18) Vease el lib. X de Claustros, fol. 232 v. — Claust. de 1.º de Nov. de 1663. ARCHIV. DE LA UNIV. DE SANT.)

(19) Veas. la nota 2 del presente apendice.

(20) Veas. el lib. X de Claust., fol. 368 v. — Claust. de 7 de Nov. de 1665. (ARCHIV. DE LA UNIV. DE SANT.)

CÁTEDRA DE LECTORAL DE ESCRITURA EN SANTIAGO (*)

Con el objeto de que nuestros lectores reconozcan la antigüedad de la cátedra de Escritura en esta ciudad, á cargo del lectoral de la metrópoli, trasladada posteriormente por orden del Consejo á la Universidad, publicamos á continuación las decisiones consignadas en los cabildos de la catedral desde 1547 hasta 1586, segun consta en el archivo de esta iglesia.

"Cuando el Cabildo por primera vez nombró en union con el Sr. Provisor en 27 de Julio de 1547 el Magistral de esta Sta Iglesia y por tal al Mtro. D. Bernardino de Carmona, fué con la obligacion (ademas de predicar) de que, pudiendo, habia de leer una leccion de Sagrada Escritura: consta de los cabildos de 11 de Marzo de 1555 y 29 de Enero de 1557: En el de 22 de Junio de 1558 considerando el Cabildo que el Magistral (era entonces Obispo auxiliar) no lo podia todo, y que eran oficios que necesitaban cada uno de una persona para su buen desempeño, conformandose con lo prevenido por el Concilio de Trento, y como mejor lugar hubiese de derecho, aplicó la canongia vacante por fallecimiento de Diego Gomez para una persona Maestro ó Doctor en Teologia para leer cada dia una leccion de Sagrada Escritura conforme á la intencion de dicho Concilio.— Posterior en 1.º de Octubre de 1558 se comunicó al Cabildo una Real provision del Consejo de S. M., mandandole que luego que le fuere notificada procediese á la eleccion del Canonicato vacante por muerte del Diego Gomez en una persona Maestro ó Doctor en Teologia, que hubiese de ser Lector de Escritura conforme al Concilio de Trento; y en el mismo dia juntos los Sres. Vicario y Canónigos dijeron que desde que vacó dicho canonicato le habian aceptado para proveer de él á un Lectoral de Escritura: que desde entonces hasta ahora habian mirado y platicado entre si á que persona le

(*) Vean. el Apendice I, nota 22.

podrian proveer; y que siendo informados de la vida, doctrina, letras y costumbres del Dr. Calvo Magistral de Segovia, desde luego le eligian y eligieron Canónigo Lectoral de Escritura para que personalmente residiese y sirviese en dicha Santa Iglesia y fuese obligado á leer y leyese en ella la Sagrada Escritura en los dias tiempo y horas que le fuese señalado; ordenando al Provisor sede vacante que le hiciese colacion y canónica institucion, cuyo titulo se halla inserto á continuacion de este mismo acuerdo."

"Nobstante esto, cuando en 22 de Noviembre de 1561 por muerte del Magistral Carmona determinó el Cabildo fijar edictos á la Magistralia, acordó tambien que en ellos se consignase la obligacion de leer ordinariamente una leccion de Escritura Sagrada. Mas bien pudo ser esto efecto de no haber tenido la aceptacion y provision que suena hecha en 1.º de Octubre de 1558 de la Canongia que habia vacado por Diego Gomez; pues en cabildo de 10 de Marzo de 1567 los Sres. Arzobispo y Cabildo conforme á las Bulas de Sixto y Leon X y al concilio provincial compostelano aceptaron el canonicato que habia vacado por muerte de Pedro de Medina para un Lectoral, cuya provision se habia de hacer por el órden del Canonicato Magistral, y nomine discrepante atendida la virtud y letras del Rector Maestro Blas Esteban Licenciado en teologia, le nombraron y eligieron para dicha Lectoralia, de que se le hizo titulo y dió posesion; bien que por lo que resulta del Cabildo de 24 de Noviembre de dicho año de 1567 se deduce continuaba en el Magistral la obligacion de leer, apesar de haber ya Lectoral de Escritura."

"El Dr. Francisco Gomez Penitenciario fué promovido á la Lectoralia de Escritura, por lo que el Cabildo en 19 de Octubre de 1573 acordó que leyese la leccion de Sagrada Escritura como era obligado por su canongia, todos los dias de leccion, y la hora habia de ser todas las tardes despues de visperas, comenzando á leer los Salinos."

"En 21 de Enero de 1577 se acordó que el Sr. Dr. Gomez Lectoral de Escritura para el 2 de Febrero proximo tubiese consultado con S. Ilma. lo que habia de ler; y entretanto que leyese lo que tocaba á ceremonias conforme al rezo nuevo, y de la manera que se habian de rezar las horas canónicas. El prelado, Dean y Cabildo proveyeron esta canongia Lectoral de Escritura."

"El Lectoral de Escritura debia leer todos los dias que no

fueren fiesta de guardar; no estando enfermo (salvo el Jueves cuando en aquella semana no hubiera otra fiesta) desde principio de Octubre, hasta fin de Junio en el lugar á la hora y la materia que el Prelado le señalare, que seria algun lugar de la Sagrada Escritura; y podia el Lectoral leer y declarar cerca de él, casos morales de conciencia; y por cada leccion que faltare, seria multado en 4 rs. y el Prelado encargaria á alguna persona que visitase el lugar señalado á la hora de la leccion, y sino leyere, le multaria."

"En 10 de Setiembre de 1585 se han visto dos provisiones de S. M. y su Consejo pidiendo parecer al Prelado y Cabildo para que la cátedra de Sagrada Escritura, cuya leccion se tenia en esta Sta. Iglesia, pasase al colegio mayor y Universidad de esta Ciudad. El Cabildo fué de dictamen y acordó en su mayor número que dicha leccion pasase á la Universidad con ciertas condiciones. Varios prebendados contradijeron este acuerdo, y el Cabildo en el de 14 de Octubre del propio año lo reservó y anuló, acordando que no se mudase dicha cátedra de Escritura á la Universidad por las razones que mas convenientes habian parecido al Cabildo. Esta revocacion tambien fué contradicha por otros Capitulares que querian se obedeciese á S. M. trasladando la cátedra á la Universidad; mas no obstante en Cabildo de 22 del mismo Octubre se vió y aprobó la respuesta y parecer sobre este asunto conforme á lo últimamente acordado, y tambien protestaron los mismos opositores insistiendo en la traslacion de la cátedra. En 5 de Setiembre del año siguiente de 1586 se há visto provision de S. M. y su Consejo relativa á que la Cátedra ó leccion de Sagrada Escritura pasase á la Universidad de esta ciudad y el cabildo acordó obedecer y cumplir lo que S. M. mandaba."

"Hallase inserta la provision citada en Cabildo de 17 de 1586 y á su continuacion el estatuto ordenado para su cumplimiento que dice así. "En este Cabildo cuando juntos é congregados los Sres. D. ó Cabildo como lo tienen de uso é costumbre y hecho los tratados necesarios, debajo del beneplácito de S. Santidad y de la Santa Sede Apostólica y de su Prelado, ordenaron y establecieron que el Canónigo que al presente es ó fuere del Canonicato Lectoral de Sagrada Escritura, lea la leccion que es obligado á leer en las escuelas de la Universidad de esta Ciudad el tiempo y á la hora é la materia que le fuere señalada, guardando en todo la forma é orden que le esta pues-

ta para leer la dicha leccion por el Concilio provincial compostelano y constituciones de esta Santa Iglesia sin faltar leccion ninguna so pena de doce rs. de descuento por cada una que faltase ó no leyere la hora entera, de la cual pena llevará dos rs. la persona que el Cabildo nombrare para que tenga cuenta con las faltas que hiciere, sin que por razon de leerse dicha leccion fuera de esta Sta. Iglesia y en la Universidad, quede dicho Canónigo sometido á los estatutos y ordenaciones hechas y por hacer de la dicha Universidad antes sea libre y exento como lo es de todo ello y de las visitas de cualesquiera visitadores que fueren de la dicha Universidad; pues que en caso que dicho Canónigo excediere ó fuere remiso en lo contenido en este estatuto ó en lo de él dependiente, el Prelado é Cabildo lo corrijan en su fuero conforme á derecho, sin que la Universidad, Claustro y visitadores puedan ni sean parte para que en negocios de ella el dicho Canónigo se pueda ausentar ni hacer falta al servicio de esta Sta. Iglesia; y si el lo acetare ande en descuento; porque es su voluntad y quieren que por este estatuto no se mude ni altere mas que el lugar y pena de la dicha leccion.”

EL VOTO EN CORTES.

1520.

La antigua puerta del Camino gira sobre sus enmohecidos goznes y el Concejo y Cabildo de Santiago se adelantan hacia el barrio del *Gozo* (1) con palio de seda el primero y pendon blanco recamado de oro el segundo. Los habitantes de la ciudad se estienden en revuelto torbellino fuera de las almenas (2), dejan el campo de las Ruedas (3) y suben por la robleda de Bonaval (4) coronando la cima del Montecouriz como si llegase al rollo algun reo condenado á pública vergüenza (5). Gran animacion y regocijo se hecha de ver en las afueras de la capital de Galicia y los caballeros de la ciudad se abren paso entre la multitud, acompañando algunos de los procuradores de las ciudades que se han adelantado á la llegada del agosto peregrino. Á decir verdad, el personaje que se espera, llegará mas bien como monarca contrariado que como peregrino devoto. En esta época se solía dar un caracter religioso á un viaje politico: el privado Xevres estaba en el secreto, por que habia aconse-

judo al Rey que las proximas cortes no debian ser celebradas en Valladolid ó Salamanca sino en una ciudad cercana á la costa. El mar ha sido siempre una barrera que ha aplazado las reparaciones y los desagravios.

No era, empero, la primera vez que Santiago presenciaba el Consejo de salvacion de la corona española. Cuando la monarquia se habia presentado en rompimiento con el elemento señorial, en la celda del Abad de S. Martin Pinario se habia celebrado el Consejo comenzado en la villa de Monterrey (6): cuando la monarquia debilita el poder municipal, última conquista que el trono de D.^a Isabel la Católica tenia que alcanzar sobre la organizacion popular de los fueros y behetrias, en el convento de San Francisco de Santiago se levanta la voz autorizada de las municipalidades y la mitra compostelana vuelve á ser la *señora de baculo y ballesta* (7) de Galicia, la cual desde largos tiempos y desde antiguos y esforzados sacrificios por la monarquia, carecia de una participacion directa y personal en las cortes del Reyno. La segunda provincia de la restauracion cantábrica, la patria adoptiva de D. Pelayo y la patria natural de D. Diego Gelmirez, está representada por Zamora en lo civil y administrativo cuando Zamora se conserva en lo eclesiástico bajo la direccion de la mitra de Santiago.

La multitud se impacienta con la tardanza inesperada del ilustre personaje que viene en romeria á visitar la catedral de Santiago. A riesgo de aventurar un juicio tal vez aventurado, creemos que la curiosidad del pueblo revelaba esa intuicion de un acontecimiento extraordinario cuyos contornos improvisan las imaginaciones exaltadas. Si bien no habia llegado á sus oidos el toque de rebato de la campana de Valladolid, á cuyo eco habia salido el Rey hácia Tordesillas acompañado de su servidumbre, si á falta de telegrafos y gacetas extraordinarias, se ignoraba la

actitud hostil de las municipalidades de Castilla contra la exaccion de los privados y la relajacion de los consejeros, se recordaba que la llegada de un monarca en tiempo de revueltas era nuncio de larguezas privilegiadas ó restricciones violentas.

A riesgo de aumentar el precio de los bastimentos y de empeñar las arcas del Concejo recaudando las alcabalas anticipadas ó recojiendo los depósitos de los gremios y cofradias, se reconoce algo de afectacion caballeresca en este recibimiento animado y bullicioso. Los pueblos y los hombres gustan algunas veces de un nuevo cuartel en sus escudos ó de una nueva condecoracion antes de sus nombres. La *muy noble ciudad de Compostela* llegará á ser *la muy noble y muy leal ciudad de Santiago*. Por otra parte, sin tener en cuenta las cadenas del hospital real de la plaza mayor y de la Universidad pontificia de la calle del Franco—símbolo de ambigua interpretacion—podria presentar Santiago á las generaciones venideras, cuando menos, un eslabon de hierro sobre el arco apuntado de una casa restaurada.

Convengamos por de pronto en que los compostelanos estaban lo mas alegres y tranquilos que pueden estar los habitantes de una ciudad en una mañana oscura y nebulosa. El mes de marzo tocaba á su término y la primavera se sonreia con misteriosa indolencia sacudiendo sus rubias trenzas de la escarba de los valles y secando á un sol tibio y descolorido su holgada vesta mojada con los torrentes de las montañas.

Un repique general de campanas anuncia la llegada del agosto romero, el cual se descubre delante de la imagen de piedra del apostol Santiago en trage de peregrino que decoraba la puerta del Camino por la parte de Bonaval. Descubierta la cabeza de escasa cabellera del recién venido deja ver un semblante enjuto y pálido, cuyas lineas

prolongadas bajo los párpados se pierden en la negra y revuelta barba que da energía y resolución á una fisonomía que podría servir á la vez para el almete del héroe y la capucha del monge. El *Ticiano* ha copiado en el lienzo de un retrato, esta íntima intersección del valor y de la melancolía, que recordaba á Felipe II y presentía á Carlos II.

El ilustre viajero, el augusto peregrino es el emperador Carlos V de Alemania y I de España. Siguenle en revuelto y confuso tropel Carlos de Lanoy caballero mayor, su consejero Xevres, el Obispo Mota, el arzobispo de Santiago, el letrado García de Padilla, el presidente del Consejo, el arzobispo Rojas, los Alcaldes de Concejo de Santiago y una compañía de guardias flamencas. La multitud se encarga voluntariamente de cerrar la comitiva. El emperador retiene el fogoso piafar de su caballo y las distancias se acortan entre los cortesanos y el pueblo.

Las avenidas de las plazas y los miradores de las casas se pueblan de personas que tienen la habilidad de desvirtuar su impaciente curiosidad con un saludo profundamente monárquico y respetuoso. Los comentarios suceden á las miradas.—Entonces no se conocía el periodismo y el corrillo en su primitivo y anárquico desorden subordinaba las voluntades á una opinión particular. En cada plaza y en cada calle se dejaba oír una voz autorizada para los habitantes del barrio: especie de redactor en jefe de la opinión pública sujeto á las eventualidades de una prisión nocturna ó un destierro cauteloso. De palabra ó de escrito es antigua la polémica incisiva y violenta en las revueltas políticas. Sea un pliego de papel impreso ó un puñado de palabras sin grandes recursos oratorios arrojado sobre un pelotón de cabezas, arme en la plaza pública á toque de campana ú organice en el gabinete privado por medio de la propaganda política, el vocero de un

barrio en el siglo XVI equivale al periodista militante del siglo XIX. En cada época se presenta su agitador: las revueltas civiles han conservado entre nosotros algo de los rebatos municipales de los siglos XV y XVI.

Así, pues, se percibían confusos rumores al paso del Emperador por la plaza del Campo y se distinguían algunos semblantes recatados en medio del incierto y desapasionado concurso que asiste de la misma manera á la entrada de un rey que á la ejecución de un reo. Entonces venía á las mentes el recuerdo de otras peregrinaciones y se celebraba la entrada devota y respetuosa de los monarcas de Castilla y de Leon. No era así como habían llegado en otros tiempos á Santiago D. Ramiro y Alonso VII, y viniendo á días mas cercanos los Reyes Católicos que habían hecho brotar á su paso un asilo benéfico á la indigencia y á la peregrinacion cerca de la metrópoli compostelana (8): los romeros no traían consigo los alabarderos imperiales y los tercios flamencos. Para abrazar la esclavina del Santo Apostol se debían abandonar los arreos de la conquista.

A decir verdad, el Emperador Carlos V no venía á Santiago en peregrinacion religiosa, por que revelaría á los pocos días que no había atravesado en medio de un reo temporal las sierras del Cebrero para recordar la piedad de sus abuelos. Los procuradores de las ciudades de Castilla que se habían anticipado á su viage inesperado, explicaban el pensamiento misterioso del monarca, el cual deseaba someter á los representantes de las municipalidades, un nuevo impuesto de 400,000 ducados para los gastos de su coronacion y viage á Inglaterra (9).

El 1.º de abril se abren las Cortes de Santiago en el convento de S. Francisco. Las hostilidades se renuevan y los bandos marcan la distancia que debe separarlos en su liquidacion de las cargas del Estado. A la voz insi-

nuante de una oposicion inspirada por el desaliento administrativo de las ciudades, responden los antiguos fueros y privilegios de las principales ciudades de España, en la convocatoria y reunion de procuradores á Cortes. Ante el desconcerto general se abren paso las exigencias locales. Las pasiones populares son impelidas á merced de contrarios vientos que aumentan la marea de una insurreccion que no ha llegado á enervar los brazos porque se fomenta en las cabezas. Doble y peligroso conflicto que haria peligrar á la vez la paz civil del reino y la cohesion municipal de las ciudades.

El comendador mayor de Castilla Hernando de la Vega preside las Cortes acompañado de los letrados D. Garcia de Padilla y el Licenciado Zapata. Los procuradores de las ciudades insisten en la resolucion de que el Emperador no debe salir de España y que las Cortes "se dilatassen y sirviessen en Castilla y no en Santiago ni en el Reino de Galicia." (10) El trono solicita en el primer dia de la reunion, el servicio acostumbrado de las ciudades aconsejandoles la paz y la avenencia. Entretanto D. Pedro Maldonado y Antonio Fernandez rejidores de Salamanca y Juan Alvarez Maldonado y Antonio Enrriquez procuradores de Toledo, no prestan el juramento ordinario hasta que el monarca no otorgue la peticion de sus ciudades. Los procuradores de Sevilla, Cordova, Toro, Zamora y Avila siguen el ejemplo de los representantes de Salamanca y Toledo.

A las complicaciones de esta oposicion enérgica y decisiva se suceden las injurias y los destierros. Los ánimos se agitan y las voluntades se deciden: el Emperador se obstina en su anticipada resolucion y suspende las Cortes durante tres ó cuatro dias. Los habitantes de Santiago instigados por los partidarios de las ciudades de Castilla hacen público el enojo que les causa este desaire del Em-

perador y á vueltas de un sentimiento de hidalga independencia no pueden contemplar con voluntad indiferente la preponderancia de la política estrangera en las decisiones de la corona. Las municipalidades invocan la tradición de sus esfuerzos heroicos en favor de la monarquía y permiten registrar de los ojos avidos de los malcontentos las arcas exhaustas de los Concejos. En estas circunstancias los impuestos no solo representan una iniciativa monárquica, sino, lo que es peor, una exacción palaciega. Por otra parte, como suele acontecer en los periodos de una conflagración política, las voluntades enérgicas y resueltas renuevan todas pretensiones legítimas para encadenar los ánimos á una resistencia latente. Entonces los compostelanos vuelven los ojos á su representación personal en las Cortes y reconocen ocupada la silla de Galicia por el procurador de Zamora. El arzobispo de Santiago aprovecha esta recusación de un territorio que se encuentra bajo la tutela de una ciudad y desarma á los revoltosos disponiendo un mensaje que se acercará al trono para protestar de un privilegio que recae en mengua de Galicia. Bajo esta bandera se agrupan los partidarios y enemigos de la política flamenca y á pesar de que las privanzas se encuentran tan cerca de los tronos, los compostelanos repudian en alta voz á Xevres, sin que por eso dejen de adherirse en misteriosa inteligencia al Emperador.

El vecindario de Santiago se resiste á la subida de los bastimentos por el excesivo consumo de la comitiva fastuosa del emperador y á medida que los hospedajes y posadas son tomadas por la servidumbre real, las plazas y mercados públicos se encuentran ocupados por las guardias imperiales y flamencas. La población no encuentra la recompensa de esta carestía porque á medida que los días se suceden, la inseguridad individual sucede al alejamiento de las personas acaudaladas y distinguidas de Santiago. El

Concejo acalla los temores de la ciudad concediendo licencia para la construcción y levantamiento de hornos públicos (11) donde se emplearán los graneros de la alhondiga de la plaza del Campo (12).

Los procuradores de Salamanca y Toledo al abrirse de nuevo las Cortes procuran suspender sus reuniones hasta que todas las ciudades de España estuviesen representadas en sus acuerdos, se encaminan hacia el convento de S. Francisco y no siendo admitidos en la sala de juntas, después de una animada discusión, protestan desde afuera por medio de un escribano público. Al anochecer del domingo de Ramos, el Secretario Francisco de los Cobos y Juan Ramírez, Secretario del Consejo de justicia, participan por mandato del Rey, la orden de destierro á Padron á los procuradores de Toledo D. Pedro Laso y Alonso Suarez.

El aspecto de Santiago vuelve á ser ajitado y revuelto. D. Alonso III de Fonseca á fuer de celoso y desinteresado patrono de las regalías de esta ciudad, se presenta en el convento de S. Francisco como el presidente de una comisión que no aceptaba la responsabilidad del voto del procurador de Zamora como representante de Galicia (13). La ocasión es propicia: la monarquía debe reconocer la oportunidad de esta adhesión que á primera vista parecía una exigencia. Equivale á declararse en rebeldía con el voto del procurador de Zamora para hacer ver la conveniencia de una representación propia y exclusiva en cada uno de los territorios del Reino. Entre las ilustres personas que acompañan al prelado compostelano se cuenta el conde de Villalva. Abiertas las Cortes, comparece D. Alonso III de Fonseca seguido de una lucida y brillante comitiva y manifiesta su homenaje respetuoso al Emperador y sus prudentes reclamaciones á la junta general de procuradores. Garcí Ruiz de la Mota, procurador de Burgos y hermano del obispo de Badajoz, recibe de una manera des-

cortes al Conde de Villalva. El obispo Mota repara esta inprevision palaciega presentando con respetuosa cordialidad la atencion sincera y elevada del monarca hacia la solicitud de Santiago. Empero, á medida que las horas se suceden, la indecision vagarosa que precede á un levantamiento va tomando las proporciones de una hostil expectativa. Al salir de las Cortes la comision presidida por el arzobispo compostelano uno de sus individuos, D. Fernando de Andrade, se adelanta hacia el prelado Mota que entonces llegaba y le dice "Bonico hermano teneis, señor obispo, y juro á Dios que si mucho me hacen, he de juntarme con D. Pedro Laso" (14) He aqui una nueva chispa en el incendio latente que no habia estendido sus llamas abrasadoras bajo la presion de la preponderancia civil de la mitra compostelana. Se habia ya llegado al peligroso periodo de las resoluciones violentas: rapida pendiente en cuyo término se estrellan las instituciones.

Al dia siguiente D. Fernando de Andrade sale desterrado para la Coruña. De esta manera se recibia una de las figuras retoricas que mas enervan la opinion pública en los primeros momentos de una asonada; una comparacion, bello tropo que algunas veces ha teñido en sangre su clasica vestidura, habia alcanzado una orden de destierro. La monarquia no debia contemplar la organizacion de una resistencia que tarde ó temprano sacrificaria al privado ó diezmaria á sus adalides. Esta conducta equivaldria á una humillacion.

Los flamencos injuriados á las puertas del convento de S. Francisco y amenazados en las afueras de la ciudad no se creen seguros en Santiago y se acercan al Rey para hacerle presente el riesgo que corren y la inseguridad en que viven. El Arzobispo de Santiago reconoce desde su palacio las proporciones gigantescas que ha tomado al descontento público despues de la repulsa

que han recibido los compostelanos en no admitirles la representación personal de Galicia que conservaba el procurador de Zamora y á fuer de hombre prudente y experimentado que encontraba para los graves conflictos grandes recursos, aconseja al Emperador Carlos V que termine en la Coruña las Cortes comenzadas en Santiago.

La ausencia del Rey lleva fuera de esta ciudad la agitación incesante de los enemigos de la política flamenca. La ciudad de Santiago reconoce que la convocatoria de estas Cortes no es mas que una autorización administrativa para un nuevo recargo y aplazan para lo venidero la justa y merecida reclamación de un asiento en las Cortes generales del Reino.

Los Procuradores á Cortes de Castilla representan la constante y enérgica resistencia á la exacción extranjera. Rectifican en la Coruña lo que habían acordado en Santiago. Protestan que los acuerdos de las Cortes no recaerán en perjuicio de los representantes de las ciudades que no han concurrido á sus deliberaciones y apesar de ser concedida por algunos procuradores la asignación de 200 cuentos pagados al rey en tres años, se niegan á esta concesión los de Salamanca, Toro, Madrid, Murcia, Cordova y Toledo.

La iniciativa de un conflicto entre el poder real y el poder municipal acaba de ser recojida por los procuradores de las ciudades. Las armas decidirán la victoria. El término de esta jornada sembrada de peligros, le señala la historia en los campos de Villalar.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO X.

(1) Conocido en la actualidad por la *Rua de S. Pedro*.

(2) Asi se llamaban las murallas de Santiago en los documentos antiguos.

(3) Se encontraba fuera de la ciudad entre la puerta del Camino y el postigo de la Algalia. Se llamaba de *las Ruedas* porque trabajaban los vecinos de este barrio en la elaboracion de cuerdas de esparto. (Veas. el *Regist. de los prop. juros y rentas de Sant. hecho por el reg. D. Bern. de Mill.*)

(4) Consta por un foro consignado en el libro citado en la nota anterior. Antes de llegar á la cruz del Ome-Santo y cerca del monasterio de Sto. Domingo se encontraba una pequeña robleada que se atravesaba para llegar á la Angustia del Monte.

(5) Por el Consistorio del 15 de Mayo de 1417 consta que por escitacion de D. Lope de Mendoza arzobispo de Santiago, el Concejo de esta ciudad contribuyó por su parte á la construccion del rollo *segun que estaba enas outras cidades do Regno*, en el monte Houriz. He aqui las palabras testuales de este documento por el cual se reconocen los medios de construccion que tenian en esta epoca los prelados de Santiago. "Para o qual — la fábrica del rollo — imbiara mandar — se refiere al arzobispo — á os Pedreyros e Carpinteiros da dita cidade, e de seu Xiro asi aos que eran officiaes da obra da sua Igreja, como os outros que non eran, *que cada un deles dese para axuda da dita obra, dous dias de labor sen lebar por ela precio alguno, e que mandara ao dito Concello que mandase dar para ela todas las outras cousas que fosen necesarias segun que fose ben visto por eles os ditos Alcaldes.*" (*Libro de Consist. escrit. en pergam. fol. 18 vuelt.*)

Copiamos á continuacion como un documento curioso las cuentas de esta obra presentadas por los procuradores generales en el Consistorio de 18 de febrero de 1418.

Item que pagastes vos o dito Bernal Yañez á Juan Abraldes por la pedra de Monte-Ouris para facer o rollo *cento e cinquenta mrs.* Item que despendestes vos o dito Gil Perez ena obra

de Monte-Ouris esta feira veinte dias de Mayo que se comen-
zou a facer e sabado seguinte a oito carpinteiros e a mozo de
Alvaro de Rocha, a cada un tres mrs. por cada dia que son
dez e oito xornaes que montan cinquenta e catro mrs." etc. El
coste de esta fábrica, contando el importe de los materiales y el
pago de los salarios, asciende á 3,313 mrs. y 2 dineros.—*Libro
de consist.--id.--fol. 36.* (ARCHIVO DEL ILL. AYUNT. DE SANT.)

(6) En 1366 D. Pedro el Cruel antes de embarcarse en la
Coruña con direccion á Inglaterra para reclamar auxilio del
principe de Gales tuvo un consejo con sus partidarios en San-
tiago por el cual se ha dado muerte violenta al prelado composte-
lano D. Suero Gomez de Toledo, hermano del Alcaide de la
antigua corte de España, en la procesion del Corpus de este año.
(*Veas. la CRON. DEL REY D. PEDRO POR PERO LOPEZ DE AYALA.*)

(7) Segun Romey en su *Histor. de Esp.* era la expresion fa-
miliar con que se designaba en estos tiempos la doble jurisdic-
cion del arzobispo de Santiago.

(8) Como un documento curioso é importante copiamos á
continuacion el poder de los reyes Católicos al dean de Santiago
D. Diego de Muros, primer administrador del Hospital real de
esta ciudad para hacer su fábrica, comprar los solares etc., cuyo
manuscrito tenemos á la vista en un pliego de papel con el se-
llo imperial estampado sobre cera amarilla y las firmas de los
monarcas de Castilla.—"D Fernando e D.^a Isabel por la gracia
de Dios, Rey e Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Se-
cilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-
llorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Córcega, de
Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar,
e de las islas de Canaria, Conde e Condesa de Barcelona, e Se-
ñores de Vizcaya e de Molina, Duques de Athenas e de Neopá-
tria, Condes de Roselló e de Cerdeña, Marqueses de Oriste e
de Goceimo. Por quanto Nos somos informados e certificados
que en la dicha Cibdad de Santiago donde concurren muchos
peregrinos e pobres de muchas naciones a visitar el bienaventu-
rado señor Santiago Apóstol e patron de nuestras Españas, hay
mucha necesidad de un Espital donde se acojan los pobres pere-
grinos e enfermos que alli vinieren en romeria e por falta de
tal nel año han perecido e perecen muchos pobres enfermos
e peregrinos por los suelos de la dicha Iglesia e en otras partes
por no tener donde se acoger e quien los reciba e aposente: e
agora para el servicio de Dios e devocion del dicho Santo
Apóstol queremos hacer merced e limosna a los dichos pobres pere-

grinos e enfermos, mandamos para ello facer un Espital a nuestras costas el cual entendamos dotar de nuestras propias rentas segun lo requiera la calidad del tal edificio; e confiando de la fidelidad diligencia e buena conciencia de vos D. Diego de Muros Dean de la dicha Santa Iglesia de Santiago, nuestro Capellan, e que con toda diligencia e industria e fidelidad entendereis en lo que cerca desto por Nos vos fuere mandado, por la presente vos mandamos e cometemos e damos poder e facultad para que vayades á la ciudad de Santiago e elijais e concerteis el sitio lugar e suelo que vos pareciere ser mas comodo e conveniente cerca de la Santa Iglesia para faser e edificar el dicho hospital con todas sus oficinas, corrales, huertas, vergeles, entradas e salidas e todas las cosas cumplideras e necesarias para ello; e asi elegido el dicho sitio e suelo, podades en nuestro nombre e para el dicho hospital e pobres del, comprar el suelo, casas, corrales de los dueños cuyos fueren e les pertencieren por los precios e con las moderaciones que justas fueren e pagar á su dueño e dueños el precio que con ellos convinierdes e se tratare por las personas para esto deputadas por el nuestro Gobernador e Alcaldes mayores e qualquier dellos, de los dineros que Nos vos mandamos librar para la dicha obra e sobre ello recibir los contratos e seguridades e saucamientos que para ello se requieren. E otro si para que podades convenir e concertar la dicha obra con cualesquier maestros e oficiales e con las condiciones, pactos e contratos que con ellos asentaredes e concertaredes e a vos bien visto fuere e so las penas, vinculos e firmesas, submisiones e obligaciones que con ellos asentaredes e concertaredes, las quales Nos desde agora para entonces e de entonces para agora Nos habemos e mandaremos haber por firmes, ratas e gratas como si las Nos mandasemos facer e concertar. E otro si para que podades facer abrir e sacar las maderas, canteras e caleras, herrerias por mar e por tierra: e todas las otras cosas e pertrechos que convegan para la dicha obra de personas particulares, podades convenir e convenir e concertar con las tales personas por los precios e con las clausulas e condiciones que a vos e a las personas diputadas por el dicho Gobernador e Alcaldes mayores e qualquier dellos pareciere. Item: Si para la dicha obra e para todo lo a ella concerniente vierdes que es menester tomar carros e carretas e barcos e triacados o pinaças o peonias e otros peones oficiales, los podades tomar en los puertos de la mar

e en los lugares e tierras llanas del dicho reino de Galicia, por los precios razonables que con ellos concertardes vos ó la persona e personas que para ello deputardes e señalardes. Otro si vos damos poder e facultad para que podades gastar en el dicho edificio e hospital e en las cosas á el necesarias todos los maravedises que Nos para ello vos mandamos librar e libraremos, e así mismo todo lo que ha rentado e rentare la tercia parte de los votos de Granada que Nos fazemos merced para el dicho Espital: con mas lo que el prior de S. Benito de Valladolid e el Abad de San Martin de Santiago e sus factores dieren e señalaren por la dicha obra, segun son obligados por bulas apostólicas e mandamiento de nuestro muy santo Padre e con todas las limosnas e otras cualesquier cosas que faeren aplicadas, dadas e mandadas e legadas en testamento e en otra qualquier manera al dicho Ospital e edificio e pobres del del qual dicho Ospital e edificios Nos por la presente vos damos cargo general e especialmente de todo ello segun mejor lo podemos dar e otorgar e quan cumplido e bastante poder Nos tenemos para todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello otro tal e tan cumplido e aquel mismo damos cedemos e traspasamos a vos el dicho Dean con todas sus incidencias, dependencias, emergencias, anexidades e conexidades, e prometemos de haber por firme rato e grato e valedero para siempre jamas todo lo que vos cerca de lo suso dicho e cada cosa e parte dello ficiereis, concertardes e tratardes e procurardes. E otro si por la presente mandamos al dicho nuestro Gobernador e Alcaldes mayores del dicho nuestro reino de Galicia e a otras qualesquier justicias de qualesquier Cibdades e Villas e lugares del dicho Reyno e á cada uno e qualquier dellos en sus lugares e juresdicciones que den á vos el dicho Dean e a las personas que para la dicha obra nombrardes e deputardes todo el favor e ayuda que ovierdes menester para lo suso dicho e parte dello seyendo requeridos por vos el dicho Dean ó por los dichos vuestros factores, segun en nuestras cédulas a ellos derigidas se contiene. E los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de dies mil maravedises para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario ficiere, e demas mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los emplace que parecan ante Nos en la nuestra Corte do quer que Nos seamos, del dia que los emplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena so la qual

mandamos a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrares testimonio signado con su signo, porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado.—Dada en la villa de Madrid á tres días del mes de Mayo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jhu xpo de mil e quatrocientos e noventa e nueve años.—Yo El Rey—Yo la Reyna—Yo Gaspar de Gazio Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores la fize escribir por su mandado—Licenciado Capara—Martin Doctor—(Gén. trad.)—Baus. Ochoa.—(Está sellada)—Francisco Dias, Canciller—Derechos nichil."

(ARCHIVO DEL HOSPITAL REAL DE SANT.—MAZO I.—NUM. 5.º)

(9) El Emperador se quiso hablar en ellas el primer día y mandó hacer la proposicion en su presencia que en substancia contenia: *Las justas y grandes causas que habia para hacer aquella jornada; los muchos gastos que se le ofrecian y lo que havia hecho en venir á estos Reinos, en las Armadas contra Infieles y en el viage del Infante D. Fernando su hermano, por tanto les pedia le socorriesen con el servicio acostumbrado, y que en su ausencia guardassen la paz y fidelidad que de tan leales y buenos vasallos esperaba.* Por el respeto del Rey no manifestaron las ciudades aquel día su propósito, solo D. Pedro Maldonado (que despues fue degollado) y Antonio Fernandez, Regidores de Salamanca y tambien sus mensajeros que eran Juan Alvarez Maldonado y Antonio Enriquez (que particularmente venia á pedir lo que Toledo) descubiertamente no quisieron hacer la solemnidad del juramento ordinario, sin que primero su Alteza otorgase las cosas que pedian y le auian manifestado ya en Villalpando, lo cual fue tenido por desacato, y se les mandó, que no entrasen mas ni fuesen admitidos en las Cortes." SANDOVAL (*Lib. V de la hist. del Emp. Carlos V. § III n. 1.*)

(10) Palabras testuales de la "Historia del Emperador Carlos V maximo fortissimo rey de las Españas, por Sandoval" (Libro V pag. 56 y siguientes §§ I, II y III. Edicion de Madrid MDCLXXV.) La mayor parte de las noticias consignadas sobre las cortes de Santiago estan tomadas de esta narracion detallada de los sucesos acaecidos durante el reinado del Emperador Carlos V.

(11) "Horno de Mazarelas.—Consta que la ciudad en su Concejo de 14 de Marzo de 1520 mandó publicar que si alguna persona quisiese levantar algun horno en la ciudad, que le daban lizencia para lo tener con tanto que dentro de 15 dias lo agan por la necesidad que auia de ellos

y luego en el mismo día y consistorio, Alonso Perez en nombre del canónigo Gomez Ballo se obligó por el á hacer un Horno en una casa que está junto al muro e puerta de Mazarelas. Y lo mismo hizo el Cardenal Castroverde que se obligó hacer otro en la puerta del Camino y para hacer dichos Hornos, relaciona la Ciudad que al tiempo que la cesarea y catholica Magestad del Emperador e Rey nuestro Señor vino en Romeria al Glorioso Apostol señor Santiago que fue en el año de 1520 por la mucha gente que trahia e porque fuese probeida esta ciudad, determinaron mandar hacer dichos Hornos, cuya relacion consta en el foro que Maria Fernandez presentó á la ciudad como zesionaria en el fuero hecho a Castroverde del Horno de la puerta del Camino" (*Registro de los prop. juros y rentas de Sant. hecho por el Reg. D. Bernardo de Millara, folio 15 y sigtes.*)

(12) Se sabe que estaba situado el granero público en la plaza que hoy lleva el nombre de S. Benito por el *Registro de los propios juros y rentas* citado en la nota anterior.

(13) "Aprovechando Galicia la ocasion de celebrarse cortes en su territorio, quiso tener representacion directa entre las demas ciudades y que no hiciera mas sus veces Zamora. Con ánimo de solicitarlo fué al convento de S. Francisco, á tiempo de reunirse en junta los procuradores, una comision presidida por el arzobispo de Santiago, diciendo que de no otorgarseles su presentacion, protestaban que no paraba en perjuicio de ellos nada de lo que los procuradores zamoranos hicieran en su nombre." FERRER DEL RIO. (*Hist. de las comunidades de Castilla. Cap. II. pag. 42.*)

(14) Vease la obra siguiente "Historia de las Comunidades de Castilla 1520-1521, por D. Antonio Ferrer del Rio. Cap. II pag. 41 y siguientes. Edicion de Madrid 1850." En este examen del origen de nuestra decadencia se encuentran detalles importantes sobre el reinado de Carlos V. que revelan el tino y diligencia con que su autor ha leído los manuscritos de algunos archivos públicos y particulares.

ANTIGUOS PRIVILEGIOS DE SANTIAGO (*).

La historia política de una ciudad se esplica por las cédulas reales y los consistorios municipales. Diremos mas: en los documentos oficiales de la monarquia concedidos á las localidades importantes se reconoce la lenta y previsora restauracion que el trono desea hacer desde el siglo XV de los poderes públicos alejandolos del sacerdocio y de la aristocracia. Los privilegios concedidos á la ciudad de Santiago que copiamos á continuacion segun constan en el libro de pergamino, primero de consistorios del Ayuntamiento de esta ciudad, revelan el sistema politico y administrativo que la monarquia procuraba autorizar, amparando la inmunidad municipal, debilitando la jurisdiccion eclesiástica y protejiendo el comercio interior. La publicacion de estos documentos tan antiguos como importantes no solo conviene á la historia de Santiago sino tambien á la historia general de la Peninsula. Esplican la pasada significacion civil de la *Compostela* de los peregrinos y el sistema de gobierno empleado en España á principios del siglo XV.

Real cédula de D. Enrique III sobre los portazgos (1389).

"En el nombre de Dios Padre é Hijo Spiritu Santo; que son tres personas é un solo Dios verdadero; que viue é Reyna para siempre jamas; é de la Bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria, su Madre; á quien Yo tengo por mi Señora y por Abogada en todos los mis fechos: é á honra é servicio suio e de todos los Santos e Santas de la Corte Celestial: Porque entre todas las otras cosas que á los Reyes e grandes

(*) Veas. la monogr. *La hermandad de Santiago* (1418).

Principes de Derecho, les es dado facer Gracias e Mercedes á aquellos que bien y lealmente los siruen: Por ende Yo acatando e considerando á los muchos e leales e buenos servicios que vos el Concejo e Alcaldes e Oficiales e Homes Buenos vecinos de la Cibdade de Santiago de Galicia fesiestes á los Reyes D. Enrique mi Abuelo e al Rey D. Juan mi Padre y mi señor, que Dios perdone; Y hauedes fecho e facedes á mi de cada dia; e por vos dar galardou delo; e porque la dicha Cibdad e vosotros e los que vinieren á morar seades mais honrados e requeridos, e señalados e valades mais e tengades con que mejor podades servir; e por honra e reverencia del Apostol Señor Santiago: quero que sepan por este meu Privilejio e por el traslado de el signado de escriuano público todos los que agora son e serán de aquí adelante, como yo D. Enrique por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, y Señor de Vizcaya y de Molina; seiendo en uno con la Reyna Dña. Cathalina mi muger, con el Infante D. Fernando mi hermano, vi una mi carta escrita en papel e firmada de mi nombre e sellada con el mi sello de las poridades á las espaldas, fecho en esta guisa.—D. Enrique por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira e señor de Vizcaya e de Molina; á todos los perlados Duques Marqueses Condes e Ricos Omes e Cavalleros e escuderos, mis Vasallos e naturales e otros Alcaldes de los Castillos e casas fuertes e otros oficiales qualesquier; e a todos los concejos e Alcaldes e Alguaciles Jurados Joces Justizas Merinos, Portargueros de todas las cibdades e Villas e Lugares del mi Reino de Galicia e de la mi Corte e de las otras Cibdades e villas e lugares de los mis Reynos que agora son ó serán de aquí adelante ó a qualquier ó qualesquier de vos á quien esta mi Carta fuere mostrada ó el traslado della signado de escriuano público sacado con autoridad de Juez ó de Alcalde: salud e Gracia.—Sepades que del Concejo e Alcaldes e Omes boos de la noble Cibdad de Santiago se me imbiaron querellar e decir, que la dicha cibdad no ha mantenimiento ninguno salvo de acarreo e que los vecinos e moradores della vsen con sus entraduras por los mis Reynos e que les demandan Portazgos e Passages en algunas de las dichas Cibdades e Villas e Lugares de los mis Reynos, de las sus Mercaderias que asi levan e traen e les facen otras muchas sinrazones e agrauios e embiaronme

pedir por merced que los prouiese sobre ello con remedio mandandoles dar mi carta de Merced sobrello e yo tubelo por bien: e es mi Merced, que por por reverencia de el Apostol Bienabenturado Señor Santiago (cuyo Cuerpo alli yaze sepultado) e por los muchos buenos e leales servicios que la dicha Cibdad de Santiago me ha fecho e face de cada día; es mi Merced e voluntad que de aquí adelante, todos los vecinos e moradores de la dicha cibdad de Santiago que agora moran en la dicha cibdad o moraren de aquí adelante, sean esentos y francos e quitos de non pagar portadores nin pasages en ningunha Cibdad nin Vila nin lugar de los mis Reinos e señorios do quer que se acaeciese de las mercaderias que troxieren o levaren á la dicha Cibdad; por que vos mando (vista esta mi carta) á vos e cada uno de vos en vuestros Lugares e jurdiciones e señorios que non demandedes nin consiatedes demandar en ningunha maneira que sea agora nin de aquí adelante do quer que se acaeciere de las dichas sus mercadorias que asi leuaren e troxieren (segun dicho es) ningun portazgo nin pasaxe porque franco e libre e exentamente puedan ir e venir por los dichos mis Reinos con las dichas mercadorias sin pagar ningun portazgo nin pasaxe, como dito es; nin les consiatedes prender por ello nin ó fazer outro mal nin daño nin desagrado algun: asta que los amparedes e defendades con esta franquesa e merced que les yo fago, ben e cumplidamente en gana que les non mengue ende cousa alguna: e sobre esto mando al mi Canciller el Notario e escriuanos e á los que estan á la Tabla de los mis sellos que vos den e libren e sellen mis cartas e privilegios las que menester ouveredes en esta razon; e los unos e los otros non fagades en deal por algunha mauera, so pena de la mi merced e de dez mil mrs. desta moeda usual a cada uno de vos (porque frontar de lo asi facer e pagar e complir) para la mi cámara; e demas por qualquier ou qualquier por quien frontare de lo asi facer e complir; mando al ome que vos esta mi carta mostrare, que vos emplacce, que parescades ante mi (do quer que yo sea) por vuestros procuradores del dia que vos emplasare hasta veinte dias primeros seguentes so la dicha pena a decir por cal razon non complides mi mando, e de como sta mi carta vos fuere mostrada, e los unos e los otros la compliredes, mando so la dicha pena á qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que dende al que vos la mostrare testimonio sig-

nodo con seu sino, porque Yo sepa en como cumplides mi mandato. Dada en Segobia dezeseis dias de Octubre, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil trescientos e nouenta e oito años—e yo Garcia dias la fiz escriuir por mando de nuestro señor el Rey—Registrada.—”

Esta cedula fué copiada por D. Juan II en el privilegio dado en Valladolid en 26 de abril de 1400 y confirmado en Segovia en 12 de julio de 1407 y en Valladolid en 22 de febrero de 1420. En el consistorio de 2 de enero de 1421 se han copiado estos documentos comprobado el último con las firmas siguientes.—Yo Martin Garcia de Bergara, escriuano maior de los priuilegios de los Reynos e señorios de noso señor el Rey—Ferdinandus: Bachalaurus in legibus—Alphonsus: Bachalaurus in decretis—Ferdinandus: Bachalaurus in legibus—Joannes: en decretis Bachalaurus—Martin Garcia”

He aqui el traslado del notario público al Concejo de Santiago con que termina el acta del mencionado consistorio.

”Este e o traslado do dito privilegio orixinal do dito señor o qual era escrito en pergamino de coiro e firmado da parte de dentro e nas espaldas dos nomes dos sobreditos encima nombrados en pendente de seu seelo de plomo colgado en filos de cerda verdes e blancos e colorados segun que por lo dito Priuilegio original parecia e o qual en Fernan Eanes Notario público de noso señor el Rey ena sua Corte e en todos los seus Regnos e escusador por Ruy Martinez, Notario público xurado da Cidade de Santiago viu e lein de verbo á verbo; e aqui bien y fielmente o fize trasladar e concertey este dito traslado con ó dito privilegio orixinal, de mandado e autoridade, que para elo deran Martin Xerpe e Gomez Rodriguez, Bachiller en dereitos Alcaldes ena dita Cidade de Santiago a pedimento de Nuño Gonzales Venagre Procurador do Concello da dita Cidade a cual autoridade me foi dada a nove dias do mes de Xaneiro de mil quatrocentos e venete e vu años.—Testigos que foron presentes

a dita autoridade Martin Galos xurado da dita Cidade e Joan Xerpe fillo do Martin Xerpe veciños da dita Cidade, e en este traslado meu nome e señaal puse: eu testimonio de verdad."

Real cédula de D. Juan II sobre las ejecuciones por deudas (1419.)

D. Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira y Señor de Vizcaya e de Molina—a vos el conde D. Fadrique mi tio, e Garcia Fernandez Sarmiento mi Adelantado mayor, en el Reyno de Galicia y al Merino ó Merinos que por mi ó por vos andan e anduvieren agora e de daqui adelante en el dicho adelantamiento; e á vos Diego de Azuñiga mi Vasallo e Guarda de mi cuerpo e a todos los otros Caualleros; e Concejos e corregidores e Alcaldes e Jueces e Jurados e Merinos e alguaciles e otras justicias, e oficiales qualesquier de la mi corte e de las Cidades e Villas e lugares de los mis Reynos e senorios e del dicho Reyno de Galicia e á qualquier ó qualesquier de vos á quien sta mi carta fuer mostrada o el traslado de ella signado de escriuano publico; Salud e Gracia. Sepades que el Conzejo e oficiales e homes buenos de la Cidada de Santiago se me ymbiaron querellar e dixen en como facedes prender por algunos mrs. o por otras cosas que un Concejo deba a outro o una persona á otra: non seiendo ellos nin algunos dellos temidos de pagar los dichos mrs. e cosas; nin seiendo primeiramente sobre ellos llamados nin oidos nin vencidos por fuero o por derecho por do deban e como deban en lo qual disen que si ni oueren de pesar, que recibirian agrauio e embiaronne pedir por merced que les prouese sobre ello; e Yo tubelo por ben porque vos mando a cada uno de vos en vuestros lugares e jurisdicciones que de aqui adelante non prendades al dicho concejo e oficiales e Homes buenos de la dicha Cidada de Santiago nin a algunos dellos por debeda nin debedas que vn Concejo daba á outro, nin unha persona á outra; saluo por suas debedas o fiaduras propias conocidas o por los mrs. de las mis rentas e pechos e derechos; seiendo primeramente sobre ello llamados e oidos e vencidos por fuero ó por derecho por do deban e como

deban; e los unos nin los otros non fagades en deal por alguna maneira so pena de la mi Merced e dez mil mrs. para la mi Camara a cada uno; porque en fincar de lo asi facer e cumplir e demas por calquer ou cualesquier de vos por quen fincar de lo asi facer e cumplir mando al home que vos sta mi carta mostrare o el dicho su traslado signado como dicho es e los unos e los otros la compliredes mando so la dicha pena á qualquer escriuano público que para esto fuere llamado que de en deal que vos le mostrar testimonio escrito con seu signo porque sepa eu como se cumple meu mandado; dado en Madrid cinco dias de *(no se lee el mes)* ano del Nacimiento de Noso señor Jesusristo de mil e quatrocentos e dez e nove anos.—Yo el Rey—Yo Martin Gonzalez la fize escriuir per mandado de nuestro señor el Rey con acuerdo de los de su Consejo.”

Esta cedula real fué leida en el consistorio celebrado en 28 de abril de 1419 por Ruy Martinez notario público de la ciudad á pedimento de Garcia Rodriguez y Juan Dominguez de Linares, Cambeadores y procuradores del concejo de Santiago.

Real cédula de Juan II sobre la imposición de repartimientos por el arzobispo de Santiago (1421).

D. Juan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba de Murcia de Jaen, del Algarbe, de Algecira; señor de Vizcaya y de Molina: á todos los Concejos e Alcaldes e Caualleros e escuderos e oficiales e homes buenos de la Cibdad de Santiago e de todas las villas e lugares de su Arzobispado e al Dean e Cauildo e Clerisia de la dicha Iglesia e Arzobispado e á qualquer e cualesquier de vos a quen sta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano público; salud y gracia: Sepades que á mi es fecho entender que D. Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago ha llamado e fecho llamar gentes sin mi licencia e mandado; para en vno con otros Grandes de mi Reynos facer Ayuntamiento de ella por bolizar e escandalizar los mis Reynos e señorios; por lo qual desquel dho. Arzobispo echó e mandó hechar e repartir por los

vasallos e tierras del dicho Arzobispado grandes quantias de mrs. de pedidos o de emprestido o en otra manera: e yo considerando el des-servicio que por ello me podia venir e el daño e mal de los dichos mis Reynos: así como Rey y Señor lo debo evitar e escusar; Por lo qual es mi mandato decir que no sea dado nin pagado al dicho Arzobispo cosa alguna de lo quel así maudo echar e repartir. Porque vos mando á todos e a cada uno de vos que non dedes nin pagedes nin consintades dar nin pagar al dicho Arzobispo nin outro alguno en seu nombre cosa alguna, de lo que dicho Arzobispo así echó e mandó echar e repartir por vosotros e en otra manera qualquier; por quel non pueda con ello ajuntar gente nen facer outro bullicio sin licencia e mandado: e por sta mi carta mando a Rey Sanchez de Moscoso e a todos los otros caualleros e escudeiros que viuen e moran e comercian en este Arzobispado; que en caso que alguns queiran coger e pagar el dicho pedido ó emprestido o otra cosa alguna que se lo no consientan e que los aprenien para que non lo puedan facer ni lo fagan: e los vnos nin los otros non fagades nen fagan en deal so pena de la mi merced e de lo que hauedes: e mando so pena de privazon del oficio a qualquera escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende testimonio sin diñeiro porque Yo sepa como complides mi Mandado; dada en Arevalo dez dias de Julio año del Nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil quatrocentos vinte e un años.—Yo el Rey—Yo Sancho Romero la fiz escriuir por mandado de nuestro señor el Rey."

Esta real cedula fué leida en el consistorio de 27 de Julio de 1421 celebrado en el monasterio de S. Payo y comunicada en el mismo dia al Cabildo de la catedral de Santiago de la manera siguiente.

"stando eno coro da Iglesia de Santiago e stando ende presente Afon Fernandez de Leon Cardenal ena dita Iglesia, Vigarrio ena dita Iglesia e Cabidoo e outros capitulares D. Afon Garcia de Sta. Maria Doctor en Leis Dean ena dita Iglesia e Fernan Rodriguez de Betanzos Bachiller en dercitos Vigarrio eno dito Deadazgo por lo dito Dean e Jacome Fernandez e Pero Bazar e Roy de Beis Cardeaes ena dita Iglesia e en presenza de min o dito Notario escusador e dos tes-

tigos adeante escritos, pareceu o dito Joan Iañez e notificou e fizo leer a dita carta en persona dos ditos Vigarios e Cardeaes e pediu Testimonio, e os sobreditos disseron que ouedecian a dita con á reverenza que deuián asi como carta de su Rey e Señor Natural; e aquellos dese dela ó Traslado e haverian sobrelo sua deliuerazon e darian sua resposta; sto foi eno dito Lugar dia mes e ano sobreditos: testigos que á esto foron presentes Joan de Siguenza e Esteuoo Fernandez e Pero Fernandez de Grama, e Lopo Diaz e Roy Garcia Coengos da dita Iglesia e Fernan Afon e Pero Garcia e Roy Gonzales, Razoeros de Santiago."

•

EL GALLOFO (*).

Después del peregrino devoto, del romero de verdadera fé apareció el peregrino trashumante, el peregrino de oficio, *el gallofo*. He aquí el mendigo, el holgazán que llegaba á Santiago de luengas tierras con su esclavina y bordon para recibir los beneficios que alcanzaban los verdaderos peregrinos. El erudito Covarrubias ha descrito de esta manera al *gallofo* en su *Tesoro de la lengua castellana*.

El verdadero peregrino era sufrido y resignado: el *gallofo* se presentaba embaucador y cabalista. Era una de esas falsificaciones de miseria que la pereza ó el vicio presentan delante de la caridad cristiana.

El peregrino era una existencia religiosa que inspiraba respeto y veneración. Representaba el fervor, el desengaño, la expiación, tal vez el martirio. El *gallofo* significaba

(*) GALLO—GALLI-OFA—GALLOFO. "I porque la mayor parte —escribe Covarrubias—son franceses que pasan á Santiago de Galicia y por otro nombre le llaman Gallos, los digeron gallofos." De aquí la palabra GALLOFA—BAZOFIA: el pedazo de pan que les daban y el verbo GALLOFEAR que equivalía á andar á la GALLOFA ó acudir diariamente á donde daban pan. De GALLOFO se ha formado también la palabra GALOPO.

la vida aventurera y romancesca: ó era un embustero ó un holgazan. Podia ser un hijo desobediente, un emisario del campamento enemigo, un galan desairado, un esposo avisado, tal vez un espia. Empero el *gallofo* en su verdadera acepcion era el mendigo holgazan. Se vestia de harapos, enconaba sus heridas: inspiraba desvio. Era astrónomo, médico, alquimista, adivino y entendia alguna cosa de acompañar con el rabel los decires y romances burlescos de las plazas públicas. Era el *ciego de la paudereta* de los siglos XIV y XV. No dejaba como el Conde Reynaldos su espada para ser un peregrino

de esclavina y de bordon
y una maleta á su lado
para hechar la fúmosna
que por Dios le hubieren dado;

nî abandonaba como la ilustre Rusuida su palacio de Picardia para ser la primera abadesa de un monasterio de monjas en Santiago. Era el pobre trashamante y vagamundo á quien debe la lengua de Cervantes el verbo *gallofear*; genuina espresion de su caracter vicioso y vivandero. Un ingenio del siglo pasado, el escritor compostelano Mendoza de los Rios, ha retratado al *gallofo* con la vena satirica de un versificador fácil y espontáneo. Antes de que se pierda esta semblanza en el polvo de alguna biblioteca particular, la presentamos á nuestros lectores á riesgo de que su autor nos acuse un dia de que tomamos por sátira lo que el ha escrito como el "equi-page de trapos y desdichas" de un honesto y noble peregrino.

Llegó desde el Oriente,
En misero vajel devotamente
Un noble fatigado peregrino,

Que segun imagino,
Viniendo tan llagado,
Parecia un S. Roque el desdichado:
El sombrero, que de frances profana,
Algun dia por lana
Havo de ir el cuitado,
Y se viene de Francia trasquilado;
Pues de el dicho sombrero
Hacia el peregrino bebedero,
Sino de sopas mísera cazuela;
Salvo la escarapela,
Que siendo escarolada,
Pudo servirle de ajo en la ensalada,
Y siempre, al fin, en meridianas ligas,
Hizo con el sombrero buenas migas:
Humilde la esclavina y muy humana,
Teniendo tan zurrada la badana,
Que pudo, por mas tretas
Servir de tafetán para soletas.
El bordon, San Cristobal me perdone,
Era tan parecido al que él se pone,
Que pudo el peregrino en los umbrales,
De Cristobal servir en catedrales;
Pero entre los retazos
El niño le faltaba de los brazos,
Trayendo en su lugar las alforjillas,
Dos cuitadas chiquillas,

Que sin leves enojos,
Eran ambas las niñas de sus ojos,
Para cuyos juguetes,
Hecha la alforja armario de zoquetes,
Una y otra sabía
El pan nuestro, muy bien, de cada día;
Y aunque pequeñas, eran sabañones,
Que andaban por el pan á mogicones:
Muy lindos para monjas sus intentos,
Por que nunca salieron de conventos,
Siendo de cada cual la porteria
El sol de medio día;
Dando al portero, cuando el pan no escasa
Una paternidad como una casa,
Su mojer, que Dios haya en santa gloria,
De célebre memoria
Dejóla en Lombardía
Por que sirviendo solo para tía
De las niñas el padre
Muy preciso le fué salir madre.
Trie unas barbazas (cosa rara!)
De mas de * media vara;
Si bien que de ordinario
Con las cuentas de huevo en el rosario
Sin gastar etiquetas
Los peregrinos son anacoretas.
Vestia una casaca

Muy poco pecadora pero flaca,
De lienzo crudo, y de color cocido;
Cantando un estofado su vestido.
La chupa ya chupada
Estaba algo apurada
Tan piadosa del dueño en los suspiros
Que de puro dolor se hacia giros.
Traía una camisa
Muriendose de risa,
Pero ademas de ser desvergonzada
Era en todas sus cosas deslabada,
Y de tal inconstancia en sus acciones
Que ayer cáñamo fué y hoy cañamones;
Dando con ella fin la ropa blanca
Que llevó mi Crispin á Salamanca.
Sus calzones, aunque eran de damasco,
A todos daban asco,
Siendo de tan gran tela nada menos,
Por que discurro que eran Damascenos,
Y de tan mala traza
Que descubrian de su honor la hilaza;
Mas de lo que le sirven al mendigo
Por ser una vergüenza no lo digo.
Las medias sin desvelo
Tenian negro el pelo
Siendo tan naturales
Que por eso valian muchos reales;

Pues sin ser barbarismo,
En él, piernas y medias fué lo mismo.
Era cada zapato una alpargata;
Y no sé si del Carmen fué beata;
Pero hay quien asegura
Que era cada alpargata una herradura;
Sufriendo tales ronchas
Por venir á Santiago por las conchas.
Con lo cual examino
Todo el ropage de nuestro peregrino,
Pidiendole perdon aunque no hay duda,
Que yo he hablado la verdad desnuda.

SANTA MARIA DE CONJO (1).

1129.

La fundacion del antiguo monasterio de Santa María de Canogio es una leyenda religiosa que empieza en el territorio de Picardia y concluye en la antigua Compostela: pertenece á la peregrinacion religiosa y al devaneo mundano. Es el sepulcro de un caballero y la celda de una dama.

En las gayas y floridas márgenes del *Baixo-Sar* (2), cerca de la agreste colina que le ha servido de bosque, se conserva este monumento religioso en el mismo sitio donde su gentil y llorosa fundadora habia visto asentarse una bandada de palomas. La belleza del paisaje corresponde al misterio de su advocacion. Se reconoce en el origen de este monasterio algo de la balada y del cuento. En nuestros dias revocado por el arzobispo Gelmirez, arruinado por los siglos y renovado por los mon-

ges de la Merced aun representa una misteriosa y melancólica abadía de la Bretaña sombreada por las encinas seculares. Su dilatado átrio está cubierto de menudo y delicado cesped: en su pórtico se encuentra á la vez el pastor de almas y el pastor de ovejas. El monasterio de monjas de Sta. Maria de Canogio ha llegado á ser el monasterio de frailes mercenarios de Sta. Maria de Conjo. Ahora es una iglesia parroquial. Aparece entre el pequeño caserío que lleva su nombre y el cementerio sencillo y humilde de la comarca. De la vida á la muerte no hay mas que un paso: en medio de esta jornada se hecha de ver la iglesia, lo que equivale á decir, que se encuentra á la religion.

Los habitantes de Santiago siguen el silencioso curso del Sar hasta los muros de su bosque, cruzan su átrio para llegar al florido valle de la Rocha, bajan á la caída de la tarde á sus melancólicos alrededores donde el granito cortado por el arte y gastado por los torrentes del invierno ha descubierto senderos misteriosos que terminan en una cruz de palo ó un golpe de aguas murmuradoras: empero solo visitan una vez al año la iglesia de este antiguo monasterio para recordar la fragilidad de la vida delante de la celebrada imagen del *Sto. Cristo de Conjo* (3). En la tarde del miercoles de ceniza las puertas de esta iglesia permanecen abiertas para la devocion y el recogimiento. Es una de esas romerias de tradicion cuyo santuario se nombra en la cuna: verdaderas peregrinaciones de un dia, de una tarde, de una hora, en las que se pasa del bullicio de los pueblos á la soledad de los campos.

El paisaje que tiene por asiento á Sta. Maria de Conjo corresponde al origen de su fundacion. Sirve para el dolor resignado que se aparta de la sociedad y entrega su corazon á la fé íntima y salvadora que se alimenta de

la contemplacion y del estasis; sirve para la vida mística que ha gastado por medio de la vigilia y del insomnio las violentas aspiraciones de una voluntad contrariada; sirve para la meditacion inspirada por ese rudo é involuntario rompimiento entre el ánimo ulcerado y los placeres mundanos.

Si alguno de nuestros lectores recuerda la repentina aparicion de su atrio sombreado del verde gayo del menudo y delicado cespel, despues de la lúgubre y pavorosa encrucijada donde las rocas desgajadas por las tempestades y los troncos de los arboles hechos astillas por los rayos descubren á trozos la secular pared del bosque por donde trepan las ramas de la yedra como musculos amarillentos y descarnados de una mano gigantesea, reconocerá que la Iglesia de Santa Maria de Conjo refleja un misterio, un simbolo, una leyenda, como una incierta antigüedad, como un manuscrito ilegible, como una inscripcion convencional.

En verdad: el antiguo monasterio de Santa Maria de Conjo ha sido fundado por un voto relijioso. La peregrinacion á Santiago de un hijo obediente y respetuoso, que le costó la vida antes de llegar al sepulcro del Apostol, ha alcanzado la fábrica de un monasterio de monjas donde se han depositado las cenizas de una pasion y las cenizas de un romero.

A mediados del mes de julio de la era MCLXVII gobernaba el dilatado territorio de Picardia un anciano caballero, padre del apuesto y galante Almerico Canogio (4). Vivía en la misma corte una dama de elevado rango y deslumbradora belleza: Rusuida era su nombre. Era tan bella como virtuosa. Pulsaba el rabel como un trovador y entendia de plantas como un alquimista: era una verdadera *castellana* del siglo XII. Platicas de respetuoso devaneo se anticiparon á los zelos del Conde Guarino á quien

rechazaba la dama con blando y gentil desaire.

Una prolongada enfermedad del señor de Picardía suspende los festejos de su palacio y el Obispo Carnoto aplaza la union de Rusuida y Almerico Canogio en cuya boda correrian lanzas los caballeros de la comarca. El duelo sucede á la alegría. Lagrimas de un verdadero dolor, lágrimas mal reprimidas, son enjugadas en el retiro de los salones. Almerico Canogio se ofrece á venir en romeria á Santiago de Galicia para alcanzar la salvacion de su padre. El obispo Carnoto celebra esta resolucio:n Rusuida deplora su partida: el conde Guarino se aperci-be de este voto religioso. La religion bendice al hijo: el amor se sobresalta con la ausencia del galan: la venganza se alborozá con la separacion del rival.

Almerico Canogio se despide de su padre moribun-do y cubre sus espaldas con la esclavina del peregrino. Lagrimas de amargura caen de los bellos ojos de Rusui-da. Una mirada recelosa se descubre en la fisonomia del Conde Guarino al ajustar sobre su frente el bruñido almete.

A fuer de caballero desairado se encamina con direc-cion á los Pirineos y aplaza su implacable venganza pa-
ra el *camino de Santiago*. Un triste y sombrío presentimien-to preocupa la imaginacion de Rusuida. La impaciencia se apodera de su espiritu y le importuna una desgracia va-ga, incomprendible, que no puede apartar de su lado por-que la acompaña á la cabecera de su lecho durante la no-che y va delante de su sombra, durante el dia. Es el a-cento insinuante del presentimiento; es la imaginacion a-pasionada que vela y adivina. Las tempestades tienen sus a-goreros en el canto melancólico de las aves que no a-ciertan á levantar del suelo sus abatidas alas; el infortu-nio adelanta las miradas recelosas y las lágrimas indeci-sas. En la vispera de un profundo dolor, el cielo se cu-bre de obscuras y prolongadas nubes y en la tierra des-

aparece el verdor de los campos y el esmalte de los arroyos. Rusuida vuelve sus ojos mal enjugados hácia la frontera de España y ni aun distingue el polvo de las públicas veredas como el mensajero de la cabalgada que debe acompañar á su amante.

Una nueva inesperada viene á sobresaltar su fatigado espíritu: la ausencia del conde Guarino no es un secreto en el castillo del anciano moribundo padre de Almerico Canogio y á la indecision de la vispera sucede el sobresalto y la zozobra. El Conde Guarino sigue á Almerico Canogio: el duelo ó el asesinato solo se satisfacen con sangre. Rusuida pronuncia á media voz un nombre: la oracion religiosa y el recuerdo mundano se confunden en sus labios como se encuentran á la vez el amor y la religion en el fondo de ese vaso de arcilla, al cual damos el nombre de corazon humano.

Almerico Canogio camina á fuer de devoto y humilde peregrino y rehusa el acompañamiento de los caballeros de la Espada, seguro de que no será sorprendido tierra adentro de España en medio de los pages que acompañan á larga distancia al obispo Carnoto, canciller de su padre. No se apercibe de que no le acosarán los gallofos y los vagamundos que asaltaban con frecuencia á los peregrinos, sino que será sorprendido por un cauteloso encubierto á quien dará franca entrada la seduccion y la venganza.

La bella Rusuida para librar á su amante de las asechanzas del conde Guarino se hace romera y seguida de una dueña y dos pages de confianza se encamina hácia las elevadas cumbres de los Pirineos. A medida que Almerico Canogio se acerca á Burgos, Guarino se acerca á la persona de su rival y Rusuida á la del conde. La venganza precede al amor: Guarino encontrará antes que Rusuida al hijo del señor de Picardia.

A media noche, despues de cuatro jornadas en el territorio español, un desconocido atraviesa la sombría galería del *hospital* (5) que sirve de hospedage á Almerico Canogio y el Obispo Carnoto reconoce en medio de la incierta claridad de la luna el pálido semblante del conde Guarino seguido de algunos pages disfrazados de peregrinos. En este *hospital*, despues de doscientos treinta y siete años, la anciana marquesa de Camba, madre de Fernan Perez Churuchao (6) acompañaria también en su amargura á la infanta D.^a Beatriz, hija de D. Pedro el Cruel.

El obispo Carnoto comprende de una mirada la llegada inesperada del rival de Almerico Canogio y se adelanta inquieto y receloso para encontrarse enfrente del conde Guarino. Empero ya llega tarde: en el dintel del dormitorio de los peregrinos se presenta el hijo del señor de Picardia y la espada de su implacable rival le atraviesa la garganta, cayendo exanime el amante de Rusuida sobre las losas del *hospital*.

El Conde Guarino corre despavorido hacia la puerta del hospedage de los peregrinos y en su ciego aturdimiento hiere en el rostro á un page que habia escuchado el acento desfallecido de Almerico Canogio. El obispo Carnoto sigue al asesino, despertando á los peregrinos que dormian en su apartado alojamiento y se apoya apesadumbrado cerca de la puerta del *hospital* en la que esperaban al conde Guarino los caballos que el crimen ó el miedo facilitan para una fuga. El canciller del señor de Picardia vuelve sus ojos hácia el cuerpo desfallecido de Almerico Canogio y recibe con atento oido la solemne confesion de este desventurado mancebo.

La sorpresa y el espanto se distingue en los rostros sobresaltados de los peregrinos. La multitud reconoce en este suceso inesperado el crimen de un *gallofo*: solo una persona,—el obispo Carnoto—comprende en este asesinato

la venganza de un rival.

Por segunda vez se percibe confusamente el tropel de los caballos y los peregrinos se precipitan en revuelta confusión hacia la puerta del *hospital* con el objeto de rechazar á los *gallofos*, si vuelven á turbar el reposo y la tranquilidad de su morada.

Sus cejas se desarrugan, sus bocas se entreabren y sus rostros revelan la admiración. En las altas horas de la noche no pueden comprender la aparición de un advenedizo que ha caminado por senderos desconocidos atravesando vertientes escabrosas en medio de esa dudosa claridad de la luna que mas abulta que ilumina. Tal vez será un encubierto y su trage le servirá de disfraz. Los peregrinos se acercan al fogoso corcel que se inquieta al ser refrenado en su violento escarceo y todos se descubren á la vez como si el respeto se hubiese acercado al oído de estos romeros en alas de la dulce y tranquila brisa que se adelanta á la madrugada.

El advenedizo es una muger: una bella dama. Es Rusuida.

En vano ha fatigado su caballo para adelantarse al conde Guarino: la venganza precedió al amor. Rusuida encuentra un cadáver al atravesar la galeria del *hospital* y reconoce de pronto el semblante atribulado del Obispo Carnoto, que postrado de hinojos dirige al cielo sus fervientes oraciones. Un ¡ay! profundo y desgarrador sale de los labios de la bella dama; en seguida mira, calla y vuelve á mirar. Al levantar del suelo su rostro desenejado parece que han pasado en un minuto quince años sobre aquellas mejillas lividas; el dolor hace envejecer con mayor intensidad que el tiempo. Sus labios se entreabren y sus pupilas se amortiguan. Las lágrimas y las palabras no desahogan el íntimo sentimiento de una desgracia aterrador.

En cambio de esta situación angustiosa, de esta lenta y sombría agonía de una esperanza, vuelve sus ojos encendidos hácia el obispo Carnoto y se precipita en sus brazos para encontrar el alivio que concede la fé á las tribulaciones del pensamiento. La bella y desfallecida Rusuida pronuncia á media voz un voto religioso y sus palabras son escuchadas con la mas profunda veneracion por los peregrinos que habian seguido á la bella desconocida.

La romería de Almerico Canogio será cumplida por Rusuida. El cadáver de su amante llegará á Santiago y las riquezas de la apuesta dama serán empleadas en la fábrica de un monasterio de monjas en el primer sitio donde reconozca una bandada de palomas. Olvidará el laud y las flores simbólicas de la mágia: la celda de abadesa será el asilo donde Rusuida se entregará á la oracion y á la penitencia. Ha muerto para el mundo: se despide para siempre de su salterio, de su azor, de su jardin, de su torre almenada; se despide de su cuna, de la tumba de sus padres, —de Picardía, de Francia.

El obispo Carnoto acompañado de los pages de Almerico Canogio vuelve al palacio del moribundo anciano y Rusuida seguida de la dueña y los dos pages de su confianza precede al enlutado féretro de su amante.

Volvamos á consignar el origen del antiguo monasterio de Sta. María de Canogio.

El voto de Rusuida no ha sido cumplido hasta despues de visitar la catedral de Santiago, llegando á la hermosa vega de *Baixosar* y distinguiendo sobre un ribazo descarnado, una bandada de palomas que bajaban á saciar su sed en los remansos murmuradores del humilde *Sar*. El arzobispo Gelmirez bendice el nuevo monasterio y Rusuida es la primera abadesa en compañía de su dueña

y algunas mugeres devotas que hacian vida hermitica cerca de una antigua capilla dedicada á la Virgen.

Este monasterio fué dedicado á la madre de Dios en setiembre de 1129 (7) y conservó en su advocacion de *Santa Maria de Canogio* el nombre del amante de la bella Rusnida.

Al lado del coro de la iglesia fueron sepultados en un nicho los restos mortales de Almerico Canogio.

A mediados de 1366 la iglesia de este monasterio sirvió de oratorio general para los habitantes de Santiago. Cerrados los templos de esta ciudad por la muerte alevosa del prelado compostelano D. Suero Gomez de Toledo que habia fallecido bajo las elevadas galerias de la catedral, buscaba el culto público en este apartado monasterio. En esta época ha tenido origen un adagio local cuya significacion revela la pesadumbre con que asistia el pueblo compostelano á la iglesia de Canogio. Para cumplir con la devocion era menester la romería de una mañana: la distancia que habia desde el Campo de la Estrella hasta el átrio de Sta. Maria de Canogio exigia un esfuerzo piadoso de no interrumpida renovacion. De esta scerte para significar el exito tardio de una empresa ó el retraso inesperado de un deseo, solian decir los habitantes de Santiago: *vaiche na misa en Conxo* (8). Los adagios y los decires son los auxiliares de la historia. Se improvisan sobre un acontecimiento y perpetuan una época. Son los monumentos arqueológicos de un idioma.

En nuestros dias no se conserva del voto religioso de Rusnida mas que una leyenda manuscrita y el nombre de un pequeño barrio de colonos. La casa religiosa de monjas de *Sta. Maria de Canogio* del siglo XII fué el monasterio de frailes mercenarios de *Sta. Maria de Conjo* del siglo XV.

Desapareció el sepulcro de Almerico Canogio. No exis-

te ya en las sombrías arboledas del monasterio ni en las espaciosas galerías de su iglesia, un monumento que recuerde la piadosa institución de Rusuida.

El antiguo monasterio se ha convertido en iglesia parroquial. Sus paredes se engrietan; sus puertas se desprenden — la yedra escala los muros seculares del bosque y alarga sus ramas hácia las ventanas de los claustros.

Los monumentos tienen también como los hombres sus largas y prolongadas enfermedades. La yedra precede al escombros como la parálisis á la muerte.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XI.

(1) Sobre este asunto ha publicado el autor una leyenda historica en 1846 bajo el titulo de *Santa Maria de Conjo* en uno de los periódicos literarios de Madrid que se han distinguido en la primera época de su redaccion, no solo por lo escogido de sus articulos sino tambien por el lujo y elegancia de su parte tipográfica.

(2) Las riberas del *Sar* se dividen en *ribasar* y *baixosar*. El puente que se encuentra en el camino de Santiago a Orense cerca de la antigua colejiata que lleva el nombre del rio, señala esta division.

(3) Esta efigie tan celebrada en Galicia es debida al escultor Gregorio Hernandez ó Fernandez que nació en Pontevedra el año de 1566. Aprendió la escultura en Valladolid y fué muy estimado por los caballeros y oidores de la chancilleria, los que visitaban su estudio y le acompañaban cuando estaba enfermo. Segun su partida de entierro falleció en 22 de Enero de 1636. Son muchas y celebradas las obras ejecutadas por el escultor gallego Hernandez para las principales iglesias y conventos de Valladolid, Sahagun, Rioseco, Medina del Campo, Nava del Rey, Avila, Zamora, Vitoria, Vergara y Madrid. Segun las noticias recogidas por Palomino, Ponz y Cean Bermudez, en su patria solo ha dejado las obras siguientes—*Santiago*. (Mercenarios calzados) un crucifijo del tamaño natural (vulgarmente) El Santo Cristo de Conjo—*Id.* (Colegio que fué de jesuitas) Las estatuas de S. Ignacio y de S. Francisco Xavier—*Pontevedra*. (Parroquia) La de Sta. Maria Magdalena. Veas. su estensa biografia en CEAN BERMUDEZ (Dicc. hist. de los mas ilust. prof. de la bellas artes en Esp. Tomo II—pág. 263 y siguientes.—Madrid.—1800.)

(4) La mayor parte de los manuscritos importantes sobre Galicia debidos á ingenios eruditos y laboriosos permanecen en el olvido. Los PP. Sarmiento, Feijoo, Sobreira y otros se han dedicado á las antigüedades de su pátria con la mayor laboriosidad. El P. Sarmiento ha escrito un interesante manus-

crito bajo el título de *memorias para la historia de los monumentos de España*; donde está consignada la fundación del monasterio de Conjo con los detalles históricos y monumentales que presentamos en esta monografía. En la biblioteca de la Universidad de Oviedo existen algunos manuscritos del P. Feijoo que tienen relación con Galicia. El P. Sobreira además de una escogida apreciación de antigüedades de Galicia que recopiló y dirigió á la Academia de historia, de cuya corporación era individuo correspondiente, dejó también formado un diccionario gallego, recopilando en esta obra los adajios, cuentos y canciones de las diversas poblaciones y parroquias de Galicia. Este manuscrito constaba de trece tomos en 4.º En manos del P. Suarez y Rivera existían también algunos manuscritos del P. Sarmiento que no había recogido la Biblioteca nacional de Madrid.

La compilación de estos manuscritos no solo servirían para la historia de Galicia sino que también aclararían algunos periodos importantes de la historia general de España.

(5) Según hemos apuntado en otra ocasión, los *hospitales* eran los asilos gratuitos ó hospederías que había para los peregrinos en el camino llamado vulgarmente frances y que llegaba á Santiago de Galicia. Para defender á los peregrinos de los ladrones y asesinos se estableció la orden militar de la Espada y posteriormente la de Santiago. He aquí las palabras testuales de la *Histoire des ordres monast. relig. et milit.* al tratar de los caballeros de Santiago "Et ce qui y donna occasion surent les courtes des mesmes maures qui troubloient la devotion des pelerins qui alloient á Compostelle visiter le sepulchre de Saint Jacques. Les Chanoines de Saint Eloy qui avoient un monastere au Roiaume de Galicie batirent des hospitaux de leurs revenus qui estoient fort considerables sur le chemin qui on appelle communement voie francoise pour y loger des pelerins. Le prenier fut celui de Saint Marc Evangeliste lors les murs de la ville de Leon & le second an de troit de Castille, appelle *de las tiendas*"

(6) La familia de los *Torrehanos* (vulgo) *Chururchaos* ha sido una de las mas principales de Galicia. Su solar lo tenían en Santiago como afirma Molina en su *Blason de Galicia*. La muerte del arzobispo D. Suero Gomez de Toledo en 1366 fué el origen de su proscripción y del secuestro general de sus bienes por cinco generaciones. La mayor parte de los escritores que mencionan esta familia la distinguen con

el apellido *Perez* y no dejan de existir razones bastante poderosas para asegurar que perdió ó cambió su primer apellido en los repetidos entronques que ha tenido con las familias mas distinguidas de Galicia. El P. Gandara en sus *Armas y triunfos de Galicia* dice "siguió las partes del Rey D. Pedro tambien Alonso Gomez de Deza, su hijo Fernan Perez Turrichau (*)" y mas adelante (pag. 301) "Fernan Perez Turrichau e Gonzalo Gomez Gallinato sirvieron al rey D. Pedro dando muerte al arzobispo de Santiago D. Suerro de Toledo" Pero Lopez de Ayala en su *Cronica del rey D. Pedro* escribe lo siguiente." E el Arzobispo luego que ovo mandamiento del rey partió á su Castillo de la Rocha e vino-se para Santiago e viniendo por una plaza, llegando á la puerta de la Iglesia de Santiago do el rey estaba, llegó en pos de el un esclero de Galicia que decia Fernan Perez Churruchao "y mas adelante "e su padre de aquel Fernan Perez Churruchao estaba con el rey." El licenciado Molina en su citada obra se espresa en estos terminos.

Tambien los Dezas que son Torrechanos
aunque ya dejan aqueste apellido
despues que hicieron el hecho atrevido
que al propio Perlado mataron á manos.

Nosotros creemos que esta diversidad de apellidos ha sido oriijnada por las muchas torres (de aqui *Torrechanos* y *Churruchaos*) y jurisdicciones que tenian en Galicia. Asi eran conocidos por *Cambas*, *Mesias* y *Dezas* por los señorios que poseian. (Veas. lo monograf. titul. EL CASTILLO DE LA ROCHA—1366.)

(7) En la *historia compostelana* se hace mencion de las reconstrucciones hechas en la fundacion de Busuida por el arzobispo Gelmirez. En el lib. I. cap. XXI bajo el epigrafe de *ædificatione Ecclesie de Canogio* (**) se lee lo siguiente: "His ergo & alliis consimilibus laboribus semper intentus Ecclesiam sanctæ Virginis Mariæ (se refiere al año 1106 de J.—C.) de *Canogio* cum domibus circuncirca dispositis quæ non longe ab urbe sejungitur (***) quanta vel quali animi intentione fundaverit nisi in exanime venturæ felicitates perfecte dici á mortalibus minime poterit.....cupiens locum illum ædificare non so-

(-) En la segunda edicion en folio -4677- dice *Fernan Gomez*.

(*) La advocacion está acerde con el nombre de Almerico Canogio.

(**) El P. Florez por via de aclaracion marca la localidad del monasterio con estas palabras "Milliario scilicet, in occidentali SARIS ripa ubi hodie Conventus Patrum Ordinis B. Mariæ de Mercede vulgo *Conjo*."

lum pomerium & cesaretum, unde nec pars arboris ibi habebatur, sed etiam omnia genera arborum, quæ ad gignendos fructus in partibus istis reperiuntur habilia, convenienti loco circumquaque plantari fecit & in eodem flumine, quod per terminos Ecclesiæ discurret, sicut frequenter audivimus, vivaria piscium fieri jussit, quatenus cum pisces reperiri non possent sanctimoniales quæ eodem locum in colerent eorum possent subsidio sublevari." (Pagg. 57 y 58.) En el Lib. III cap. XI bajo el título de *Constructio Monasterii de Canogio* se consigna el ensanche de este antiguo heremitorio en 1129. — "Ecclesiam S. Mariæ de *Canogio*, que erat parvula & vetustate fere annullata, funditus destruxit & majorem atque meliorem Ecclesiam de proprio ibidem reædificavit: in qua Sanctimoniales boni testimonii feminas Deo servituras, collatis eis, tan ad victum qua, ad vestitum omnibus necessariis, in tempore sui Archiepiscopatus collocavit." Veas. el P. FLOREZ (España sagr. tomo XX. Historia compostelana hasta hoy no publicada).

Si nos atenemos al testo de la *historia compostelana* ya existia el monasterio de monjas de Sta. Maria de Canogio en 1106. Sin embargo hasta 1129 no se consigna bajo este título. El nombre de *Canogio* empleado por los autores de la mencionada historia antes de la época en que tuvo lugar el voto de Rusuida parece á primera vista que destruye su origen; empero se debe tener en cuenta la época en que se escribió la apologia del arzobispo Gelmirez, en la cual el nombre de *Canogio* era el único que designaba el monasterio. No es la primera vez que un nombre moderno que ha alcanzado popularidad por sus antecedentes sirve de título para designar la localidad mencionada por acontecimientos anteriores. Por otra parte, se debe tener en cuenta que la *ecclesiam* de 1106 *cum domibus circumcirca dispositis* seria una pequeña capilla con algunas *casas de emparedadas* á la usanza del siglo XII que habian escogido el retiro de *Baixosar*. En 1129 los autores de la *historia compostelana* ya emplean el título de *Monasterio de Canogio*, y apesar de que el arzobispo Gelmirez *reedificavit* la fábrica de la iglesia, vuelven á emplear en el epigrafe del capitulo la palabra *constructio*. Asi, pues, se encuentra la aplicacion terminante de la palabra *construccion* que puede equivaler á renovacion ó ensanche. En 1129 año que concuerda con la fecha del voto de Rusuida vuelve el arzobispo Gelmirez á reconstruir la iglesia por que era *parvula et vetustate fere annullata*.

¡ Antigua y arruinada una Iglesia cuya fábrica tenía veinte y tres años (de 1106 á 1129)! Observese tambien que los autores de la *historia compostelana* en las condiciones de la localidad donde se habia levantado la fabrica del monasterio de Canogio, apesar de su proximidad á la época de esta obra y la escasa distancia entre el monasterio y la ciudad de Santiago no aseguran que el rio Sar pasaba proximo á la Iglesia sino que emplean esta condicional, *sicut frequenter audivimus*. Estas observaciones disminuyen la autoridad histórica del panejirico del arzobispo Gelmírez. Las restauraciones de su tiempo son construcciones para los autores citados y algunas veces se violentan las fechas para que la mayor parte de las fabricas y consagraciones de las iglesias de Santiago pertenezcan al zelo y devocion del primer prelado compostelano.

De esta manera el voto de Rusuida no se presenta en contradiccion con la historia. La dama francesa vino á Santiago en 1129 y pidió la aprobacion del arzobispo Gelmírez para levantar la fábrica de un monasterio: la *historia compostelana* tambien fija en este año la construccion de la nueva iglesia. La diferencia existe unicamente en el nombre del fundador: el manuscrito del P. Sarmiento cita á Rusuida; la *historia compostelana* menciona á Gelmírez. En la fecha están acordes el manuscrito y el impreso.

A nuestro modo de ver se debe esplicar la fundacion del monasterio de Canogio de la manera siguiente.

Desde los primeros tiempos de la peregrinacion existirian en la retirada ribera de *Baixosar* algunas *deo-votas* en comunidad heremitica. La historia de la vida monastica presenta muchas de estas casas de voluntaria reclusion dentro y fuera de Galicia. El arzobispo Gelmírez les concede bosques y tierra de labranza como en otras partes habian hecho los solariegos, creando la propiedad eclesiastica de los monasterios: estamos en la primera cita de la *historia compostelana* (año de 1106). Rusuida llega á Santiago y busca un apartado lugar para entregarse á la vida contemplativa y levanta la fabrica de un monasterio de monjas en la iglesia de Sta. Maria, á la cual se da la advocacion de Canogio en memoria de una profunda é inesperada desgracia. El arzobispo Gelmírez dispone la fabrica y consagra la nueva iglesia: he aqui la segunda cita de la *historia compostelana* (año de 1129) Las mugeres que vivian en el retiro y en la pe-

nitencia se reúnen en comunidad bajo la dirección de Rusuida y á las casas de reclusion, verdaderos heremitorios de la piedad, sucede el monasterio que conserva el nombre de *Sta Maria* para recordar la primera iglesia y toma la advocación de *Canogio* para conmemorar un voto religioso. Así, pues, Rusuida debe ser considerada como la verdadera fundadora del monasterio de monjas de *Sta. Maria de Canogio*.

(8) Este adagio significa en romance: *se dirige á la misa de Conjo*. Al parecer comenzó por ser respuesta á los que preguntaban por algunas personas que se hacían esperar mucho tiempo y por analogía se aplicó posteriormente á todo lo que presentaba un lento y difícil desempeño.

EL MARTES DE ESPIRITU SANTO

EN EL COLEGIO DE FONSECA.

1697.

I.

Publicado este cartel

entran en las armerias
todas llenas de conceptos,

qual descuelga una celada
de canciones, qual un peto
à prueba de toda glossa
con el hilo de Teseo.

Qual la manopla de otauas
qual la gola del soneto.

Romanc. en las fiest. de Sta. Teresa.

El pátio del colegio de Santiago Alféo se veia ocupado por una numerosa concurrencia de estudiantes con sus valonas de ingenios y de entretenidos y alborzados ve-

cinos de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago. No se trataba de una oposicion á la cátedra de *Instituta ó Digesto* y de la pública eleccion de catedráticos segun lo establecido por la fundacion del Estudio viejo (1) y sobre la cual los Reyes Católicos habían publicado para el mejor régimen de las Universidades de España, elevadas y rigurosas cédulas (2). En esta ocasion se asistia á la lectura del *cartel*, que iniciaria el certámen poético del celebrado martes de Espiritu Santo. El *cartel* antiguo equivalia al *programa* moderno: entonces se fijaba en los claustros de las Universidades y de los Monasterios á guisa de *boletin extraordinario*; en nuestros dias es un *anuncio de periódico* como otro cualquiera.

El *cartel* del martes de Espiritu Santo era el palenque literario de la juventud que á vueltas de su sabor científico, versificaba á hurtadillas de las obras de testo: eumenides académicas que mas de una vez encadenaban el génio y la inspiracion.

Los estudiantes se impacientaban con la inesperada tardanza del portero del colegio y se encaminaban hácia la escalera principal, cuando se percibió en medio de las oleadas impetuosas de los manteos, al anciano Vega que venia al *paso alexandrino* de los cincuenta años. Los estudiantes representaban una *silva* de fácil y espontánea versificacion. Los habitantes de Santiago completaban una *octava real*: permanecian con la regularidad y circunspeccion de esa curiosidad reposada que tiene algo de la contemplacion y de la indiferencia. En la revelacion de esta ociosa curiosidad es en lo que se parece mucho un imbécil á un sábio.

El portero Vega desdobló el pliego en que se habia escrito el *cartel* de las composiciones poéticas y en medio del mejor silencio leyó lo siguiente. — "Leyes del certámen. Las poesias han de ser al intento sin digresiones

ni discrepar de los metros que se piden en los asuntos. De cada poesía se han de entregar dos papeles en manos del Dr. D. Ignacio Pereira, colegial de Fonseca, uno firmado del nombre del autor y otro sin firma, curiosamente escrito para el Circo y el que no viniere con nombre, no será admitido. Los premios se darán el día del certámen ó se asegurarán para los ausentes que fueren premiados. Hanse de entregar las poesias el día 16 de Mayo de este presente año de 1697. Jueces .. (3)."

El portero Vega fué interrumpido por la vocería de los estudiantes. Acontece con frecuencia que á medida que una multitud sube la voz, se adelanta y disminuye las distancias; y de esta suerte los concurrentes á la lectura del cartel estrecharon á Vega y lo que fué peor, ensordecieron con sus gritos al antiguo continuo del colegio. Bien es verdad que un portero siempre se tiene ó aparenta ser sordo: es una condicion del empleo dividida á semejanza de la lógica en *naturalis et artificialis*.

Se pasaron por alto los nombres de los jueces y se divisaron los premios ofrecidos para la justa poética del martes de Espíritu Santo.

El portero Vega prosiguió leyendo. — "Primer asunto. El pronosticar á esta Universidad en cuatro estancias de caucion de á trece versos, su felicidad sacada de las cinco estrellas que tiene por armas y que pueden tomarse por sus cinco facultades. Será el primer premio un bernegal de plata sobredorado con las cinco estrellas. El segundo, media arroba de chocolate. El tercero, una montera de plumas. — Segundo asunto. El problema de si Santiago vive mas obligado al Sr. D. Alonso de Fonseca que éste á su pátria: en veinte cóplas en gallego. Será el primer premio, una medalla de oro con la imagen del Apóstol. El segundo, tres tenedores y tres cucharas de plata. El tercero, ocho libras de chocolate.—

Tercer asunto. Un soneto contra la fortuna. Se le premiará al primero con una caja de tabaco sobredorada. El segundo, con un corte de jubon de Damasco y su aforro de tafetan. El tercero, con una cartera y un bolso dorado.. (4)"

El cartel á guisa de ley de Partida ó de Toro fué comentado por los estudiantes con interpretaciones académicas y sales epigramáticas. Todo *pliego de condiciones* para el ingenio es recibido como la talla de un juicio literario de esenciones. La multitud murmuró, chicheó, y no fué silvado el portero Vega porque de obrar así se cerrarian en lo sucesivo las puertas de la cocina del colegio, repostero abundante para los huespedes del apartado barrio de Pitelos (5).

Los habitantes de Santiago presenciaban en silencio el tumulto de los estudiantes. Habian llegado á ver lo que se ofrecia á sus ojos y no aventuraban una sola palabra; porque cuando se observa, lo mismo que cuando se duerme — verdadera antítesis de la vida humana — el silencio esplica que la imaginacion vela ó reposa.

La griteria del patio del colegio se distinguia en medio de la calle del Franco. Los vecinos se asomaban á las ventanas y los vagamundos se acercaban al portero de la antigua casa materna del arzobispo Fonseca. Los estudiantes egercian entonces en la poblacion una influencia magnética: si sostenian una pedrea en la Almásiga ó en Sta. Susana y celebraban un *concilio* en el átrio de Sta. María de Conjo, ó se preparaban para conmemorar un aniversario, dentro de los claustros de la Universidad, los habitantes de Santiago revelaban una curiosidad esquisita acompañada con un si es ó no es de recelosa desconfianza, no solo dentro de sus casas sino tambien debajo de los soportales de las calles. Era menos que una asonada y mas que la entrada inesperada de una compañía de provinciales á tambor batiente. Bien es verdad que no sería la

primera vez que al replegarse los vencidos de la pedrea ó al esparramarse por la poblacion los sostenedores de un *concilio*, se hechaban de ver algunos cristales rotos en las ventanas ú otros tantos aldabones torcidos en las puertas. La lava hervia en los claustros de la Universidad: si se enfriaba alli mismo, el peligro se habia conjurado. De otra manera el incendio se comunicaria á las afueras de Santiago, llegando á las humildes *posadas particulares* del retirado barrio de Pitelos.

El cartel de los premios adjudicados en el certámen poético del martes de Espiritu Santo provocó los equívocos y donaires de la gente de manteo, de suyo oportuna y decidora. El tricornio daba algo de ingenio agudo y sentencioso como el chambergo tenia mucho de rijoso y pendenciero. Algunas veces los trages á medida que cubren las carnes descubren las ideas. Aparte de estas consideraciones, la uniformidad del traje ha formulado siempre una asociacion involuntaria. Y la de las bayetas y lobs era segura y duradera, amen de elevada y decorosa, porque salia de las aulas y llegaba hasta la cámara arzobispal ó la secretaría del Consejo de S. M.

—Lado sea Apolo que ofrece á los ingenios chocolate á guisa de padre provincial.

—Y Thalia....

—Y Melpomene....

—Y Erato....

—Y los catedráticos de la Universidad.

—Y los cubiertos del segundo *asunto*.

—Una caja de tabaco para encerrar la fortuna! Fijemos edictos para encontrar una grande nariz para ocultar la dicha.

—Busquemos á Ciceron.

—Y al cardenal Jimenez.

—Y al capitan Leiva.

—Y á todas las personas que por sus largas narices...
olieron de lejos.

—Entre los cuales se deben contar los cocineros del arzobispo.

—Oh! parecemos las ranas pidiendo rey.

—Y vos Esopo, con perdon de las espaldas.

—Acepto el primer asunto. Pláceme el bernegal de plata, porque bien dijo Horacio:

*Nulla placere diu, nec vivere carmina possunt
Quæ scribuntur aquæ potoribus.*

—Me inclino tambien á las cuatro estancias de cancion, porque en su primer premio distingo estos versos refrigerantes de Marcial, dignos de un opositor en *capilla*.

*Possunt nil ego sobrius: bibenti
Sucurrant quindecim Poetæ.*

—Vos quedaos con los tenedores que yo me llevaré el bolsillo dorado.

—¡Juventud lividinosa, *terque cuaterque* lividinosa!

—*Summa petit licor*, que dijo el poeta.

—Reniego del chocolate y del jubon y de la montera.... Por las puertas de la fama no entran los mercaderes del cacao y del menudillo... Bien dice Ovidio:

*Quid petitur sacris, nisi tantum fama Poetis?
Hoc votum nostri summa laboris habet.*

—De fama á *fames* no hay mas que una ligera modificación de notario, es decir, de pluma.

—Eh! eh! eh! —gritaron á la vez veinte estudiantes rechazando este desaire socarron y desabrido á las musas.

—Afuera los profanos.

—Las obras de testo en dos pies.

—Los cuadernos ambulantes.

—Los prontuarios con manteo.

—Las dificultades con tricornio.

- Las interrupciones en cátedra.
- Los tinteros en paseo.
- Las manos manchadas de tinta en tertulias.
- Y el polvo de tabaco en las sotanas.
- Y Aristóteles.
- Y Pedro Lombardo.
- Y la Instituta.
- Y Galeno.

Los estudiantes formaron corro al rededor del bachiller en *decretos* que habia acercado el *hambre* á la *gloria*, y descargaron sobre sus palabras todos los textos griegos y latinos que conservaban en la memoria desde las cátedras de *medianos* y *mayores*.

Los habitantes de Santiago celebraban á menudo los decires y agudezas de los estudiantes.

La lectura del *cartel* habia despertado la vena satírica de la gente del manteo sin que hubiese necesidad de improvisar un incidente inesperado á costa de la tranquilidad de los compostelanos. En esta ocasion las abejas se revolvián en su colmena. Los vecinos de la calle del Franco percibían confusamente el susurro de sus animadas interrupciones.

Todos hablaban: ahora sería difícil asegurar si todos se entendían, ó lo que era peor, si todos oían lo que se decía en los corrillos del claustro de la Universidad.



LA PROCESION Y EL PANEGÍRICO.

• • • • •
todo movimiento el sueño
todo murmullos el aura
• • • • •

ZORRILLA.

"En 23 de Octubre del año de 1553 esta M. N. y L. ciudad de Santiago ha reiterado la obligacion que en el de 1536 habia hecho de concurrir con todos sus gremios y cofradias á la procesion que el venerable Dean y Cabildo de esta Santa Apostólica Iglesia dirige al Colegio de Santiago Alfeo y asistir á la missa que en él por uno de los Cardenales con la mayor solemnidad se dice : por cuya razon en este último contrato ofreció dar al Cabildo en cada un año 5000 mrs., quedando de cuenta del colegio satisfacer los otros 5000 para el complemento de los diez mil en que se habian convenido ; estipulandose en estos Instrumentos que cada Gremio y Cofradía tuviese la obligacion de hacer decir y oír en la Capilla del Colegio una Missa por el Señor Fonseca, en agradecimiento á los beneficios que de su liberalidad ha recibido todo este pueblo y en particular por el legato que le ha dejado, para que con sus réditos pagasse á S. M. el servicio ordinario : espressandose en aquel convenio que doce Regidores hayan de traer en dicha procesion sus achas encendidas y en ellas el escudo de las armas de el Sr. Fonseca ; y sus gremios asimismo sus velas con dicho escudo : segun todo assi se ha observado siempre sacando anualmente estos de el Retor del Co-

legio el recibo de haver cumplido con esta obligacion" (6).

He aqui las palabras testuales de un opúsculo histórico que fué publicado como leal y consecuente sostenedor de la antigua competencia entre la Universidad y el colegio de Santiago Alfeo.

Los detalles del panegírico académico y de la comitiva religiosa están consignados en este interesante documento: toca ahora al escritor agrupar los accesorios y renovar las medias tintas de este regocijo público con el colorido restaurador de la descripción. Recorramos las prolongadas naves de la metrópoli; sigamos con la vista á los vicarios de los gremios que se anticipan á los cofrades para esperar el repique de campanas de la catedral, en las parroquias de la ciudad; observemos la voluntariosa animacion de los habitantes de Santiago que cruzan las plazas y atraviesan las calles con la holgada cordialidad de un aniversario; lleguemos hasta la calle del Franco y un murmullo vago y prolongado nos señalará desde lejos el pórtico del colegio de Santiago Alfeo. En la madrugada un gentio numeroso se habia agolpado á las puertas de la antigua casa materna de D. Alonso III de Fonseca para reconocer el vestibulo de la capilla. Ahora ya deseaba ver la capilla: despues se impacientaría por reconocer de cerca el altar; mas tarde interrumpiria el paso de la puerta interior de los claustros para adelantarse al tablado del certámen y contar los taburetes, las mesas y los tinteros.

La multitud es inquieta aun en las diversiones públicas.

Un repique simultáneo de las campanas de la metrópoli y de los monasterios y de las parroquias anunció á los habitantes de Santiago que habian pasado diez horas desde la media noche. ¿No recordais la animacion partera de las campanas y esquilonas de la catedral compos-

telana cuando sueltan sus lenguas en un repique general? ¿No encontrais en sus revueltos acordes algo de la gravedad religiosa y de la gritería popular? ¿No reconocéis en la escala de sus sonidos que se confunden en un torbellino ruidoso, la antítesis de los regocijos públicos, graves en los templos, solemnes en las homilias y venerables en las procesiones y alegres en las plazas, decidores en las antiguas corridas de toros ó en los proverbiales *fuegos del Apóstol* de nuestros días y abigarrados en los accesorios del lujo y de la molicie? Cuando las campanas graves de la catedral dejan ver del pueblo que dirige sus ojos á las torres sus anchas bocas, sobre cuyos bordes caen con arrogante gravedad las reposadas lenguas de metal y salen al encuentro de su mística y solemne entonación, los pequeños esquilonos, vivos, inquietos, ya agrupando sus notas agudas entre los ecos graves de las campanas mayores, ya prolongando el repique general por largo trecho, como una llamarada de sonido, se nos viene á las mientes una reflexión involuntaria que nuestros lectores acogerán á fuer de rasgo de poética y deslumbradora fantasía.

En el repique de campanas de la catedral compostelana reconocemos el templo y la plaza pública: la solemnidad religiosa y la fiesta popular. Convocan á un pueblo para la oración divina y el regocijo mundano.

Los habitantes de Santiago reconocieron que había llegado la hora de asistir á una de las festividades más solemnes de la ciudad. Los Consiliarios y Colgiales de Santiago Alfeo presididos por el Rector esperaban en el vestíbulo de la capilla á la solemne procesion que salía de la catedral en medio de la apiñada muchedumbre. Las gaitas y tamboriles anunciaban la llegada de los pendones y estandartes de las cofradías, y las chirimías del cabildo traían á las mientes el *paseo de la reliquia* que en las grandes

solemnidades recorría las naves elevadas de la metrópoli. Los truenos de los antiguos consistorios ó los cohetes de los programas contemporáneos de fiestas, saltaban y estallaban en la atmósfera, dibujando sobre los pelotones vagas y ligeras sombras que se desvanecían en revueltas espirales. Era el humo que seguía á la estrepitosa detonación de la pólvora comprimida.

Los guardias y los perreros de la catedral abrían paso á la multitud que se arremolinaba delante del pórtico secular del colegio de Fonseca. Los pendones de los gremios se abajaban, los cofrades se descubrían, los sacerdotes se inclinaban enfrente de una imagen esculpida en piedra. La claridad del día negaba al pábilo de un farol su luz incierta y vacilante: esta luz costeada por el colegio de Santiago Alfeo, á semejanza de la Universidad de Salamanca que sostenía otra lámpara dedicada á la efigie de su patrona la Virgen de la Concepción, atraía á los devotos que á media noche contemplaban con religioso acatamiento la milagrosa *Ntra. Sra. de los Placcres*. Por otra parte, en esta época en que solo se vivía durante el día y se recogía un pueblo al anochecer para despertar con las treinta y tres campanadas del alba, un farol en las calles equivalía á un sereno de nuestros días. Su pábilo renovado diariamente por un devoto desconocido ó un portero asalariado, era un acusador inflexible de las aventuras nocturnas: era el oficial primero, digámoslo así, de las rondas del Asistente ó del Rector de la Universidad. En el siglo XVI y XVII los faroles del arco de Palacio, Fonseca, Faxeiras, Mazarelos, Cárcel pública (7) y Casa del Concejo sostenían una frecuente y no interrumpida inteligencia entre las personas que salían después del toque de la queda (8), ó recorrían la ciudad para evitar los desafueros nocturnos. Nuestros lectores deben contar también con los fa-

roles de los *hospitaliños* y las lámparas de las iglesias para aminorar con el incierto reflejo de su claridad, las sombras prolongadas por los voladizos. He aquí el alumbrado de Santiago, cuando había rejas bajas en las casas, espadas toledanas debajo del brazo y no se conocían las aceras en las calles.

Volvamos, empero, al pórtico del colegio de Santiago Alfeo.

La procesion fué recibida con respetuosa veneracion por el "Retor, Consiliarios y Colegiales.... á la puerta del dicho Colegio é Universidad" (9) y el Cabildo y Concejo ocuparon en la capilla un lugar privilegiado. Un numeroso concurso se agolpó en el vestibulo del colegio, moviendose entre frecuentes oleadas como una marea viva de cabezas humanas.

A las gaitas y tamboriles de la calle sucedieron las chirimias y cantores de la iglesia. La misa fué celebrada con la mayor solemnidad. Un colegial de Fonseca en teologia subió al pulpito para pronunciar el panegirico del fundador y traer á cuento las autoridades de los Santos Padres con algunos testos de los poetas clásicos, en justa y merecida conmemoracion del prelado compostelano. Entonces ya no tenia lugar esta condicional del instrumento público otorgado en 1536 — "y que predicasse el Sermon un Religioso é Persona hábil para ello hasta tanto que en el Colegio huviesse colegial Theólogo que lo pudiesse é supiesse hacer" (10) — la antigua casa materna del venerable D. Alonso III de Fonseca hospedaba á profundos teólogos y hábiles canonistas.

Era un dia de verdadero regocijo para los habitantes de Santiago este aniversario religioso con sus valonas de juego floreal. Despues de la misa tendria lugar la representacion de la loa: el Cabildo y Concejo acompañados de los gremios y cofradias volverian á ocupar un asien-

to en los claustros superiores del colegio para asistir á la adjudicacion de los premios. La multitud se agolpaba en frente de un antiguo retrato de Fonseca que se habia colocado en el patio del colegio bajo un dosel de damasco encarnado, y recorria la sala rectoral, los corredores y los dormitorios para reconocer de cerca la distribucion heremítica de sus galerias. En esta época las ciencias que se hospedaban fuera de las celdas, caracterizaban á los dormitorios de los colegios con la severidad monacal, para conservar tal vez la esterioridad de su primitivo asilo. Un colegio era el punto intermedio entre la profesion monástica y la matrícula escolar.

El patio estaba cubierto con un toldo gironeado, y de los claustros superiores caian hasta la inscripcion latina del friso, algunos tapices flamencos en los cuales aprendia el vulgo á burlarse del talon de Aquiles ó de la barca de Caron. Enfrente de la puerta principal se levantaba una elegante plataforma, pequeño y reducido teatro para la representacion de la loa, y sala académica en la cual tendria lugar la solemne adjudicacion de los premios. La escalera del colegio se comunicaba con el tablado por medio de un pasadizo cubierto con laureles y mirtos: por aqui pasarian sucesivamente los jueces del certámen, los actores de la loa y los ingenios premiados. ¡ Graduacion providencial! ¡ Involuntaria parábola filosófica! Por una misma puerta cruzaban los maestros y los discípulos. Tarde ó temprano los censores dejarian paso á los ingenios. Esta es la ley providencial de la ciencia, porque es el destino inexorable del tiempo.

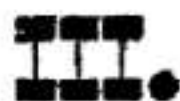
El panegirico pronnciado por el licenciado D. Diego Jacinto de Moscoso habia merecido el pláceme de las cinco facultades de la Universidad y de los mas eruditos habitantes de Santiago. Nosotros no nos atrevemos á emplear la metáfora churrigueresca de un escritor composte-

lano del siglo pasado al recordar que D. Alonso III de Fonseca habia hecho *cinco estrellas racimales en cinco zonas de piedra*. Nosotros volveremos á citar las cinco facultades de la Universidad de Santiago.

Las gaitas y tamboriles anunciaron la salida de la procesion que era acompañada por el Rector, Consiliarios y colegiales de Fonseca hasta el vestibulo de la antigua casa materna del Arzobispo de Santiago y de Toledo.

La multitud desalojó los claustros para volver á presenciarse á la caída del sol la representacion de la loa y la adjudicacion de los premios.

El portero Vega respiraba durante algunas horas, cerrando de golpe las puertas del colegio hasta el toque de visperas.



LOA Y PREMIOS.

Festivas solemnidades
Que para este vuestro dia
Consagro Fonseca el grande
Dexandolas vinculadas
A sus hijos, á esta Madre
De sabios ilustre Atenas.

VALLO DE PORRAS.

Desde las primeras horas de la tarde un numeroso gentio se agolpaba al pórtico del colegio de Fonseca. Murmullos prolongados se dejaban oír al, atravesar la ca-

lle del Franco las sillas de mano con las señoras de los catedráticos y regidores en dirección del colegio de S. Gerónimo. A la sazón bajaban por la Platería los padres maestros de las Comunidades, los canónigos de la Catedral y los individuos del Concejo. El concurso numeroso de la calle del Franco se impacientaba porque comprendía un privilegio en este desfile respetable: los convidados particulares para la representación de la loa y la adjudicación de los premios ocupaban el claustro superior del colegio mayor de Fonseca, atravesando una oscura galería del menor de S. Gerónimo.

Los cobetes y las campanas de la antigua casa de Fonseca anunciaron la llegada del portero Vega al vestíbulo del colegio, y al percibir la multitud el acerado diente de la llave en la cerradura se precipitó en revuelto torbellino hacia la puerta para esparramarse dentro del patio á guisa de inundación. En verdad: á no ser por quince años de portero que contaba Vega, le iría muy mal si no se hiciese á un lado, después de abrir la puerta con la azarosa impaciencia del que pone fuego á un cohete.

La multitud llegó hasta la reducida plataforma de la loa y los convidados descubrieron sus cabezas sobre el antepecho de los claustros superiores del colegio.

Campanas y voladores cesaron á la primera señal de D. Fabian de Pardiñas que presidía el certámen y la multitud dirigió sus miradas hacia la puerta secreta de la plataforma. Por allí debían salir los actores de la loa. De pronto se descorrió un tapiz á guisa de telon y se distinguieron tres figuras vestidas con trage talar y holgado. Traía la primera un manto de armiño con una corona en la cabeza y un espejo en la diestra; la segunda como linda y apuesta doncella usaba gracioso y amanerado tocado con un libro debajo del brazo — verdadero rasgo estudiantil que desautorizaba el carácter clásico y mitológico de

la loa — y la tercera, á guisa de anciana avinagrada, vestia brial de luto y se resignaba á llevar una caperuza extravagante con dos orejas á los lados, como las alas del caduceo de Mercurio. La multitud se sonrió al distinguir esta personificación fantástica, porque ya presentia al *bobo* ó *gracioso* en los accesorios de su traje. El vulgo seguia con la vista á esta matrona de oscura interpretación histórica. Para él bastaba que representase algun chiste vulgar ó equivoco malicioso. El vulgo asiste á los espectáculos públicos para enseñar la doble fila de sus dientes. Aquí empieza y acaba su gusto literario.

Los coros comenzaron á cantar detras de los personajes de la loa. Entonces se adelantó la dama del armiño, y dirigiendose á la multitud salieron de sus pintados labios los siguientes versos (10),

Todos venid al festejo
Con que hoy al Amor se aplaude,
Todos con adoraciones
Hoy vengan á festejarle,
Ya que el Amor es el Dios
De todas las voluntades.

La enlutada anciana le replicó diciendo:

Ninguno en este festejo
Es bien que se me aventaje;

Y entretanto que la *razon* y la *necedad* — cuyas cualidades representaban ambas alegorías — se disputaban su privile-

giado ingenio para ensalzar al amor, hasta asegurar la
mal avenida anciana,

¿Puede ser mayor prodigio
Que aver visto enamorarse
Reyes y Reinas de brutos,
Hasta de lo vegetable,
Como de un plátano Xerxes?

salió la *sabiduría*, que era la doncella de los veinte
abrilés, y esplicó con las galas de la fantasía y los tesoro-
ros de la erudición el origen elevado del amor. Esta di-
sertación académica que podría repetir un amante, varian-
do el nombre D. Alonso III de Fonseca, esplicó al Espí-
ritusanto y de graduación en graduación, pasó de las
verdades del dogma á los recuerdos del reconocimiento,
hasta celebrar la magnificencia paternal del prelado com-
postelano. Los conceptos amanerados y las imágenes eru-
ditas fueron agotadas para conmemorar el amor imperece-
dero que debían conservar los habitantes de Santiago há-
cia el ilustre fundador del colegio mayor de Fonseca. La
loa se concluyó como acontece en los tiempos serenos y
tranquilos de la posteridad: la *razón* y la *sabiduría* ce-
lebraban la memoria del prelado compostelano; la *necedad*
se resignaba á callar.

RAZON.— Y en finas correspondencias
Y afectos no desiguales
Del silvo de su Pastor
Del atractivo suave
De vuestro Amor conducido

Para amaros i imitarle
Concurre asiste y venera
De este Cavildo lo grande
Y para que misterioso
En su rebaño no falte
Duracion á su memoria
Victima á vuestros altares
SABIDURÍA.—Y de esta Ilustre Ciudad
A quien un tiempo hijo y padre
Redimió los intereses
Cautivó las voluntades
Aceptad la concurrencia
No menos fina y amante
Que el Rayo de su Patron
Inflamó toda en volcanes.
RAZON.— Y de este noble Colegio
En cuyo purpúreo trage
Se propagan ó descifran
Sus encendidas piedades
Admitid la propia casa
En que festivo os aplaude
Esperando que en sus dichos
Le pagueis el hospedage.
LAS DOS.— Y para que este auditorio
Con mayor mérito os ame
Por vuestro amor le suplico
Del Poeta no se enfade.

El auditorio aplaudió al Sr. Vallo de Porras, autor de la loa.

Los voladores y el repique de campanas volvieron á distraer el ánimo de los concurrentes: equivalian á la *orquestra* de los entreactos de nuestros dias.

Por segunda vez se suspendieron al comenzar el Sr. Mosquera, secretario del certámen poético, la lectura de las composiciones premiadas.

Los caballeros y las damas celebraron á media voz las escogidas poesias que habian merecido la aprobacion de los jueces del certámen y la censura academica se abrió paso entre los conceptos espontáneos del entusiasmo, autorizando el elogio público de la concurrencia. A la sazón no se hechaba de ver la fisonomia inquieta de la envidia ni el retraimiento uraño del magisterio receloso: el concurso aplaudia las poesias que sus autores leian en alta voz en medio de un sepulcral silencio. Los comentarios, las reticencias y los equívocos se aplazaban para el dia siguiente. Entre el gentio cualquiera podia ocultar su desnudez literaria: mañana arrojaría de sí sus harapos sobre el fino cendal de las poesias premiadas.

Las comunidades religiosas y las facultades de la Universidad celebraron á los ingenios que habian alcanzado el merecido galardón de su vena poética, vistiendo el hábito monástico ó asistiendo á la academia dominical. Aceptaban como general la gloria particular: el monge y el estudiante premiados representaban al claustro y á la cátedra.

La incierta luz del crepúsculo anticipó la conclusion del repartimiento de los premios. Los ingenios bajaron de la plataforma levantada en el pátio del colegio y acompañaron á los jueces del certámen hasta la escalera principal de la antigua casa de D. Alonso III de Fonseca.

Los asientos del claustro superior ocupados por las comunidades, los canónigos, catedráticos, caballeros y damas distinguidas de Santiago, fueron desalojados con un movimiento rápido de sorpresa, por la oscuridad que prolongaba los corredores hasta donde no alcanzaba la vista.

El gentio del pátio se removió vigoroso y compacto hasta que llegó á la puerta y se descompuso en multiplicados hilos como el agua arrojada por una inmensa regadera.

Las campanas del colegio repicaron por tercera vez. Entonces no anunciaban la concurrencia sino la despedida de un pueblo.

Dentro de un año leería de nuevo el cartel literario de las poesías en latin, castellano y gallego, escucharía la misa y panegírico del fundador del colegio de Santiago Alfeo y asistiría á la representacion de la loa y adjudicacion de los premios en el MARTES DE ESPÍRITU-SANTO, conocido vulgarmente por el MARTES DE RAXÓ (12).

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XII.

(1) "Item ordenaron que vacando la dicha cátedra ó repetición ó otra lectura que por tiempo obiere, habian de ser puestos edictos en las escuelas de Salamanca ó de Valladolid dentro de quince dias despues de la vacacion á costa del dicho estudio, para que se vengán á oponer á ella todos los que quisieren dentro de treinta dias despues de las afijaciones de los dichos edictos é que despues de pasado el dicho término, ninguno sea admitido á la oposicion, salvo por necesidad, la cual se declare por el Dean de la dicha Santa Iglesia que por tiempo fuere ó por su vicario ó por el Maestre Escuela de la dicha Santa Iglesia ó por los visitadores Administrador é estudiantes de dicho Estudio los cuales opuestos hayan de leer sendas lecciones, presentes los dichos Señores Dean é su vicario Maestre Escuela é visitadores Administrador é estudiantes del dicho estudio é sean admitidos por votos de los dichos estudiantes despues de fechas las lecciones con juramentos que hagan de la mayor suficiencia delante de los dichos Señores Dean ó Vicario Maestre Escuela, visitadores é Administrador del dicho estudio, los cuales provean de la dicha cátedra ó lectura ó repetición al mas suficiente por la mayor é mas sana parte de los dichos votos." (Cláusula de la fund. del Estudio viejo de Santiago. Año de 1501.) (ARCHIVO DE LA UNIV. DE SANTIAGO.)

(2) A consecuencia de las quejas suscitadas por la elección de catedráticos, Enrique IV en 1458 y los Reyes Católicos por pragmática de Madrid (1494), de Tarazona (1495) y de Granada (1501), han contenido los sobornos y coacciones que tenían lugar por parte de los opositores. Felipe II en 1566 y Felipe III en 1610 renovaron el cumplimiento de las leyes mencionadas hasta que Felipe IV en 1623 dispuso la provisión de cátedras en las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares por el Consejo de S. M. He aquí el sentido literal de las disposiciones pertenecientes á los Reyes Católicos. "que dexen y consientan á los estudiantes votar libremente sobre la provisión dellas — se refiere á las cátedras — lo que sus

conciencias les dictaren: y los dichos Rectores y Consiliarios y otros oficiales que procedan como deben y hagan colacion y provision de las dichas cátedras á los que segun derecho las deben de haber sin que en ello intervenga miedo, ni temor ni otra necesidad ni pasion alguna."

Por el Auto acordado IX (Consejo de 20 de Noviembre de 1617) se reconoce que la Universidad de Salamanca representó manifestando los desórdenes y excesos de estas elecciones de cátedráticos y se redujo el orden de egercicios por facultades. En el Auto acordado X (Consejo de 19 de Mayo de 1623) "consulto el Consejo á su Magestad los graves daños que en la Universidad de Salamanca, Valladolid y Alcalá se experimentaban de que las Cathedras se proveyessen por votos de Estudiantes y que para Maestros se elijan personas idóneas en rectitud i zelo i no por sobornos i passiones como se hace." Desde entonces las cátedras se proveyeron por el Consejo segun la calificacion que le parecia mas conveniente.

Sobre este periodo curioso é interesante de las Universidades, se encontrarán muchos datos y noticias en los ESTUDIOS HISTÓRICOS, POLITICOS Y LITERARIOS SOBRE LA INSTRUCCION PUBLICA EN ESPAÑA que escribe en la actualidad el autor de esta obra.

(3) Son palabras testuales de la descripcion del martes de Espiritu Santo consignada en la obra siguiente: "Fiestas minervales y aclamacion perpetua de las Musas á la inmortal memoria de el Illmo. y Excmo. Sr. D. Alonso de Fouseca etc. por mano del Dr. D. José Varela y Vasadre.—Santiago-1697.

(4) Vease la nota anterior.

(5) Por la representacion hecha á S. M. por el maestrescuela y el informe de la Universidad sobre la nueva obra de este Estudio general en 1764, se reconoce la localidad de la cocina y demas dependencias del colegio de Fonseca, desde su antigua fundacion. He aqui las palabras testuales de este documento importante. "A lo que se llega, que estando la Cocina del Colegio en el mismo piso y pavimento de las Escuelas, como tambien la puerta de la Bodega, estas dos oficinas, principalmente la primera, están francas á los Estudiantes y *assi les registran continuamente quanto tienen que comer*; de lo que y del ruido y alboroto de las Aulas, son repetidas las quejas que se han dado al Rector de la Universidad, quien para remediar en parte este inconveniente, ha mandado hacer una puerta en frente del Refectorio, en el tránsito que dá á la Cocina, pero con todo esto la esperiencia misma le ha ense-

ñado que no basta esta precaucion."

(6) Veas. la citada "Demostracion por el Coleg. mayor de Fonseca escrita por el Dr. D. Ramon Rivera y Peña, catedrático de la mas antigua de Instituta.—En Santiago 1764." (Punto segundo—Pagg. 15 y 16.—Núm. 43.)

(7) Por las palabras consignadas en el Consistorio de 11 de Agosto de 1420 se descubre el sitio que ocupaba la cárcel de Santiago en esta época. "Ena cidade de Santiago; Domingo, once dias do mes de Agosto; do ano do Nacemento de noso Señor Xecuchristo de mil e quatrocentos e vinte anos; este dito dia, estando Pascual Gil Bachiller en Decretos, Coengo de Santiago, e Xuez ena Audiencia do Señor Arzobispo de Santiago, Don Lope: e Juan Fernandez Abril, Alcalde ena dita cidade e Nunño Vinagre e Joan Raposo Procuradores do Concello da dita Cidade, ante a Porta da Torre maior da praza de ante a Iglesia de Santiago de que e teedor Martin Fernandez de Peralta escudeyro que presente estaba e en presenza de min Fernan Eanes notario publico de noso señor el Rey ena sua corte e en todos los seus Regnos e escusador por Ruy Martinez Notario público xurado da dita Cidade e dos testigos infraescritos: enton o dito Pasqual Gil diso que por quanto el mandara prender a Joan Rodriguez de Piloño, Demandador que era presente a pedimento de Vasco Rodriguez Clérigo, cura da Iglesia de Santa Maria de Vilvestro e o mandara poer ena dita Torre en poder do dito Martin Fernandez e agora era requerido por los ditos Alcalde e Procuradores..." &. Mas adelante se reconoce la existencia de la cárcel civil de esta ciudad. En este consistorio el Alcalde y Procuradores del Concejo protestaron contra la prision hecha en la persona de un vecino de Santiago por el juez eclesiástico. He aqui las palabras testuales: "o dito Pascual Gil non podia mandar prender veciño algun da dita Cidade; e cando o tal veciño ouvere de ser preso que hania de ser posto ena cadea do dito Concello e lle requeria que entregase o dito Joan Rodriguez." Gonzalo Xerpe mayordomo de Santiago era "teedor da dita cadea" en 1420. El juez eclesiástico entregó al Alcalde el preso "por gardar as Liuertades e Jurisdiccion da dita Cidade."—*Lib. I de Consist. escrito en pergam. fol. 78 vult.* (ARCHIVO DEL ILTRF. AYUNT. DE SANT.)

(8) El toque de la queda es el *couvre-feu* de los franceses, el *cur-feu* de los ingleses y el *quiete* de los conventos.

Es conocido vulgarmente por el toque de ánimas. Trae su origen de los Normandos que lo introdujeron en Inglaterra después de la batalla de Hastings. La campana que en Santiago toca á la queda durante un cuarto de hora antes de las ocho en invierno y de las nueve en verano, tiene la advocacion del *Pilar* y fué fundida en 1734 por Francisco Palzio según su inscripción.

(9) Palabras testuales del instrumento otorgado en 1530 sobre la funcion del martes de Espiritusanto. En 25 de Octubre de 1553 los patronos testamentarios, consiliarios y Rector del colegio se obligaron á satisfacer al cabildo los 5000 maravedises. En 26 del mismo mes en 1553 el cabildo por su parte tambien se obligó á celebrar la mencionada funcion religiosa. En 9 de Setiembre de 1553 el Conde de Monterrey se obligó á emplear en juros y renta perpetua para el colegio, los tres mil ducados que el Rector y consiliarios habian entregado de su orden á su mayordomo con este objeto.

(10) Palabras testuales del primer documento citado en la nota anterior.

(11) Los detalles presentados en esta descripcion son exactamente históricos. Los versos estan copiados literalmente. En la mencionada relacion de las fiestas se han publicado la loa y las composiciones premiadas.

(12) La funcion del martes de Espiritusanto ha llegado hasta nuestros dias; sin la representacion de la loa y la adjudicacion de los premios. Los habitantes de Santiago visitaban la sala rectoral y demas dependencias del colegio; se colocaba el retrato del Sr. Fonseca en el claustro bajo y se celebraba la funcion religiosa con la mayor solemnidad. Los colegiales de Santiago Alfeo ofrecian á las familias convidadas á esta festividad, un suntuoso aparador.

LA ACADEMIA COMPOSTELANA (1).

1731.

„Movían dos apetencias— se refiere à la creacion de esta academia— con la razon del estado ; una la de pulirse en los estifos politicos y todo lo que es doctrina de la razon y otra, como impelidos de su adelantamiento en lo escolástico.... Era cómplice de este pensamiento el de divertir los demas para que en las permitidas tréguas del regular estudio no brindas: la ociosidad à otras delicias. „

MENDOZA DE LOS RIOS.

Despues de los Estudios generales se multiplicaron las *Academias* públicas ó particulares, como el complemento de la discusion científica, libre de las trabas impuestas en las aulas. Del silogismo escolástico se pasó à la polémica independiente: era el primer paso que daban las ciencias para el periodismo militante. Bajo las bóvedas de las *salas de actos*, existia la consigna oficial de las *conclusiones*: en los gabinetes retirados de los eruditos los *discur-*

Los recorrian el dilatado campo de la investigacion filosófica y las ciencias sagradas y profanas volvian á anudar sus relaciones con las bellas letras. Las *Academias* eran las nuevas cátedras sostenidas por la templada emulacion y el estudio reposado. Nacian á la sombra del entusiasmo, prohijabalas el magisterio inteligente, y estendian sus ramas para dar cómodo albergue á la juventud ilustrada. Cinco ó seis voluntades acordes improvisaban su organizacion — al dia siguiente se nombraba su presidente. Los razonamientos y los discursos alternaban con las descripciones burlescas y las poesías satiricas. Una mesa y algunos sillones de baqueta eran el menage de esta asociacion científica. Las edades se olvidaban; las categorias se confundian; los maestros y los discipulos ocupaban un mismo asiento.

La falta de recelo ó el exceso de abnegacion no inspiraba el apercibimiento egoista que se levanta uraño y retraido en los periodos inciertos de las transiciones científicas, invocando lo pasado para entorpecer las legítimas conquistas de lo presente. Una *Academia* representaba el porvenir y el magisterio simbolizando lo pasado y la juventud simbolizando lo presente se agrupaban para revelar la lenta restauracion de las ideas morales y filosóficas. A mediados del siglo XVIII se presentia un sacudimiento violento en el mundo científico abordado por las ciencias naturales, por las conquistas de la inteligencia y los estravjos del exámen. En esta época se multiplicaron las *Academias*; los hombres científicos se reunian, anudaban sus relaciones y establecian sus tiendas de campaña ya para rechazar la invasion de los nuevos sistemas ya para organizar la propáganda intelectual por medio de las *Revistas científicas* que debían llegar con las *Sociedades económicas*.

Las Universidades no representaban entonces la san-

cion irrecusable de las ciencias. Había pasado el siglo XVI. El espíritu público no salía de los *patios*, sino de las *plazas*. Los libros se multiplicaban y se apercibía la enseñanza oficial de que se generalizaba otra enseñanza agena á los pedagogos: el magisterio insinuante, activo, eficaz y permanente del libro que se consultaba á la madrugada, al mediodía, á la tarde y en alta noche; enseñanza superior á los consejos paternales y á las reminiscencias académicas; enseñanza que ya no podía vigilar el monopolio de los *copiantes* ni regularizar el ojo avizor de la autoridad. Con el comercio general de libros recibió el magisterio de las Universidades una desautorización peligrosa á la cual solo podía combatir el ejercicio de la palabra y de la prensa. Desde entonces el magisterio académico restauró sus fuerzas perdidas, organizando las *Academias* y escribiendo *libros*.

A las *Academias científicas* sucedieron las *Sociedades Económicas*. Se presentía la agitación de los intereses materiales. Se acercaba el siglo XIX.

A las *Sociedades Económicas* sucedieron las *Academias oficiales* y los *Ateneos científicos*. Reaparecía la discusión. Se imprimían *memorias*, se redactaban *diarios literarios*: el periodismo en folletos.

Después se reorganizó la enseñanza literaria: se presintió la restauración filosófica. Las Universidades aceptaron las condiciones de las *Sociedades económicas* y de los *Ateneos científicos*. Abrieron cátedras para la administración, la agricultura y el dibujo lineal — las artes mecánicas pueden atravesar sus puertas desde esta época contemporánea al lado de los juristas y de los teólogos — regularizaron sus academias sin la rigidez del silogismo, ensayando el discurso científico bajo la restricción de la previa censura; autorizaron á la juventud estudiosa para ser la heredera inteligente del profesorado, cuya inicia-

cion académica era anterior á la nueva enseñanza y consignaron premios honoríficos para la aplicación y gracias protectoras para el infortunio.

Nosotros hemos asistido á esta restauracion académica que ha establecido los *Institutos* como un nuevo lindero colocado en la via pública de la civilizacion española. Nuestros hijos serán la posteridad de esta restauracion universitaria.—Volvamos al siglo XVIII, apliquemos nuestro oido á la discusion científica que se percibia en una retirada habitacion de la antigua calle de la *Moeda-vella*, y asistamos á la inauguracion de la **ACADEMIA COMPOSTELANA**.

"Diose principio á la Academia el dia 28 de Enero de este año de 1731 concurriendo á su fundacion ocho Cavalleros Manteistas (2), Professores de Leyes en esta Universidad, tan conocidos por la nobleza de sus casas, como aplaudidos por la delicadeza de sus talentos" (3). Asistieron á su inauguracion, el canónigo D. Juan de Mantiñan y Orgeiras, Rector de la Universidad, D. José Benito Cadaval Zela y Montenegro, Rector del Colegio de Fonseca (4) y los colegiales de Santiago Alfeo D. Fernando Gil Rivera, D. Vicente Fernandez Boan, D. Sancho de Neira y Páramo, D. Ambrosio Somoza y Alesura y D. Francisco Pardiñas y Villar de Francos, sin contar con el Asistente, Sargento mayor del provincial de Compostela, los canónigos, letrados, y médicos de la ciudad. Nombraron Presidente á D. Pablo Mendoza de los Rios, uno de los fundadores de la Academia y Secretario á D. Carlos Barreiro de los Rios. El Consiliario mayor de la Academia fué D. Juan Antonio de Yebra Valcarcel y Riomol.

Organizada la sociedad, establecieron sus horas de discusion científica y dividieron las secciones entre los es-

tudios morales y las composiciones de amena literatura. Establecieron sus *questiones* y regularizaron el debate razonado sobre las proposiciones sostenidas por medio de un discurso y comentadas con las galas de la vena poética. Las sesiones comenzaban por un discurso, seguido de la polémica científica y concluía por la lectura de un artículo grave ó satírico ó de una poesía sentenciosa ó burlesca. La historia, la moral, la religion y la jurisprudencia (5) ofrecían sus *tesis* para el sostenimiento de las sesiones de la *Academia*: la crítica, el gracejo, el cuento y el epigrama daban realce y donaire á la árida discusión de la filosofía.

De esta manera la *Academia compostelana* promovía á la vez la aplicación de las doctrinas científicas y el ejercicio de los principios literarios. Era menos que el púlpito, la tribuna y el estrado: empero valía más que la silla de la *sala de actos*. La polémica era militante y pundonorosa: no se trataba de una conclusión con *parte afirmativa* y *parte negativa*. Había desaparecido el *magister docet*. Maestros ó discípulos buscaban en la dialectica las conquistas del exámen. Los libros circulaban: las ideas se cruzaban; la discusión se replegaba en las casas de posada; el espíritu público recogía los debates involuntarios de las conversaciones; la ciencia se hacía callejera; —no buscaba el retiro: alejaba el misterio.

Desapareció el monopolio científico.

Desapareció el escalafón de la inteligencia,

Los antiguos maestros llamaban *eruditos á la violeta* á los nuevos discípulos.

Los nuevos discípulos aplicaban á los antiguos maestros estas elocuentes palabras de Abelardo á Guillelmo de Champeaux (6): "*Verborum usum habebat mirabilem sed sensu contemptibilem et ratione vacuum. Cum ignem accenderet, domum suam fummo implebat, non luce illus-*

trabat. Arbor ejus tota in foliis aspicientibus á longe conspicua videbatur, sed propriu quantibus et diligentius intuentibus infructuosæ reppercebatur.”

Entretanto se ventilaban fuera de las aulas de las Universidades las cuestiones morales y filosóficas que pasan de siglo en siglo como un oscuro problema colocado sobre el espíritu público de una generación.

La *Academia compostelana* en su retirado albergue no buscaba los monumentos de la antigüedad, ni explicaba la acepción legítima de los vocablos españoles. No contaba con la protección monárquica. Confiaba en la templada emulación de sus fundadores. Razonaba sobre la fragilidad humana, examinaba la relación de las instituciones con las personas, discurría y razonaba sobre nuestras leyes y costumbres, averiguaba el origen de las eventualidades sociales y combatía los errores aceptados por la vanidad y la lisonja. Era una verdadera academia de ciencias morales. Después del examen filosófico llegaba el correctivo satírico: á la tesis seguía la descripción monumental ó el artículo de costumbres; á las *cuestiones* sucedían los *romances* burlescos. A la sazón se reconocía en los asuntos poéticos de la *Academia compostelana* los albores de los *cuadros de costumbres*. Se comenzaban á escribir *semblanzas* involuntarias: las *caricaturas* no se grababan en boj; se dibujaban con carbon en las paredes de los claustros de las Universidades y Colegios.

El escritor satírico copiaba sus contornos en las *relaciones de viajes* ó en las *descripciones de fiestas*.

La *Academia compostelana* procuraba moralizar la sociedad por medio de la censura y de la sátira: los *discursos* sostenidos con razonadas y templadas discusiones, conservaban entre sí una estrecha relación moral y filosófica.

He aquí sus tesis :

II. Sin los consejos tropiezan las determinaciones (7).

III. La alabanza propia desvanece el mérito (8).

IV. Murmuraciones en ausencias.

VI. Juicio de las cosas (9).

VIII. Sin el delito está de mas el temor.

IX. No tiene el principe otra compañía que la contradicción.

X. No siempre la admiracion es decente política sino agravio á el entendimiento.

XI. Todas las cosas se han de hacer á tiempo, sino la prevencion.

XII. Los trages se han de cortar á medida del estado.

XIII. Falsedades de la amistad fingida y remedios contra ella.

XIV. Tratamiento de señoras.

Gracias á una especie de libro de actas de la Academia compostelana escrito por su presidente el Sr. Mendoza de los Rios presentamos á nuestros lectores el resumen del discurso XII, como un comprobante irrecusable de la importancia y oportunidad de sus tesis morales y filosóficas.

"El vestido ha de hacer relacion con el estado (hablo en la demasia del fausto) que ay muchos que no alcanzan sus fuerzas á donde merecian sus principios y otros que quieren aventajarse por lo excesivo de la ostentacion: pero que importa, si les desnudan los ojos de quantos les miran: dexandolos con el vestido que corresponde á su estado y los quitan las franjas. Muchos dicen que la estimacion procede de los adornos, yo digo que es exterior el obsequio. Siempre queda estampado en el corazon aquel primer lienzo de la fortuna; asi de parte del ya

afortunado, como de quien le mira, y no ai duda que tiene mal pleito su reputacion quando la mete á voces de seda; y si en algun caso tienen estimacion, es entre quienes no les conocen: con los demas solo es apariencia el respeto y aun para esto ha de haver causa, compassion ó bizzarria, que es de nobles honrar, pero temanse aquellos, que no fueron y ya son de villanos sin que sea grande el miedo que estos ofenden poco aun cuando ultrajan mucho: por esso quien ya es, quiero decir, que es estimado de quien no le conoce; con los demas no hay novedad á su favor, sino la de su hacienda. Ay otros, que no manifiestan la gallardía de su sangre hasta mejorar de fortuna: estos si que tienen parte en la verdadera estimacion, los demas son negados á ella; por esso es dificultoso querer ser mas á donde le conocieron menos; pero en lo próspero de la fortuna, puede executoriar con sus obras, lo que le negó el origen; es dificultoso pero en el rico, posible, que tiene mucho andado para noble, si acierta á bizzarrias y dará en ellas si su primera fortuna no fué dependencia de la sangre sino de su desgracia. Tambien han de decir con el estado las compañías. Tan mal parece un Estudiante con un Soldado como al contrario: no se quiere medir el trato con la igualdad de la sangre, es preciso la simpatia de los ejercicios, estos han de hermanarse, pues de lo contrario procede el impedimento de las obligaciones del oficio. El mayor riesgo de las compañías se encuentra en la puericia y en la juventud: la planta conserva eternamente los vicios á que la inclinaron sus principios y reserva en su corazon la mas leve pepita de que fué criada: pero aun con este motivo no se endereza quando mas frondosa, si se inclinó viciosa quando humilde: esto mismo sucede al hombre segun su inclinacion á que le inducieron las compañías: guarda en sus canas la primera pepita de

su origen y aun con esta memoria es dificultoso de seguir la mas perfecta senda, sino se la ensayaron sus principios.

SONETO.

Mide con los Estados el vestido
Con tu oficio las comunicaciones,
Con el delito ajenas invasiones,
Las presunciones con lo que hayas sido :

Que en la parte en que menos te han tenido
Quando aspiren á mas tus pretensiones
Aunque de nueva forma te coronen
La antiguo, su materia ha precavido :

No olvide la fortuna en que te hallares
La que desvanecia tus plazeres
Acuerdala por mas que te encumbrares,

En essa elevacion en que oy vivieres :
Pues si de lo que fuiste te acordares,
Acaso serás mas, que lo que eres."

Veamos, ahora, los artículos críticos y las poesias satíricas. Bajo el título de *El peregrino en Santiago* escribió el Sr. Mendoza de los Rios una descripción en prosa y verso (10) en la cual las apreciaciones históricas y arqueológicas del viajero erudito se encontraban con los equívocos y donaires del ingenio epigramático.

"Entró en nuestra Jerusalem compostelana un noble peregrino — de esta manera comienza el mencionado artículo — de tan extravagante contestura que apenas su desaliño y denegrida facie daba indicios de racionalidad si su

honestada, discreta conversacion no le acreditara la mas bizarra naturaleza" (11). Ofrecio sus andrajos en la cruz dos farrapos (12), visitó la catedral, abrazó el Santo Apóstol, redimió sus culpas, almorzó "en gracia de Dios y con algunos ochavos que acertó á recoger en la Calle de el Franco.... con otros pedacitos de pan que le dieron algunos buenos Christianos en la Calle de los Bautizados, en donde se bendia el vino", y concertando consigo mismo el propósito de visitar la ciudad "buscó un amigo que le enseñase las cosas mas esquisitas de Santiago."

He aqui la picante y satírica descripcion de los principales edificios de la antigua capital de Galicia sin el follage de sus accesorios históricos y apuntamientos religiosos. Nosotros extractamos los rasgos característicos de *El Peregrino en Santiago* no solo por su valor epigramático sino tambien por su importancia histórica y arqueológica. Las galas del buen decir y las sales del gracejo se encuentran á la par de las fechas históricas y de las observaciones filosóficas. Es un cuadro de costumbres de vigorosa entonacion en cuyo primer término se reconocen los monumentos arquitectónicos de Santiago. El peregrino y el cicerone son las figuras principales que se destacan bajo las bóvedas solitarias de los templos y enfrente de las porterías concurridas de los monasterios.

El peregrino representa la admiracion religiosa y el donaire mundano: se descubre é improvisa á la vez un cuento, un epigrama, un chiste: el cicerone es el rebuscador de antiguallas: hombre de fechas, de nombres propios y de etimologías.

He aqui al peregrino despues de cambiar sus trapillos de gallofo, por su ropa cosida por un sastre que no era del Campillo.

"Supongamos que hasta ahora lo que habia paseado nuestro peregrino ha sido de secreto y que ahora hace su entrada pública en Santiago. Tocaronsé las campanas de los brindis para refrigerarse los estómagos, y salió el peregrino con solo una bolsa y esta en el pelo, sombrero tricornio y unicornio, espadá, vueltas de Cambray en las mangas, hilos de Flandes en la camisa, la casaca de camelote, chupa de lienzo tan ajustada como alma de pecador y zapatos de hocico de cochino gruyendo á las piedras de la calle; las medias, no me acuerdo, yo creo que no eran mas que medias.

Entraron pues en el milagroso templo y asomando á ver la devotísima imágen de la Soledad, que está colocada en el trascoro, le preguntó el amigo que le parecia de aquella imágen y de la infinidad de personas que hacian corte á su Magestad. Respondióle que no habia visto Soledad mas acompañada.

Pasaron de allí á ver el Tabernáculo y capilla mayor; y habiendola visto mas de espacio que la otra vez, le dijo el amigo que le parecia de aquella gloria. Alzó los ojos nuestro peregrino al cielo del Apóstol y le respondió: que sobre la afable gallardia del Santo, cuyo agradable rostro convida á favores (que esta es la flor del romero) sinó á los moros, á quienes nunca puso buena cara, era cosa preciosa la esclavina y bordon y tan de todos modos peregrina, que es muy propia á su culto. Eso fué dádiva (dijo el amigo) del Ilmo. Sr. Monroy, meritisimo Arzobispo de esta Metrópoli. Mandola hacer de plata recelando acaso que la frecuencia de abrazar al Santo Apóstol le desgastase los hombros, ademas de que á un Apóstol como un oro, siempre le dice bien una esclavina como una plata.

Celebró nuestro peregrino, no con poca admiracion, los cuatro ángeles de guarda del cuerpo del Tabernáculo,

y aun hubo labrador que preguntó si eran los cuatro Doctores de la Iglesia. Y no fué mucha la equivocacion, porque si sobre sus plumas mantuvieron estos la Iglesia, aquellos sobre sus alas mantuvieron el altar.

Admiraron la suntuosa y delicada labor de la sillería del coro, bien que atendiendo á la curiosa impertinencia de cada silla, se echa de ver que las hicieron de asiento.

Pasaron desde aqui á la capilla de la imágen de Nuestra Señora del Pilar, y antes de entrar, enamorado el peregrino de los demas pilares de la Iglesia dijo, que sobre cada pilar se podia fundar un Zaragoza. Tal era la magnificencia de cada uno, si acaso no lo decia el acuerdo de la Imágen que iba á visitar.

Entraaron dentro de su capilla y le dijo el amigo que aquella magnificencia se le debia al Ilmo. Sr. Mouroy su fundador. Dichoso prelado (prosiguió el peregrino) y merecedor, por solo esta obra, de inmortales aclamaciones. No veo en ella piedra que no sea preciosa, y aunque en la Italia he visto algunas capillas muy parecidas á esta, ninguna tan curiosa en tan breve espacio. Note V. (le dijo el amigo) que aun siendo cada piedra de mármol y jaspe, es un espejo cada jaspe y mármol.

Salieron de esta capilla, y visitaron los altares del rededor del Tabernáculo, aquellos que están como haciendo centinela al sepulcro del Santo Apóstol, y entrando en la sacristia el peregrino, le dijo su amigo: V. se aparte de ahi y vea desde aqui los riquísimos ornamentos de frontales y demas vestiduras de altar, pero no se llegue á los cajones; no quiso creer el peregrino á su amigo, y acercandose á ellos, un sacerdote de presuncion canónica que estaba junto a él, le echó mil ternos.

Pasaron desde aqui al Tesoso, y registrado por el peregrino, dijo que no habia visto tanta plata en Francia como en aquella capilla, y habiendo reparado con todo

cuidado en un pedazo de oro que tenia un sacristan en la mano, le rogó al amigo le digese que era aquello; eso (respondiolo el amigo) es un doblon que le dieron de guantes al Santo Apóstol, y como no los gasta, andan en manos de sacristanes.

Pasaron desde alli á la capilla que dicen del rey de Francia, que tambien este es sitio real, porque nunca falta de alli la corte, siendo el parage donde todas las mañanas se da la sagrada comunión á los peregrinos, de manera que cada dia comulga en aquella capilla una gran parte de las cuatro partes del mundo.

Despues de haber ponderado los laboriosos matices, el embeleso de los frontispicios, airosos y bien labrados corredores, y sobre todo una concha de piedra en donde estriba una gran parte de la Iglesia, dudando cuantos la miran si vale mas la concha de abajo que el promontorio de arriba, ó si merece mas admiraciones quien así lo dipuso que el promontorio y la concha. Asomaron al espacioso átrio de la catedral, que llaman la Quintana de los muertos, y gloria de los vivos, siendo tan deleitable hermoso sitio, que es un dulce embeleso á los ojos, situada la vista de las mas ruidosas fábricas de la ciudad, y en donde la série católica de ambos mundos halla una *Via-sacra* para impetrar alivios, siendo aquel parage la senda real y mas próxima á la puerta de los perdones.

Acabaron de comer y de hablar y habiendo reposado algun tiempo prosiguieron con la tarea de la mañana, y le llevó el amigo al Real Hospital. Esta es fábrica (le dijo el amigo) de los católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel. Bien considero, prosiguió el peregrino, que solo aquel valor pudo alcanzar á tanto, y muchos reyes envidiarían esta pasmosa suntuosidad, trocandola por la de sus palacios. Y sobre todo es de los adornos exteriores el que mas la engrandece, esa cadena de piedra tan perfec-

tamente eslabonada, que á no poder pulsarse para desengano de su materia, fuera como inaccesible creerse esta evidencia. Esta cadena, dijo el amigo, abraza todo el espacioso término de los lienzos, cual Toison precioso para el crédito de su grandeza.

Visitaron la milagrosa imágen de Nuestra Señora del Socorro, que está en la venerable capilla de la iglesia de S. Martin. Celebraron la silleria del coro, cuyo suntuoso adorno le costó bien caro al convento: y aun vieron el grandioso altar que se está fabricando en uno de los claustros; y ha tanto tiempo que han esculpido un S. Martin, que tiene rota la capa, y aun creo que la mitad se la llevó Dios.

Siguieron desde palacio á la Universidad, cuya magnificencia debe al nunca bien ponderado príncipe de la iglesia el Excmo. Sr. D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago, y despues de la metropolitana iglesia de la imperial Toledo; tan esclarecido en sus virtudes como en lo magnífico de sus acciones, debiendo á ellas su fundacion (ademas de otras muchas) dos célebres colegios, el uno el de Santiago Alfeo, que con tantas ventajas resplandece en esta Universidad, y el otro el del Arzobispo, que no con poca gloria triunfa feliz en los teatros salmantinos.

Despues de haber visto nuestro peregrino las aulas de la Universidad, costosamente trabajadas, qual propio adorno de su grandeza, pasó el amigo á enseñarle el suntuoso colegio de S. Clemente de pasantes. Entre infinitas obras que á espensas de D. Juan de S. Clemente y Torquemada labraron, fundó otro colegio en esta ciudad para las señoras huérfanas, una de las mas decentes fábricas de comunidad de señoras (13).

Recogieronse en fin y al siguiente dia continuaron sus visitas. Fué la primera, la que hicieron al admirable con-

vento de Padres Mercenarios, extramuros de esta ciudad, en cuya iglesia adoraron al devotísimo Cristo de Conxo.

Prosiguieron desde aquí á S. Payo del Monte en cuya ermita vivió el dichoso Cotholay, de oficio carbouero y despues regidor de Santiago, y aun sieado bien pequeña, mereció hospedarse en ella el mas grande Padre de pobres San Francisco de Asís, quando vino en romeria á visitar el sagrado cuerpo de nuestro patrono y señor Santiago por los años de Cristo de 1214. Bebieron de la rica fuente en donde, por orden de S. Francisco, cavó Cotolay y descubrió un crecido tesoro con el cual le mandó el santo fundar el convento de observantes que hoy se conserva glorioso en esta ciudad.

Desde esta ermita pasaron á verlo y en su magnificencia hechó de ver el peregrino cual sería el tesoro. El sitio para labrar el convento era del monasterio de S. Martin y el mismo S. Francisco se lo pidió al Abad que habia entonces y concedido, se obligó S. Francisco á darle á aquel monasterio cinco peces todos los años y sin embargo de los intereses del monasterio de S. Martin, fundada en esta su devocion, la mayor vanagloria.

Tambien vieron el inmediato convento de las señoras Madres Mercenarias descalzas, cuya hermosura de la iglesia y labor del convento corresponde al candor de quien le vive y es fundacion del Sr. Giron arzobispo de Santiago.

Pasaron á ver la célebre casa de la Santa Inquisicion y á esta solo la miraron desde afuera porque la temieron desde adentro. Esta casa (dijo el amigo) es hospicio de hechiceras, brujas, escoleres diabólicos y de otros sugetos de poca fé pero de mucha esperanza.

Desde aquí siguieron al admirable convento de Agustinos calzados, fundacion del venerable Padre Fray Francisco de Figueroa, su dignísimo prelado.

Pasaron al convento de los Padres Dominicos (fundacion de Sto. Domingo) y entre las maravillas de la fábrica, ponderaron el caracol de la escalera por una de las cosas mas célebres de España. Y es cosa maravillosa que hasta los caracoles de Sto. Domingo sean de tanta ciencia.

A suplicas del peregrino se alojaron por un breve rato en los quarteles, cuya real fábrica hizo sentar plaza de admiracion á la vista.

Desde aqui se fueron al convento de las Madres Dominicas (fundacion del Sr. Ocampo, obispo de Leon) que antes estuvieron en un lugar llamado Velvis y hoy conservando este nombre y olvidando aquel lugar, viven con grandiosa pompa, extramuros de la ciudad.

Con las fatigas del continuado exercicio estaban asi el amigo como el peregrino tan sedientos que se bebian los aires; pero alcanzando á ver el convento de las señoras Madres de Sta. Clara (esta es fundacion real) despues de bien ponderada la hermosa fábrica de la Iglesia y portada, le dijo el amigo al peregrino: abre los ojos, Auton, que te viene Dios á ver. Repare en ese tonel que está sobre la portada de la Iglesia y mire Vmd. que no está encetado y es vino clarete y añejo, cargue con ella si puede y no sea bobo. Vmd. (respondió el peregrino) que lo vió antes, carguelo primero.

Pasaron de aqui á donde lo venden tinto y cuando principiaba nuestro peregrino á ver la ostentacion de esta enriquecida y nobilísima ciudad le entró tal mania de marchar á su tierra que despidiendose á toda priesa del Santo Apóstol y metiendo sus higas en las alforjas, llenó la calabaza, calzó las botas, enfrenó su caballo de bamba, pasó á despedirse de algunos amigos al colegio de S. Patricio de los Irlandeses y acompañado del amigo subió por el gigante monte del Pedroso, desde donde miró de nuevo toda la hermosura de la ciudad y sus edifi-

cios, sinó el convento de los Padres descalzos de S. Lorenzo, que es tan humilde que no se levanta de la tierra, y con repetidos brindis y finas demostraciones de amor, se despidieron los dos amigos, vinculando entre los brazos, las memorias, ahogando á las voces los suspiros y picando al bordon nuestro peregrino, se fué con su madre de Dios y el amigo se vino para su casa; no con menos tristeza el uno que angustia el otro."

La *Academia compostelana* ofrecía diversos asuntos para las improvisaciones poéticas. Una peticion en verso, un epigrama, una décima, el memorial de un estudiante, el hemistiquio escrito en la pared de una cátedra, tres ó cuatro consonantes pronunciados involuntariamente, excitaban la vena satirica de los ingenios compostelanos. El Sr. Mendoza de los Rios escribia á la *Academia compostelana* una peticion burlesca escusandose de ser su Presidente, se presentaban quintillas á S. José, S. Francisco de Asís y á Sta. Rosa de Viterbo y se dedicaban romances seri-jocosos como el dirigido á S. Cayetano que empezaba:

Soberano Cayetano
Por Dios que mi voz atiendas
Desde esse cielo, si hay forma
Y sino, da Providencia.

Cazador dicen que eres
De Almas, pero á buena cuenta
Que has de ser buen Cazador
Si á mi cazando me pescas.

El género anacreóntico y amatorio alternaba con el estilo jocosos y epigramático. *Preguntase* por medio de al-

gunas décimas, *cual es mayor dolor para quien ama, ser olvidado ó ser aborrecido*, elige un amante entre su hermana ó su dama para *perecer su honor á impulsos de un tirano*. Se reprende á un *poeta murciélago que escribe siempre á moco de candil* y se escriben décimas á una *señora apasionada de la Academia estando sangrada del tobillo* ó se esquivan los versos á *otra señora estando con sanguijuelas*.

Los asuntos de la *Academia compostelana* pertenecian á las procesiones, á las festividades religiosas y profanas, á los paseos y á las tertulias. Constituían la *crónica de la ciudad* en variedad de metros: especie de gacetilla ya picante, ya honesta, ora reservada, ora provocativa de los duelos y quebrantos ajenos.

Nosotros terminaremos esta rápida y sucinta relacion de los discursos científicos y composiciones poéticas de la *Academia compostelana* establecida en Santiago á principios del siglo XVIII, publicando las siguientes poesías debidas al presidente y secretario de esta sociedad literaria.

VIAGE DE MADRID A SANTIAGO.

DECIMAS.

Erase un año fatal,
Erase un jamás comer,
Erase un todo llover,
Un diluvio universal;
Erase un mal y otro mal,
Erase un criado impío,
Una sincopal, un frío,
Un camino estraviado.
Un cierzo desesperado,
Erase un viage mio.

Erase el ¡ay! el lamento
Y eranse con Satanás
Muchisimas cosas mas
Como digo de mi cuento;
Erase un doce por ciento
De desdichas, un arder,
Un gemir, un padecer;
Erase un nuevo language
Y erase un rozin que traje
Que es todo cuanto hay que ser.

Bestia maldicion de Dios,
Peste que contagios deja,
Un año de oreja á oreja
Desde rabo á oreja, dos;
De los catarros la tos,
Edionda, zancajosa,
Endemoniada, leprosa,
Sierpe, avestruz, puerco espin,
Macho, caballo, rocin,
Aca y maldita la cosa.

Matadura siempre viva,
Duro animal, monstruo fiero,
Junto á las ancas arnero,
Junto al espinazo criva;
De mi via egecutiva
Garrapata sin piedad,
La mas bestia iniquidad,
Torpe en qualquiera jornada,
Azia Sodoma criada
Segun mi posteridad.

Al só continuo accidente

Al arre, sable infernal
De mi esfera racional.
Por la parte del Poniente
El semblante de serpiente,
Su contestura, mofista,
Su traicion contra-vandista,
Su caminar, quanto paca,
Su presencia, un aqui yace,
Sus zancas, Dios nos asista.

En este monstruo contrahecho,
Salí á tantos de tal mes
Con una bolsa al reves
Y una Instituta al derecho:
Mil maldiciones la echo
Y acosado de los frios,
En los mesones mas pios
Que están de socorrer hartos,
Solia juntar los quartos
Y aun no alcanzaban los mios.

Encontraba cada dia
En la parte que mas medro
Piojo que sabia el credo
Moza que no lo sabia,
Pulga que dientes tenia,
Hambre que á un hombre destroza:
Y quanto mas en mi choza
A dos manos me rascaba,
Entonces mas me picaba
Piojos, pulgas, hambre y moza.

A mi mismo me admiraba
Y espantado á todas luces,

En el meson hacia cruces
Y en misa me santiguaba;
Mi bestia se desmayaba
Los mas dias entre el eno,
Y una vez hecha un veneno
Envistió su indignacion
A mis piernas, como son
De figura de centeno.

Despues de algunas jornadas
Hallé en lugares pulidos
Los vecinos retraidos
Las iglesias retiradas:
Y en muchisimas posadas
Comimos como hermanitos
En mesa, y cama juntitos
Un torillo y un cordero
Yo y mi bestia, el mesonero
Su esposa y dos cochinitos.

Al cabo de estos trabajos
Mi pobre bestia murió
Y con ella se guisó
Un desayuno á dos grajos:
Cogi todos mis refajos
Y de marchar á pié trato
Hasta que con todo mi hato
Por acaso oportunos
Me vine á Santiago en unos
Calzones de maragato.

PABLO MENDOZA DE LOS RIOS,

Á UN SACRISTAN.

QUINTILLAS.

A vos, noble Academia,
Llora un Sacris impaciente
Mas temo que diga Usia
¿No tiene ese sacris-tia?
Pues vaya y que se lo cuente.

Pero acallarle me place
Que es persona acreditada,
Y tal que aunque lo disface
A cualquier cosa que hace
Suele dar gran campanada.

Tras vinajeras al fin
Sus apetitos se van
Y tras las campanas, sin
Que le sobre á un sacris-tin:
Ni le falte á un sacris-tán.

Músico de tal memoria,
Que segun humanas citas
Es lo que canta una gloria,
Y tiene amistad notoria
Con las ánimas benditas.

Quien su autoridad protesta
Con tan elevadas claves,
Que es su desdicha manifiesta
Y en cuanto á tener llaves
Con San Pedro las apuesta.

Este tal busca resquicio
Por donde pueda caber,
Descasarse y no es de vicio
Porque si ha de hacer su oficio
No ha de tocar la muger.

Y es cierto que se lamentan:
De oírle tales vocábulos.
Sin ser mucho que lo sientan,
Pues si las cruces le tientan,
Como le pondrán los diablos?

Que Usía le desengañe
Pide y su favor invoca,
Yo ruego no se le engañe,
Pues hombre que tanto tañe
Alguna cosa nos toca.

CARLOS BARREIRO DE LOS RÍOS.

RESPUESTA DE LA ACADEMIA.

Ya que no puedes cargar
Con dos cruces tan crecidas,
La muger puedes matar
Que otras cosas mas lucidas
Sabes tú despabilar.

Y aun cuando así no puedas
Tolerar tanto tormento
Si cauteloso lo enredas,
Pues en la iglesia te quedas,
Echarle tierra á ese cuento.

La *Academia compostelana* de 1731 fué una asociación científica y literaria que trae á las mientes las célebres escuelas de Sevilla y Salamanca en el siglo XVI (14). Su inauguración inició un certámen permanente para la ciencia y el ingenio. Su existencia fué transitoria: no pasó tal vez de un ensayo, sin imitadores en las generaciones venideras.

A no ser por un pequeño libro impreso á costa de doscientos ducados (15), cuyas hojas encontramos cubiertas de polvo en el fondo de un estante apolillado, la existencia de la *Academia compostelana* se extinguiría en las sombrías regiones del olvido.

Entonces se perdería también esta picaresca semblanza de la fisonomía que debe tomar el hombre de letras en la pátria de Fonseca y Cernadas de Castro, escrita en gallego por el Sr. Mendoza de los Rios:

Os seus Académicos como lle aprenden para Letrados ninguna cousa polían desear mais que falar ben e praticar curtesia, que es o que Vustedes esprican; E assi oxe por oxe está ben feito o que Vusté fay na sua Academia, pero creíame a miá e deixese de ela; que a Vusté ninguen lle dá nada; saque o seu libriño a mais os seus cartiños, e si pode fagase crego e que falen nin que non falen, calar, que con esso ten respondido a moyos tontos, porque sempre verá Vustè que os cañós (16) maldito canto entenden mais que de facer mosa de todo.

Estas palabras burlescas equivalían á las líneas severas de un epitáfio. La tumba era una ciudad: sepulcro demasiado pequeño para la inteligencia ó el ingenio.

Bien se dice que la imprenta perpetua lo pasado y esplica lo presente en medio de las ruinas monumentales y de las tradiciones populares.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XII.

(1) Los datos históricos y las composiciones en prosa y verso citadas ó reimpresas en la presente *monografía* se encuentran en un curioso opúsculo de 120 páginas en 4.º, cuya portada dice así:—"Theatro moral y político de la noble academia compostelana con la adición curiosa de diversos asuntos, conforme á lo que en ella se practica. Por su fundador y presidente D. Pablo Mendoza de los Rios. Quien le consagra al idolo de las veneraciones, el señor Marques de Vianze, Señor de Rionegro.—En Santiago. Con las licencias necesarias. Año de 1731."

Este libro se ha aprobado por el Licenciado D. José Quiroga Somoza y Losada, colegial de S. Clemente de Pasantes y por el P. Fr. Martín Salgado de la orden de S. Agustín y Predicador mayor en su convento de la Cerca de Santiago. El Provisor y Dr. D. Antonio Fernández de Trava ha concedido la licencia para *imprimite y sacarte á la estampa*.

(2) LUIS MORERI (En su gran diccionario. históric. tom. VIII art. Universid. de Paris) clasifica como manteistas á los cátedráticos sin beca, de los Estudios generales.

(3) Palabras testuales del capitulo titulado *Creacion de la Academia*. (Pag. 2.)

(4) Constan en la *Historia cronológ. m. s. de los coleg. de Fonseca*.—fol. 32. El Sr. Zela y Montenegro fué posteriormente Dignidad de Chantre en la catedral de Tuy. El Sr. Boan, fué natural de Noya, Rector del colegio de Santiago Alfeo en 1733, canónigo penitenciario y doctoral de Mondoñedo, Rector del Seminario de Sta. Catalina de esta ciudad, Lectoral de decretos en la catedral de Santiago, provisor, vicario y examinador sinodal de este arzobispado.

(5) En la Academia compostelana tambien se ventilaron cuestiones jurídicas cuyo extracto no se ha publicado en el mencionado *teatro moral y político* por las razones consignadas en las siguientes palabras del prólogo ó lo que fuere,

escrito por el Sr. Mendoza de los Rios. "Dejo de poner las cuestiones jurídicas que como parte de este compendio hacen mención de ellas las dos ingeniosas quanto elevadas plumas que corrigieron y aprobaron este libro porque mis cortos posibles no me dan lugar á mas cuestiones." Por los gastos de impresion se redujo este opúsculo á lo moral y poetico.

(6) Veas. la *Epístola Abelardi ad amicum scripta*. (Cartas auténticas de Abelardo y Eloisa copiadas del original que existe en la Bibliot. real de Paris, preced. de un ensayo histórico de Mr. y Mme. Guizot.—Tomo I.—Barcelona 1839.)

(7) El discurso I sirve de introduccion á la obra, tratando del origen y progresos de la Academia de Platon.

(8) Contiene dos partes: la segunda que constituye el discurso IV versa sobre el siguiente pensamiento: "Faltas ajenas: si consiento las mias porque no he de callar las demas?"

(9) Del discurso VI publicado en la pág. 14 pasa al VIII en la pág. 22.

(10) La relacion en verso del traje de un peregrino se ha publicado en la pág. 221 y siguientes de las *Monografías de Santiago*.

(11) Palabras testuales del principio del tratado II del mencionado *teatro moral y político*. Pág. 63

(12) Veas. el Apendice histórico del art. V. Nota 6. Pág. 103.

(13) Aprovechamos esta ocasion para publicar los siguientes datos que hemos encontrado en el archivo del Ilre. Ayuntamiento de Santiago sobre la antigüedad de esta fundacion benéfica y protectora.

En 29 de Marzo de 1596 ante Gregorio Vazquez, al folio 550, el Sr. Arzobispo D. Juan de S. Clemente hizo donacion á las pobres huerfanas de esta ciudad (se refiere á Santiago) de una casa con su agro y guerta que llaman de la Troia y otras casas pequeñas, sito todo en la calle que se nombra de Calobre auajo de la Caldereria y le pertenece á S. S. por renta que le auia echo el cabildo y de los perfectos, los herederos del canónigo Juan Abalde Feijoo, para que en ella se recojan dichas guerfanas y para sus alimentos les dona 4200 ducados para que los empleen en zeusos." (*Registr. de los prop. juros y rent. de Sant. hecho por el reg. D. Bernardo de Millar.—Fol. 13 v. y 14*) En 1597 compró el Sr. San Clemente al cabildo de Santiago las casas que llamaban de la Troia en la calle de la Caldereria para construir en su

solar el colegio de las Huérfanas.

(14) Veas. un excelente artículo del Sr. Lista sobre la escuela sevillana publicado en la *Revista de Madrid* (1.ª serie) y el *Elogio del Licenciado Francisco Pacheco canónigo de Sevilla por el Licenciado Porras*. He aquí las palabras testuales de esta segunda producción literaria "en todos los oficios della no faltaban oficiales de las Musas aunque fuesen los oficios tan singulares que no tuviesen mas que un oficial... pues no habiendo en Sevilla mas que un oficio de Asistente que administra por el Rei la justicia ordinaria y un oficio de Verdugo que la egecuta; eran en este tiempo poetas hasta el Verdugo y el Asistente que era el Conde de Monteagudo.

Eraulo asimismo dos Pregoneros, cinco Escribanos, tres Oidores, dos de los Grados y uno de la Contratacion que se firmaba *Aljo Salgado Correa Licenciado*: del qual se despidió un su Escudero, Idalgo pobre, aunque Poeta, no cobrando el salario de año y medio que le habia servido por no sufrirle, aguantarle y alabarle sus malas coplas que hacia.

Dos abogados, seis médicos, cuatro plateros, dos fundidores, un salayero, tres perales, dos sastres, uno el bueno y otro el malo, como los ladrones que crucificaron a Cristo, que sastres habian de ser sus conformes.

Un gorrero, dos pintores, tres sargentos, cuatro mercaderes de seda, un zapatero de lo primo, dos de lo basto y uno de lo vacuno, el cual tenia una cruel cuchillada en la faz que se la dió un vezino suyo destos que en las esquinas entretienen el calzado (por no nombrarlos remendones) habiendo sido la ocasion de la pesadumbre un *esdrújulo*, fructa nueva de la Poesía, porque en el año de 1561 se habia inventado aquella compostura tan llena de primor.

Prosiguiendo pues la cópia de nuestros sevillanos poetas oficiales y oficiales poetas, no es para olvidar la buena memoria de un espartero, un tejedor de tocas de lino, otro de tramado de seda, dos jubeteros de azémilas y zardescos (*), un tornero y tres oficiales de alcuzas, dos boticarios y un saca-muelas.

¿Quien duda sinó que le parecerá á algun curioso lector esta cópia de poetas, conducta de los soldados de las Comunidades de Segovia ó de Medina del Campo?

Dejo de referir muchos otros, cuasi infinito número de

(*) Albardoneros.

poetas extravagantes, estudiantes, paseantes, farsantes, pedantes, menantes, platicantes, pleiteantes, negociantes, mareantes, comediantes y viandantes; sin los ciegos y *privados de la vista corporal* (*) que cantan en las plazas las obras nuevas, milagros de la Madre-Virgen, sucesos nunca vistos; ni los que echan de repente en los bodegones y tabernas."

(15) Se descubre por las palabras consignadas en la *primera sentencia* del prólogo, que la impresión de este pequeño opúsculo de 120 páginas en 4.º costó la cantidad de 2200 rs.

(16) Esta palabra familiar del dialecto gallego equivale á *malos*. Es voz que se aplica en señal de repugnancia ó menosprecio.

(*) Circunloquio de la palabra ciegos, usual en Andalucía durante el siglo XVI.

JURISDICCION DE SANTIAGO.

PRIVILEGIOS ANTIGUOS.

La historia del antiguo señorío de Santiago esplica la organizacion religiosa y politica que ha precedido á la unidad monárquica. En los remotos tiempos de la primitiva catedral, los reyes de Asturias y Leon conceden al sepulcro del Apóstol Santiago la *propiedad* de las iglesias levantadas en los tiempos de la restauracion cantábrica: *propiedad* que por su estension corresponde á la grandeza del monumento cristiano. El poder temporal viene mas tarde: llega con las peregrinaciones, con las conquistas y con las victorias de los castellanos sobre los musulmanes.

Las larguezas reales entregan la ballesta al que se apoyaba en el báculo: la jurisdicción eclesiástica y civil se agrupa en la mitra compostelana.

El antiguo *lugar sagrado* habia pertenecido á un ermitaño: la moderna *Compostela* pertenece á un prelado metropolitano. Santiago conserva en su título la razon tradicional de esta jurisdicción: es á la vez un sepulcro venerable y una donacion remota. He aqui la enumeracion cronológica de sus nombres.

Loco-santo. (Privileg. de D. Alfons. el Casto y Crón. Iriens.)

Liberum donum. (Carta de Leon III.)

Jiac. (Entre los árabes.)

Santus Jacobus. (Entre los peregrinos.)

Compostela. (En la escritura XIII de 914 public. en el tom. IV del P. Yepes.)

"En todo el siglo IX — refiere el P. Florez. España sagrada (1) — no hallo la voz de Compostela.... Por entonces — hace relacion á principios del siglo X — empezó á introducirse el nombre de Compostela."

Esta época señala la preponderancia del elemento religioso sobre la monarquía y la nobleza. Las agregaciones reales y los donativos particulares representan el fervor religioso: los privilegios y las cesiones oficiales simbolizan la influencia de la Iglesia en la política militante.

La fé y la piedad vence en las batallas: la unidad y la prevision dirige desde las retiradas cámaras de los reyes el desenlace lento pero seguro de la batalla campal sostenida durante cinco siglos entre el cristianismo y el islamismo. No vence la monarquía en Navas de Tolosa; no humilla la nobleza á los desterrados de Granada: en el páramo de las Navas de Tolosa y en la oriental Granada vence la religion. Un pastor guia al ejército cristiano: una campana nos recuerda en nuestros dias *la Vela* de la corte de Boabdil.

El espíritu municipal, despues de estar ocioso sin mesnadas fronterizas, bajo la presión monárquica de los Reyes católicos, ya no trabaja para la religion, para el trono y para la nobleza: trabaja para sí. Defiende la elección de sus procuradores y hombres-buenos y organiza las hermandades.

Hasta aqui llega la revelacion filosófica de los privilegios que publicamos como la historia política de Santiago.

Hasta el siglo X los reyes de Castilla y Leon apilan concesiones y privilegios para levantar un pueblo al rededor de un sepulcro, enervando la vitalidad religiosa de un hospedage solemne para la Europa cristiana. Del siglo X al XV los compostelanos son impelidos á merced de las divisiones señoriales y de los partidos políticos y combaten la jurisdiccion temporal de los prelados en nom-

bre de un favorito caído ó de un ambicioso oculto. Desde el siglo XV comprenden que el poder monárquico se ha replegado dentro de su sólio y que la jurisdicción civil organiza los tribunales de justicia como un lindero respetable entre el poder religioso y el poder laico y reclama las antiguas concesiones de los reyes escritas sobre el escudo militar ó el almete de campaña, para ser revocadas sobre el tapete palaciego ó el reclinatorio recamado.

Las palabras testuales de los privilegios mas antiguos, rubricados á favor de la catedral de Santiago, son las siguientes.

"Adefonsus Rex. Per hujus nostræ serenitatis jussionem damus et concedimus huic Beato Jacobo Apostolo et tibi Patri nostro Theodomiro Episcopo *tria Millia* in gyro Tumbæ Ecclesiæ Beati Jacobi Apostoli."—(Era 862—Año de J.-C. 824.) (2.)

"Ordonius Rex tibi Patri Athaulpho Episcopo. Mittimus tibi per hanc nostram præceptionem... familiares Nuntios... ut confirment tibi post partem loci Sancti *Tria Millia* quæ divæ memoriæ prædecessor meus Dominus Adefonsus Castus ad honorem Sacratissimi Apostoli contulit."—(Era 892.—Año de J.-C. 854.) (3.)

"Patri Athaulpho Episcopo. Adefonsus Rex per hanc nostram jussionem concedimus et damus et confirmamus tibi Sanctissimum locum Patroni nostri Sancti Jacobi Apostoli cum omnibus quæ ante dudum ad ipsum locum pertinerunt vel pertinent."—(Era 904.—Año de J.-C. 866.) (4.)

D. Ordoño II en los años 915, 916 y 927; D. Fruela II en 924; D. Ramiro II en 934; D. Ordoño III en 952 y 954; D. Bermudo II en 993 y D. Bermudo III en 1028 y 1032 conceden cuantiosas agregaciones á los donativos de sus antepasados. El poder temporal de la metrópoli compostelana ya no cabe dentro de las murallas de Santiago y llega hasta los portazgos de mar y tierra, constituyendo la administracion centralizadora del territorio.

Desde entonces empieza la sucesion de turbulencias parciales que bajan del trono ó suben del pueblo para rechazar las atribuciones civiles de la mitra compostelana.

De 1275 á 1285 D. Alonso X se apodera de la iglesia de Santiago y de las fortalezas pertenecientes á su prelado, enagenando su jurisdiccion para despojar al prelado D. Gonzalo Gomez Fernandez Villamarin de la mitra compostelana, á quien sucede temporalmente D. Pelayo Perez, Abad de Valladolid (5). En esta ocasion los compostelanos apoyan á la monarquia. En 1371 la iglesia y la ciudad es entregada á D. Fernando de Castro que unido al rey de Portugal combate al monarca castellano (6).

En 1459 D. Pedro Alvarez de Osorio Conde de Trastámara y Juan Sanchez de Ulloa se apoderan de la iglesia y ciudad de Santiago (7). Entonces los compostelanos apoyan á la nobleza: en 1371 son los auxiliares de los partidos beligerantes que representan la desorganizacion política del turbulento reinado de D. Pedro el Cruel.

Algunas veces los arzobispos de Santiago recobran sus antiguos privilegios en medio de los azares políticos en los cuales intervienen á fuer de conciliadores y de las ovaciones populares dedicadas á celebrar una victoria ó un acontecimiento favorable al renombre de la ciudad. D.

Diego Gelmirez — de 1110 á 1139 — y D. Rodrigo del Padron (8) — de 1295 á 1316 — recaban para sí la jurisdiccion temporal de Santiago.

D. Enrique II reanima la preponderancia civil de la mitra compostelana con una de las *mercedes* que ha perpetuado la historia, como el verdadero renombre del sucesor de D. Pedro el Cruel.

Nosotros publicamos á continuacion las cédulas reales y antiguos privilegios concedidos á los arzobispos de Santiago desde principios del siglo XIV, segun constan en un libro-becerro de la municipalidad de esta ciudad (9).

"Sepan quantos esta carta vieren, como ante mi D. Fernando por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaem, del Algarue, é Señor de Molina. D. Rodrigo, por esta misma gracia Arçobispo de Santiago nuestro capellan mayor é chanciller é notario del reino de Leon, quando vino á mi seruicio á la hueste de Algecira se querelló é dixo que porque el y los otros arzobispos de la Iglesia de Santiago avian y devian aver de derecho todo el señorío de la villa de Santiago e de los que morauan en ella que los cibdadanos de ella atreviendose en mi que le no conocia señorío de perlado ni le llamaban ni le tenian por señor anssi como debian, é pidiome merced que viese los preuilegios é el derecho que él y la dicha su yglesia auia en el señorío ya dicho dessa villa y la posesion en que hera de todas las otras cosas, porque se de señorío nuestro cumplidamente en cada una villa y en cada un lugar, é que mandase lo que tuviese por bien y por derecho, é yo por esto á la venida de la hueste de Algecira quando llegué á Seuilla mandé al dicho arçobispo que me mostrase los preuilegios é el derecho

que el y su iglesia auia en esta raçon. E mandé á Don Fernando por la gracia de Dios arçobispo de Seuilla é á otros doce hombres buenos alcaldes y cavalleros de mi cassa é de mi consejo que sauian de fuero é de derecho, que viesen y essaminasen por mi y en mi lugar los preuilegios que el dicho arçobispo de la dicha su iglessia avia sobre ello é ellos vieronlo é essaminaronlos é fallaron que el arçobispo é su yglessia avia buenos preuilegios é complidos por que los rreyes onde yo vengo dieron á la dicha iglessia bien é complidamente todo el señorio de la dicha villa y demas fallaron que el dicho arçobispo é su yglessia avia é poseia en la dicha villa todas las otras cossas por que se puede y deve auer señorio cumplido é anssi me lo mostraron todo é demas de como auian poder de levar señorio á la dicha villa é agora despues quando fui en Valladolid pediome el arçobispo esto mesmo mucho atinadamente y yo mandé ver este fecho á la reyna doña Maria mi madre y á otros alcaldes é omes buenos de mi casa é de mi consejo. E ellos vieron é essaminaron otra vez bien é complidamente los preuilegios y el derecho que el dicho arçobispo y su yglessia avia á la possession que tenia de todas las otras cossas que pertenescian al señorio. E vieron é fallaron que el dicho arçobispo é su iglesia avia buenos preuilegios é buena possession que segun que el dicho arçobispo de Sevilla é los otros sobredichos con el fallaron esto mismo é todo me lo anssi mostraron é por esta raçon mandé llamar ante mi á Julian Martinez, é á los otros procuradores de Santiago que heran en mi corte, contra el arçobispo y contra su yglessia por esta raçon y que estaban pressentes y quel arçobispo mostró en justicia ante mi madre la Reina é ante los otros sobredichos los dichos preuilegios de la dicha posesion y mandeles que me mostrasen cartas é derecho alguno si lo havia contra la yglessia de Santiago ó contra el arçobispo sobre es-

to. E ellos no me lo mostraron nin pudieron mostrar é yo viendo é entendiendo quanto bien é quanta mercez recibieron los reyes onde yo vengo del Apóstol Santiago é quanto yo rreseui del pues comencé á rreinar quando hu- be menester el su vien é la su ayuda para el alma é para el cuerpo señaladamente contra los moros con que he gran guerra é por no caer en las sentencias é mal- diciones que pussieron los Reyes donde yo vengo en to- dos aquellos que embargasen el señorío de la dicha villa de Santiago á essa iglesia, E otrossy por facer derecho é bien é merced al dicho arçobispo que me seruió mu- cho en la dicha hueste é en otras cossas muchas é habi- do consejo con la rreina doña Maria mi madre é con la rreina doña Constança mi muger é con otros homes bue- nos que heran conmigo á que mandé ver é essaminar es- te fecho. E tengo por bien é por derecho de le confirmar los preuilegios que el y su yglesia an en esta raçon los quales preuilegios yo vi é mandé essaminar por dos veces segun dicho es. E juzgando, mando por sentencia que el y todos los subcessores en su yglessia ayan bien é complida- mente todo el señorío de la dicha villa de Santiago é de todos los omes que moraren en ella sin embargamento ninguno é mando á todos los que agora en ela moran é moraren de aqui adelante en la dicha villa de Santiago que reseiban por señor en todas las cossas al dicho ar- çobispo é sus subcessores é que fagan por el en todo anssi por su señor no embargando cartas algunas si las yo di en que dixese que la dicha villa era suya, porque los arçobispos é la yglessia de Santiago sean siempre tenuidos de hacer por mí é por los otros rreyes que binieren en nuestro lugar de la villa como por rrey é sseñor natural é anssi como facen de las otras villas é lugares de que el arçobispo es su yglessia aya el señorío temporal en mio rreino é esto mando é tengo por bien que sea guardado

para siempre jamás é ninguno non sea osado de venir contra ello en ninguna manera so pena de las maldiciones que se contienen en los privilegios de los reyes de donde yo vengo é so pena de la maldicion de Dios é del apóstol Santiago é de la mia é demas so pena de mill marcos de plata, la mitad que sea para mi é la otra mitad para el arzobispo é su yglessia é que esto sea firme é no pueda venir en duda mandando dar al dicho arzobispo y su yglessia esta mi carta é sentencia sellada con mio sello de plomo en que escrini mi nombre con mi mano fecha en Toro veinte y cinco dias de jullio era de mill é trecientos é quarenta é nueve años. Yo el rey don Fernando."

D. Fernando IV (*El Emplazado*) dirige desde Toro —un año antes de su fallecimiento— cópia de este privilegio en 27 de Julio de 1311 al Concejo de Santiago.

D. Alonso XI (*El Noble*) confirma en Valladolid —á los 14 años de edad— el privilegio de su padre en 15 de Diciembre de 1325. (10.)

"D. Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Córdoua, de Murcia, de Jaen, de Algarue, de Algecira é señor de Molina: al concejo, alcaldes é jurados é otros oficiales qualesquier de la ciudad de Santiago é al dean é cavildo de la yglessia de la dicha ciudad é á cada uno de vos que esta nuestra carta fuere mostrada salud é gracia. Sepades que nos tenemos por bien de facer honrra é merced á don Rodrigo arzobispo dende en que tenga en de aqui adelante la dicha cibdad é la iglessia é torres que y estan á la juredicion é justicia é cadena de la

dicha ciudad é de su término segun que mejor é mas cumplidamente lo tubieron los arzobispos don Berenguel é don Gomez é los otros arzobispos que fueron en la dicha cibdad en el tiempo que los Reyes onde nosotros venimos. porque vos mandamos que luego vista esta nuestra carta sin otro detenimiento ninguno al dicho arzobispo don Rodrigo ó al quel envia decir por su carta la dicha cibdad é yglessia é torres que en ella estan vien y cumplidamente porque él pueda usar dello segun que los dichos arzobispos é sus antecesores ca nos por esta nuestra carta ó por el traslado della singnada de escriuano publico contiramos á Juan de Cayon de la Corruña. E al dicho dean é cavildo é á otro qualquier que pleyto ó menage tenga fecho por la dicha ciudad é yglessia é torres una é dos y tres veces el dicho pleito ó pleitos é omenage é omenages damoslas al dicho arzobispo ó al que vos el embiare segun como dicho es. E otrossy que usedes con los quel dicho arzobispo por si pusiese en la dicha justicia é jurisdiccion é cadena de la dicha cibdad é de su termino é le rrecudades é hagades recudir con todas sus rentas é pechos é derechos segun que recudades á los dichos arzobispos don Berenguel é don Gomez é á otros arzobispos que y fueron asta aqui é rrecudades é vsauades con ellos en el tiempo de reyes donde nos venimos como dicho es é no fagades en deal so pena de la nuestra merced, sino saued que mandaremos passar contra vos é contra buestros vienes ansi como contra aquellos que tienen lugar é fortaleza de su rrey é de su señor natural é gelo no dan quando selo demandan ó enbian de mandar ni quieren cumplir su carta é su mandado é si lo anssi facer non quissieredes Mandamos á todos los concejos é otros offiziales qualesquier de todas las ciudades villas é lugares del reino de Galicia é al adelantado del dicho reino é á todos los otros de los nues-

tros rreinos que vos constringan é apremien en tal manera que vos lo fagan ansi facer é complir é no fagan en deal so la dicha pena. E porque es nuestra voluntad mandamoslo ende dar esta nuestra carta en que escriuimos nuestro nombre é mandamos la sellar con nuestro sello de la puridad. Dada en la muy noble cibdad de Sevilla dos dias de abril era de mill é quatrocientos é siete años. Nos el rrey." (11.)

D. Juan I confirma este privilegio en Toro con fecha 29 de Setiembre de 1389 "puesto que algunas vezes algunos homes maliciossamente perturbaron — son palabras testuales del monarca español — é perturban á la dicha yglesia é á los arzobispos della la dicha jurisdiccion." — Y mas adelante se consigna esta cesion: "Otrossi tenemos por vien que si sobre la dicha jurisdiccion alguna dubla ay porque parecee que á nos pertenesce la dicha jurisdiccion ó parte della, qualquier ó algun derecho nos en ella queda fazemos merced dello á vos el dicho arzobispo é á vuestros subcesores en la mejor manera é forma que podemos é partimos de nos toda la jurisdiccion de la dicha cibdad é passamosla en uos é en buestros subcesores." (12.)

En este documento reserva para sí y sus sucesores el señorío real que á juzgar por las cláusulas anteriores del privilegio equivale á un señorío personal. "Sea guardada á nos é á los reyes que despues de nos rreynaren el señorío Real anssi como avemos en las ciudades é villas de señorío que son en los nuestros." Esta fórmula es copiada por su hijo D. Enrique III en la segunda cédula real dirigida al prelado compostelano.

D. Enrique III (*El Doliente*) confirma estos privilegios en Guadalajera (10 de Abril de 1395) (13) y Tordesillas (9

de Julio de 1395). En la primera cédula consigna de una manera esplicita el señorío y jurisdiccion del arzobispo de Santiago y establece multas y embargos sobre las personas que no respeten la autoridad eclesiástica. He aqui sus palabras testuales: "mando á los de la dicha ciudad de Santiago que agora son ó serán de aqui adelante que obedezcan á vos el dicho arzobispo é á los buestros subcessores é á cada uno de vos é dellos como á señores verdaderos que sodes de la dicha Jurisdiccion della é que usen con vos anssi en la juridiccion como en todas las otras cosas como con su señor dellos é non sean osados de perturbar ni embargar á vos ni á los vuestros subcesores en ninguna cossa dello ni por alguna manera de aqui adelante la dicha Juridiccion ni parte della sopena de cien marcos de loro que paguen á mi e á los Reyes que despues de mi rreynaren cada vez que la perturbaren é embargaren toda ó parte della en qualquier manera é demas que cayan en aquellas penas en que caen los que niegan señorío real é pechen á vos el dicho arzobispo é á cada uno de vuestros subcesores otro tanto en pena."

"D. Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahem, del Algarue, de Algezira, é señor de Vizcaya é de Molina, al conzejo, alcaldes, regidores, escuderos, mayordomos, ofiziales é omes buenos vezinos é moradores de la muy noble cibdad de Santiago que agora son ó fueren de aqui adelante en qualquier ó qualesquier de vos dellos á quien esta mi carta fuere mostrada della sinado descriptano público sacado con autoridad de juez ó de alcalde. Salud é gracia. Sepades que vi vuestra peticion que me enviastes con vuestro procu-

rador é en quanto á lo que me enviastes pedir por merced cerca de la dicha cibdad é del señorío é jurisdiccion é justicia de la que tomase é tornase á mi é que fuese mia é de la mi corona real segun que avia seydo de los otros rreyes mis progenitores, cerca de lo qual Yo cabido mi acuerdo é consejo é deliberacion é cierta ynformacion entendiendo assi ser cumplidero mi servicio tobelo por bien é es mi merced que agora é de aqui en adelante para siempre jamas la dicha cibdad de Santiago con su tierra é términos é la jurisdiccion é justicia é señorío é mysto ymperio della que sea mia é de la mi corona real é por la presente la tomo é rescibo en mi guarda é amparo é defendimiento rreal é á vos é á vuestros vienes é cosas é vos mando é desiendo firmemente que no rescivades en la dicha ciudad no recudades con ella ni con la dicha jurisdiccion é justicia é señorío real della ni con posadas á ninguno ni algunos salvo á mi ó á quien yo vos mandare ó enviare mandar por mis cartas é mandado especial. Otrossi mando é desiendo firmemente so pena de la mi merced que ninguno ni algunos perlados é personas eclesiásticas é caualleros é escuderos contra justicias é offiziales é perssonas qualesquier de qualquier ley, estado ó condicion, preheminencia ó dinidad que sean agora ni de aqui adelante ne se entremetan de entrar ni tomar ni usurpar ni apropiar ni usar ni ocupar ni embargar la dicha mi justicia é jurisdiccion é señorío real de la dicha mi cibdad ni repartir ni dar posadas en las cassas de los vezinos é moradores della contra sus voluntades ni yr ni pasar ni vayan ni passen contra esto que yo mando ni contra los previllegios ni franquezas é libertadores é prerrogativas é vuenos usos é costumbres de la dicha ciudad é vezinos é moradores della antes que los guarden é cumplan é fagan guardar é cumplir é vos amparen é desliendan á vos

é á vuestros bienes é cossas é vos ni ellos no vayades ni vayan ni pasen contra esto que yo mando ni contra cosa alguna parte dello en alguno tiempo ni por alguna manera so pena de la mi merzed é de confiscacion de todos vuestros vienes é suyos para la mi cámara é de perder todos é qualesquier marauedis que de mi tengades é tengan en qualquier manera é caer en mal casso. E sobre esto que dicho es mando al mi chanciller é notarios que están en la tabla de los mis sellos é á los ayudadores de la my Audiencia vos den é libren é pasen y sellen mi carta de preuilegio é las otras cartas é sobre cartas que menester ó vieredes no enbargante qualquier ó qualesquier cartas prouisiones que yo he dado en contrario. Por quanto esta es mi yntencion é deliverada voluntad é porque sea público é notorio é mejor venga á noticia de todos é dello no se pueda pretender ni alegar ynorancia mando que lo fagan pregonar publicamente por las plazas y mercados de la dicha ciudad ante escriuano público de manera que se haga é cumpla esto que yo mando é demas por quier é qualesquier de vos ó dellos por quien fincare de lo anssi hazer é cumplir del home que vos esta mi carta mostrare ó el dicho su traslado signado como dicho es, que vos emplace que parescades é parezcan ante mi en la corte do quier que yo sea. Los Concejos por sus procuradores é los Regidores é otras personas seglares personalmente de dia que vos emplazaren á quince dias primeros siguientes so las dichas penas á cada uno dezir por qual razon no cumplides ni cumplen mi mandado é de como esta mi carta é el dicho su traslado vos fuere mostrado é los unos é los otros la cumplides. Mando so la dicha pena é de perder el officio á qualquier escriuano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo sin distincion porque yo sepa

como se cumple mi mandato. Dada en la villa de Arebalo á siete dias de abril año del nascimiento de nuestro señor Jesuchristo de mill é quatrocientos é quarenta é cinco anos. Yo el Rey. Yo Juan Gonzalez de Toledo escriuano de Cámara del rrey nuestro señor la fize escriuir por ssu mandado, registrada." (14.)

Los reyes Católicos en la sentencia dada en Valladolid — 15 de julio de 1494 — sobre el pleito sostenido entre el Arzobispo y Concejo de Santiago sobre la eleccion de alcaldes, que era la espresion genuina de la jurisdiccion civil del prelado compostelano, coaceden la iniciativa á la municipalidad, reservando la eleccion á la mitra. Desde entonces el Concejo señala, entre los vecinos, doce personas de las cuales el arzobispo escoge dos que ejercen las atribuciones de alcaldes.

He aquí el razonamiento esplicito y terminante de la reclamacion del Concejo de Santiago.

"Juan Dominguez é Juan Vinagre Regidores de la dicha ciudad de Santiago é Arias Gonzalez é Fernan Rodero vezinos de la dicha ciudad parecieron ante los dichos nuestros alcaldes mayores de el dicho nuestro Reyno de Galicia por sy y en nombre de todos los otros vezinos de la dicha ciudad que á su pedimiento se quisiesen allegar é presentaron anteellos una peticion ea que dixeron que se querellauan de el Reuerendo y en Christo padre don Alfonso de Fonseca arzobispo de Santiago é contando el caso de su demanda y queja dixeron que siendo la dicha ciudad preuilegiada de muchas cosas é sobre la guarda é consideracion de los dichos preuilegios é buenos husos dellos ubieran contienda entre don

Juan Arias arzobispo que fuera de la dicha yglesia de Santiago y entre el cauido é ansi mesmo entre el Concejo é vezinos é moradores de la dicha ciudad de la otra parte las quales dichas quisiones é devates por poderes fuera comprometido en manos é poder de el Rey don Alonso de recordacion loable el qual vista la informacion de ambas las dichas partes entre otras cosas que mandó fué que el Concejo de la dicha ciudad que nombrasen en cada un año para siempre jamás doze personas buenas al tenor de la dicha sentencia de las quales dichas doce personas el arzobispo que á la sazón era ó fuese ó su vicario tomase y eligiese dellas dos é los que ansi fuesen tomados y elegidos por el dicho arzobispo ó por su vicario fuesen alcaldes ordinarios en la dicha ciudad, los quales determinasen todos los pleitos é causas ceviles é criminales desde el mayor al menor ansi de las personas del arzobispo como de los canónigos como de los vecinos de la dicha ciudad, la qual dicha eleccion mando que se hiciese en el primero dia de el mes de henero en cada un año.... como por la virtud de la dicha sentencia siempre se usara é continuara el tenor é forma de la dicha sentencia.... hasta agora que podrá aver cinco ó seis años poco mas ó menos tiempo que el dicho arzobispo que oy es forzoza é violentamente é de hecho é contra toda razon é derecho sin tener á ello causa ni razon, saluo su propia autoridad en quebrantamiento de los dichos buenos usos é costumbres de la dicha ciudad é de los priuilegios y esenciones les havia quitado é de fecho quitara en la manera que dicha es los dichos alcaldes de manera que los despojara é desapoderara forzosamente de la dicha su libertad é posesion é como quiera que en tiempo de don Francisco de Acuña gobernador de el dicho nuestro reino de Galicia el dicho Concejo oviera recurso á el.... pidieron que declarando todo lo sobredicho

ser é aver passado anssi ó tanta parte dello que basta para fundamento dello por ellos de suso pedido compeliessen é compelido apremiasen al dicho arzobispo aquel ó aquellos que avian su poder bastante é ante ellos pareciessen por todos los remedios é rigores de el derecho que alzasen é quitasen é ficiesen alzar é quitar la dicha oprision y fuerza é violencia á ellos fecha...." (15.)

Desde esta época las municipalidades en medio los azares de la guerra y de las eventualidades de la política ensancharon su accion civil y aceptaron una legislación especial que ha sido siempre el barómetro de los principios constitutivos de la pública administración.

Las competencias entre el poder municipal y eclesiástico se relegaron á los archivos como un documento histórico. Había cambiado el régimen administrativo de las localidades. El Ayuntamiento de Santiago nombraba sus Alcaldes y administraba los intereses generales de su distrito.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XIII.

- (1) Tomo XIX.—Trat. 59 Cap. 6. p. 72.
- (2) Veanse los *Apendices* del Tomo XIX de la *España sagrada* del P. Florez.—Pag. 329.
- (3) Veanse los *Apendices* del Tomo XIX de la *España sagrada* del P. Florez.—Pag. 335.
- (4) Vease este privilegio de D. Alfonso III en la pag. 336 de los *Apendices* correspondientes al tomo XIX de la *España sagrada* del P. Florez.
- (5) Veas. la cronología m. s. de los arzobispos de Santiago.
- (6) Id.
- (7) Id.
- (8) Veas. la *crómolog.* m. s. de los arzobispos de Santiago. Por este opúsculo se sabe que asistió al sitio de Algeciras, celebrando sinodo provincial en Salamanca en 1310 señalando el 8 de diciembre como rezo de la *Purísima Concepción* sobre cuyo misterio escribió D. Rodrigo del Padron una defensa.
- (9) Vease la carta egecutoria del pleito sostenido entre el Concejo y el Arzobispo de Santiago sobre el señorío y jurisdicción de la ciudad y en particular la elección de Alcaldes perteneciente al archivo del Ilre. Ayuntamiento de esta población. Un tomo escrito en pergamino de letra cancellesca en 192 tiras.—Este documento se ha insertado en los fólíos 43 v. 44, 45 y 46.
- (10) Compulsado en la mencionada carta egecutoria en los fól. 47 v. y 48.
- (11) Compulsada en el mismo testimonio en los fól. 48 v. y 49.
- (12) Veans. los fól. 52 v. y 53 de la mencionada carta egecutoria.
- (13) Compulsado en los fól. 49 v. 50, 51 y 52 del citado compulsorio.
- (14) Inserta en el mencionado testimonio fól. 56 y 57.
- (15) Veas. la citada carta egecutoria del pleito habido entre el arzobispo y el Concejo de Santiago, del fól. 63 al 80 v.

Si atendemos á la fecha de estos documentos importantes y á la costumbre sostenida por nuestros reyes, apesar de las disposiciones adoptadas por D. Alonso X sobre la publicacion de los documentos oficiales en lengua vulgar, la mayor parte de estos privilegios de sello rodado han debido ser estendidos en latin. Su traduccion al romance tendria lugar cuando el arzobispo de Santiago, por ordenamiento real, se vió obligado á exhibir todos los documentos auténticos que acreditaban la antigua y no interrumpida jurisdiccion sobre Santiago. Asi se esplica la incorreccion de algunos párrafos debida á los copiantes que empleaban las fórmulas curiales en la traduccion libre de privilegios escritos en latin de escritura, desaliñado y mezclado con algunas palabras del idioma vulgar.

EL CASTILLO DE LA ROCHA.

1366.

Los siglos no han conseguido pulverizar los escombros del antiguo palacio de la mitra compostelana, fabricado á orillas del rio Sar. La tradicion aun conserva el nombre de este hacinamiento irregular de ruinas cubiertas de zarzas y de helechos. Dificil seria separar la cal de las paredes de la greda de los campos. La naturaleza adoptó la obra del arte, familiarizando la vegetacion sobre los deshechos muros y sembrando el erizado espino y la odorifera madreSelva en las junturas engrietadas de las paredes.

El castillo de la Rocha no es una inmensa ruina como las torres de Altamira ó un pavoroso desmoronamiento como la torre de la Barreira (1). No conserva el mas imperceptible rastro monumental: alli desaparecieron los muros, las torres, los fosos, los arcos apuntados y los trepados de las celosías. Las piedras perdieron sus formas arquitectónicas y el azadon destruyó sus lineas artisticas presentando las irregularidades naturales de las canteras. La naturaleza se apoderó del arte, como una madre desairada.

Desde lejos, el castillo de la Rocha no es mas que un monton de hacinados trozos de sillería. Ni aun conserva la graduacion desastrosa de los derrumbamientos parciales. Las ruinas no se han extendido por el valle y precipitado en el rio: se han hundido, formando un pavimento artificial y como si se apercibiesen de la mirada escrutadora del historiador y del viagero, se han cubierto de una capa de tierra vegetal donde estienden las zarzas su punzante red.

Los reyes ordenaban *sembrar de sal* los castillos y palacios de los rebeldes: la naturaleza *esparce la tierra* sobre las ruinas de los siglos. Fuera de la afrenta antigua, la tierra equivale á la sal, porque ambas borran el pavimento. Viene despues el hombre y aparta las piedras, remueve los escombros, y sin apercibirse de que fabrica sobre la arena movediza de las ruinas, construye esclusas, levanta casas y abona los campos. La destruccion fecunda y presta materiales á la construccion. Lo antiguo sirve para lo moderno: la muerte fecunda la vida. ¡Meta solemne, espacio limitado en el cual la humanidad se remueve alborozada, olvidando de que se agita sobre el inmenso sepulcro de la tierra!

Al rededor de este antiguo palacio de los arzobispos de Santiago no se reconocen las huellas de sus poseedores. Muros, casas, arboles, veredas; todo es posterior al castillo de la Rocha: solo la tierra que pisa el viagero ó el anticuario ha visto venir al suelo sus elevadas almenas. A los inciertos reflejos de la aurora se humedecen sus pies cuando se acerca á los muros exteriores del castillo que adelantan sus ángulos mellados sobre un límpido arroyo que murmura entre menudos guijarros.—La antigua Compostela asoma sus torres elevadas entre las rocas de *San José* y los *Chouchiños* y las eminencias cercanas aumentan su apartamiento, distinguiendose al traves de los álamos

y de los robles una línea blanca surcada por sombras pasajeras que aparecen y desaparecen como las nubes de verano sobre el esmalte de los prados y la corriente de los rios. — Las torres de la catedral, S. Agustín y la Compañía se divisan en lontananza, y la carretera de Santiago á Pontevedra se oculta en el *punte de la Rocha* para elevarse en templada pendiente hasta el *Humillatorium* de los peregrinos ó el *Minadoiro* de los viageros.

¿Quereis encontrar el castillo de la Rocha? Cerca del puente nuevo que lleva su nombre, bajad por una escabrosa pendiente, atravesad un arroyo murmurador entre los guijarros y trozos pizarrosos, ganad la altura que acabais de perder marcando vuestros pasos sobre menuda yerba y buscad un repecho accesible entre zarzas y escombros para encontrar el sendero que os lleve al opuesto término de un informe remolino de piedras hacinadas. Sin apercibiros del lugar que ocupais, vuestros pies se apoyan en los desmoronados terraplenes del castillo. En el fondo de las ruinas, vuestras miradas se fijarán en el verde cespèd de un pequeño prado, cubierto de movibles perlas arrojadas por un cauce de transparentes y tranquilas aguas. Mas allá un pequeño molino blanqueado se asemeja á un nido construido á la sombra de los álamos y robles. A la espalda, se reconocen las huellas del arado — el centeno y el trigo doblan sus doradas espigas á la caída de la tarde. Los pequeños lugares de la *Rocha* y *Vidal* se divisan en las dos eminencias que determinan el primer término de este cuadro misterioso. En lontananza, se distingue á Santiago, cuyas casas se hundén detras de las escarpadas vertientes de *S. Lorenzo* y *Conjo*.

El castillo de la Rocha, al traves de cinco siglos, aun conserva los pertrechos de su defensa militar. Entre los escombros y las zarzas, salen al encuentro del anticuario enormes piedras redondas engastadas en el suelo ó sus-

pendidas en los muros por los retorcidos troncos de las yedras. En nuestros días sirven de antigua inscripción para revelar que á semejanza de los palacios antiguos, era á la vez torre señorial y castillo almenado (2). Su destino explica las proporciones gigantescas que debía alcanzar, porque si la aproximación de los conquistadores ó sublevados era entonces menos peligrosa que los asaltos de nuestros días auxiliados por la pólvora, también su situación era llana como dice la crónica para conjurar un asedio prolongado. Podría defenderse; empero le sería difícil alejar á los acampados en las eminencias que le estrechaban en un reducido círculo.

Si del monumento pasamos á la historia, si abandonamos el hácinamiento irregular de los escombros y ojeamos la letra de las crónicas, encontramos la explicación de las ruinas de la Rocha. En 1366 un acontecimiento histórico que ha servido para la leyenda y el cuento, para la apreciación mesurada y la fantasía poética, ha consignado su nombre en las páginas de la crónica de Pedro Lopez de Ayala. Desde entonces el castillo de la Rocha representa una época, una jurisdicción y un atentado: la muerte del arzobispo de Santiago D. Suero Gomez de Toledo y el dean Pero Alvarez explica las turbulencias civiles del reinado de D. Pedro el Cruel, el señorío de la mitra compostelana que alcanzaba el *báculo* y la *ballesta*, y la imprudente y aviesa resolución de Fernan Perez de Deza (3), vástago noble y apuesto de la distinguida familia de los Churruchaos (4).

La tradición se apoderó de este suceso político y ha cubierto de oscuras nubes la cámara arzobispal de Santiago cuando la tempestad de las asonadas subía á la sazón de las plazas públicas conjurada por el cetro de hierro del tenaz y porfiado amante de doña Maria Padilla. Después de la tradición; el manuscrito, la historia im-

presa de familia — especie de libro de memorias tomadas en los archivos y retocadas en los salones — ha dado á este suceso un origen personal entre la familia de los Churruchaos y el arzobispo de Santiago, y ha cedido á una dama el heroísmo que la historia negaba á un caballero, por haber manchado su lanza con la cálida sangre de un prelado (5).

La tradicion que equivale á los *romances* del vulgo, gusta del pavoroso misterio y conduce á las imaginaciones exaltadas desde los gabinetes perfumados á las torres encantadas. La tradicion es poética en sus detalles, sombría en sus desenlaces y amanerada en sus accesorios. Coloca sobre las ruinas los pasos vagarosos de una sombra espiatoria y señala el oscuro y pavoroso subterráneo donde se derramaron las lágrimas de la inocencia. Sobre estos incidentes melancólicos, esparce el misterio, la incertidumbre y abandona la imaginacion á los vuelos fantásticos de esa impaciencia irrellexiva que atormenta á la investigacion histórica, como un guarismo desgastado en la fecha de una antigua inscripcion.

Difícil sería que dejase de colocar en la torre del castillo de la Rocha una dama pesarosa y un caballero apriornado. Empero la tradicion no aventura una fecha, un comprobante, un monumento arqueológico: reviste, por su cuenta y riesgo, de galas poéticas el oscuro y misterioso cuadro de una muerte alevosa. La historia manuscrita y la crónica impresa se alejan de las fábulas del vulgo. No presentan la relacion gradual y exacta de este grave acontecimiento que ha debido marcar un ancho surco en la opinion pública. Consignan el hecho; señalan los personajes; en los detalles se aproximan crónicas y apuntamientos. Cuando se procura buscar el origen de este suceso y remontarse á las circunstancias que han debido preceder á la muerte de D. Suero de Toledo, en la vacilacion res-

petuosa de imponer su responsabilidad á la impaciencia de D. Pedro de Castilla ó al resentimiento de Fernan Perez de Deza, solo reconocemos las turbulencias parciales de Galicia y los pleitos-homenajes de Burgos y Toledo en favor de D. Enrique de Trastámara. La fisonomía del monarca castellano se destaca en medio de las revueltas y consejos, en las sierras de Portugal y en la cámara del abad de S. Martin de Santiago, como la invocacion permanente de la fuerza contra la insurreccion: constituyendose el monarca español en un esforzado *Suero de Quiñones*, rey voluntarioso sosteniendo un *paso honroso* con el sacerdocio y la aristocracia para sucumbir de una manera obscura y vulgar bajo el lienzo de una tienda de campaña en los campos de Montiel (6).

La crónica consigna la muerte del prelado compostelano, como una de las huellas sangrientas que D. Pedro el Cruel ha dejado sobre el territorio español en su tránsito azaroso desde Portugal hasta Inglaterra.

He aquí sus palabras testuales: en la letra de la crónica de Pero Lopez de Ayala, la apreciacion histórica y la leyenda fantástica han rebaseado los apuntamientos de la crítica y las invenciones del ingenio.

"El Rey D. Pedro partió luego de Monterrey, e fué tener el Sant Juant á la cibdad de Santiago (7) é el Arzobispo de Santiago, que decian D. Suero, natural de Toledo, nieta de D. Diego Garcia de Toledo é de D. Fernand Gomez de Toledo, vino y á él é traxo docientos de caballo: é desdeque vió al Rey é fabló con el, tornose para la Rocha, que es un castillo llano suyo cerca de Santiago. E fabló el Rey ese dia con D. Fernando de Castro que queria prender al Arzobispo é tomar las fortalezas: é Matheos Ferrandez é Juan Diente fue-

ron en esta fabla; é Suer Yañez de Parada, un Caballero de Galicia que queria mal al Arzobispo, fué en este consejo, é todos estos aconsejaron al Rey que le matase. E el dia de Sant Pedro despues de Sant Juan vino el Arzobispo de la Rocha en la tarde á ver al Rey á Santiago ca enviara el Rey por el que viniese á consejo que queria haver con el é con D. Ferrando de Castro é con los otros que y eran. E mandó el Rey á Ferrand Perez Churrichao (8) é á Gonzalo Gomez Gallinato, dos Caballeros de Galicia que querian mal al Arzobispo, que le estoviesen esperando con veinte de caballo á la puerta de la cibdad é que le matasen: é ellos licieronlo asi. E pusieronse á las puertas de unas posadas que eran cerca por dó el Arzobispo avia de venir: é en viniendo el Arzobispo é entrando por la cibdad, fué luego muerto ese dia (9) á la puerta de la Iglesia de Santiago é mataronle el dicho Ferrand Perez Churrichao é los otros que eran con el. Otrosi mataron ese dia luego y al Dean de Santiago que decian Pero Alvarez, ome muy letrado natural de Toledo é alli finó delante el altar de Santiago. E el Rey estaba ese dia encima de la Iglesia donde veía todo esto: é tomó al Arzobispo todo quanto avia en la Ruchela, é tomole todas las fortalezas é mandolas entregar á don Fernando de Castro. E los que mataron al Arzobispo fuéronse para la Puente de Aula, á tres leguas de Santiago, dó estaba D. Alvar Perez de Castro, hermano de D. Ferrando, que venia á ver al Rey; é como sopo D. Alvar Perez que mataran al Arzobispo, tornose para su tierra con rescelo que ovo del Rey. E Andres Sanchez de Grez, otro Caballero de Galicia que estaba en la cibdad con el Rey, fuyó dende; é tomaron la voz del Rey D. Enrique D. Alvar Perez á Andres Sanchez luego que fueron en sus comarcas" (10).

Al eco de este acontecimiento que ha tomado las proporciones de una alevosía, teniendo en cuenta la elevación de la víctima y la solemnidad del día en que acaeció, los partidarios de D. Pedro de Castilla y D. Enrique de Trastámara se aperecieron para levantar pendones en los dilatados señoríos de los caballeros gallegos.

Si en la muerte de D. Suero de Toledo se hechaba de ver la venganza aplazada de la prisión del anciano Alonso Perez de Deza ó el cumplimiento de un juramento pronunciado sobre el cadáver del esposo de la marquesa de Camba, los esforzados campeones de Galicia alistaron sus peones y equiparon sus caballos, sin tomar en cuenta resentimientos personales, para ensanchar las sangrientas proporciones de la guerra civil. Los cadáveres de D. Suero Gomez de Toledo y Pero Alvarez habian sido recogidos por los partidarios de D. Enrique de Trastámara como una conminación política. La historia presenta este atentado como el reto imprudente de un monarca cuya corona le pesaba mucho en la peligrosa travesía de la intervención extranjera.

Después de la muerte del prelado compostelano, la conuocion popular acompaña á D. Pedro de Castilla hasta las afueras de Santiago. Al eco de las imprecaciones públicas, el sobresalto y el remordimiento ocupan una misma carabela. D. Pedro de Castilla y Fernan Perez de Deza se embarcan en la Coruña.

El luto público comparte su amargura íntima con el desasosiego general. Los devotos abandonan sus hogares para postrarse de hinojos en los ritos cristianos y los Enriqueños se alejan de la ciudad para rechazar los partidarios de D. Fernando de Castro, adelantado mayor de Galicia.

La historia consigna la muerte de D. Suero de Toledo como un acontecimiento político. El viento de las re-

vueltas civiles siempre abate las mas elevadas encinas: *perflant altissima venti*. En el consejo celebrado en la villa de Monterrey se habia distinguido la recriminacion violenta contra el prelado compostelano — Cuando D. Pedro de Castilla recibia una delacion en pública audiencia, la aceptaba como una sentencia de muerte. El castigo llegaba despues á la plaza pública ó al apartado calabozo. Un cortesano ó un verdugo aliviaba con la espada ó la cuchilla el peso abrumador del resentimiento concentrado.

La tradicion rebuscadora de secretos y aventuras abandona las exigencias de una colision civil y agrupa al rededor de la muerte de D. Suero de Toledo y Pero Alvarez las invenciones caballerescas que han dado á la historia las condiciones del cuento.

La tradicion no presenta otro documento auténtico de los episodios fantásticos del atentado de Fernan Perez de Deza mas que la transmision verbal de cinco generaciones. Desaparecieron los recuerdos históricos y las memorias monumentales: ni aun se conservan las ruinas y los manuscritos apócrifos.

El castillo de la Roaba es menos que una ruina: revela unicamente el lugar que ha debido ocupar la fortaleza señorial de los prebados compostelanos á orillas del rio Sar. Es el mojon gigantesco de una época revuelta y turbulenta.

Para el historiador y el anticuario se conserva la crónica de Pero Lopez de Ayala (11) y un decir proverbial (12). Del colorido sombrío que debe presentar el cuadro de la muerte de D. Suero Gomez de Toledo se encarga la tradicion.

Rocojala el novelista, el poeta: el anticuario y el historiador deben escucharla como una fábula popular.

El pastor trashumante y la anciana romera valen mucho menos que la letra de las crónicas y la historia de

los decires.

Para la esplicacion de las ruinas se deben buscar los polvorientos manuscritos de los archivos y los antiguos códices de las bibliotecas (13).

El vulgo vendrá despues y poblará de doncellas encantadas á los cubos desechos, de ilustres prisioneros á las torres desgajadas por la lluvia y de aventuras misteriosas á los terraplenes surcados por las tempestades.

El vulgo no comprende la antigüedad sin fábulas. Su vista se cansa con las proporciones gigantescas de las ruinas.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XIV.

(1) Los torres de Altamira pertenecen á la antigua jurisdiccion de su nombre en la Amaia: distan de Santiago legua y media. La torre de la Barreira cuyo señorío era del arzobispo de Santiago, se encuentra en el partido judicial de Tabeirós, entre las parroquias de S. Vicente de Berres y S. Martin de Rioboo (Ulla baja). Dista tres leguas de la misma ciudad.

(2) En la historia manuscrita de Allariz que ha consultado el ilustrado jóven Sr. D. Vicente Maria Feijóo para la redaccion de algunos artículos que ha publicado sobre esta antigua villa en las columnas del *Eco de Galicia*, se hace mencion de estas bolas de piedra. Con referencia al asedio sostenido por los individuos de la hermandad contra el castillo de Allariz á fines de Noviembre de 1175 se consigna lo siguiente. — "Este egército tumultuario — el de los hermandinos — estaba armado de escopetas, ballestas fuertes y lanzas: no tenían artilleria pues aun en el reino — dice la crónica — habia poca; notable atraso habiendo largos dos siglos que se usaba. Los del castillo tenían las mismas armas y ademas unas máquinas que llamaban hondas-palas con las que arrojaban piedras redondas de una arroba de peso que hacian mucho daño en el campo hermandino como en las casas de la villa."

"Los hermandinos á su vez construyeron un trabuco que colocaron en la torre nueva — una de las albarranas á 200 pasos del castillo — con el que arrojaban piedras redondas de á dos quintales: ¡enorme proyectil para una máquina que no contaba la pólvora por resorte! Increible si el que esto escribia, no añadiese que hay algunas aun al rededor de esta villa en la fortaleza y en el rio, pues como el trabuco las echaba á lo alto, no todas caian en la fortaleza."

(3) Sobre la diversidad de apellidos de los *Churruchaos*, consignados en las crónicas al referir la muerte del arzobispo D. Suero, vease el Apendice XI de esta obra, pagg. 238 y 239. En este lugar se citan las palabras del P. Gándara *Armas*

y triunfos de Galicia) Lopez de Ayala (*Crónica del rey D. Pedro*) y el Liedo. Molina (*Blason de Galicia*). Vease tambien un artículo publicado por el autor, en el *Semanario pintoresco* (1847) con la vista del antiguo palacio de los Churruchaos en Pontevedra.

(4) Sobre este asunto escribió el autor en 1845 una leyenda histórica (*D. Suero de Toledo*) y en 1848 una novela original (*La Marquesa de Camba*). En esta segunda producción se han apreciado los detalles de la historia y de la fábula teniendo en cuenta lo consignado en un curioso y antiguo impreso titulado —*De la nobleza de la casa de Camba y sus principios y fundacion del castillo Castro-Candad*—.

(5) "El Castro-Candaz á una legua de Chantada es ahora easa sin título, la mas principal de Galicia ha mas de quinientos años que emparentaron con los Suarez de Deza que llamaron Churruchaos. En este tiempo ha muerto á un Arzobispo de Santiago una señora y matrona valerosísima, la señora marquesa de Camba y Rodeiro, que casó con Alonso Suarez de Deza, señalado caballero del tiempo de Alonso II. como refiere la historia que ha por mal trato el Arzobispo D. Suero y otros caballeros en el castillo de Rufeferf. Con esto perdió muchas tierras que posee el Arzobispo y el nombre Churrichau. El solar en Santiago y por armas un castillo ó torre. Alvaro de Camba y Taboada litigó contra D. Berenguel Arzobispo de esta ciudad sobre los valles y alfoeces de Camba y Rodeiro, tierras de Deza y mas jurisdicciones que se confiscaran. Este Alvaro era hijo de Hernando de Camba y su abuelo, Alvaro de Camba á quien Alfonso II lo hiciera rico-home, pudiendo traer pendon y caldera. Este pleito está en Valladolid. D. Suero habia muerto á Alonso Suarez de Deza y la señora Marquesa matole y despues el Arzobispo D. Lope de Mendoza por mal trato y tiranicamente mató á Lope Hernando y Alonso de Camba, nietos del dicho Alonso Suarez de Deza."

Estas son las palabras testuales del mencionado impreso titulado "De la nobleza de la casa de Camba y sus principios y fundacion del castillo Castro-Candad." Este importante documento impreso con otros privilegios antiguos concedidos á caballeros de Leon, Asturias y Galicia y diversos apuntamientos históricos y arqueológicos, nos fue solicitado por los actuales herederos de esta antigua y solariega casa, en cuyo poder debe existir, como un comprobante del re-

moto abolengo de la familia de los Churruchaos.

(6) Geoffroy, Merimee, Ayala, y todas las memorias impresas y manuscritas no solo sobre el reinado de D. Pedro el Cruel sino tambien sobre la cronologia de los prelados compostelanos, consignan este suceso de una manera esplicita y terminante. La obscuridad de la muerte de D. Suero de Toledo se hecha de ver en las causas que la promovieron, asi como en los detalles que acompañaron á esta pública venganza.

(7) En aquella ciudad á 23 de Junio dió titulo de Conde de Lemus á D. Fernando Ruíz de Castro Adelantado mayor de Asturias y Galicia. (Haro.—Nobil. lib. 1. Cap. 6.)

(8) En la impr. *Zurucha*; en un m. s. *Torrechao*, en otro *Coruchao*; en la Abrev. *Churruchao*.

(9) Es muy digno de saberse lo que en esto se escribe en la Abrev. que hace muy mas atroz este caso y dice así.—"Acaeció que el Rey avia gran saña de los Caballeros de Toledo, diciendo que acogieron en la cibdad de Toledo al Rey Don Enrique: é un perlado Arzobispo de Santiago, que era natural de Toledo é pariente de los mejores de la cibdad, estaba alli en Santiago: é quando el Rey alli llegó, aconteció lo que aqui oiredes; pero el Rey decia que non lo sopiera. E fué así, que el Arzobispo de Santiago, que decian Don Suero, posaba cerca de Santiago en una su fortaleza que dicen la Rocha: é un dia despues de comer en la siesta el Rey lo envió llamar que viniese á él: é el Rey estaba encima de la Iglesia de Santiago. E el Arzobispo, luego que ovo mandamento del Rey, partió de su castillo de la Rocha é vino para Santiago: é viniendo por una plaza, llegando á la puerta de la Iglesia de Santiago do el Rey estaba, llegó en pos del un Escudero de Galicia que decian Fernan Perez Churruchao en un caballo con una lanza en la mano, é omes de caballo en pos del, é llegó al Arzobispo, é mataronlo; é mataron á un Dean de la dicha Iglesia de Santiago que venia con el Arzobispo: é mataronlos dentro de la Iglesia de Santiago, é alli dieron las almas á Dios delante del altar mayor. E dicen que el Rey é los que con el estaban encima de la Iglesia mirando, daban voces diciendo, que non le matasen: é su padre de aquel Fernan Perez Churruchao estaba con el Rey. E como quier que todos facian salvas de la muerte del Arzobispo; pero segun que los omes cuidaban, non

se atreviera ninguno á hacer tal uso si al Rey pesara. E fué este fecho muy malo é muy feo, matar al Arzobispo de Santiago, que es un Santo patron é defendedor de España, dentro de su Iglesia, do todos los del mundo vienen á le honrar é visitar."

(10) Palabras testuales de la cróida del Rey D. Pedro. Cap. XII.—Pag. 417 y siguientes.

(11) Veas. la obra titulada "Crónicas de los Reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I, D. Enrique III por D. Pedro Lopez de Ayala, Chanciller mayor de Castilla con las enmiendas del Secretario Gerónimo Zurita y las correcciones y notas añadidas por D. Eugenio de Llaguno Amirola &. Tomo I, que comprende la Crónica del Rey D. Pedro.—En Madrid.—MDCCLXXIX."

(12) Veas. la monografía titulada *Sta. Maria de Conjo*.—Pagg. 235 y 242.

(13) La muerte del arzobispo de Santiago ha sido objeto de prolijas investigaciones. Se han aprovechado los detalles de la tradicion para justificar el atentado de Fernan Perez de Deza como la consecuencia de ultrages personales entre D. Suero de Toledo y la familia de los Dezas. De cierto no se sabe mas que lo consignado en la crónica. Y aunque á primera vista parece que hay contradiccion en sus palabras, comparando los detalles, y siguiendo con la vista la diversidad de lugares en que se fija el hecho del Churruchao, se reconoce su exacta localidad por la buena inteligencia de la distribucion interior de Santiago. Se dice que estaba Fernan Perez de Deza á la puerta de la ciudad, afirmando al mismo tiempo que el arzobispo cayó exámine bajo las bóvedas de la catedral. En nuestros dias se hecha de ver una contradiccion en estas palabras. En el siglo XIV, Santiago estaba amurallado y no se conocia el camino que hoy se llama *nuevo*: por consiguiente no existia la *Rocha nueva*. En el siglo XV aun estaba despoblada la parte de ciudad que hoy forma las calles de la Senra y Carrera del Conde. Documentos auténticos que tenemos á la vista lo confirman. Asi, pues, la *puerta fujera* servia para los peregrinos que bajaban desde *o miñadoiro* á Santiago. El camino de la ciudad al palacio de la mitra compostelana iba por el que aun conserva el nombre de *Rocha vieja* y que hoy se dirige hácia Noya. De esta suerte, Fernan Perez de Deza estaria á la *puerta de la ciudad* (el portillo posterior de

la Trinidad) y *cerca de la catedral* (en el arco de palacio). El Rey también estaba *so la Iglesia*, en el mirador que pasaba del palacio arzobispal á la metrópoli: las murallas que había levantado D. Cresconio, mejorado Cotelay y almenado el Concejo de la población, estribaban por esta parte en las hospederías (*las posadas de la Crónica*) del hospital viejo de Santiago fabricado en el siglo XII. He aquí justificados los detalles de la historia antigua del rey D. Pedro escrita por el privado de su hermano y rival D. Enrique de Trastámara. De esta manera se explica á la vez la impurificación de la catedral é iglesias de Santiago á consecuencia de la sangre derramada bajo las bóvedas de la metrópoli, y el origen del decir local, *vaiche na misa en Couxo*.

La historia también presenta la confiscación de las pertenencias de los Torrechanos en favor de la mitra de Santiago, cuyo embargo era una pena civil en esta época. Así se han formado muchas agregaciones y se inutilizaron los elementos de desordenada centralización que la aristocracia rebelde hacía valer en menoscabo del trono, durante las revueltas políticas. El código penal, sin letra escrita, de esta época, no señalaba plazo para la suspensión de esta pena: empero se asegura que D. Enrique de Trastámara confiscó las pertenencias de los Churruchaos por cinco siglos. Según la práctica política de esta época, la confiscación como pena mayor no tenía término, porque entonces representaba una suspensión, en cuyo plazo se debía reconocer la tácita aprobación de alguna violencia ó levantamiento.

La tradición careciendo de regularidad en sus detalles no establece una localidad determinada para la muerte violenta del arzobispo de Santiago. Desea esclarecer las palabras de la crónica y las envuelve en las sombras de la contradicción. Una calle de cuya existencia no hemos encontrado memoria en los documentos antiguos que hemos consultado, apesar de que se columbra al parecer en la uniformidad, interrumpida á trozos, de los jardines y patios de las casas de la Rua nueva y Rua del Villar--la calle de la *Balconuda*--citada únicamente en una cópla vulgar, ha sido tapiada, según la tradición, por haber sido el lugar donde Fernán Pérez de Deza esperó á D. Suero de Toledo. Nosotros no tenemos noticia de que se inutilizasen las plazas y calles donde había tenido lugar una violencia ó muerte. Los solares se sembraban de sal: los castillos se demolían: en la historia

no consta que se perjudicasen los vecinos de una calle—entre los cuales tal vez se encontrarían partidarios de las personas ofendidas—inutilizando sus casas. La calle de la *Balconada*, así como la prision de una dama desconocida de la historia de Galicia y de los nobiliarios particulares, es una fábula popular. Por una graduación justa y equitativa, si se cerró la calle de la *Balconada*, á consecuencia de la muerte de D. Suero de Toledo, también debió ser tapiada la *Quintana de muertos* y el *pórtico de la Plateria* de la catedral. He aquí otro error topográfico de la tradición, porque el cadáver del prelado debió entrar por la puerta de la *Azabachería*: el camino de la *Rocha vieja* no era, como ya hemos dicho, por entre la *Rua nueva* y *rua del Villar*—por la fabulosa calle de la *Balconada*—sino por la moderna calle de las *Huertas*, en dirección al *Arco de Palacio*.

Concluiremos estas observaciones sobre la muerte de D. Suero de Toledo y Pero Alvarez consignando la opinión de que este atentado, sin una explicación terminante en la crónica ni un comprobante irrecusable en la tradición, debe ser apreciado en la historia local, como un suceso político iniciado por la política represiva de D. Pedro de Castilla; sin que por eso se releguen de la elección de Fernán Pérez de Deza para su ejecutor, los resentimientos personales utilizados con sombría previsión, por el monarca á quien la posteridad llama *el Cruel*, siguiendo las aseveraciones de Pero Lopez de Ayala.

EL GRADO DE DOCTOR EN TEOLOGÍA

DEL OBISPO DE QUITO.

1623.

I.

La campana de la *queda* habia recogido á los habitantes de Santiago bajo los oscuros techos de sus casas hasta que la campana de la *prima* (1) anunciase al dia siguiente la hora del almuerzo. Las luces se multiplicaban en las habitaciones y las linternas escaseaban en las calles: se acercaba la hora de la cena y habia pasado la hora de las tertulias de etiqueta. En esta época una luz á las once de la noche, detras de los cristales de una ventana, anunciaba un estudiante en visperas de *repetición pública* ó un astrónomo á quien el vulgo aun se acordaba de llamar brujo. La poblacion aparecia muda y solitaria. El silencio y el reposo se hechaban de ver en las plazas pú-

blicas. Algun embozado que se deslizaba cautelosamente, bordando la línea proyectada por los ángulos salientes de la catedral, se asemejaba á una sombra vaporosa formada sobre los pliegues de piedra de las estátuas de los pórticos. Se empleaba una excelente figura retórica cuando se le llamaba un *alma en pena*.

En la noche del 30 de mayo de 1623 un suceso inesperado sorprende á los habitantes de Santiago. Según refiere la crónica, con un sí es ó no es de inseguridad histórica, algunas cenas se enfriaron sobre los manteles de Vivero, al asomarse á las ventanas las damas y caballeros, que en plática tranquila y reposada saboreaban frescos y delicados fritos de pescado mezclados con lechuga.

El repique general de campanas en la metrópoli compostelana anuncia una solemne festividad religiosa. Empero lo avanzado é inusólito de la hora revela una festividad académica (2). Las ventanas se entreabren, las puertas se entornan, los soportales multiplican en sus recodos murmullos prolongados por la soledad.... los vecinos se hablan de voladizo á voladizo como en vísperas de la llegada de una compañía de provinciales para el cuartel de Compostela ó de una compañía de titiriteros para el *corral* de S. Roque.... Los ancianos recuerdan con esa lágrima indecisa de los placeres alejados por el tiempo, los gayos y floridos treinta años, los jóvenes se impacientan, llevando sus manos vigorosas á la barba.... también indecisa de los quince años que aplaza las aspiraciones de la gloria y de la fortuna, las madres dirigen á sus hijos la mirada intensa del jardinero que admira el primer fruto del árbol plantado por sus manos, y las damas—mariposas de alas deslumbradoras—reaniman sus ojos adormecidos por la monotonía de hacer caleeta y se arreglan su tocado, como si la obscuridad de la noche no hiciese de las personas asomadas á las ventanas otros

tantos bultos apilados en medio de un marco perfilado por la luz de un quince de cobre. Los ancianos recuerdan lo pasado—aquellos *buenos tiempos* de sus prolijas conversaciones: las damas vuelven la espalda á la noche é improvisan en la imaginacion para el dia siguiente, el estreno de unos zapatos encarnados ó de un jubon alforzado con menudo canutillo.

—Mañana hay *paseo*!

—Y *paseo entero y cumplido* (3), que el grado es de Doctor en sagrada teologia.

—El graduando es colegial de Santiago Alfeo.

—Se llama D. Alonso de la Peña y Rivas.

Despues de estas esplicaciones simultáneas entre los vecinos de Santiago, mal escuchadas por el ruidoso acento de las campanas de la catedral, empiezan los comentarios de familia. Por remate y postre de las cenas se pronuncian disertaciones paternales sobre la aplicacion y el estudio y se toman algunas lecciones de *minimos* que se habian dejado para el dia siguiente.

Las ventanas vuelven á cerrarse. Ha pasado la impresion de la sorpresa. Cada cual se dispone para comer á las doce del dia siguiente y asistir al paseo del grado de doctor en teologia de D. Alonso de la Peña y Rivas, maestro en artes.

Los estudiantes desalojan sus casas de tablilla y recorren las calles llamando á las puertas y pidiendo luces con estrepitosa algazara.

Las campanas de la catedral no interrumpen su repique general. Parecen las lenguas del sombrío y obscuro concurso que se remueve en la sombra: los manteos agitados bajo la penumbra de una noche nebulosa se asemejan á murciélagos que baten sus alas rotas sobre el pavimento de las calles.

De improviso una luz proyecta sus rayos tranquilos

sobre los estudiantes. Entonces los murciélagos componen sus alas y vuelan en revuelta confusion por las callejuelas transversales.

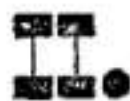
Aquella luz es un delator: es el farol de algun bedel. Detras de la luz, está el apercebimiento: se encuentra el Rector que recorre en ronda las calles de Santiago.

Un grito vago, agreste, incomprensible, responde á esta aparicion intempestiva: es una especie de imprecacion académica que se pronuncia todas las mañanas, al salir de las escuelas en revuelta confusion.

En seguida desaparecen los manteos, cesan las campanas y se apaga la linterna del Rector de la Universidad compostelana.

Son las diez de la noche.

Santiago vuelve á su proverbial reposo.



Cincuenta y cinco años habian transcurrido desde que la facultad de cánones de la Universidad de Santiago habia asistido á la misa de Espiritu-Santo para conceder el grado de licenciado á D. Toribio de Mogrobejo. Hoy anuncian las chirimias, trompetas y atabales el *paseo* del grado de doctor de D. Alonso de la Peña y Rivas. El licenciado de 1568 llegaria á ser obispo de Lima (4): el doctor de 1623 seria conocido entre los historiadores eclesiásticos por el obispo de Quito (5).

Los habitantes de Santiago desalojan sus casas y ocupan los soportales de las calles para seguir á la comitiva universitaria hasta la capilla de D. Lope (6) de la catedral.

El reloj de las casas consistoriales señala la una y

media de la tarde, y las campanas de la catedral vuelven á despertar el regocijo público con las violentas graduaciones de su repique.

En el claustro superior del colegio de Fonseca se distinguen D. Pedro Gonzalez de la Carrera, D. Andres Vazquez Vaamonde, D. Alonso Rego y D. Sebastian Feijóo y Ulloa (7) acompañando á D. Alonso de la Peña y Rivas. Es el espíritu noble y generoso de corporacion que prolija la gloria de sus individuos, es el *colegio de Santiago Alfeo* que acompaña á uno de sus mas esclarecidos alumnos hasta encontrar á su Rector D. Gutierre Falcon de Pazos (8).

En seguida llega el canónigo y Rector de la Universidad, D. Gerónimo Diaz de Balboa (9), caballero en su mula.

Al poco tiempo desembocan en la calle del Franco, el Abad de S. Martin, el Prior de Sto. Domingo, el Guardian de S. Francisco y el Comendador de Conjo (10).

Mas tarde se agolpan á la puerta del colegio en revuelta y peligrosa confusion veinte ó treinta doctores, con manteo, capirote y bonete, montados en lucidos caballos. Los grupos formados por los curiosos se desbacen en pelotones movibles y disparan á media voz ese acento colectivo del vulgo que se descompone en epigramas y sarcasmos. Es el susurro proverbial á las puertas de la ciencia: los doctores comprenden su situacion y picando de hijares á sus caballos, entran en el pátio del colegio de Fonseca, sin aperebirse del concurso de la calle.

Los colores de los capirotes y los sacudimientos de las borlas de los bonetes por el escarceo de los caballos, proporcionan al claustro superior del colegio de Santiago Alfeo, el aspecto de una inmensa jaula de palomas, faisanes, tucanes y guacamayos. Las mucetas blancas, amarillas, encarnadas y verdes de las facultades mayores de la

Universidad compostelana se mezclan y confunden con la violenta intersección de los colores combinados á la casualidad.

Las calles de Santiago se pueblan de damas y caballeros lujosamente ataviados. Si la concurrencia se hubiese reunido mas temprano, cualquiera observador diria que habia llegado la mañana del Corpus: tres horas despues revelaria la salida de alguna solemne procesion.

Las campanas del colegio mayor de Santiago Alfeo, anuncian la salida del *gremio y claustro* de la Universidad.

Apartemonos del agitado concurso que ha formado un círculo impenetrable al rededor de la puerta de la antigua casa del arzobispo Fonseca. De esta manera esplicaremos á nuestros lectores el orden y distribucion de los maestros y doctores que componian el *paseo* de un grado de licenciado en facultad mayor.

Bajo las dobelas del pórtico del colegio se divisa una vara de plata con las armas de la Universidad en su remate: es el maestro de ceremonias que se adelanta á la comitiva para la buena direccion del *paseo*. En nuestros dias las armas de la Universidad colocadas en la vara de plata del maestro de ceremonias han sido reemplazadas por una mano elevando su indice en muestra de autorizada direccion, ó tácito ordenamiento.

Los caballos en que van montados los maestros y doctores se impacientan al ordenar su desfile, segun las antiguas constituciones de la Universidad. Aqui se encabrita un potro: alli hace corcobos una mula. Hay encuentros de puertas adentro y corridas de puertas afuera. El maestro de ceremonias pica de hijares adelantandose y volviendose para evitar los encuentros peligrosos del pórtico.

Las chirimias, trompetas y atabales levantan una especie de polvareda filármonica que lastima los oidos.

Se distingue el Secretario de la Universidad. Aparece en último término el bedel con su maza de plata sobredorada. Ya se adivina al Rector.

Los maestros en artes en "dos alas y coros delante de los Doctores por sus antigüedades y detras dellos los Doctores Canonistas y Legistas y Teólogos" se mezclan entre sí "tambien en dos Coros no teniendo cuenta con la facultad que sea de Teologia ó Derechos, sino solamente con la antigüedad del Grado, ora el que haya de recibir el Grado sea Jurista ora Teólogo ora Artista.... haciendo todos un cuerpo de dos en dos por su orden, sin que entre ellos se mezcle ni ponga otra ninguna persona, salvo si fuere Obispo ó Conde ó Oidor." (11.)

D. Gerónimo Díaz de Balboa, caballero en su mula preside el acompañamiento en medio del padrino del graduando y de D. Alonso de la Peña y Rivas que lleva el capirote puesto sobre los hombros y descubierta la cabeza.

Los maestros y doctores conservan sus bonetes ajustados sobre la frente.

Lucida y numerosa es la concurrencia que sigue al acompañamiento de la Universidad. El sol que habia llegado á la mitad de su carrera envuelto en ligeras y vaporosas nubes, rasga el ligero cendal de la mañana y reanima los colores de los capirotes. El *paseo* atraviesa la plaza del Hospital y subiendo por el Arco de palacio se detiene delante de la cámara arzobispal de Santiago.

D. Luis Fernandez de Córdoba, prelado compostelano á la sazón (12) y Cancelario de la Universidad es recibido por el Rector con ceremoniosa reverencia, y adelantandose D. Alonso de la Peña y Rivas acompañado de su padrino, cierra el *paseo* el Arzobispo de Santiago con el canónigo D. Gerónimo Díaz de Balboa.

El bedel de la Universidad se coloca delante del Can-

celario. El Secretario detiene su caballo para seguir en medio del acompañamiento. El maestro de ceremonias se adelanta hasta los atabales y chirimias, para alejar el gentío que estrecha la calle formada por los oscuros soportales de la Azabachería.

Los habitantes de Santiago esperan el *paseo* en las avenidas de las plazas. Las señoras vestidas con el prolijo amaneramiento de la época saludan con el abanico á su *médico de cabecera* ó *abogado de casa*: los caballeros doblan sus empolvadas cabezas contestando á algun *predicador de tabla* ó *pasante* de sus hijos. Las damas se fijan en las mucetas *encarnadas* y *amarillas*: son colores de garantía matrimonial. Algun imberbe doctor, aspirante á *manteista*, se presenta en la *trinca* doméstica de un primer amor, sostenido *pro parte afirmativa* por una niña de quince abriles y combatido *pro parte negativa* por un anciano padre, mal avenido con los hombres de letras. Los estudiantes bajan sus ojos con académica veneración, sin que por eso oculten los plieges de sus manteos que los codos se encuentran con provocativa jovialidad, corriendo de boca maliciosos epigramas y textos macarrónicos sobre las puntas deshechas de un antiguo bonete que se asemejan á las mechas de un velon de posada — velon, entre paréntesis, que se resiste con heroico esfuerzo á las *lámparas solares* y hasta á las modestas y humildes *capuchinas* — ó sobre el sembrado de tabaco encarnado en una añeja sotana, que se da cierto aire á los dibujos de canela de una fuente de crema.

El *paseo* sube á la plaza del Campo, baja por las Cinco calles, llega á la plaza de Mazarelas, toma por la Rúa nueva y atraviesa la calle de la Mocda vella antes de llegar á la catedral.

La multitud se adelanta al acompañamiento y ocupa las galerías de la metrópoli compostelana.

Los maestros y doctores se apean en la puerta de la Plateria y guardando su colocacion oficial se encaminan hácia la capilla de D. Lopez con ademan tranquilo y reposado.

La concurrencia se apiña detras del Cancelario que preside el *paseo*. Nosotros abandonaremos la multitud que se dirige en remolinos hácia la nave de la Soledad y esperaremos el acompañamiento en la Quintana donde los estudiantes se entretienen en hostigar las cabalgaduras de sus maestros, solazandose en prolongadas reyertas con los transeuntes.

Entretanto ojearemos las antiguas constituciones de la Universidad de Santiago (13) y esplicaremos á nuestros lectores el *dotoramiento en teología*.

"Y puestos en la capilla de D. Lope ó en el lugar donde se ha de dar el grado y sentados por su orden el Dotorado en pie y descubierta la cabeza, ha de hazer una Oracion y proponer una Qüestion y ventilarla por ambas partes y resolverla ha con algunas Conclusiones, que avrá dado tres dias antes á los que han de argüir, y luego dos Estudiantes de la facultad harán Oraciones, y le argüirán contra las Conclusiones, proponiendo cada uno dellos dos medios y el Dotorando no les ha de responder. Y esto acabado, el Rector de la Universidad ó un Dotor de la facultad de los mas antiguos, le ha de argüir contra las Conclusiones, proponiendo dos medios y el Graduando ha de responder á ambos y luego un Estudiante le hace una Oracion gratulatoria y tras ella el Dotorando pide el Grado y el Cancelario se lo da y remite el dar de las insignias al Padrino, el qual hace una Oracion y al fin della le llama, y le da las insignias.... y le dexa assentado en el último lugar y cubierta su cabeza y esto hecho, luego dos Dotores de la facultad los mas modernos, han de hazer los Gallos, comen-

zando el mas nuevo y apodando el otro, y preguntandole una cuestión Teológica, y el segundo se ha de defender y remitirle la respuesta al nuevo Graduando y despues se han de dar las Propinas (14) y mientras se comienzan á dar, un Doctor de la facultad, nombrado por el Cancellario le tomará juramento (15) ante el Secretario y con esto se acaba el Acto y se buelven al paseo" (16).

En verdad: las campanas de la catedral y del colegio de Fonseca vuelven á anunciar la salida del acompañamiento de la Universidad.

D. Alonso de la Peña y Rivas lleva cubierta la cabeza con el bonete y colocadas las insignias del doctorado en teología sobre sus espaldas.

El *paseo* sale por la puerta de la Platería, se encamina á la Rúa del Villar, vuelve por la calle del Franco, atraviesa la plaza del Hospital y acompaña á D. Luis Fernandez de Córdova hasta el palacio arzobispal de Santiago.

El Rector y Cancellario del Estudio general se saludan con respetuosa consideracion y el padrino del graduando y D. Alonso de la Peña y Rivas acompañan por segunda vez al canónigo D. Gerónimo Diaz de Balboa.

El *paseo* vuelve por la plaza del Hospital al colegio de Santiago Alfeo.

La multitud no sigue ahora el *paseo* de la Universidad. Cada cual se dirige á comentar en familia, antes del toque de oraciones, los pormenores de esta solemnidad académica. Por esta razon se encienden en esta noche con una hora de retraso los velones de cobre á cuya luz se escribirán notas para un alegato, se tomarán puntos.... á las calcetas, se aprenderá de memoria una conferencia de *Nebrija* ó *Vinio* y se repasará la ropa limpia del sábado. Entonces cada gabinete de familia era un verdadero *falansterio*: las ciencias y las artes se acomodaban

sobre el humilde tapete de una camilla.

El *pasco* de la Universidad era un acontecimiento público del cual se apoderaban los habitantes de Santiago como la sancion académica de los estudios mayores. Era el lindero que separaba la vida estudiantil de la vida civil, política ó religiosa: el graduando dejaba la loba de colegial ó el manto del estudiante para alcanzar, en el ocaso de sus aspiraciones científicas, la toga del magistrado, la cogulla del abad ó la mitra del obispo.

Al atravesar las calles de Santiago D. Alonso de la Peña y Rivas en medio del *gremio y claustro* de su Estudio general ninguno se apercibe de que alcanzará á ser el obispo limosnero, el sacerdote egeamplar y el escritor ascético. Su nombre no pasa de las aulas; porque en esta época las reputaciones científicas no traspiraban fuera de los patios de las Universidades. El homenaje público era una tradicion lenta y reposada de la aceptacion académica. La prévia censura pasaba de los libros á los hombres: las Universidades eran las depositarias de la enseñanza y de la gloria. Para los vivos escribían los *exordios* de las repeticiones públicas: para los muertos pintaban los *ritos* de los claustros.

El graduando casi desconocido para la multitud, es el celebrado alumno de la escuela compostelana, el ornamento privilegiado de las cátedras teológicas, el modesto colegial de Santiago Alfeo.

D. Alonso de la Peña y Rivas recibe el pláceme de sus maestros y es obsequiado por sus compañeros de colegio con un refresco al cual asiste el Rector y catedráticos de la Universidad.

El graduando en teologia de 1.º de junio de 1623, es el futuro Obispo de Quito á quien deberá la Universidad compostelana un aniversario (17) y la colegiata de Padron una capilla.

El nombre del Obispo de Quito es celebrado por los historiadores eclesiásticos como una gloria nacional. D. Alonso de la Peña y Rivas ennobleció su patria y elevó su escuela (18): Padron y Santiago deben recordar su memoria con respetuosa alabanza.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XV.

(1) Anuncia las horas de rezo público de la cofradia de sacerdotes que lleva su nombre. En verano toca de seis á siete y en invierno de siete á ocho.

(2) "A los campaneros de la Iglesia de Santiago, seis reales porque tañan al Grado la noche antes, por espacio de una hora, despues que esté la gente sossegada." (*Const. de la Univ. de Sant.—Const. 67. Doctoram. en teologia § 17—Pag. 114.*)

(3) Palabras de la Const. 65. § 4. de la Univ. de Sant. (*Edicion de 1678.*)

(4) Sto. Toribio de Morgobrejo nació en la villa de Mayorca, diocesis de Leon. Estudió el derecho canónico en Valladolid y Santiago á donde llegó en peregrinacion, despues de vestir la loba en el colegio de S. Salvador de Oviedo en Salamanca. En 18 de Setiembre de 1568 tuvo el egercicio de la repeticion pública y aprobado *nemine discrepante* recibió el grado de licenciado en cánones el 6 de Octubre del mismo año en la capilla de D. Lope de la catedral de Santiago. Para su egercicio público eligió la siguiente proposicion: *Sustentia Pastoris juxta vel injuxta timenda est.* De decretales razonó sobre el punto siguiente: *De fide instrumentorum.* Escribió una obra en latin sobre los concilios. Fué obispo de Lima en donde se distinguió por su ciencia y caridad. La Iglesia le ha colocado en el número de sus canonizados.

(5) Veas. la monografia titulada *El colegio de Santiago Alfo*, pág. 153 y el *Apéndice VII*, pág. 172, nota 9. La histor. cronol. m. s. de los colegiales de Fonseca y los apuntes tomados de los antiguos é incompletos libros de matricula de la Universidad de Santiago, hacen particular mencion del célebre Obispo de Quito.

(6) La antigua capilla de D. Lope, conocida en la actualidad por la capilla de las *Reliquias*, es un tesoro de preciosidades religiosas y artisticas. En el Apéndice II nota 22 hemos publicado las inscripciones de los sepulcros reales que se conservan en sus arcos laterales. Entre los objetos preciosos

que presenta esta celebrada capilla, cuyas reliquias están consignadas en una hoja impresa que se reparte entre los peregrinos y forasteros, se deben contar los siguientes, no solo por su antigüedad sino tambien por su valor.

LA CABEZA DE SANTIAGO el menor entregada por la reina D.^a Urraca al arzobispo Gelmirez en 1116 y traída de Jerusalem por el obispo de Coimbra y Braga D. Mauricio. El prelado D. Beranguel la colocó en 1321 en una magnífica cabeza de plata, tachonada con piedras preciosas, en presencia de un número extraordinario de devotos.

LA CAUZ DE D. ALONSO, de oro, regalada en 974 por el sucesor del rey Casto y en la cual ha leído el rebuscador erudito Ambrosio de Morales esta inscripcion:

Hoc signo vincitur inimicus:
Hoc signo tuetur pius:
Ob honorem Sancti Jacobi Apostoli:
Offerunt famuli Dei Adesonsus:
Princeps cum conyuge secura:
Regina, hoc opus perfectum est:
In Era DCCCC duodecima:

LA CUSTODIA, debida al artista leones Arphe y Villafañe. Está dividida en cuatro cuerpos con seis columnas dobles histriadas y platerescas, y adornada con relieves y estatuas que representan las virtudes teologales, mártires, apóstoles, la pasión del Salvador y la vida de la Virgen. En el friso que corona su último cuerpo se lee la siguiente inscripcion. — *Omnipotentis gratia auxilioque beati Jacobi Antonius de Arphe hoc opus admirabile fecit; anno 1564.*

Desde el año 876 de J.—C., cuando vino D. Alonso III el magno á la consagracion de la catedral, acompañado de muchos arzobispos, obispos y principes de su reino, se aumentó el relicario de la catedral compostelana con los sagrados restos de santos y mártires, los cuales se encuentran depositados en las capillas del Salvador (en nuestros dias del rey de Francia), S. Pedro, S. Juan Evangelista, Ntra. Sra. de la Concepcion y del arzobispo Carrillo.

En esta capilla, entre otras preciosidades artisticas, regalos de reyes y donativos de prelados y peregrinos, entre los que se deben señalar dos cuadros en relieve con marcos afiligranados y tachonados de amatistas y rubies, merece par-

ticular mencion el crucifijo de marfil que reconoce el viajero delante del andén que corre por delante del relicario principal. Es una obra delicada de escultura, en la cual no solo se hecha de ver la escelencia de la pieza de marfil que ha podido alcanzar las grandes proporciones de la efigie, sino tambien la inteligencia privilegiada en la entonacion del semblante y el estudio aprovechado de los detalles correspondientes á las formas humanas. El viajero despues del pórtico de la *gloria* que representa la ancianidad de la escultura, despues de ser el peregrino religioso, debe visitar la *capilla de las reliquias* que significa la prodigalidad de la estatuaria.

(7) Veas. la monografia titulada *El colegio de Santiago Alfeo*.—Siglo XVII.—Pag. 153.

(8) Veas. la misma monografia. Siglo XVIII.—Pag. 154.

(9) Veas. el *Apéndice VIII*, pag. 175 nota 15.

(10) He aqui el orden de asiento entre las personas del claustro en los lugares públicos.—El arzobispo de Santiago.—El Conde de Monterrey.—El Rector de la Universidad.—El Visitador.—El Lector magistral de Sagrada Escritura.—El Lector de la Doctoral.—Los decanos de teologia y cánones.—El Abad de S. Martin.—El Prior de Sto. Domingo.—El Guardian de S. Francisco.—El Comendador de Conjo.—El Rector del colegio de Fonseca.—Los doctores de todas las facultades.—Los maestros en artes.—Los consiliarios de la Universidad. (*Veas. la Const. 4 de la Univ. de Sant. Edic. de 1678.*)

(11) Palabras testuales de la Const. 65 de la Univ. de Sant., pag. 103. Los pormenores consignados en esta relacion están copiados de los §§. 2 y 4 de la mencionada Constit.

(12) Fué natural de Córdoba, dean de la Iglesia de su patria, obispo de Salamanca, Zamora, Málaga y Córdoba y arzobispo de Santiago en 1623. De orden de Felipe IV asistió al capitulo de los PP. Minimos, cuyo estatuto arregló con prudente reflexion. Reformó la orden de los Basilios y en 1624 fué promovido del arzobispado de Santiago al de Sevilla. Sucediole en la mitra compostelana D. Fr. Agustin Antolinez.

(13) Veanse las "Constituciones reales de la Universidad de Santiago y de sus dos colegios, principal de Santiago Alfeo y menor de S. Gerónimo, que fundó el Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Alonso de Fonseca, Azebedo y Ulloa, de buena memoria, Arzobispo de Santiago y de To-

ledo. Con las resultas, suplicaciones, reformaciones y nuevamente añadido á dichas Constituciones, por la Magestad del Rey Don Felipe Segundo y Tercero deste nombre y sus Reales Consejos. (*Las armas de Fonseca en medio.*) —En Santiago. Impressas por Antonio Frayz. Año de 1678.—(Un tomo en fólío de 220 paginas.) Cuarenta y cinco años antes se han impresso las "Constituciones reales de la Universidad de Santiago y sus dos colegios mayor y menor que fundó el Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Alonso de Fonseca, Azebedo y Ulloa, de buena memoria, Arzobispo de Santiago y Toledo. Con las resultas, suplicaciones, reformaciones y nuevamente añadido á dichas Constituciones por la Magestad del Rey Don Felipe segundo y tercero deste nombre y sus Reales consejos (*Con las armas de Fonseca en medio.*) Impressas en Santiago por Juan de Leon y Guixard, año de mil seiscientos y treinta y tres."

(13) He aqui las propinas que se repartian en el grado de doctor en teología en la Universidad de Santiago.---Al Cancelario, 22 rs.--Al Rector (estando presente), 11 rs.--Al Padrino, 17 rs. y medio, y si era lector en teología, 22 rs. ---A la arca de la Universidad, 16 rs.--A los tres Lectores de teología (siendo Doctores), 33 rs.--A los tres Regentes en artes (siendo Maestros), 15 rs.--A los catedráticos de cánones (siendo Doctores), á 5 rs. cada uno.--A los demas graduados de Doctores en teología, cánones y leyes, 2 rs. cada uno.--A cada uno de los Maestros en artes, 2 rs.--Al Secretario de la Universidad, 12 rs. y por 2 rs. daba la *carta de Dotamiento* firmada y sellada.--Al bedel, 10 rs.--Al Maestro de ceremonias, 10 rs.--A los campaneros de la Iglesia, 6 rs. (Constit. 67 de la Univ. de Sant. Pagg. 113 y 114.)

(14) Copiamos á continuacion la fórmula del juramento prestado en los grados de doctor en cualquiera facultad de la Universidad de Santiago, como la genuina expresion de los principios constitutivos de la enseñanza pública que organizaba un cuerpo estable e independiente.--"¿Jurais a Dios y á su santa cruz y á sus santos Evangelios, en que ponéis la mano de vuestra voluntad, de guardar y cumplir todas las cosas y cada una dellas que se sigan?"--*Si juro.*--"Lo primero, jurais que donde quiera que estuviéades y os halláredes, favorecéreis y ayudáreis e conserváreis los derechos, Privilegios y la honra y autoridad del Estudio desta Universidad y que en sus negocios daréis con-
fío, favor y ayuda?"--*Si juro.*--"¿Jurais que tendréis reverencia

y cortesía á todos los Doctores y Maestros de vuestro Colegio ausentes y presentes, en palabras y escribiendoles y en assiento y en dexarles lugar, así en esta Escuela como fuera y que no solamente en los Actos de Escuelas sino en otros qualesquiera, donde sea cosa decente y oportuna, reverenciarlos y honrarlos, les honraris y tendreis reverencia?"--*Si juro.*--"¿Jurais que miraris por el Estado de los Doctores y Maestros desta Universidad y de qualquiera dellos y se le guardaris y no hareis molestia ni ofensa, ni injuria, ni de palabra ni de hecho contra ellos, ni contra sus Familiares, continuos ni domésticos y que les dareis consejo, favor y ayuda y que no cometereis contra ellos ningun dolo ni fraude y que en sus causas si os fuere pedido favor, patrocinio ó ayuda, se lo impartireis y dareis en las cosas lícitas y honestas y que no descubrireis los secretos de los Doctores y Maestros desta Universidad?"--*Si juro.*--"Jurais que si supiereis que se trata alguna cosa que redunde en detrimento grave de los Maestros y Doctores desta Universidad, ó de alguno dellos que avisaris aquel ó aquellos á quien tocare el negocio, si estuviere ó estuvieren en la ciudad ó en su comarca, y les dareis noticia dello para que puedan librarse del tal detrimento ó daño?"--*Si juro.*--"¿Jurais que no os hallareis presente al tal tratado ó junta en daño de los tales Maestros y Doctores ni de alguno dellos, ni dareis consejo, favor ni socorro en alguna manera contra ellos, ni ninguno dellos y que antes resistireis lo mas que pudieredes por palabra y por hecho: para que se les evite el daño y se conserve la fama y honra y autoridad dellos y de qualquiera dellos?"--*Si juro.*--"¿Jurais la pura y limpia Concepcion de la Virgen Maria nuestra Señora, sin pecado original?"--*Si juro.*--"Jurais que no procuraris que alguno reciba Grado en otra Universidad sino en este Estudio?"--*Si juro.*--"Jurais que no dispensaris con alguno que se recibia á exámen sino conforme á los Estatutos y Constituciones desta Universidad?"--*Si juro.*--"Así Dios os ayude y los santos Evangelios." (Veans. las Constit. de la Univ. de Sant.---Const. 64. Pagg. 102 y 105.)

(16) Palabras testuales de la Const. 67 titulo de *Dotoramiento en teologia* § 3. Pag. 113.

(17) Las Universidades de España conservaban diversas funciones religiosas á las cuales los estudiantnes daban un caracter profano, con los accesorios de su juvenil invectiva. La Universidad de Santiago, sin hacer mencion de las festividades de escuela en las que, cuando no se venian á las masas los partidarios de los sistemas filosóficos ó teologicos que

se hacian una constante oposicion, se prodigaban las personificaciones epigramáticas y las faustosas comitivas, solemnizaba la fundacion del Obispo de Quito en la octava de S. Ildefonso. Ademas de esta festividad religiosa que equivalia á un *asuetto académico* y que ha llegado hasta nuestros dias, celebraba las visperas y honras del arzobispo Fonseca en la catedral de Santiago, la fiesta de Sto. Tomas en el convento de Sto. Domingo y la de S. Nicolas en la iglesia de la Compañia. Por acuerdo del Consejo de S. M. en 21 de Setiembre de 1707 se repartia en cada funcion, entre los graduandos de la Universidad, la suma de 317 rs.

(18) Segun los datos que constan en el archivo de la Universidad de Santiago, D. Alonso de la Peña Montenegro fué bachiller en artes en 24 de Mayo de 1614, licenciado en la misma facultad en 7 de Setiembre de 1617, bachiller en teologia en 22 de Mayo de 1621, maestro en artes en 1.º de Octubre de 1617, licenciado en teologia en 1.º de junio de 1623 y doctor en la misma facultad en 11 de Junio del mismo año.

LA CALLE DE BONAVAL.

TRADICION POPULAR.

1330.

En el siglo XIV la antigua puerta del *Camino* era el lindero de la poblacion para los peregrinos que bajaban por la templada pendiente de la calle del *Gozo*. En el siglo XV las casas se acercaron á *S. Pedro de fora*: en nuestros dias no respetan la demarcacion de la ciudad: tal vez la nueva carretera de Santiago á Lugo lleve el vecindario hasta el puente de S. Lázaro. A los baldios del Concejo (1) sucedieron las casas del monasterio de Sto. Domingo (2) y á los robles de la subida escabrosa del monte de la Almásiga la acera izquierda de la calle de Bonaval (3).

El aluvion del tiempo ha desenclavado de su peana secular una tosca cruz, que recibia al anochecer las ora-

ciones de un barrio. Era un monumento solitario, fúnebre, solemne: colocado en la loma del monte de la Almásiga, apartado de la ciudad, próximo á un monasterio del cual llegaba el éco de los cánticos religiosos y brumado por la obscuridad de la noche, traía á las mentes una leyenda misteriosa que la tradicion repetía á media voz, como el huesped invisible de esta cruz. Aquí la devoción seguía con la vista la línea severa del signo religioso y no se apercibía de las formas rectangulares de su asiento. En verdad: su peana conservaba los contornos de la cubierta de un féretro. La cruz de Bonaval era un sepulcro. Dentro de este solitario panteon se habian guardado los restos mortuorios de un inocente condenado á la horca: bajo esta cruz de piedra descansaba el herrador de la puerta del Camino, el honrado y voluntarioso Juan Tuorum.

Por esta razon se llamaba la *cruz del ome-santo*.

La tradicion renovaba cada dia, como la esposa dolida del muerto, la fúnebre y religiosa corona del martirio: la historia entreabría, como un juez impassible, el capítulo de las revueltas políticas del siglo XIV, y presentaba una acusacion injusta sobre la cabeza de un caudillo popular. Para la tradicion, Juan Tuorum era un mártir: para la historia, el herrador era un penitente. La multitud distinguía apariciones luminosas sobre su sepulcro y percibía acentos celestiales en derredor de su angosta peana. Por medio de la *cruz del ome-santo* se explicaba la omnipotencia divina. Servía para la devoción de los ancianos y el recogimiento de los adultos: era un ejemplo secular de la humana debilidad; era un testimonio solemne de la justicia del cielo. Servía también para inspirar el miedo pavoroso que hacia enmudecer los niños arrullados en brazos de sus madres. La *cruz del home-santo* de la calle de Bonaval era uno de esos proverbios ma-

teriales, tangibles, que conservan los pueblos y las familias por medio de antiguos monumentos. La ancianidad misteriosa, sea en la piedra, sea en el cuerpo humano, inspira la veneración de una larga vida: es casi la tradición,

El monumento religioso de Bonaval ha desaparecido: en cambio ha quedado un recuerdo histórico que salva los aluviones de los siglos, por medio de la palabra: ha quedado el nombre de una calle. El historiador descompone el nombre de *Bonaval* y auxiliado de los detalles de la tradición, encuentra el *ven é valeme* del reo condenado á la horca del monte Houriz. Viene después el anticuario y descubre sobre un deshecho paredón el antiguo pórtico de Bonaval retocado con vivos y abigarrados colores. Es una ancianidad monumental con el *colorete* del friso de los salones. Dentro de los nichos retocados por la cal se reconocen las efigies, pintadas de encarnado y amarillo. Sobre el dintel del pórtico del siglo XIV se distingue la gótica inscripción, como un escudo de armas en una fachada restaurada, como un recuerdo de familia en las paredes de una sala revocada, como una fecha histórica en la tápia de un muro arruinado.

En el pórtico de Ntra. Señora de Bonaval se conserva la tradición confirmada por la crónica, la leyenda explicada por el monumento, el nombre del protagonista transmitido por medio de la palabra abierta en piedra, que equivalía en la edad media á la palabra impresa de las generaciones venideras.

La Virgen simboliza la reparación divina: los monges de Sto. Domingo que la acompañan, representan la posesión de este pórtico: la inscripción abierta en el dintel es el *ex-voto* de una ciudad, la plegaria secular de un pueblo.

La esplicacion arqueológica del pórtico es la narracion tradicional de la muerte imprevista y repentina de Juan Tuorum. En este antiguo monumento se conserva la etimología de la calle de Bonaval: es la medalla de las construcciones arquitectónicas. Por este pórtico se descubre el nombre del herrador y el año de su mundana condenacion.—Recordemos la tradicion segun las revelaciones sombrías de las abuelas del barrio: busquemos en la historia los accesorios facilitados por una epoca ruidosa y turbulenta.

Ocupaba la silla arzobispal de Santiago D. Fr. Berenguel de Londora, general de la orden de Sto. Domingo (4). Recobrada por su antecesor D. Rodrigo del Padron la temporalidad de Santiago que habian rechazado los compostelanos, empeña una porfiada y resuelta lucha para sostener la integridad de sus derechos. Alejado de la ciudad, estrechado el cabildo á abandonar la catedral y refugiarse durante dos años en Pontevedra, y hostigado por las pleitesias del infante D. Felipe y de Alonso Suarez de Deza, apela á la conminacion, se utiliza de la inconsecuencia y vuelve victorioso á Santiago en medio de una alegre y voceadora multitud.

Innecesario nos parece añadir que el gentio que sigue á Fr. Berenguel de Londora es el mismo que habia resistido en las calles á los familiares y peones del prelado compostelano. Ayer combatia: hoy le toca aplaudir. Y á decir verdad desempeña su papel con la naturalidad y excelencia de la costumbre.

Los caballeros partidarios de la inmunidad municipal de Santiago se ocultan recelosos de un prolongado destierro, ó salen de la ciudad, acompañados de sus pages, para las torres solariegas de los valles. Los agitadores de los barrios se confunden en medio de la multitud y reconocen su escasa talla en la representacion política de las

pasadas revueltas, por la cual se librarán de futuras y peligrosas persecuciones. Empero, corre de boca en boca un nombre de sabor infernal y se dice que ha recibido el prelado compestelano una misteriosa delación sobre el herrador de la puerta del Camino, jefe valeroso de los sublevados que habían echado al suelo las puertas del palacio arzobispal. Las miradas se encuentran recelosas y apercebidas y las palabras caen lenta y reposadamente como las últimas gotas de un entusiasmo gastado en las asonadas.

La letra de la crónica y la inscripción del pórtico consignan la condenación á la horca del *diablo* de la puerta del Camino, del herrador del campo de las Ruedas, del generoso y esforzado Juan Tuorum. La tradición le presenta también como padre anciano y respetable de una garrida doncella, á quien había requerido de amores, con ansia loca y porfiada, un hidalgo de la ciudad.

La historia coloca al herrador Juan Tuorum sorprendido en su casa por los guardias del arzobispo de Santiago, como jefe de los sublevados que habían asaltado la cámara de D. Fr. Berenguel de Londora. La tradición señala un delator cobarde y miserable que devuelve una venganza implacable por un reproche amoroso. La tradición rebusca en los acontecimientos históricos los accesos de las leyendas románticas.

Como agitador popular, ó padre desvalido, Juan Tuorum es condenado injustamente á la horca del monte Houriz. La historia y la tradición se presentan acordes en la repentina muerte del herrador de la puerta del Camino. Los habitantes de Santiago esperan á las puertas de la cárcel la salida del *diablo* y suben en revuelta confusión la suave pendiente del monte de la Almásiga, apiñándose bajo la robleda del Concejo. En esta época los delinquentes no recibían la ignominia sino la muerte en la

cumbre solitaria del monte Houriz : despues de la *horca* llegaría el *rollo* (6). Así se caminaba lentamente hácia la templanza del sistema penal.

La multitud se adelanta demasiado en esta ocasion, porque el reo no pasa del campo de las Ruedas.

Cerca del barrio del *gozo* se conservaba desde tiempo inmemorial una efigie en piedra de la Virgen de Belen adorada por los Reyes Magos que habian cedido sus caballos para servir de cornisa al bocel del altar (7). Una berja de madera cerraba esta apartada capilla y una lámpara de escasa luz alumbraba las enmohecidas dobelas de su interior.

Delante de la imágen se descubrian los peregrinos, celebrando su llegada con fervorosa oracion.

La Virgen de Belen era la intercesora privilegiada de los compostelanos : era uno de esos santuarios humildes y venerables que recibe las intimas confianzas del dolor y de la fé. Devotos misteriosos le ofrecian luminarias : manos invisibles renovaban el pábilo de su lámpara. Sobre el altar de piedra de la capilla se depositaban las muletas del paralitico curado y la trenza de cabellos de la enferma convaleciente. Durante la noche se distinguian al traves de las barras que resguardaban la capilla, sombras misteriosas de prolijos mantos que, el vulgo tomaría por fantasmas siniestras y fatídicas, sino reconociese á los devotos del barrio del *gozo*.

Por una costumbre inmemorial los reos condenados á la horca se detenian delante de esta capilla. Cada cual murmuraba una plegaria y solicitaba un perdon.

Juan Tuorum se acerca á la imágen de la Virgen de Belen y con paso incierto y vacilante se postra de hinojos y eleva sus ojos al cielo. Sus labios pronuncian la oracion fervorosa del moribundo : sus manos se estrechan para implorar la justicia divina. No piensa en sí, no se

apercibe de que sus pasos se encaminan hácia la muerte: recuerda á los hombres que deja atras, y vuelve sus ojos hácia los jueces que le han condenado injustamente, dejando caer sobre su inocente cabeza el peso abrumador de la última pena.

Entonces se estremece de vergüenza, tiembla por el desamparo de su hija y se inquieta su imaginación por los tesoros de amor y reconocimiento que perderá para siempre, humillando su frente la ignominia de la horca. Brota de sus ojos el llanto callado y perezoso del dolor comprimido y sus mejillas hundidas desfallecen, marcando en las arrugas de la ancianidad la rigidez de la muerte. Quiere hablar y le ahoga su angustiada respiración: quiere volver los ojos hácia las murallas de Santiago donde se apoya su humilde morada y adivina el reflejo sombrio que tiene un sepulcro ocupado ó un lecho vacío para el corazón desfallecido.

Sus rodillas flaquean, sus labios se contraen, sus pupilas se anublan.... Desorientado, vacilante, inerte, entrevee la muerte contemplada desde la ventana del sepulcro que cae á la otra vida y procura salvar su honra y rehabilitar la integridad de su conciencia, exclamando con acento dolorido — *Virgen de Belen, ven é valeme!*

Juan Tuorum se desploma sobre el pavimento de la calle como si ya lo descolgasen de la horca del monte Houriz. Los guardias del arzobispo se esfuerzan para sostenerlo en sus brazos, extienden sus manos los monges de Sto. Domingo que se encuentran á la puerta de la capilla — son esfuerzos intempestivos que aumentan la sorpresa y admiración de los circunstantes.

Juan Tuorum está muerto: el cielo ha purificado su inocencia apartando su cabeza de la horca del monte Houriz. La Virgen de Belen le *ha valido* (8).

La multitud desciende de la robleda del Concejo y se

acerca al cadáver del herrador de la puerta del Camino. La muerte repentina de Juan Tuorum corre de boca en boca, como una justificación solemne de su inocencia. Se repiten sus últimas palabras con religioso acatamiento. Se renueva la intercesión privilegiada de la Virgen de Belen.

Los habitantes de Santiago reconocen en la muerte repentina de Juan Tuorum la mano reparadora de la Providencia. Los hombres le habían condenado injustamente: los hombres descargaban sobre su conciencia inmaculada el lote oneroso de la muerte infamatoria: Dios le salva, rompiendo el dolor reconcentrado las cuerdas de su existencia. Las imaginaciones exaltadas por el fervor religioso perciben á la sazón cierto olor de santidad en los restos mortales del herrador de la puerta del Camino.

Los hombres respetan la voluntad divina. No apartan á Juan Tuorum de la capilla de la Virgen de Belen. El azadon abre su sepultura donde había pedido la justificación de su inocencia. Difícilmente se encontraría un sepulcro mas solemne: era el panteon del amparo reparador de la Providencia. Allí se había salvado muriendo: allí debía eternizarse su memoria, como un ejemplo saludable. El humilde sepulcro de un herrador esplicaría la omnipotencia divina á la subida de una árida montaña, y arrullado por el viento que agitaba los robles del Concejo.

La religion debía conmemorar la intercesión de la Virgen de Belen. No bastaba una cruz pequeña é insegura sobre la tumba de Juan Tuorum: la muerte repentina y maravillosa del herrador de la puerta del Camino requería una de esas cruces elevadas y duraderas que pertenecen á un pueblo para conmemorar á los difuntos y marcar el lindero de los sufragios celestiales.— Sobre la losa de Juan Tuorum se levanta un *crucero*: los habitantes de Santiago visitan este piadoso monumento con religiosa ve-

neracion y renuevan en su memoria la fervorosa plegaria del herrador (9).

De esta manera se inicia la religiosa conmemoracion de Juan Tuorum.

Sus últimas palabras balbucean el nombre de una calle.

Su muerte invocada por la inocencia y conseguida por el fervor religioso autorizan una canonizacion popular.

El *ven-e-valeme* del herrador designa la subida del monte de la Almásiga, y á la espiral pedrejosa de esta loma de templada pendiente, sucede una calle desigual y costanera que acepta la corrupcion de las últimas palabras del herrador, como una tradicion maravillosa.

El *ven-e-valeme* de Juan Tuorum es el *Bonaval* de los padrones vecinales. La historia y la tradicion justifican la etimologia de esta calle.

El herrador de la puerta del Camino, al traves de los comentarios del vulgo, alcanza la beatificacion de las generaciones venideras.

El crucero de Juan Tuorum es saludado como la *cruz del ome-santo*.

La exaltacion religiosa, distingue al traves de la bruma, apariciones luminosas y percibe coros angélicos. El sepulcro de Juan Tuorum era uno de esos *monumentos encantados* que preocupaban la imaginacion de un pueblo fervoroso y devoto. El misterio y la veneracion improvisan analogias melancólicas. La despavorida lechuza detiene su vuelo sobre el sepulcro del herrador: el inquieto murciélago rueda como la hoja seca de un arbol sobre la cruz de Juan Tuorum. Ningun cristiano viejo vuelve á su casa, despues del toque de oraciones, sin descubrir su cabeza y doblar sus rodillas sobre la piedra que guarda el cadáver del *ome-santo* y las doncellas del barrio saludan á la madrugada esta humilde sepultura con intima y respetuosa piedad, depositando sobre la incripcion

gótica que marca su línea exterior, ramos de hinojo y laurel. Cada cual le demanda una intervencion providencial: es el confidente de la vida íntima de un pueblo.

El sepulcro de Juan Tuorum es un pequeño cementerio de aldea; un santuario de familia. el oratorio público de un barrio.

En nuestros dias desapareció la lápida y la cruz: ya nada se conserva del sepulcro venerado durante cuatro siglos. El historiador recoge el nombre de la calle de *Bonaval* como un documento auténtico de la muerte repentina é inesperada de Juan Tuorum. El anticuario traslada á su cartera de viage la inscripcion del antiguo pórtico del cementerio de Sto. Domingo, (10) como la invocacion religiosa de un pueblo, en favor del *diablo* de la puerta del Camino.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XVI.

(1) "El campo de las ruedas, suelos y terrenos de Bonabal son baldios de la ciudad y porque los Padres de Sto. Domingo se quisieron apropiar algunas porciones y fabricar en ellas casas, se movió pleito." MILLARA Y MONTENEGRO. (*Raz. de los prop., jur. y rent. de Sant. fol. 219*)

(2) "Este monasterio—hace relacion al de Sto. Domingo—se fundó por los años de 1230 y no teniendo ningun terreno fundaron en Bonaval y se fueron estendiendo y zerrando mucha parte del monte de la Almacéga...." MILLARA Y MONTENEGRO. (*Raz. de los prop., jur. y rent. de Sant. fol. 220.*)

(3) "Del consistorio de 24 de maio de 1670 (despues de los apeos) consta que la ciudad desembargó al monasterio la fabrica de casas que corren desde bonaval á dar vuelta á su bosque y es la fila de la mano yzquierda como se va de la ciudad, y por decreto de 25 de febrero de 1675 dado á memorial del prior y frailes, se le dió licencia para derramar unos robles que la ciudad tenia junto á bonaval." MILLARA Y MONTENEGRO. (*Raz. de los prop., jur. y rent. de Sant. fol. 221.*)

(4) Esta tradicion popular ha conservado hasta principios del siglo actual un comprobante arqueológico, cuya mencion se encuentra en antiguos documentos—el crucero que bajo el nombre de *crúz del ome santo* se habia levantado cerca del convento de Sto. Domingo, en la subida á la calle de Bonaval. He aqui como se cita en las demarcaciones de las pertenencias del Ilre. ayuntamiento de Santiago, segun la razon ya citada de los propios, juros y rentas de esta ciudad, buscada por el regidor D. Bernardo de Millara y Montenegro en los archivos públicos y particulares en 1743.

"Se otorgó una escritura de concordia con el Prior—se refiere al de Sto. Domingo—y religiosos de dicho convento en que expresan letigauan pleito sobre y en razon de los tarreos y suelos que estan y son sitios cauo el monasterio de Sto. Domingo que ban acia la *crúz del home santo*... (En 18 de abril de 1550)" (Fol. 219.)

"Una casa de la ciudad en el barrio de San Pedro á donde sale con sus puertas y ventauas y por la trasera sale al camino que va para la *cruz del home santo...* (En 26 de noviembre de 1546)" (Fol. 227.)

"Una casa con sus puertas y ventanas á la rua de S. Pedro y por la trasera dice al camino y *cruz del home santo...* (En 7 de febrero de 1561)" (Veas. el Apéndice VI Pag. 117 not. 10.)

(5) D. Fr. Berenguel ó Beregeldo de Londora, de nacion frances, fué general de la orden dominica. Vencidos los compostelanos en justicia por su antecesor D. Rodrigo sobre la jurisdiccion temporal de Santiago, apelaron á la fuerza, arrojando al suelo el estandarte del Apóstol y enarbolando el del rey, y armados contra el prelado le privaron la entrada en la ciudad, estrechando al cabildo á dasampararla por dos años y residir en Pontevedra, sosteniendo grandes pleitos y escisiones con el infante D. Felipe hijo del rey D. Sancho el bravo, con los canónigos y con Alonso Suarez de Deza (de la familia de los Churrachaos) sobre sus derechos y la posesion de su iglesia. En medio de este levantamiento, volvió á Santiago y gobernó su iglesia. Consagró la parroquial de Sta. Maria de Nova en 28 de Enero de 1327. Succedió á D. Rodrigo del Padron en 1316. Murió en 1340. (Veas. la cronologia m. s. de los obisp. y arzob. de Santiago.)

(6) A principios del siglo XV se renovó la horea del monte Ouriz, construyendose el *rollo* en este lugar, como en los demas pueblos del reino. (Veas. el Apéndice X, not. 5.)

(7) Cualquiera de nuestros lectores que guste ver un *capricho artistico* parecido al del mencionado altar, debe visitar el antiguo pórtico de la capilla de la Corticela en la catedral de Santiago, que empalua con las paredes laterales de las capillas de S. Andres y Espiritu-Santo.

(8) El autor ha aprovechado los detalles de esta tradicion para escribir una pequeña novela bajo el titulo de *La casa del dablo* que se publica en la *Semana*, periódico literario de la corte.

(9) Segun los datos consignados en la tradicion, la *cruz del om^e santo* ocupaba la testera de la sepultura del herrador Juan Tuorum, abierta en la subida á la calle de Bonaval. Apariciones luminosas sorprendieron á los monges del convento de Sto. Domingo y motivaron una competencia entre la parroquia de Sta. Maria del Camino y este monas-

terio sobre la posesion del cadáver del herrador á quien el vulgo prestaba profunda adoracion. Si tomamos en cuenta los detalles consignados de generacion en generacion, el cadaver de Juan Tuorum desapareció en alta noche para ser depositado en la iglesia de Sto. Domingo. Se fija posteriormente el lugar que ocupaba debajo del pulpito y esta opinion se justificaba con los símbolos esculpidos en piedra que se reconocian en una sepultura situada en esta parte del templo. El autor distinguió no hace muchos años los atributos de herrador en una piedra sepulcral que se conservaba, deteriorada por el tiempo, debajo del pulpito: en la actualidad ya no existe, á consecuencia de la reuovacion parcial del pavimento.

La cruz del *ome santo* existió hasta principios del presente siglo, despues de algunas mutilaciones. De una elevada cruz de piedra, que presentaba las proporciones grandes de crucero de parroquia, dejeneró en una pequeña cruz de nicho, desproporcionada en sus brazos y rebajada en su altura.

(10) El monumento que ha llegado hasta nuestros dias para justificar la tradicion del reo de *ven-e-valeme* es la antigua puerta del cementerio de Sto. Domingo, por la parte de la calle de Bonaval. Su inscripcion consigna el nombre del herrador y el año en que acaeció su muerte. Como obra artistica vale poco. Es un arco apuntado en cuyo tablero se reconocen tres nichos: en el del medio, muy saliente la efigie, se encuentra la Virgen; á ambos lados se conservan dos monges, el uno con cayado y libro, el otro con cayado. La tradicion sostenida por los habitantes de este barrio llama á esta imágen — *La Virgen de Bonaval*. Una mensola sostiene sus pies, cerca de los cuales presentan sus cabezas dos ángeles por entre los pliegues del vestido. Otros dos ángeles con incensarios en las manos se han esculpido sobre sus hombros. Sobre sus rodillas el niño-Dios, bendice con la diestra y tiene un libro en la izquierda, presentando la Virgen una manzana en la mano derecha. Una pequeña umbela corona á la madre del Salvador desde la clave del arco. En el friso correspondiente al lintel de la puerta se lee una inscripcion escrita en gallego y abierta á la usanza llamada vulgarmente gótica. Algunas abreviaturas que se reconocen en sus dos líneas son debidas mas bien á la pronunciacion del dialecto gallego que á la poca *ortografia* emplea-

da en las inscripciones del siglo XIV. Debajo del arranque del arco exterior, que cierra los entrepaños de la puerta á la usanza del estilo ojival, se distingue la fachada correspondiente á la fabrica de este monumento religioso. Sobre el filete abultado de las piezas donde descansa el lintel de la puerta se han esculpido dos calderos con fajas: tal vez sean relieves arbitrarios de escaso gusto.

Este antiguo retablo se ha retocado con cal y colores. El manto de la Virgen se ha pintado de azul: para la corona, los incensarios, la manzana y los cayados de los monges se ha empleado el ocre. El hábito de las dos estátuas que acompañan á la Virgen pertenece á la orden dominica: escapulario blanco y capa negra.

Un tejado sostenido por medio de un maderamen inclinado preserva de la intemperie á este monumento arqueológico que sirve de página histórica de un suceso maravilloso: los devotos sostienen el alumbrado de un pequeño farol que se ilumina delante de la Virgen y cuya conservacion se debe á uno de los vecinos de las dos humildes casas que adelantan la linea exterior de sus paredes hasta tocar con un muro artificial, cuya escalera desemboca en el desigual y costanero pavimento de la calle.

He aqui la cópia literal de la inscripcion conservada en este retab o:

ESTA. IMAGE. HE. AQUI. POS
TA. PORALMA. DE. JHAN. TUORUM.

La fecha está consignada de esta manera en caracteres romanos y góticos.

E. M.
CCCLX
VIII

La L y la X de la segunda linea estan en abreviatura gótica. La L parece un 2 de carácter arábigo con el palo final muy prolongado: la X es imperfecta, siendo un signo convencional á semejanza de dos xx sin aspa.

Para la interpretacion de los números góticos empleados en las inscripciones antiguas desde el 1 hasta el 5000 veas. el P. BERGANZA (Ant de Esp.—Tomo I.—Apendice Secc. 2.^a Pag. 579.)

LA CORONACION DE ALFONSO VII.

1110.

Una reina ocupa el trono de Castilla: una viuda que aun no ha enjugado las lágrimas del duelo, entrega su mano por segunda vez á D. Alfonso I, monarca de Aragón. La Doña Urraca de las crónicas y de las leyendas, de Zamora y del Conde de Candespina, agrupa las voluntades exaltadas y turbulentas en derredor de un régio niño, hijo de Raimundo Conde de Borgoña—del vástago real cuya cuna se habia mecido en Caldas de Reyes (1).

El condado de Galicia que habia servido de dote para el enlace de Doña Urraca con el conde D. Raimundo, rechaza su segundo matrimonio al cual combaten los vinculos del parentesco y los disturbios de aragoneses y leoneses. Galicia levanta pleito-homenage por el tierno y desvalido infante á quien habian aceptado como heredero de la corona. El conde D. Pedro de Trava, ayo del

príncipe, defiende su persona de las acechanzas de sus enemigos y libra del turbion de las asonadas esta débil rama del rajado arbol de la monarquía. Algunos caballeros de Galicia retiran su proverbial fidelidad y cierran sus castillos y estienden sus mesnadas, rechazando la proclamacion del infante que entregado á merced del viento señorial, deja su dorada cuna por la obscura torre de un almenado castillo. Castigados los rebeldes con la entrega de algunas torres y señorios, el conde D. Pedro de Trava oculta al príncipe en el castro del Miño (2) para colocarlo á cubierto de las eventualidades inesperadas de la guerra. Los caballeros de Galicia toman la previsora cautela por arrogante dominacion y en el interes paternal del ayo reconocen el aislamiento egoista del privado. Difícilmente se hacen valer los cortesanos en el corazon de los príncipes de seis años! Empero, sea disimulada rivalidad ó militante desavenencia, la gente de armas y valimiento se opone al apartamiento del infante y se dirige hácia el castro del Miño en son de alarma. Pedro Arias es el jefe de los sitiados: una ilustre matrona, la condesa de Trava, á cuya maternal solicitud habia quedado encomendado el régio niño, es la que enciende la voluntad de su servidumbre para que abandone los juguetes del infante y tome las lanzas y ballestas de la sala de armas. Sitiados y sitiadores defienden la libertad de un príncipe: los unos comprenden que corre peligro su valimiento en brazos de la anarquía; los otros reconocen que corre riesgo su independencia bajo el pupilaje del sacerdocio y de la aristocracia. Ambos partidos son en extremo suspicaces y recelosos: ambos campamentos debian reunir sus fuerzas para rechazar al enemigo comun al reino de Aragon que invoca con las armas en la mano la validez de un matrimonio.

Empero los sitiadores salvan los fosos y se apoderan

del rastrillo del castro del Miño. Pedro Arias escribe con la punta de su espada una honrosa capitulación. La servidumbre del príncipe mal se aviene con la largueza generosa del caudillo y distingue confusamente, con la reveladora perspicacia de la derrota, alguna trama oscura y tenebrosa. Reciben las condiciones de la capitulación con muestras de reconocida cordialidad y á fuer de leales y consecuentes con el conde D. Pedro de Trava, exigen un testigo venerable para aceptar su libertad. Invocan la presencia de un prelado vigoroso y emprendedor: esperan que el arzobispo D. Diego Gelmirez comparezca en su presencia para hacer mas solemne la capitulación que habia costado algunos dias de ansiedad para la condesa de Trava y de esfuerzo para los peones de Pedro Arias.

Esta condicion es aceptada por los sitiadores.

El prelado compostelano, llegado que hubo á Santiago el mensaje del castro del Miño, sale por la puerta de Mazarelas en direccion á Orense. Siguenle el conde D. Pedro de Trava, los familiares, capellanes, caballeros y peones. En esta época el báculo seguia á la espada; debajo del capisayo se vestia la armadura: el sacerdote seguia al conquistador y la oracion evangélica al asalto militar. Un mal agüero embarga la atencion de su acompañamiento al distinguir un águila desde las orillas del Mino y apesar de esta misteriosa revelacion que se tomaba entonces por un mensaje divino, se embarca el arzobispo Gelmirez y ganando la altura del lado opuesto del rio, sube á la torre del Miño, confirma la capitulación y espera la mañana siguiente, despues de haber aceptado una espléndida cena, servida por Fernando Sanchez, dueño y señor de la tierra de Lemos.

La capitulación respeta la libertad de los sitiados: esta condicion es un discreto y malicioso ardid para apode-

rarse del infante por medio de la sorpresa y de la amenaza.

Entre el violento choque del asedio, podia desaparecer el príncipe y tal vez sucumbir al bote involuntario de una lanza: en medio de la reconciliacion y del sosiego, una voluntad enérgica y decidida aprisionará al prelado compostelano, conminará al conde de Trava, alejará á la condesa y se apoderará del infante.

A media noche sorprenden los sitiadores á D. Diego Gelmirez y al conde de Trava y maltratan á los caballeros que habian llegado en su compañía. El tumulto despierta al régio niño. Entonces el prelado compostelano con el arrojo que da la elevacion personal en medio del peligro, arranca al príncipe de los brazos de la condesa de Trava y lo entrega á su ayo Ordoño. Se opone al paso de los sitiadores, señalando con el índice su pecho sobre el cual descansa una cruz de oro cincelado y al desaparecer el infante se entrega voluntariamente á los que le habian hospedado en nombre de la hidalguia para amenazarle despues á fuer de traidores y desleales.

El dia viene á alumbrar con su luz indecisa este cuadro de tribulacion para la servidumbre del hijo de Doña Urraca y del conde D. Raimundo. Los peones de los sitiadores saquean los reales de D. Diego Gelmirez y aprisionan en la torre á los caballeros de su acompañamiento. Las puertas de la azotea donde guarda Ordoño al heredero del trono de Castilla, Leon y Galicia, están custodiadas por gente armada, como si velasen el sueño de algun criminal que saliese á la mañana siguiente para servir de escarmiento desde la horca señorial del castro.

A la madrugada Pedro Arias acompañado de su hijo Arias Perez conducen al arzobispo Gelmirez á S. Estevan de Rivas de Sil y llegan mas tarde á Ambas Mestas.

Un familiar del prelado compostelano abandona el cas-

tro del Miño y llega á Santiago para agitar los ánimos en contra de los sitiadores de la apartada cámara del régio pupilo.

Entretanto se ofrecen condiciones en Ambas Mestas para la libertad del arzobispo y del infante. En estos tiempos un asedio ó un levantamiento traía consigo un feudo ó un privilegio: las adquisiciones venían de la guerra, elemento voraz y destructor que estenuaba la monarquía y debilitaba la sociedad. De esta suerte, entretanto que en Santiago se sublevan los servidores de D. Diego Gelmirez, equipándose para sostener un sangriento encuentro con los sitiadores del castro del Miño, en Ambas Mestas, Pedro Anaya y Pedro Abad de las Termas, familiares del prelado compostelano, ofrecen á Pedro Arias, por la libertad del arzobispo, el Castillo Honesto y Sta. Maria Lanciata.

El jefe de los sitiadores reconoce la inseguridad que le ofrece la posesión de estas concesiones que tarde ó temprano recobrará D. Diego Gelmirez por medio de las armas y prefiere los rehenes de los tres hermanos del prelado compostelano á los privilegios arrancados por la sorpresa. Libre ya D. Diego Gelmirez y seguro de la entrega del infante, á fuer de consumado político y experimentado cortesano, vuelve á Santiago seguido de un pueblo que había salido á su encuentro mas allá de las márgenes del Sar. Los esquilonos de la catedral corresponden con su parlero repique al regocijo público de la ciudad. El cabildo le recibe en el antiguo puente de Sar: el Concejo besa su mano fuera de la puerta de Mazarelas. Los compostelanos le acompañan hasta la escalera de su pequeño y arruinado palacio (3).

El prelado compostelano es el génio tutelar de la sucesión legítima en la monarquía española. Sostiene el pleito-homenaje de Galicia: representa el cumplimiento de un

juramento irrevocable de obediente y leal fidelidad. De esta suerte, la antigua ciudad de Alonso el Casto y Ordoño II presenciará la coronación de uno de sus más esclarecidos descendientes y las pretensiones tumultuarias en contra de una tutela legítima, serán desautorizadas por la solemne confirmación de los derechos de un augusto infante. El arzobispo D. Diego Gelmírez cree oportuna y conveniente la coronación del régio pupilo del conde D. Pedro de Trava y escribe á la reina Doña Urraca para que los sublevados entreguen á su hijo por medio de concesiones favorables á su ambición. Pedro Arias recibe al delegado de la reina, el conde D. Fernando, con el respeto y consideración que se merece el representante de Doña Urraca y consiente en la entrega del príncipe, con tal de que el conde D. Pedro de Trava rectifique las seguridades de reconciliación y olvido, presentadas por la señora de la caballerescas Zamora.

Las rivalidades se olvidan, las ambiciones se aplazan, los bandos se confunden: se trata de salvar los derechos de un régio vástago en frente de un enemigo extraño que llegara tal vez á invadir la integridad gallega. La coronación del régio infante es la iniciativa de la preponderancia que debe sostener el prelado compostelano en medio de las tribulaciones de una madre irresoluta y las exigencias de una aristocracia altanera. Es la segunda página histórica del reinado de Doña Urraca, colocada en medio de las leyendas que los trovadores escribían á las puertas de las torres almenadas. Los aragoneses y Leoneses defienden sus fueros á nombre de sus príncipes: las revueltas señoriales deben aminorarse bajo la influencia de las correrías fronterizas. La cuantiosa dote de Doña Urraca, el condado de Galicia, vigoroso como una provincia, independiente como un reino, no levanta á la usanza goda sobre el escudo militante al cau-

dillo en la guerra y rey en la paz: corona al régio vástago, como en los serenos días de la monarquía de Toledo, bajo las sombrías y elevadas bóvedas de un templo. La monarquía electiva cabía en un pavés; porque representaba el valor: venía del soldado y se dirigía á la victoria. La monarquía hereditaria es una cadena secular que empieza donde termina la iglesia—viene de la tradición y se dirige á la unidad.

Después de la coronación del régio infante, el prelado compostelano será el tutor de la monarquía: la reina Doña Urraca no debe apartarse de una inteligencia vigorosa con Diego Gelmírez, porque el día de su quebrantamiento transitorio traerá consigo días de amargura para la dama y de humillación para el sacerdote. Ha llegado el período de obrar con decisión, de fijar los reales del trono: la elección debe ser pronta, instantánea. Se necesita una bandera, un nombre, un jefe. Las divisiones deben amarse bajo el principio homogéneo y compacto de la resistencia colectiva. Para el trono hace falta un rey; para la política, un jefe; para la milicia un caudillo. El arzobispo D. Diego Gelmírez y el conde D. Pedro de Trava salvarán á Galicia de las eventualidades palaciegas y de los levantamientos parciales. Falta la invocación autorizada de la monarquía y el 25 de setiembre de 1110 se pronuncia por primera vez en la capilla mayor de la catedral de Santiago.

El prelado compostelano corona al ilustre pupilo del conde D. Pedro de Trava, delante del sepulcro venerado por la Europa cristiana.

Los habitantes de Santiago abandonan sus casas y se encaminan hácia la antigua iglesia de Sar, para esperar la llegada del príncipe. La clerecía vestida con los ornamentos sagrados es presidida por el arzobispo D.

Diego Gelmirez con su ropage pontifical. Los Alcaldes, hombres-buenos, y jurados del Concejo precedidos de los añafiles y tambores, se adelantan á los gremios que en ordenada y apuesta comitiva salen á recibir al infante. Gente de á pie y de á caballo, de atezados rostros y limpias y bruñidas armas, se presentan en lontananza como los exploradores alejados de un concurso respetuoso. En esta mañana se aplaude: no se denuesta: se celebra: no se combate. La milicia debe perderse en el obscuro y confuso horizonte señalado por los muros de Santiago: se distingue algun reflejo de sol en las lanzas de la servidumbre del arzobispo y de los señores de la ciudad, como se observa confusamente un apercibimiento receloso en la respetuosa cordialidad de algunos caballeros de inquieta y esforzada voluntad.

D. Diego Gelmirez recibe de manos del conde D. Pedro de Trava al augusto hijo de la reina Doña Urraca y sube la empinada falda del cerro de S. Salvador, conocida en nuestros dias con el nombre de la calle de Sar, saludado por las aclamaciones de un pueblo que felicita á la vez la salvacion de la monarquía y la autoridad del sacerdocio.

Los esquilones de la catedral y de las iglesias de la ciudad toman parte en el regocijo público, haciendo palpar sus techos enmaderados con la vibracion de un vigoroso repique.

Llegado que es el prelado compostelano á la catedral, seguido del cabildo, del Concejo, de los gremios y de una muchedumbre apiñada entre S. Pedro de Ante-altares y la capilla de S. Salvador, coloca al infante delante del altar mayor y le unge segun la antigua costumbre de Toledo, entregandole la espada y el cetro, en representacion de la monarquía, que aceptaba á la vez la cámara pacífica y la tienda de campaña, colocando en

sus sienes una corona de oro y cediendole por asiento la silla metropolitana del coro.

Desde ahora el régio niño de cuatro años, el pupilo del conde D. Pedro de Trava es el heredero de los reinos de Galicia y Leon: es el futuro emperador Alfonso VII.

Sigue á esta solemne coronacion una misa pontifical, á la que asiste el augusto principe, en el cual se fijan las miradas de una reverente muchedumbre.

La alegría pública se hecha de ver en los festejos de las calles. Los gremios celebran sus juegos tradicionales: los familiares del prelado admiten en la galeria superior del palacio arzobispal á los vivanderos y menesterosos de la ciudad ofreciendoles un asiento en la mesa redonda que costea el cabildo para celebrar la coronacion del heredero de la reina Doña Urraca.

Un espléndido banquete presenta D. Diego Gelmirez al príncipe y á los próceres del reino. El conde D. Pedro de Trava y su hijo D. Rodrigo desempeñan cerca del régio niño los honrosos servicios de Dapifero y Alferez (4). Los caballeros de la ciudad brindan á la salud del infante: los indecisos partidarios del hijo de Doña Urraca responden con resuelta cordialidad. El prelado compostelano celebra esta generosa reconciliacion, apesar de que su mirada previsora reconoce con la vaguedad de la desconfianza una ligera nube en el horizonte político.

Entretanto se ha dado vigor á la monarquia y autoridad al sacerdocio, con la coronacion del régio pupilo del conde de Trava.

Bajo las dobelas del altar mayor de la catedral de Santiago se ha salvado la integridad de Galicia. Desde este dia, el arzobispo de Santiago es el regente involuntario del reino. La monarquia debe estar reconocida á la mitra compostelana. La historia justifica algunas veces con la indecision de la muger la inconsecuencia de la reina.

A la mañana siguiente, en la madrugada del 26 de setiembre, el arzobispo D. Diego Gelmirez se encamina con el príncipe hacia Lugo para entregar á Doña Urraca el infante coronado en la catedral de Santiago. Apesar de los muchos partidarios del rey de Aragon que esperaban dentro de las murallas de Lugo una ocasion favorable á sus pretensiones, las puertas del antiguo *convento juridico* de los romanos, reciben al prelado compostelano, al cual sigue una numerosa y apuesta comitiva (5).

Desde Lugo el arzobispo Gelmirez toma el camino de Leon, donde se encuentra la reina voluntariosa y desvalida, cuya memoria han perpetuado los romances del Cancionero español y las ruinas de la Zamora de Alvar Fanez y de Vellido Dolfos.

APENDICE HISTORICO.

ARTICULO XVII.

(1) D. Alonso VII nació en 1106 en Caldas de Reyes (Galicia) y fue llamado el Bravo. A los cuatro años de edad se coronó como rey en la catedral de Santiago, donde residió algún tiempo. Alcanzó el título de Emperador.

(2) Posteriormente fue conocido con el título de *Sta. Maria de Castrelo*, distante cuatro leguas de Orense. Perteneció á la orden de S. Juan y priorato de la encomienda de Quiroga.

(3) En 1128 reconpuso y aumentó Gelmírez el palacio arzobispal, reconociendo que en el antiguo "turbam Principum atque Populorum ut decet, capere sufficient. In ejusdem quoque Palatio (después de edificar su claustro y dependencias) pilari fecit fieri puteum magnæ profunditatis miro artificio.... Et qua ab his palatus procul erat Chorus Ecclesie B. Jacobi & laboriosum valde erat illi assidue descendendo & ascendendo ire ac redire, composuit capellam suam —se refiere al año 1120—sursum super porticum." (Palabras testuales de la *Hist. Compost.*)

(4) Effecti vero, firmata pace, fideles amici, Episcopus immensa bonitate plenus, & omnes alii unanimiter statuerunt diem quo infantem erigerent in Regem. Dominica ergo sequenti, qua cantatur ad introitum Missæ *Iustus ex Domine* (*). Infantem qui regnaturus erat, ad S. Jacobum cum magna & nobili pompa cunctis exultantibus adduxerunt. Episcopus vero Pontificalibus ornamentis indutus, ceterique Clerici vestimentis Ecclesiasticis decenter ornati, gloriosa processione eum susceperunt: quem accipiens Pontifex ante altare B. Jacobi Apostoli, ubi corpus ejus requiescere perhibetur, gratulanti animo perduxit, ibique juxta Canonum instituta religiosa eum in Regem unxit, ense quoque & sceptrum ei tradidit & aureo deademate coronatum in sede Pontificale re-

(*) Scilicet, Dominica 47 post Pentecostem, quæ anno 1110 incidit in die 25 Sept.

gem constitutum residere fecit. Deinde Missa ex more solemniter celebrata, Regem novum deducens ad Palatium suum, Episcopus omnes Galætiæ Proceres ad regale invitavit convivium, in quo clarissimus Comes Petrus, Regnis dapifer extitit, ejusque filius Rudericus clypeum & frameam regalis offertorius, Veremundus Petrides, vinum & siceram omnibus mensis abundanter ministrari præcepit, sicque omnibus diversis ferculis accurate saciatis, dies illa in hymnis jubilationis & canticorum canticis peracta pertransiit." (HISTR. COMPOSTELL. Lib. I. Cap. LXVI. Pagg. 120 y 121. Edicion de P. FLOREZ. *España sagrada*. Tom. XX.)

(5) Veas. el P. FLOREZ. *España sagrada*. Tom. XIX. Pagg. de 237 á 241.

Á NUESTROS LECTORES.



Por ahora hacemos alto en nuestra publicación histórica y filantrópica: tal vez mañana á las proporciones limitadas de una localidad, sucederá el horizonte dilatado de una provincia. A las *monografías de Santiago* seguirán las *monografías de Galicia*. De esta suerte escribiremos involuntariamente la historia de este antiguo reino.

La acogida favorable que ha merecido nuestro ensayo entre los eruditos españoles, ha conseguido un compromiso público que aceptamos con la perseverancia del estudio y de la observación. El pensamiento complejo de las *monografías de Santiago* encontró un eco mas allá del Duero, que percibimos como la honrosa compensación de nuestra empresa. Nosotros hemos formulado un sistema simultáneo de escribir la historia con las galas de la fantasía y los apuntamientos de los archivos y de las bibliotecas, proporcionando al *fondo* de las crónicas, la *forma* de las leyendas. Nosotros hemos procurado invocar la caridad, removiendo los escombros de lo pasado y llevando á la beneficencia el sufragio de las letras.

Doble empresa beneficosa para el país: doble homenaje respetuoso á la historia. Al escritor no le perteneció la recompensa transitoria del interés: le ha satisfecho en cambio la gloria de utilizar sus tareas literarias en favor de la miseria pública.

Elevadas recompensas hemos obtenido que prescriben los merecimientos filantrópicos é históricos de las *monografías de Santiago*. La augusta heredera de Doña Isabel la Católica nos ha honrado con el privilegiado interés de su corazón maternal. Las puertas de la academia de la historia, se han abierto para nosotros, periodistas de ayer, recibidos por las mas autorizadas gerarquías de las letras españolas. Eruditos distinguidos y periodistas inteligentes hicieron ver, tal vez con excesiva simpatía, que la provincia habia contraído con el autor, una deuda de pública aceptación y general reconocimiento.

Nuestra ambición está satisfecha: aun fué la recompensa mas allá del deseo.

Empero procuraremos hacernos dignos de estas privilegiadas distinciones. El estudio y la perseverancia auxiliarán nuestras aspiraciones. No suspendemos la investigación perseverante de lo pasado: aplazamos para un periodo cercano la estension de nuestros trabajos literarios en la dilatada línea del territorio provincial.

ÍNDICE GENERAL

DE LAS MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.

	PAG.
Dedicatoria.	5.
Al que leyere.	7.
D. Alonso III de Fonseca.	11.
Historia de una cabeza.	33.
La hermandad de Santiago.	57.
Los caballeros cambiadores.	83.
Fiestas del Apóstol Santiago.	93.
San Pedro de fora.	109.
La piel del buey.	119.
El colegio de Santiago Alfeo.	141.
El armamento escolar.	179.
El voto en Cortes.	197.
El gallofo.	221.
Santa María de Conjo.	227.
El martes de Espiritu-Santo en el colegio de Fonseca	243.
La Academia compostelana.	267.
El castillo de la Rocha.	313.
El grado de doctor en teología del obispo de Quito.	329.
La calle de Bonaval.	347.
La coronacion de Alfonso VII.	361.
A nuestros lectores.	373.

APENDICES HISTÓRICOS.

Artículo I.	29.
Artículo II.	53.
Artículo III.	73.
Artículo IV.	91.
Artículo V.	103.
Artículo VI.	117.
Artículo VII.	131.
Epitáfio del arzobispo Fr. Antonio Monroy.	135.
Valor de las monedas antiguas españolas.	139.
Artículo VIII.	169.
Artículo IX.	189.
Cátedra de lectoral de Escritura en Santiago.	193.
Artículo X.	207.
Antiguos privilegios de Santiago.	213.
Artículo XI.	237.
Artículo XII.	263.
Artículo XII.	291.
Jurisdiccion de Santiago.	295.
Artículo XIII.	311.
Artículo XIV.	323.
Artículo XV.	341.
Artículo XVI.	357.
Artículo XVII.	371.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DE LAS MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.

<u>Años.</u>	<u>PAG.</u>
SIGLO IX.	
837.—Los caballeros cambiadores.	83.
SIGLO XII.	
1110.—La coronacion de Alfonso VII.	361.
1129.—Santa María de Conjo.	227.
1188.—Historia de una cabeza.	33.
SIGLO XIII.	
1214.—La piel del buey.	119.
SIGLO XIV.	
1330.—La calle de Bonaval.	247.
1336.—El castillo de la Rocha.	313.
SIGLO XV.	
1418.—La hermandad de Santiago.	57.
1474 —1534.—D. Alonso III de Fonseca.	11.

SIGLO XVI.

1508.—Fiestas del Apóstol Santiago.	93.
1520.—El voto en Cortes.	197.
1525 —1729.—El colegio de Santiago Alfeo. .	141.

SIGLO XVII.

1623.—El grado de doctor en teología del obispo de Quito.	329.
1663 —1665.—El armamento escolar.	179.
1697.—El martes de Espiritu-Santo en el colegio de Fonseca.	243.

SIGLO XVIII.

1731.—La Academia compostelana.	
---	--

SIGLO XIX.

1839.—San Pedro de fora.	109.
----------------------------------	------

DOCUMENTOS INEDITOS.



	<u>PAG.</u>
Acta del consistorio de Santiago celebrado en 16 de julio de 1418 sobre el establecimiento de la Hermandad.	64.
Cuadrilleros (por parroquias) de Santiago en 1418.	79.
Acta del consistorio de Santiago celebrado en 18 de noviembre de 1420 sobre lo mismo.	81.
Ceremonial de la entrega de los peces en el convento de San Francisco de Santiago.	126.
Lista de los Rectores de la Universidad de Santiago de 1566 á 1729.	174.
Actas del cabildo de Santiago sobre la cátedra de lectoral de Escritura.	193.
Poder de los Reyes Católicos para la fundacion del gran hospital de Santiago.	208.
Real cédula sobre portazgos remitida por D. Enrique III á Santiago en 1389.	213.
Real cédula sobre las egecuciones por deudas remitida por D. Juan II en 1419.	217.
Real cédula sobre la imposicion de repartimientos por el arzobispo de Santiago, remitida por D. Juan II en 1421.	218.

Privilegio de D. Fernando IV sobre la jurisdiccion eclesiástica de Santiago dado en 1311.	299.
Privilegio de D. Enrique II sobre la misma jurisdiccion dado en 1369.	304.
Privilegio de D. Juan II sobre la misma jurisdiccion dado en 1407.	308.

LISTA

DE LOS SS. SUSCRIPTORES Á LAS MONOGRAFÍAS DE SANTIAGO.

Excmo. Sr. Conde de Revilla-Gigedo, por 25 egemplares.
Sr. Gobernador civil de la provincia de la Coruña, 12 id.
Excmo. Sr. Marques de Sta. Cruz, 2 id.
Excmo. Sr. D. Francisco Tames Hevia, 2 id.
Excmo. Sr. Conde de S. Luis, 2 id.
Sres. D. Manuel Gomez Novoa, 2 id.
D. José Joaquin Barreiro, 2 id.

SANTIAGO.

D. Antonio Turnes del Rio.
D. Angel Martinez de la Riva.
Sr. Administrador de Correos.
D. Andres Rosende.
D. Angel Barrio.
D. Agustin Martinez Aleibar.
D. Antonio Mereque.
D. Antonio Lopez.
D. Antonio Sauclemente.
D. Antonio Basadonna.
D. Antonio Sanchez Seijas.
D. Andres Fariña Martinez.
D. Antonio Garcia.
D. Andres Diaz Rodriguez.
D. Benito Amor Labrada.
D. Baltasar Otero.
D. Benito Sangrador Ortega.
D. Cándido Sanchez.
Sr. Conde de S. Juan.
Sr. Conde de Gimonde.

Sres. Sr. Conde de Medina.
Sr. Doctoral de esta Sta. Iglesia.
D. Domingo Rey Porto.
D. Domingo Manuel Romero.
D. Domingo Gorostola.
D. Diego Andres Garcia.
D. Domingo Pozzi.
Sr. Director del Recreo.
D. Domingo Cortés
D. Eugenio de la Riva.
El Iltre. Ayuntamiento.
El Iltre. Colegio de abogados.
D. Enrique Atocha.
D. Francisco Javier Otero.
D. Francisco Seijo.
D. Francisco Souto Mosquera.
D. Florencio Rua.
D. Francisco Anselmo Deberes.
D. Fernando Rosende y Cancela.
D. Francisco Manuel Medero.
D. Fernando Varela y Acuña.
D. Francisco Caamaño.
D. Fernando Nuñez del Cañal.
D. Francisco Javier Rodriguez
D. Francisco Mugartegui.
D. Gervasio Asunsulo.
D. Guillermo Alonso.
D. Gregorio Sabando.
D. Ignacio Garcia Moreno.
D. Ignacio Alcalde.
D. Isidoro Sanchez Salgués.
D. Jacobo Florez.
D. José Botana Parragués.
D. José Garcia.
D. José Génova.
D. José Pertierra.
D. Juan Fontanes.
D. José Ignacio Eleizegui.
D. Juan Villar de la Torre.
D. José Avila Lamas.
D. José Rodriguez.
D. Juan José Viñas.

- Sres. D. José Gonzalez Olivares.
D. José Varela Cadabal.
D. José Luis Llopiz.
D. José Novoa Vazquez.
D. José Carbajal y Pereira.
D. José Baltar.
D. Juan Lopez Leis.
D. Juan Francisco Garcia.
D. José Lira.
D. José Dominguez Izquierdo.
D. Juan Francisco Perez Hermida.
D. José Rodriguez.
D. José A. Gonzalez.
D. Lucas Cebal.
D. Luis Gonzalez.
D. Luis Labarta.
D. Luis de la Riva.
D. Manuel Perez Saenz.
D. Manuel Vazquez Acebo.
D. Manuel Cal.
D. Manuel Garcia Maccira.
D. Manuel Mareque.
D. Mauricio Feijó del Rio.
D. Manuel Rosende y Cancela.
Sr. Marques de Monroy.
D. Manuel Vila.
D. Manuel Barreiro.
D. Narciso Zepedano.
D. Nicolas Nuñez.
D. Pablo Zamora.
D. Pedro Andres Ibañez.
D. Pedro Jesus Caneda.
D. Pedro Saldarini.
D. Patricio Moreno.
D. Pedro Bartolomé Casal.
D. Pablo Perez Ballesteros.
D. Ramon Diaz Naredo.
D. Ramon Palacios.
Sr. Rector de S. Miguel.
D. Ramon Trujillo.
D. Ramon Francisco Caamaño.
D. Ramon Segade Campoamor.

Sres. D. Roman Lopez Navarro.
D. Roque Ferreiro y Hermida.
D. Ramon Neira y Torre.
D. Ramon Boan y Losada.
D. Salvador Rivera.
D. Santiago de la Riva.
D. Ventura Capriles.
D. Vicente Otero.
D. Vicente Martinez de la Riva.
D. Vicente Castro Lamas.
D. Vicente Balderrama.
D. Vicente Ozorez y Barrio.

MADRID.

D. Benito Forcelledo.
D. Juan Compañel y Rivas.
Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.
D. Leonardo de Santiago.
D. Pascual Basadre.
D. Pedro Sanjurjo.

CADIZ.

D. Rafael Florez.

CACERES.

D. Juan Varela Abraldes.

ZARAGOZA.

D. Francisco Belza.

OVIEDO.

D. Juan Lozano.

CORUÑA.

D. Diego Maria Basadre.
D. Victoriano Braña.
D. José Maria Montes.

FERROL.

Sres. D. Manuel de Ciarán.
D. Jacobo Ledo.
D. Matias Ignacio Acosta.

BETANZOS.

D. Raimundo Antonio Tetamanci.

NOYA.

D. Alberto Campero.
D. Segundo Hombre.

MUROS.

D. José Maria Alvariño.

PONTEVEDRA.

Excm. Diputacion provincial.
Sria. del Gobierno de la provincia.
D. Baldomero Barba.
D. Carlos Somoza.
D. Luis Sobrino.
D. Ramon Agustin Puga.
D. Sabino Besada.
D. Sergio Valladares.
D. Victoriano Granado.

PADRON.

D. Ramon Roquet.

PUENTEAREAS.

D. José Carrera.

REDONDELA.

D. José Represas.

TUY

Sres. D. Alonso Rivera.
D. Juan Blasco Rodriguez.
D. Telmo Maceira.

S. ANDRES DE GEBE.

D. José Maria Zepedano y Carnero.

LUGO.

Ilmo. Sr. Obispo.
Sr. Conde de la Torre.
D. Bernardo Conde y Corral.
D. Manuel Vazquez Parga.



ERRATAS.

<u>PAG.</u>	<u>LIN.</u>	<u>DICE.</u>	<u>DEBE DECIR.</u>
27	6	quinquagesimo	quingentesimo
54	34	XVXVI	XXXVII
63	33	16	6.
64	23	suya	sua
64	25	su	seu
64	29	Ermandades	Ermandade
65	5	unha	huna
65	14	Reynos	Regnos.
66	23	xurisdicion	xurdicion.
66	29	requieren	seguiren
67	13	e si lo	é si
67	20	Lugar de	Lugar que sean tenidos á la dicha pena é si los encobrieren é despues fuere sabido, que ayan é pechen la pena que dicha es é se encerrasen en la villa ó Lugar de
68	20	pee	pee
70	4	delues"	delues" (18)
114	1	VEREMUNDUS MONACHUS	VEREMURDUS MARTINI MONACHUS.
120	20	se acerca	nos acerca
133	36	Como	Por
148	5	Cononigo	canónigo
148	14	Ractor	Rector
149	1	D. Juan Sanmartin, natural del Ferrol. Fue Rector	Rector
151	3	Sanjujro	Sanjurjo
153	10	Patino	Patiño
155	10	Freyeiro	Freijeiro
178	14	Martinez y Orgeiras	Mantiñan y Orgeiras.
256	2	racimales	racionales
296	30	enervando	aumentando
321	21	Roaha	Rocha
321	30	Rocojola	Recojala


~~~~~

IMPRIMIOSE ESTA OBRA DE ORDEN DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DE BENEFICENCIA DE SANTIAGO, EN ESTA CIUDAD Y CASA  
DE LA VIUDA DE COMPAÑEL É HIJOS, AÑO DE MDCCCL.

~~~~~